

JOSÉ A. LUJÁN HENRÍQUEZ

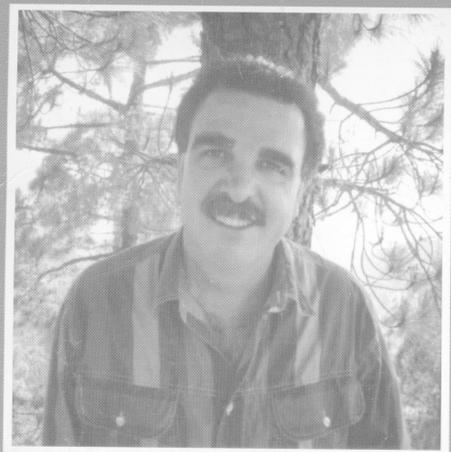
ASPECTOS HISTORICOS

DE

ARTENARA



EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARTENARA



JOSÉ A. LUJÁN HENRÍQUEZ

Nace en Artenara en octubre de 1950.

En la localidad realiza los primeros cursos del bachillerato como alumno de matrícula libre, que culmina en el Instituto de Enseñanza

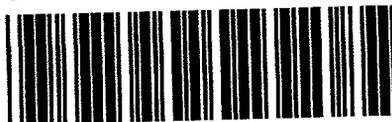
Media de Las Palmas de Gran Canaria.

En 1973 obtiene la licenciatura en Filosofía y Letras por la Universidad de La Laguna.

Actualmente es catedrático de Enseñanza Secundaria y ejerce la docencia en el Instituto de Bachillerato "Pérez Galdós".

DONACIÓN
Cabildo Insular
de Gran Canaria

ULPGC.Biblioteca Universitaria



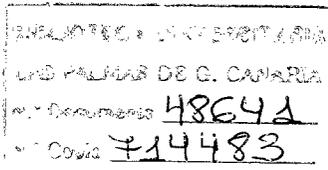
714483

BIG 964.92 LUJ asp

Aspectos Históricos
de
ARTENARA

JOSÉ A. LUJÁN HENRÍQUEZ

Aspectos Históricos
de
ARTENARA



EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARTENARA

1994



ASPECTOS HISTÓRICOS DE ARTENARA

Autor:

José Antonio Luján Henríquez

Edición:

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARTENARA

Fotografías:

Andrés Cruz
Javier Gil León
Isidro Ramón Rodríguez
Archivo del autor
Archivo de El Museo Canario
Archivo del Ayuntamiento de Artenara
Centro de la Fotografía Isla de Tenerife

Portada:

Toño Cuesta

Ilustraciones:

José Miguel Rodríguez Guerra

Depósito Legal G. C. 1.162 - 1994

Impresión:

LINCA S.L.
Lepanto, 45
Teléfono: 27 07 14
35010 Las Palmas de Gran Canaria

*A ti, Arténara, la tierra bravía y noble que más amo.
A los arténarés de hoy, a los que se fueron
y a los que vendrán,
únicos protagonistas de su Historia.
A Manuel e Isabel, mis padres,
que me legaron la sencilla sabiduría del pueblo.
Y a Javier y Pablo, mis hijos.*

***Añádase a este cuaderno de cuentas papel
y póngase en forma de libro,
con cubierta de pergamino, y se guarde,
para que en todo tiempo conste su contenido.***

(Mandato dado por el Obispo Juan Francisco Guillén,
para la apertura de los Libros Sacramentales,
en su visita a Arténara, octubre de 1742)

“Organizar el pasado en función del presente: eso es lo que
podría denominarse función social de la historia”.

LUCIEN FEBVRE: *Combates por la Historia.*

Í N D I C E

Prólogo.....	13
Introducción.....	17
LA GEOGRAFÍA.....	21
1) Situación y límites.....	23
2) El relieve.....	25
3) El clima.....	27
4) La economía.....	27
5) Las comunicaciones.....	30
6) La población.....	30
7) Los barrios y caseríos.....	32
LAS CRÓNICAS.....	41
a) Las crónicas.....	43
b) Archivos y Fuentes documentales.....	51
EL POBLAMIENTO.....	55
a) Artenara prehispánica.....	57
b) El poblamiento histórico.....	63

LA PARROQUIA	69
La Iglesia de Artenara	71
a) Etapa conventual	72
b) Etapa parroquial.	91
Etapas de la construcción del templo	95
Visitas pastorales y acontecimientos parroquiales	113
Los conflictos en la Parroquia	119
El cementerio	124
Las imágenes y las fiestas	129
Otros aspectos parroquiales	133
La ermita de La Candelaria en Acusa	135
El santuario de la Cuevita	149
Los capellanes, curas servidores y párrocos	158
 EL AYUNTAMIENTO	 161
La etapa premunicipal	163
La etapa municipal	167
La evolución del poder municipal	179
Los intentos de anexión a otro municipio	184
Evolución de la gestión municipal	192
El edificio del Ayuntamiento.	197
Escuelas e instrucción pública	198

Las casas-cuevas. El urbanismo	205
La evolución urbanística del núcleo principal	208
Callejero y nomenclátor	225
Caminos y carreteras	225
Sanidad pública	228
Fuentes públicas.....	229
El Mirador turístico Montaña de la Silla	233
El incendio de la secretaría del Ayuntamiento	235
Relación de alcaldes.....	239
EL TERRITORIO.....	241
El ciclo de la propiedad de la tierra: la modificación del paisaje agrario.....	243
1) De la propiedad pública a la privada	243
a) Repartimientos y colonización en el siglo XVI.....	243
b) La demanda de tierra: expansión y conflictividad.....	245
c) Las tierras de la iglesia: la desamortización	255
d) Los vedados públicos	257
2) De la propiedad privada a la pública	258
a) La ampliación del espacio forestal.....	258
b) Reacciones del campesinado ante la repoblación forestal	259
c) La emigración en la década 1960-1970	263
3) El Parque Nacional: una expectativa.....	269

LA VIDA COTIDIANA.....	273
Costumbres y vida cotidiana.....	275
1. El entorno	277
2. Los poderes	281
3. La sociedad	291
4. La casa y la familia.....	293
5. La agricultura y el pastoreo	301
6. La sociabilidad	307
7. La muerte	316
 APÉNDICE DOCUMENTAL	 319
<i>Las Crónicas</i> : Descripción y extracto de los testamentos otorgados en los siglos XVI, XVII y XVIII	 321
<i>La Parroquia</i> : Extracto de las cuentas del primer mayordomo de la ermita de Artenara.....	 331
<i>La Vida Cotidiana</i> : Informes del capellán al obispo: años 1830 y 1831	 335
 BIBLIOGRAFÍA	 341

PRÓLOGO

Cualquier ejercicio de aproximación que pretenda fijar en unas páginas la compleja existencia de un pueblo y de una localidad, se convierte en una arriesgada empresa. Los protagonistas reales, que son a la vez, los destinatarios más directos de aquel propósito, conocen bien lo que se va a decir en cada renglón de ese texto. Sus comentarios y los cientos de matices que pueden referir pueden dar un vuelco importante en cualquier momento a los resultados del autor.

Si estas apreciaciones tienen validez genérica, su traslado al lugar al que se refiere este libro, se traduce con una intensidad muy peculiar. La incertidumbre del entorno y del paisaje de estas cumbres grancanarias provocan una mayor inquietud y aumentan las dudas de cualquiera que trate de entender y expresar el devenir de sus habitantes.

Hace algo más de veinte años una sensación como ésta me ayudó a definir lo que hasta ahora ha sido mi quehacer profesional. Con motivo de un estudio sociológico recorrí, junto a otros compañeros, todos los rincones de Artenara. Los laboriosos cuestionarios y las hipótesis de trabajo pronto pasaron a un segundo plano. Sin pretenderlo, sus vecinos nos enseñaban a comprender un entramado vital lleno de dureza e incertidumbres y también de enorme generosidad. Por aquellos años la recesión demográfica provocada por la emigración hacia zonas de mayor desarrollo en la isla, se mezclaba con las dificultades de la producción agraria tradicional. Los problemas no eran una novedad para un pueblo curtido durante muchas generaciones por los esfuerzos y los trabajos en circunstancias adversas. Los cultivos en parcelas que cuelgan de los

riscos constituyen el testimonio visual que tanto llamó la atención a los visitantes en siglos anteriores. También las generaciones pasadas tuvieron que afrontar la subsistencia en condiciones de extrema gravedad. Todavía se recuerdan las palabras escritas por el párroco de San Matías con motivo de la hambruna en 1847: "Para formarse una idea de la pobreza de esta población bastará saber que en ella no se encuentra otro edificio de mampostería sino el templo; los demás no son sino habitaciones incrustadas en los riscos o, lo que es lo mismo, humildes cuevas en donde estos desgraciados habitantes se albergan. La mayor parte son braceros... . Se da el caso ¡qué horror! de robar a los animales el alimento que ellos mismos despreciarían. Han comido cuantas yerbas y arbustos han podido haber".

Aquella forma de encuentro más intenso y las reflexiones que suscitó en nosotros marcaron no sólo nuestra manera de entender la sociedad, sino también nos enseñó lo que es esencial en una edad tan temprana: el enorme respeto que exige un colectivo humano cargado de historia y de profundas vivencias. Años después, en una novela de Alfonso O'Shanahan en que su protagonista, joven discípulo de Unamuno, bajaba de las cumbres isleñas tras una excursión a Tejada, volví a recordar aquella experiencia cuando leía las siguientes líneas: "En otros parajes similares, uno se posee de una sensación de absoluta serenidad, pero en la contemplación de esta tempestad petrificada uno cree advertir ecos profundos de los cataclismos y convulsiones que formaron este paisaje, llegando a dominarle a uno cierta zozobra, como la que debe embargar al marino cuando la tormenta arrecia. Sin embargo..., estás en tierra firme, en lo alto de una isla donde oteas el mar, y todo así adquiere una dimensión majestuosa, sin tóxico. Cuando inicias el descenso lo haces sumido en una especie de congoja que casi te deja enmudecido, aumentando así la indecisa fragilidad de la condición insular".

El libro de Jose Antonio Luján es toda una aventura. Por si fuera poco, la mirada desde cierta distancia se la complica su estrecha vinculación a Artenara. Sin embargo, tal vez ahí estriba lo mejor del texto: el cuidado y el sentimiento con los que ha escrito sus líneas. Por ello trata de cubrir todo lo que pueda referirse a su pueblo y a sus gentes, de penetrar en su quehacer y sentir cotidianos. Se mantengan o no discrepancias con sus

afirmaciones o con su forma de abordar cualquiera de sus apartados, debe reconocerse que desde el principio nos conduce con seguridad por aquellos “derrumbaderos sobre el abismo” cuya mirada inducía al vértigo. El acierto de este trabajo y la edición del libro van a pasar a formar parte de un sentir colectivo del pueblo de Artenara; con ello, el resto de los insulares tendremos un elemento necesario y una motivación inestimable para seguir aprendiendo la cotidiana tarea de vivir en nuestra tierra.

Las Palmas de Gran Canaria, Agosto de 1994

JOSÉ MIGUEL PÉREZ GARCÍA

Decano de la Facultad de Geografía e Historia
de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



INTRODUCCIÓN

Este libro, que sólo pretende contribuir a un mejor conocimiento de Artenara, recoge dos grandes temas que son una constante en la configuración de los pueblos: la Historia y la Vida.

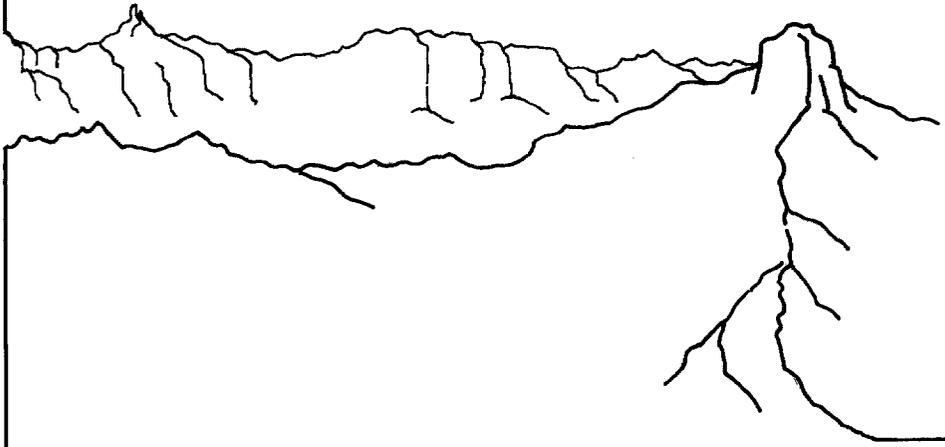
Los *Aspectos Históricos* los he desarrollado con la mirada puesta en el largo proceso que abarca desde los linderos de la época prehispánica hasta los hechos más relevantes de la reciente actualidad. Si se tiene en cuenta que Artenara es un lugar que en el contexto de la isla carece de una significativa información histórica, con sólo el Ayuntamiento y la Parroquia como únicos soportes de carácter institucional, a lo que hay que añadir la dispersión y la fragmentación de las fuentes documentales, es fácil comprender que para cualquier historiador la tarea se presenta salpicada de dificultades. Por otra parte, nos encontramos con que los acontecimientos históricos que han contribuido en su momento a introducir cambios en la monótona vida del municipio se presentan muy espaciados en el tiempo, lo que genera un lento ritmo histórico, propio de una comunidad inmovilizada en su estructura interna. Sin embargo, esa historia de ritmo lento siempre ha tenido detrás a un pueblo vivo, que por ser responsable de sus hechos cotidianos, también ha sido y es el único responsable de su futuro. Son, pues, fenómenos diminutos y casi intrascendentes los que constituyen esta historia acontecimental, y que nos lleva a subrayar el protagonismo adquirido por las personas anónimas de la localidad. Este hecho justifica, por sí mismo, una reflexión sobre la vida interna de la colectividad artenarense, y es lo que ha motivado que el libro esté concebido en dos partes diferentes.

La primera recoge los más importantes acontecimientos que de tarde en tarde se producen en el seno del pueblo, con sus correspondientes referencias documentales, además de ofrecer un intento de clasificarlos sistemáticamente. Así, se desarrollan apartados que reflejan el pasado de la historia local: el poblamiento inicial; la construcción de las ermitas y la vida religiosa; la vida municipal y el desarrollo urbano; la ocupación del territorio y las consecuencias de la repoblación forestal. La segunda parte hace mención a las circunstancias y a las peripecias cotidianas en las que se desarrolla la vida de las gentes de Artenara a lo largo de los siglos. Todo ello es el testimonio de hombres y mujeres que nacen, crecen, trabajan, procrean y un día se mueren en silencio, sin dejar otra cosa que un recuerdo anónimo diluido en la tarea colectiva que se transmite a la generación siguiente. Por esta razón, las páginas donde se relata la *Vida Cotidiana* son reflexiones nacidas de la mirada sobre las tareas agrarias y costumbres campesinas, del testimonio oral de las gentes, de haber sentido el alegre palpito de la plaza en fiestas o de penetrar en la sensación de dolor de una familia que acaba de enterrar a su padre. Y eso no se puede encerrar en unas estadísticas, ni en una nota documental.

Particularmente me ha resultado apasionante sacar a la luz, por vez primera, la historia de las gentes anónimas de mi pueblo, de los que ocuparon un espacio en la localidad y, sin pensarlo, estaban configurando la Artenara que ha llegado hasta nosotros, y que está constituida, además de por los hechos documentados, por un conjunto de secretos, sensaciones, alegrías y pesares que posiblemente pasan desapercibidos para quienes no hayan nacido en la entraña de sus cuevas. Por todo ello, pienso que estos caminos, esta Plaza y estas montañas de la cumbre, que constituyen un singular patrimonio de costumbres y sentimientos, tenemos que venerarlas con el corazón, porque por ellas han caminado en otro tiempo, cuando se dirigían al trabajo y a los quehaceres campesinos, al pinar, a la iglesia o a la fuente, nuestros padres y los padres de nuestros abuelos. Confieso, además, que incluso después de haber sometido los acontecimientos a la fría distancia del análisis y la reflexión, he podido comprobar la fuerza con la que las personas nos aferramos a los lugares que alguna vez habitamos. Pasa el tiempo, pasa la vida, pasan los hombres y las palabras, y nuestra memoria sigue agarrada como una hiedra a las paredes que un día nos cobijaron.

Confío en que estas páginas estimulen a otros estudiosos a profundizar en los diversos aspectos aquí recogidos y a enriquecerlos con sus aportaciones documentadas. Asimismo espero -y ese es mi deseo- que ayuden a descubrir el legado de nuestras gentes, para que nuestros hijos conozcan, con perspectiva histórica, la Artenara de sus progenitores, y cuantos las lean -no sólo los que aún quedan en la localidad, sino los muchos artenarenses que forzados por las circunstancias viven fuera de ella- cuando miren al cielo de la isla y vean el perfil de las azules montañas, puedan hablar con aproximada certeza del sencillo pueblo que está escondido, en medio de los pinares, detrás de la cumbre más alta.

Monte Lentiscal, Agosto de 1994.



LA GEOGRAFÍA

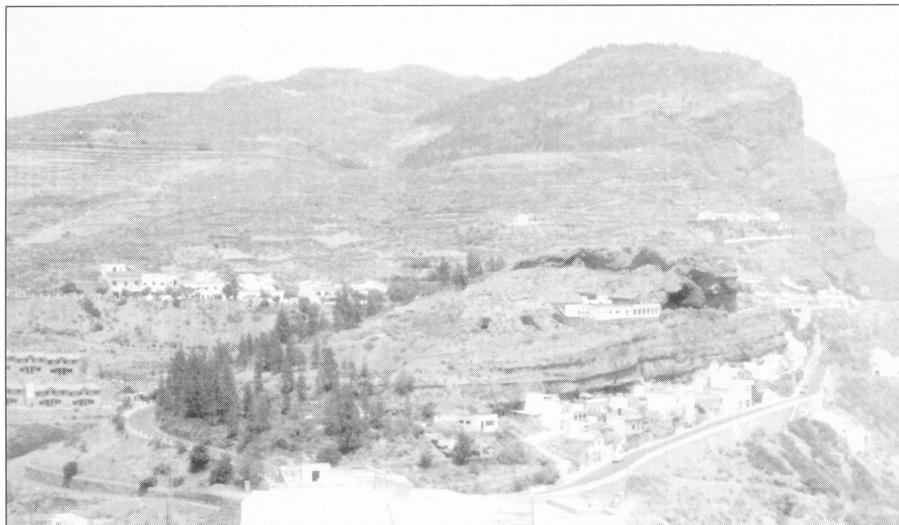
En las altas laderas de la cumbre, entre paisajes bravíos y tempestuosos que se extienden desde 1.770 ms. hasta una inaccesible orilla del mar, se halla el municipio de Artenara, que ocupa una superficie de 66,69 km². En las vertientes de sus montañas y en los pequeños valles de sus barrancos se esconden los caseríos, los caminos, los senderos y las tierras de labor donde han gastado la vida centenares de hombres y mujeres de profunda nobleza en su mirada.

SITUACIÓN Y LÍMITES

En el Centro-norte de la isla de Gran Canaria, ocupando una superficie de 66,69 km² que se extiende en una franja descendente de centro a oeste y desde 1.770 metros de altura a la misma orilla de la playa, se encuentra el municipio de Artenara. Sus límites son con Tejeda, Gáldar, Agaete y San Nicolás de Tolentino.

En el punto central de la isla conocido como Montaña de los Moriscos, donde se halla el vértice geodésico, coinciden los municipios de Artenara, Tejeda, Valleseco y Moya; partiendo desde ese vértice, la línea divisoria con el término de Gáldar pasa por el Lomo del Tocino hasta el Molino de Juan Mercedes, en la junta del Barranco del Tablado, continúa por el cauce del Barranco Hondo hasta llegar por debajo del muro de la presa de Los Pérez al lugar conocido por Las Bocinas. Desde este punto el lindero es con el municipio de Agaete y sube por la falda naciente de Tamadaba por el Morro de las Pardelas, Llano de la Hoya, hasta la Degollada del Humo y desde allí, por la cresta de la sierra de Tamadaba, pasa por el vértice geodésico del pico Bandera hasta llegar a las proximidades de la Casa de Tirma y baja por el Lomo del Zapatero, barranco abajo hasta la zona del Andén Verde y Playa de Las Arenas.

Por la vertiente sur, el lindero es con Tejeda; desde el Morro de Los Moriscos, va en línea recta al Lomo o Sierra del Chapín y baja al pie del Risco del Chapín hasta el barranquillo del Agua por cuyo cauce continúa hasta encontrarse con el barranco de Tumba. La línea divisoria con Tejeda sigue el cauce del Barranco Grande abajo, La Charca y El Parralillo hasta la confluencia con el Barranco del Salado. El lindero con el municipio de San Nicolás de Tolentino sigue el cauce arriba del Barranco del Salado, hasta llegar a la parte izquierda de La Fuente Salada, continúa hasta el



El pueblo de Artenara se asienta en una balconada natural de las cumbres de la isla, frente a los roques Nublo y Bentayga. La Cruz de Los Moriscos -al fondo de la panorámica- es el punto más elevado del municipio, a 1.770 m. sobre el nivel del mar.



La inaccesible Playa de Las Arenas, al final de los escarpados riscos del Andén Verde, es el límite del municipio de Artenara con el mar, en la costa noroeste de Gran Canaria.

centro de La Degollada de las Pardelas, en línea recta baja al Tosconcillo y luego a La Piedra del Agua, pasa por el Andén de las Guirreras, baja a Los Cuevachones, y sube en línea recta a la Corona de Montaña Blanca y desde allí baja recto al Mar, en la Playa de Las Arenas¹.

EL RELIEVE.

Las características geomorfológicas y el relieve del municipio son expresión de las tremendas convulsiones geológicas propias de la isla vieja o Tamarán, sometida a una gran capacidad constructiva y de modificación a lo largo de los milenios. El hundimiento de la isla en su zona central, cuyo resultado es la actual configuración de la Caldera de Tejada, ha dejado en los confines del municipio las elevaciones de Los Moriscos (1.770), Cuevas de Caballero, Montaña de Artenara, Montaña del Toril, Montaña de La Silla, Roque García, Mesa de Acusa y Montaña de Altavista (1.376), que constituyen la vertiente norte de la Caldera sometida posteriormente a las erosiones motivadas por las múltiples escorrentías y barranqueras que se centralizan en la cuenca del Barranco Grande. En la línea vertical de este barranco, entre el vértice del Roque Bentayga y la Mesa del Espinillo, estaría situado el centro de unas tierras que configuraron una gran explanada, cuyos restos se manifiestan en los niveles similares que muestran los diferentes vértices de las Mesas y Roques, formados con materiales más resistentes a la erosión.

Los antecedentes de la accidentada orografía de esta zona de Gran Canaria se remontan a más de 14 millones de años de historia geológica que ha ido configurando el relieve que hoy contemplamos, un espacio tremendamente compartimentado, de áspera topografía y fortísimas pendientes, donde alternan amplios y encajados barrancos, recortados interfluvios e imponentes escarpes verticales². La parte más occidental del municipio queda taponada por una gran elevación constituida por las

¹ A.M.A.: *Actas de Deslinde y Amojonamiento de los Términos municipales de Artenara, Gáldar, Tejada, San Nicolás de Tolentino, Moya y Valleseco, 1952 y 1956*. Las respectivas comisiones de Artenara la forman el alcalde don Manuel Luján Sánchez y los concejales don Juan Cárdenes Rodríguez, don Fernando Rodríguez Perera, don Francisco Henríquez Romero y don Juan Melián Medina, y los conocedores del terreno en concepto de peritos, don José Perera Almeida, don Victorino González Sánchez y don Celestino Gil Cabrera, y el secretario, don José Alonso Viera.

² ALMEIDA, Rafael S., *Geografía de Canarias*. Editorial Prensa Ibérica. 1993

Montañas de Tamadaba (1.444), Tirma y Altavista, formadas asimismo por materiales de gran resistencia, que impiden que Artenara tenga una salida accesible al mar. Su límite con el océano son las indómitas tierras de Andén Verde y Playa de Las Arenas, una zona de alto valor natural debido a la imposible ocupación por el hombre, que el habitante de Artenara sólo conoce por referencias geográficas y descriptivas, sin que en ningún tiempo haya mostrado pretensiones de hábitat sobre esa parte del municipio³.

Artenara se asienta, pues, en una superficie escarpada, con barrancos y escorrentías que nacen en la parte alta del término municipal y erosionan sucesivamente las tierras. Estos barrancos toman normalmente el topónimo de los lugares por los que pasa, los caseríos que abren sus puertas en las vertientes soleadas de las montañas como Las Arvejas, Chajunco, Coruña, Las Hoyas, Lugarejos, Guardaya y Acusa.

Una descripción de mitad del XIX recoge las siguientes impresiones sobre el medio físico:

El terreno escabroso en demasía, presenta sin embargo algunos vallecitos y mesetas de tierra arenosa y arcillosa en que se dan diferentes especies de semillas y plantíos; el carácter emprendedor e industrioso de sus habitantes ha sabido sacar un partido que no podía esperarse aún en los parajes más difíciles: espanta a primera vista y excita la mayor admiración el ver trabajar algunos trozos en donde apenas se concibe cómo pueden sostenerse las bestias y los hombres. En los confines de los pagos de Acusa y Lugarejo, hay un monte poblado de pinos que presenta una vista hermosa. Aunque carece de ríos, corren muchos arroyos, que nacen al pie de algunos riscos escarpados, en cuyas cumbres crecen varias especies de árboles silvestres y ricas hierbas de pasto. Con las aguas de estos arroyos, se fertilizan algunos campos a los que pueden conducirse, y de ellas y de las de otros manantiales o fuentes que brotan en el término se sirven también los vecinos para beber y demás usos domésticos. La producción: trigo, cebada, centeno, millo, papas, lentejas, arvejas, higos de todas clases, frutas y miel; cría ganado lanar, vacuno y con particularidad cabrío y caza de perdices, conejos, tórtolas y otras aves que en la primavera vienen de las costas de África⁴.

³ GUTIÁN et alt.: *El parque natural de Guayedra-Andén Verde*. Revista Aguayro, 143 y 144. Las Palmas de Gran Canaria.

⁴ MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1849.

EL CLIMA

La variada altitud del término municipal, con un desnivel de 1.770 metros de cumbre a costa, condiciona el clima, que se caracteriza por los valores extremos, propios del interior de Gran Canaria y de ámbitos continentales en las zonas altas, frente a un clima más cálido en las áreas más bajas. A un invierno frío, con lluvias torrenciales e irregulares, que ocasionalmente se producen en forma de nieve, con un bajo índice de humedad, le sigue un verano seco, soleado y con altas temperaturas, propias de un clima continental, ya que la zona no queda alcanzada por la suavidad del alisio.

LA ECONOMÍA

La accidentada orografía condiciona los aspectos económicos de tal manera que Artenara es un municipio con gran limitación de recursos. La superficie del término municipal se distribuye, según los siguientes valores y tipificación⁵:

	secano	regadío
Tierras de cultivo	416 Ha.	60 Ha.
Pastizales	363 Ha.	
Terreno forestal	2.973 Ha.	
Erial y terreno improductivo	1.171 Ha.	
Total	4.880 Ha. (*)	60 Ha.

Un municipio con estas características, que dedica 1,21 % de su superficie al regadío, el 8,42 % a cultivos de secano y el 7,35 % a pastos, con una gran dispersión y atomización de la propiedad es un claro ejemplo de marginación, pobreza, falta de progreso y anquilosamiento económico. Históricamente la población se ha dedicado al cultivo de productos

⁵ Fuente: Cámara Agraria Local de Artenara. 1986. (*) La planimetría actual concede al municipio 6.669 hectáreas, que significa el 4,27 % de la superficie insular, siendo el octavo municipio en extensión.



La tradición alfarera en el barrio de Lugarejos se remonta a la época prehispánica.

ordinarios, que se enmarca en una economía de subsistencia, siendo la papa el cultivo más extendido, cuyo producto se destina al comercio interior, además de millo, cebada, trigo y centeno para forraje de los animales. Sin embargo, en la actualidad es perceptible al abandono de gran parte de las tierras de labor, que sólo son parcialmente explotadas, fuera del horario laboral y como complemento económico, por una población preferentemente dedicada a tareas de reforestación. Lo mismo sucede con el pastoreo de cabras y ovejas, actividades en pleno retroceso en la zona alta del municipio, debido a la reciente ocupación de las tierras destinadas a la repoblación forestal que se lleva a cabo en el casquete central de Gran Canaria. El descenso de cabezas de ganado en los últimos veinticinco años se refleja en la siguiente estadística⁶:

Año	Vacuno	Cerda	Lanar	Cabrío	Mular	Caballar	Asnar
1965	355	42	95	1.325	11	17	37
1975	280	45	85	1.125	10	18	28
1985	132	25	90	760	6	10	10
1993	20	12	140	280	5	6	5

Los frutales son escasos, aunque históricamente sobresale la recolección de almendras. El aprovechamiento de productos del pinar como la pinocha, la leña y el carbón es, hasta época reciente, una notable fuente de ingresos para un sector de la población, principalmente localizada en los barrios de Lugarejo, Umbría, Bajalobos, Las Hoyas y Coruña.

La producción artesanal se localiza preferentemente en los barrios de Acusa, donde se elaboran objetos de palma: esteras, bolsos, sombreros y escobas, y en Lugarejo, donde existe un tradicional foco de producción

⁶ Fuente: Cámara Agraria Local de Artenara. 1986. Los datos referidos al año 1993, debido a que en esta época no se realiza censo agropecuario, han sido determinados por averiguaciones entre el vecindario de los distintos barrios del municipio.

alfarera. En fecha reciente se crea la Asociación de Artesanos del Municipio de Artenara (APAMA) con el fin de conservar, potenciar y difundir los productos artesanales de la localidad. Asimismo, en septiembre de 1993, se constituye la empresa Tearsal, una sociedad anónima laboral impulsada por los Ayuntamientos de Tejeda y Artenara, que poseen el 49% de las acciones, con la intención de crear puestos de trabajo en los municipios cumbreños. Ambas iniciativas tratan de ser alternativas a la tradicional producción de subsistencia que caracteriza la economía local.

LAS COMUNICACIONES

La principal vía de acceso a Artenara es la carretera general procedente de Valleseco de donde dista 19 km. Otras vías son: la carretera de Tejeda (7 km) y la de Tamadaba, a la que se unen la que lleva a los barrios de Las Cuevas y Coruña, que continúa por Las Hoyas y Lugarejos hasta Fagajesto y el norte de la isla. Desde la Degollada de la Cruz de Acusa, a cuatro km. del casco de Artenara, parte a la derecha, una carretera que también conduce a Coruña (3 km), y a la izquierda la que conduce a través de Acusa a La Aldea de San Nicolás (25 km). Esta red de carreteras sustituye progresivamente a lo largo de este siglo a los antiguos caminos reales y vecinales que, partiendo del núcleo principal del municipio, llegan a La Aldea a través de Montaña del Brezo, Cruz de María, Lajas del Jabón y Paso Blanco; a Agaete por el camino de Lugarejos; a Tejeda por Juan Fernández; a Juncalillo y Barranco Hondo por Las Cuevas y Cueva Nueva y a la Cruz de Tejeda por Cuevas del Caballero y Moriscos.

LA POBLACIÓN.

Artenara es un municipio que raramente a lo largo de su historia sobrepasa los dos mil habitantes, salvo en algún momento de crisis en el sistema productivo de la isla en que se produce retención de mano de obra y un crecimiento de la población local. En cambio, en los momentos de expansión económica en el resto de la isla, el municipio exporta mano de obra y sufre una cíclica crisis poblacional⁷. La más significativa del presente siglo se produce entre los años 1960-1970 con la expansión de la

⁷ DOMÍNGUEZ MUJICA, Josefina: *Un modelo de espacio marginal: el municipio de Artenara*. (Compendio), citado por E. Burriel: *Canarias: Población y Agricultura en una sociedad dependiente*. 1982.

industria turística en las zonas costeras de la isla y la crisis del sector agrario. Para ilustrar la evolución de la población se exponen algunos datos significativos desde fines del siglo XIX⁸:

Sexo / Años	1897	1898	1899	1925
Varones	529	563	418	594
Mujeres	641	654	524	704
TOTAL	1.170	1.217	942	1.298

Los 1.298 habitantes de 1925 se distribuyen en las siguientes entidades de población:

Artenara	224
Acusa	221
Arvejas	84
Coruña	35
Las Cuevas	159
Chajunco	46
Las Hoyas	60
Lugarejos	177
Barranco Grande	27
Guardaya	15
Tifaracás (2 familias de pastores con 6 y 7 hijos)	17
Tirma (5 familias de pastores)	34
Risco Caído	15

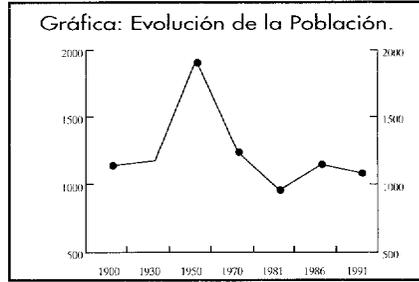
Los datos censales más característicos del presente siglo son los siguientes:

⁸Fuente: A.M.A., Padrón de Habitantes años de referencia.



De las cuevas de Artenara dijo Unamuno: *"Y antójaseme que ha de cobrarse un especial cariño, un afecto entrañado a esta mansión abierta en la entraña misma de la tierra"*.

AÑOS	HABITANTES
1900	1.112
1930	1.147
1950	1.890
1970	1.209
1981	930
1986	1.120
1991	1.057



LOS BARRIOS Y CASERÍOS

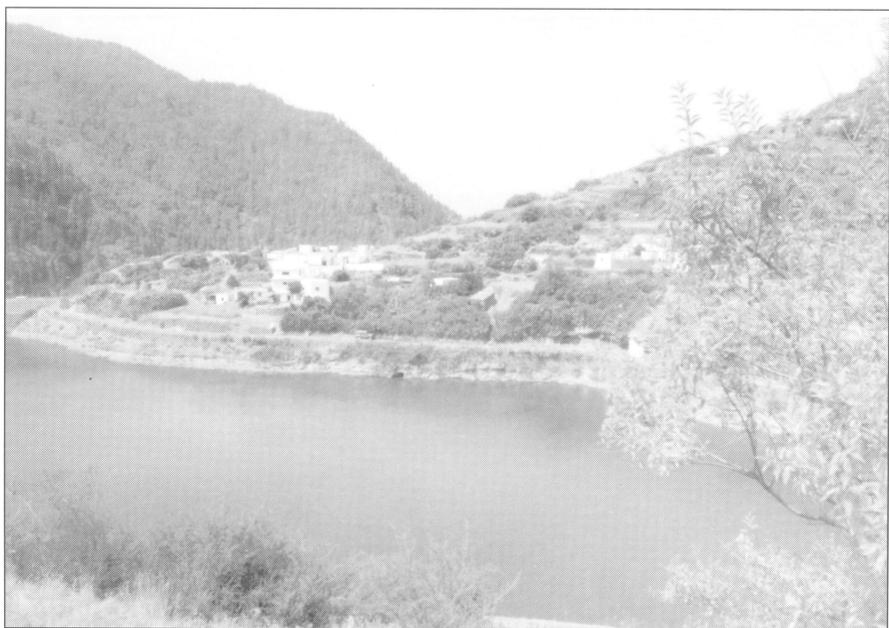
La población se distribuye en el núcleo urbano principal, situado a 1.229 metros de altitud, en el entorno próximo de Las Moradas, Bajo del Risco, Degollada y La Cueva y en los caseríos de Las Arvejas, Las Cuevas, Chajunco, Coruña, Las Hoyas, Lugarejo, Acusa y Guardaya. Estos barrios se encuentran distantes entre sí y raramente constituyen agrupaciones urbanas, destacando la dispersión de las viviendas, la mayor parte construidas en cuevas a las que se ha añadido algún complemento de mampostería.

LAS ARVEJAS. Este caserío se encuentra próximo a la carretera general de Valleseco a Artenara a la altura del kilómetro 17 y lo constituyen los siguientes núcleos de población: Las Arvejas, Las Peñas, Umbría o Cueva de los Gatos y Cueva Nueva. Desde la carretera general en el lugar conocido por *Tienda de Antoñita* parte un camino vecinal, transitado por vehículos, hasta la Montañeta del Cortijo y Cueva Nueva con un ramal a Las Peñas. En esta zona hay un gran número de casas-cueva entre las que destaca el edificio de la escuela pública construido en 1957. En la zona baja de Las Arvejas se encuentra la finca El Cortijo del Solapón, propiedad del Ayuntamiento, que fue adquirida en 1983. En el barranco de Los Arroyos, junto al puente de la carretera, se inicia una galería, propiedad de la Comunidad Barranco de los Arroyos y Caiderito⁹, que

⁹ A.M.A.: Libro de Actas. Sesión del 2 julio 1944, folio 86. Por la Comunidad de Agua de Las Arvejas se solicita atravesar el camino que conduce a la Cumbre para la construcción de la galería en el punto denominado *Los Arroyos*. *Si las aguas de las fuentes públicas se vieran mermadas, tendrán que devolverlas los solicitantes en la misma cantidad de agua que hoy tienen.*



El cultivo de productos ordinarios, además de la ganadería, ha sido históricamente la base de la economía local. Panorámica de una cogida de papas en la Vega de Acusa.



La presa de Lugarejos constituye una fuente de riqueza para la zona norte de la isla.

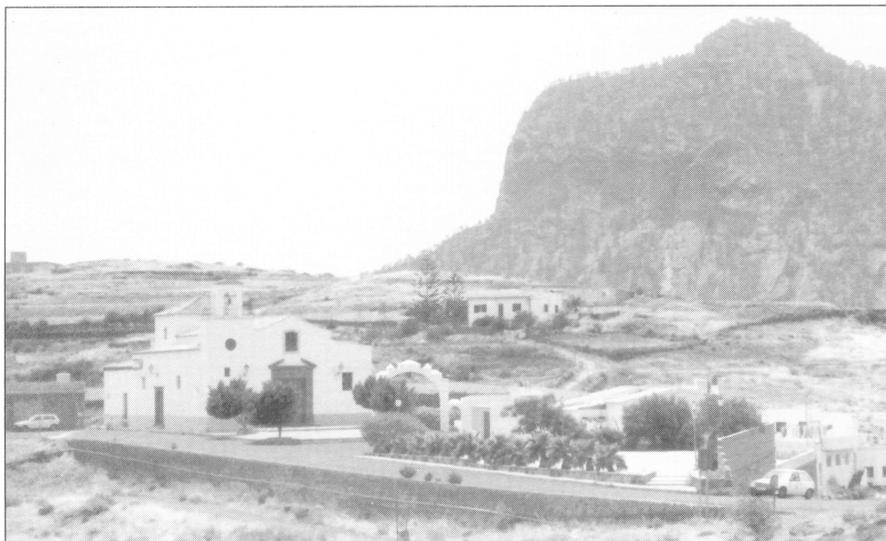
economía de subsistencia se ve alterada por la realización de los proyectos de construcción de las presas, llevados a cabo por la hoy Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria, que significa un cambio profundo en la economía de la zona, con el traspaso de un amplio número de jóvenes campesinos a una escala laboral que implica cierto grado de proletarización. No cabe duda que la construcción de las presas altera la vida no sólo de este barrio, sino de los próximos de Barranco Hondo y Las Hoyas, ya que muchas fincas y viviendas se ven afectadas por el vaso de las mismas, y que si bien inicialmente significa un acicate al abrirse un gran frente de trabajo, al cabo del tiempo, una vez finalizadas las obras, los caseríos se ven fuertemente despoblados.

En 1934 se emprende la construcción de la presa de Los Pérez, situada en el barranco de su mismo nombre en confluencia con el de Barranco-Hondo, concebida inicialmente para una capacidad de 3.494.590 m³, con una altura del muro de 62 m., sólo alcanza 45 ms. en su muro, con una capacidad de 1,5 Hm³. Dicha presa es levantada por el Sindicato Agrícola de Regantes de Gran Canaria constituido en agosto de 1930 y cuya denominación actual es Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria. Poco más tarde la Comunidad emprende la construcción del embalse de Lugarejo¹² cuya solicitud de construcción se hizo en noviembre de 1930, y que finalmente se ejecuta en dos fases, con una capacidad de 1,8 Hm³; por último, el embalse de Las Hoyas, situado en el barranco de Coruña con un vaso de 1,1 Hm³⁻¹³.

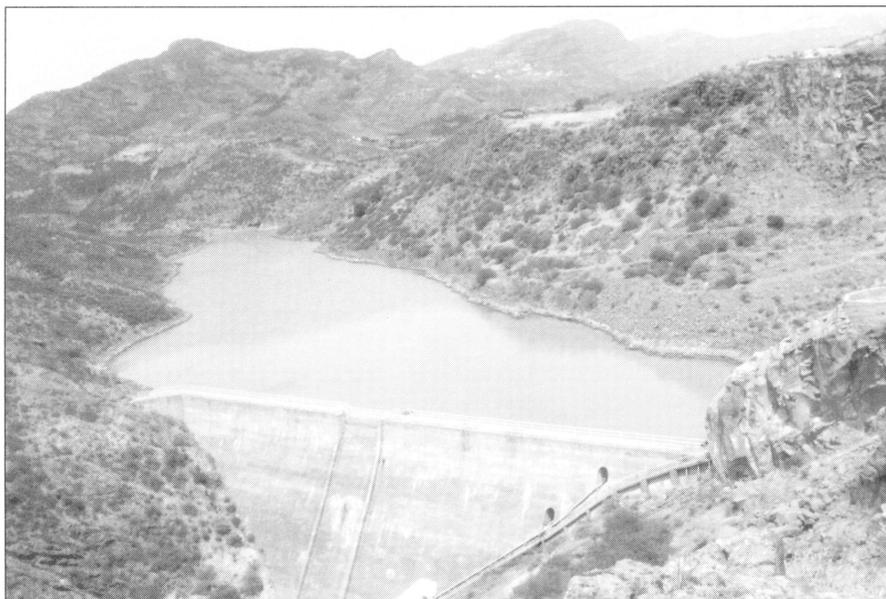
Igualmente se construye a comienzos de la década de los sesenta un canal para el trasvase de agua desde Barranco Hondo, mediante un túnel que atraviesa el macizo de Tamadaba, hasta llegar a la presa del Vaquero, en el Cortijo de Tirma. Todo ello, unido a la labor de recogida de pinocha en el pinar, destinada preferentemente al empaquetado de plátanos, retiene a la población joven de los barrios de Coruña, Las Hoyas y Lugarejos hasta 1965, fenómeno que se ve interrumpido al culminarse las obras de

¹² A.M.A. *Libro de Actas*. Sesión de 17 enero 1932. La Corporación municipal aprueba y declara de utilidad pública la construcción de un embalse en la confluencia de los Barrancos de Las Hoyas y Lugarejos según expediente presentado el 22.11.1931 por don José Sansó Henríquez.

¹³ MARTÍN RUÍZ, J.F.: *El Noroeste de Gran Canaria: Recursos hídricos, agricultura y población*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1989.



En la Vega de Acusa, a partir de 1965, surge un pequeño núcleo urbano alrededor de la nueva iglesia de Candelaria. Panorámica de la Vega y Montaña de Altavista.



La construcción de la presa de Candelaria modifica las tradiciones agrarias de Acusa.

las presas y al producirse una modernización en el empaquetado de la fruta, con la emigración de gran parte de sus habitantes a La Aldea de San Nicolás y al Sur de la Isla, donde reinician su actividad laboral con la dedicación al cultivo del tomate en régimen de aparcería.

Por otra parte, como dato de honda significación antropológica, hay que reseñar que en este barrio vivió hasta su fallecimiento hace diez años, doña María Zaragoza Cabrera Díaz, conocida popularmente por *Cha Zaragoza*, famosa vidente y espiritista que afirmaba tener contactos con el más allá mediante conversaciones con personas que ya eran difuntas. Los fallecidos se le presentaban en forma de *almas en pena* con el ruego de transmitir a sus familiares el cumplimiento de alguna deuda pendiente antes de su óbito y que debían de sufragar para poder expurgar la pena. Los casos de estas situaciones sobrenaturales, que se remontan a los tiempos en que el padre de Zaragoza Cabrera y un hermano mayor que ella también actuaban como médium, se contaron por centenares, por lo que estos hechos llenaban de zozobra, de misterio y de leyenda la dura vida cotidiana no sólo de muchos habitantes de estos barrios, sino también de otros lugares de la isla que acudían a la cueva de Cha Zaragoza ante el reclamo de los familiares difuntos.

ACUSA. A los barrios de Acusa, de honda tradición prehispánica, se accede por una carretera que parte desde la de Tamadaba, a la altura de la Degollada de Acusa, y termina en La Aldea de San Nicolás. El poblado de la zona está constituido por los caseríos, distantes entre sí, de Mojones, Ventanieves, Candelaria, Acusa Seca y Acusa Verde. Ventanieves abarca el caserío de cuevas situado en las inmediaciones de la primitiva ermita de Candelaria, en la cola del vaso de la presa. Candelaria es el pequeño núcleo urbano surgido a partir de 1965 en torno a la nueva iglesia situada en el borde norte de la Mesa o Vega de Acusa.

Desde la plazoleta de Candelaria sale una carretera vecinal que conduce a Acusa Seca, barrio constituido por múltiples cuevas dispersas, hoy deshabitadas, muchas de las cuales sirvieron de morada a los primitivos habitantes de la isla y donde se han localizado cuevas funerarias con diverso material de alto valor arqueológico. Siguiendo la carretera principal, se llega a Acusa Verde, caserío en cueva situado en la vertiente oeste

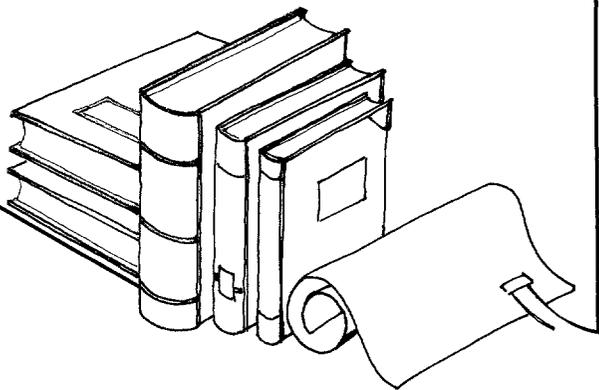
de la vertical de la meseta de Acusa. Aquí existe el edificio de una escuela construida en 1964 que no se utiliza. En Barranco Grande está la presa del Parralillo, con una capacidad de $4,6 \text{ Hm}^3$, de la que se obtiene una panorámica desde el Mirador del Molino construido al borde de la carretera que conduce a La Aldea de San Nicolás.

Históricamente, la actividad agrícola de uno y otro barrio es diferente. Mientras los vecinos de Acusa Seca se dedican preferentemente al pastoreo y al cultivo de trigo y cebada en la Vega, los de Acusa Verde, cultivan hortalizas y productos ordinarios. Sin embargo, a partir de 1970 se produce una significativa modificación en las costumbres agrarias de la zona ya que al ponerse en riego la Vega con el agua procedente de la presa de Candelaria, los habitantes se dedican al cultivo de productos ordinarios, papas, millo y hortalizas, mediante modernos sistemas de explotación: utilización de maquinaria y riego por aspersión y goteo. Asimismo, se funda en 1973 la Cooperativa Agrícola de Candelaria (COACAR) con el fin de colectivizar algunos aspectos de la producción agraria.

En Acusa Verde, debido a su microclima de *costa*, se produce a fines del siglo XIX el intento de introducir plantaciones de plátanos, caña de azúcar y tabaco. El vecino don Francisco Suárez, después de su regreso de Cuba, compra la finca de La Vica donde experimenta durante veinte años el cultivo de productos tropicales e instala un pequeño alambique en la zona de El Hornillo, con maquinaria adquirida a la familia Armas de Agaete. Allí elabora ron y miel, siendo la insignificante producción transportada a lomos de bestias hasta Teror, donde el mismo propietario regenta un comercio. Tiene Acusa, además, una larga tradición artesana especializada en la elaboración de objetos de palma y caña, sombreros, esteras, cestos y bolsos, desaparecida progresivamente tras el cambio de las costumbres y la emigración de sus habitantes, y que últimamente se procura revitalizar.

LAS CRÓNICAS

Los textos escritos en el largo período
que va desde los albores del siglo XVI
hasta los tiempos recientes
son el camino que el cronista ha recorrido con pasión
para acercar hasta el presente
los aspectos históricos del pueblo.
Desentrañar su significado ha sido
una experiencia emotiva, que justifica con creces
las largas horas dedicadas a la tarea
de recomponer el pasado de la colectividad artenarense.





LAS CRÓNICAS Y FUENTES DOCUMENTALES

Uno de los grandes inconvenientes encontrados por el cronista a la hora de llevar a cabo su investigación sobre Artenara es la carencia de fuentes documentales. Al hecho de su dispersión hay que añadir que la secretaría del Ayuntamiento sufrió un grave incendio en 1895, que convirtió su archivo en cenizas además de la falta de clasificación del actual, hacen ímprobos los esfuerzos para encontrar los datos significativos de la historia del pueblo. No cabe duda que todo estudio histórico debe ir precedido de una reflexión sobre las fuentes documentales, con el fin de orientar al lector sobre la procedencia y el estado de los datos que se ofrecen. Esta descripción parte de varias fuentes que clasificamos en: Crónicas; Fuentes Documentales y Fuentes Bibliográficas, que se detallan al final del libro.

a) LAS CRÓNICAS

Ya Andrés Bernaldez, el Cura de los Palacios, cronista coetáneo de la conquista¹, habla de Artenara y de Acusa al referirse a los caseríos y poblados que constituyen la isla de Gran Canaria. Los respectivos topónimos, según Bernaldez, tenían estas voces aborígenes *Atthenata*, *Athranatta* y *Artenaran*, que se convirtió en el moderno Artenara y *Aracuzem*, *Arecuzen*, *Arecucen*, *Arecusa* y *Acuza*, que derivó al actual Acusa. El topónimo, según el Dr. Wöelffel, guarda relación con expresiones del beréber: *arte(n)* = 'zona', 'lugar' y *ara(n)* = 'cabra'² y su significado podría expresar la dedicación ganadera y pastoril de esta comarca cumbreira en la época aborígen.

¹ La crónica de Bernaldez, aunque se publica en 1513, está referida a 1483, año en que finaliza la conquista de la isla.

² WÖELFFEL, Dominik J.: *Monumentae Linguae Canariae*. Graz-Austria, 1965.



Algunos cronistas e investigadores conocieron sobre el terreno las características del pueblo. En la foto, el Dr. Wöelffel atraviesa la Vega de Acusa, por el antiguo camino real. Le acompaña el alcalde de Arténara, don Manuel Luján Sánchez. Año 1955.

Pero la referencia más antigua que ofrece los primeros detalles de carácter religioso y administrativo data del primer tercio del siglo XVII:

Acusa y Artenara: Son dos poblaciones que pertenecen al Beneficio de Gáldar, y de allí son parroquianos: padecen harto trabajo, porque están más de cuatro leguas de su parroquia y así tienen a su costa quien les diga misa, hasta que habiendo de qué, se les ponga Cura³.

Un siglo más tarde, en 1734, el obispo Dávila actualiza los detalles. A Acusa y Artenara los incluye en la descripción que hace de Gáldar:

Este lugar tiene asimismo su Beneficio, provisión de su Majestad, muy buena iglesia y junto a ella el palacio que dicen fue de los Reyes Canarios, un convento de San Francisco como de 24 religiosos y seis ermitas(...) Tiene 457 vecinos, y de ellos en Acusa 50 y aquí una ermita de nuestra Señora de Candelaria; en Artenara 40 y aquí está otra ermita de San Matías; y por la suma distancia que hay a su Parroquia, tiene hoy un capellán que les asiste y por razón de algunas enfermedades les permití poner Sacramento, sin perjuicio de la Parroquia⁴.

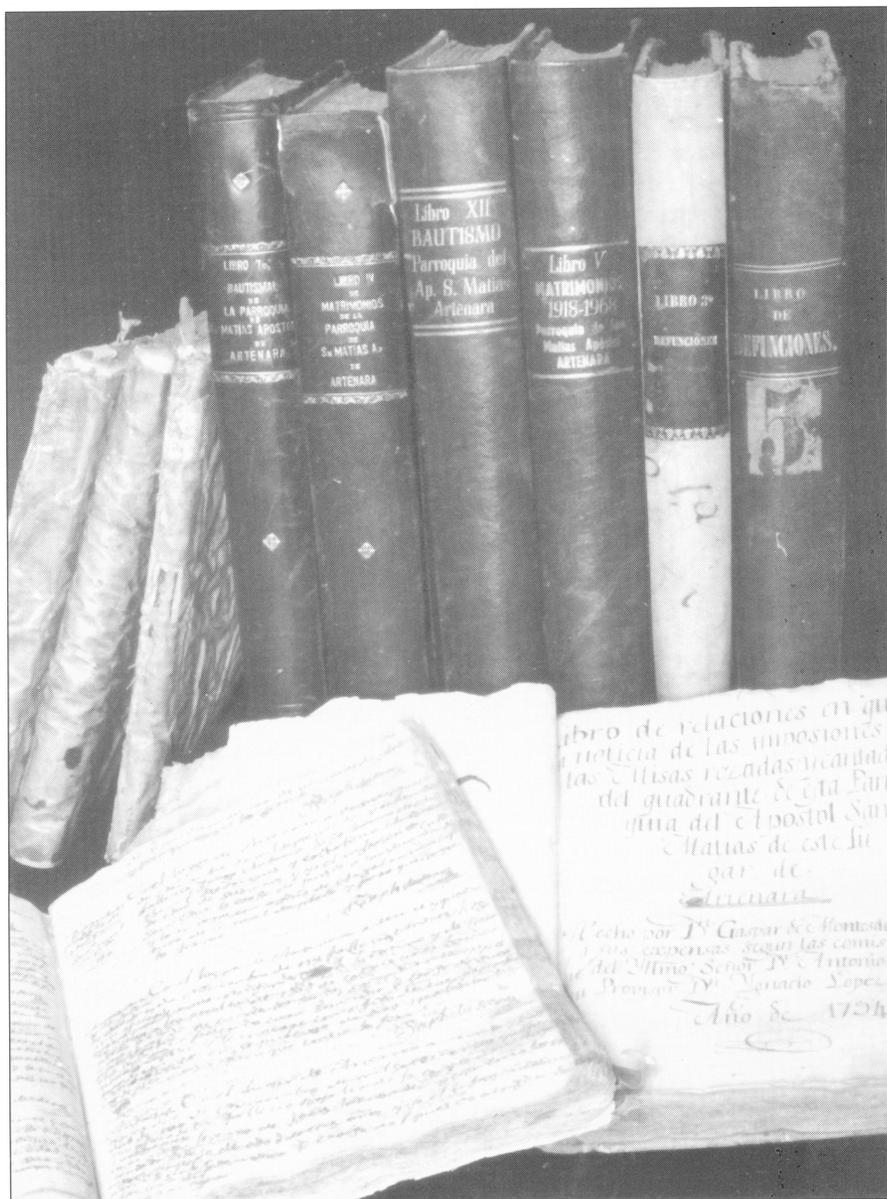
Viera y Clavijo en el recorrido descriptivo de los pueblos de Gran Canaria, en la segunda mitad del siglo XVIII, atraviesa la cumbre desde Tirajana, Tejeda, Artenara y baja a La Aldea de San Nicolás. A Artenara la describe en estos términos:

De Tejeda hasta aquí es el camino peligroso por una ladera llena de fugas y grandes precipicios. La planta del lugar es rarísima. En medio de una gran montaña se alcanzan a ver unos agujeros a manera de nidos de aves. Estos vienen a ser un gran número de cuevas en fila, unas cóncavas como bóvedas, otras de cielo raso, algunas con su alcoba para una cama, y algunas de alto y bajo, pero todas en peña, sin más luz que la de la puerta, frescas en verano, abrigadas en invierno, dentro de las cuales no se oyen vientos ni lluvias. Son por la mayor parte obra de los canarios antiguos. En esta calle de cuevas, pues, y en el pago de Acusa hay 982 personas. La iglesia parroquial es pobre, y por consiguiente el cura. El clima, vario; el agua, buena⁵.

³ CÁMARA Y MURGA, Dr.D. Cristóbal de la, Ob.: *Constituciones Synodales del Obispado de Canaria de 1629*. Madrid, 1631.

⁴ *El Sínodo de 1734 del Obispo Pedro Manuel Dávila y Cárdenas*. Publicado en la oficina de Diego Miguel de Peralta en Madrid.1737.

⁵ VIERA Y CLAVIJO, José de, Pbro.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Goya Edic.Santa Cruz de Tenerife. 1950.



Los libros parroquiales de Artenara guardan una parte importante de la historia del pueblo.

*Siempre he ambicionado poseer tres o cuatro cosas en la tierra. Ahora deseo una más: poseer una cueva en Artenara*⁹.

Manuel Alvar, académico de la Real Española de la Lengua, describe así al hombre de Artenara:

*El dialectólogo piensa que las cosas le rodaron mejor otras veces. ¿Usted sabe dónde está Artenara? Vaya a Artenara. Hay un balcón desde donde se ve una naturaleza inolvidable. ¿Cuántos planos desde el rojo hasta el violeta? desde el gènuhi hasta el càrdeno? Y las formas caprichosas: Roque Nublo, El Fraile, Las Monjas. Artenara es un pueblo de cuevas. Hay cuevas limpias y confortables: con sus macetas de verodes, de lengua de vaca, de orobal. Sobre la alacena con su bernegal y su destiladera, hay bubangos, helechos y culantrillo tierno. Unos amigos le dejaron una cueva limpia y cómoda. Allí el dialectólogo trabajó. Su informante era un hombre alto, mesurado en sus gestos, pulcro en su decir. Tenía catorce hijos y sus palabras se enunciaban con la dignidad con que habla un moralista. No. Porque los moralistas no saben el sufrimiento de los hombres y se hacen agrios, impertinentes, inhumanos de tanto manejar abstracciones. Aquel hombre de Artenara tenía el decoro de ser Hombre. Ni protesta, ni sumisión. La medida de su responsabilidad y el amor al trabajo bien hecho, aunque el trabajo -¿y esto es trabajo?- fuera hablar con un dialectólogo que preguntaba, que grababa, que dibujaba el arca del dormitorio, que retrataba el goro de la baifa, que siempre estaba dale que le das. En la cueva no había luz y el dialectólogo aún pudo leer con la vela; después ni eso. Bueno, hasta mañana. No, hasta otro día. Mañana me iré pronto, la guagua de Valleseco sale a las seis. Se oyeron ruidos; eran ruidos suaves, ensordinados, como si pusieran un felpudo blando a cada pisada. No, no. Nunca han despepitado a un dialectólogo. Había que seguir durmiendo. Caballero, van a ser las cinco. El dialectólogo dio un respingo. Sin luz, hizo como que se lavaba, se atusaba el pelo y salía del cuarto con la mayor dignidad posible. ¿Qué hace usted aquí? Ya ve, me levanté a despertarle y no está bien que un cristiano se vaya en ayunas, y le preparé un buchito de café*¹⁰.

⁹ DORESTE, Domingo: *Crónicas de "Fray Lesco" (Artenara, la invisible)*, Ediciones de El Museo Canario, 1954.

¹⁰ ALVAR, Manuel: *Islas Afortunadas*, Excmo. Cabildo Insular de G.C., 1975. El informante de la localidad para el Atlas Lingüístico de Canarias fue Juan González Sánchez.

Al margen de las crónicas de viajes, la localidad ha sido escenario de diversos textos narrativos entre los que destaca el elaborado en la segunda mitad del siglo XIX por Julio Verne quien, guiado por las lecturas de los viajeros románticos franceses, lleva con su imaginación hasta Artenara a unos personajes que corren diversas aventuras en la isla:

En menos de tres horas se llegó a Gáldar, residencia de los antiguos reyes berberiscos, sobre la costa noroeste; después habiendo atravesado la villa de Agaete, se llegó hacia las cinco a Artenara. Situado en la pendiente interior de la caldera de Tejeda, en una altitud de 1.200 metros, el pueblo de Artenara es el más elevado de toda la isla, ofreciendo una vista espléndida. El circo, sin un hundimiento, sin ningún desplome, sin ninguna cortadura, desarrolla ante las miradas atónitas su elipse de 35 kilómetros, de cuyos lados convergen hacia el centro arroyos y colinas bajas, a cuyo abrigo se han construido aldeas y caseríos. La villa misma es de las más singulares. Poblada única y exclusivamente de carboneros, que, de no evitarlo, pronto habrán hecho desaparecer de la isla los últimos vestigios de vegetación, Artenara es una población de trogloditas. Tan sólo la iglesia eleva su campanario al aire libre. Las casas de los hombres están cavadas en la muralla del circo, colocadas unas encima de otras e iluminadas por aberturas, que desempeñan el papel de ventanas. El suelo de esas casas se halla recubierto de esteras, sobre las que se sientan para las comidas. En cuanto a los demás asientos y a los lechos, la naturaleza misma era la que hacía el gasto, y los ingeniosos canarios se han contentado con aprovecharse de esas ventajas de la naturaleza. No podía pensarse en pasar la noche en Artenara, pues la hospitalidad de los trogloditas hubiese sido muy rudimentaria. Impúsose, por ende, una hora de marcha todavía, y hacia las seis pudieron echar pie a tierra definitivamente en Tejeda, pequeña villa que ha dado su nombre a la caldera¹¹.

Otras muchos textos sobre Artenara, de escritores menores, cronistas de prensa, pregoneros de sus fiestas, reflejan jirones de las costumbres del pueblo, del vivir de sus gentes; poetas inspirados, desde estilos regionalistas a impresionistas, han luchado con las palabras nacidas tras la visión de estos paisajes cumbreños. El poema narrativo compuesto por populares pareados *Artenara veinte casas, de peñascos y argamasas...*,

¹¹ VERNE, Julio: Los personajes de referencia son los protagonistas de la obra: *La Agencia Thompson y Cía*, publicada en 1893.

de Antonio Alfonso Carrillo (1944), tiene múltiples precedentes, entre los que sobresale el soneto de *Félix de Montemar*, seudónimo del canónigo y doctoral don Tomás Ventura, que es un canto clásico a este pueblo encumbrado:

*Eres como las águilas reales
Que colocan su nido en las alturas,
Para ti son las ráfagas más puras
Que cruzan los espacios siderales.*

*Del lumínar del día los raudales
En sus mismos orígenes apuras,
Y de las rocas las entrañas duras
Te brindan generosos manantiales.*

*¡Te arrulla la salmodia del pinar
Y te asomas al borde del abismo,
O extiendes tu mirada sobre el mar!*

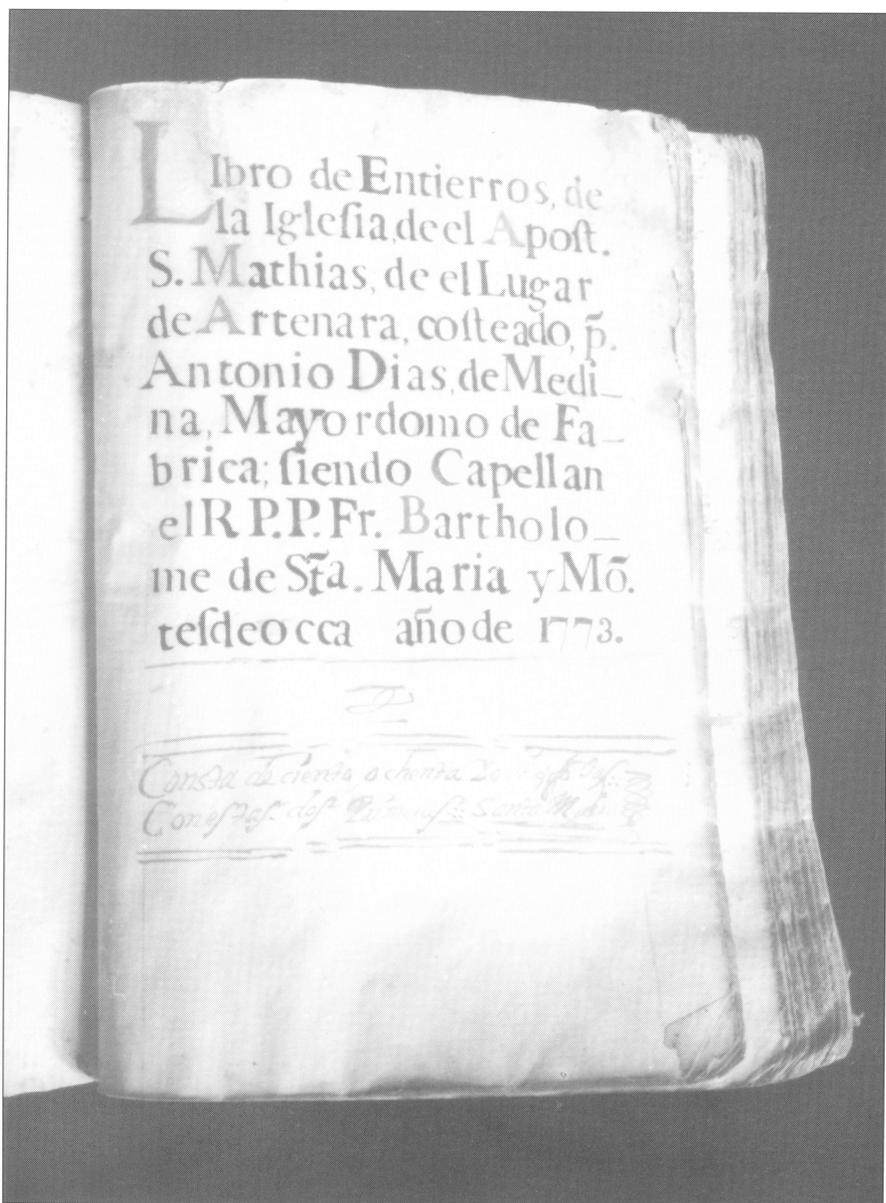
*¡Tu tesoro es la fe y el patriotismo:
Eres un corderillo ante el altar
Y un león en las luchas del civismo!¹²*

b) ARCHIVOS Y FUENTES DOCUMENTALES MANUSCRITAS

Pero además de estas crónicas, y de los textos de leyenda y visión subjetiva que todos los pueblos tienen en su nacimiento, de los que no está exento Artenara, disponemos de un cúmulo de legajos y documentos que nos ayudan a recomponer la historia del pueblo. Estos documentos se encuentran principalmente en los siguientes archivos, que se citan a pie de página, con la especificación de las siglas que se citan:

A.H.P.L.P.	Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.
A.P.A.	Archivo Parroquial de Artenara.
A.D.	Archivo Diocesano.
A.P.S.G.	Archivo Parroquial de Santiago de Gáldar.
A.M.G.	Archivo Municipal de Gáldar.
A.M.A.	Archivo Municipal de Artenara.

¹² VENTURA, Tomás. Este soneto se recoge en el libro *Isla Azul, Estampas de los Pueblos de Gran Canaria.*, de P. Artiles, Tipografía Salesiana de Las Palmas. 1937.



Los libros sacramentales de la Parroquia de San Matías fueron establecidos en 1742.

En el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, AHPLP, está la fuente documental más antigua que hemos consultado, constituida por un amplio legajo¹⁵ que recoge diferentes escrituras de otorgamiento y protocolos realizadas por los artenarenses desde fines del siglo XVI a favor del Beneficio Parroquial de Santiago de Gáldar y del Convento de San Antonio de esa ciudad. Se puede considerar que existe una laguna documental desde 1520, año de fundación del Convento, hasta el testamento de Jerónimo González, fechado en 1589, en la que presumiblemente puedan existir otros documentos referidos a Artenara y que habrían de dar mejor luz a la historiografía sobre la localidad, especialmente, al repartimiento y propiedad de las tierras. Por su importancia destacamos los siguientes testamentos, de los que se realizan un extracto y breve descripción en el apéndice documental:

Jerónimo González (1589); Ana Domínguez (1632); Ana González (1652); Beatriz Cordera (1665); Francisco Medina (1682); Catalina Díaz del Río (1685); Pedro Díaz del Río (1685); Martín Suárez (1689); Isabel Suárez (1691); María Télles (1702, 1724 y 1728).

En el Archivo Parroquial de Artenara, A.P.A., están los *Libros Sacramentales* iniciados en 1742 por Fray Bartolomé Montesdeoca Santa María en cumplimiento del mandato del obispo Juan Francisco Guillén. En un apéndice del libro 5º de Bautismo se recogen las referencias a las Visitas Episcopales escritas por los secretarios de Cámara y por los Visitadores del obispado. El archivo parroquial sufrió un incendio en 1835 en el que desaparecieron algunos documentos.

En el Archivo Diocesano, A.D., existe un conjunto de documentos sin orden de protocolo recogidos bajo el epígrafe *Papeles de la Iglesia de Artenara* que refieren los conflictos de los párrocos con el Ayuntamiento, los sacristanes y mayordomos, así como escritos e informes remitidos al Obispo a lo largo del siglo XIX.

En el Archivo Parroquial de Santiago de Gáldar, A.P.S.G., existe el *Libro de Fundación de Capellanías* donde se recogen los otorgamientos de

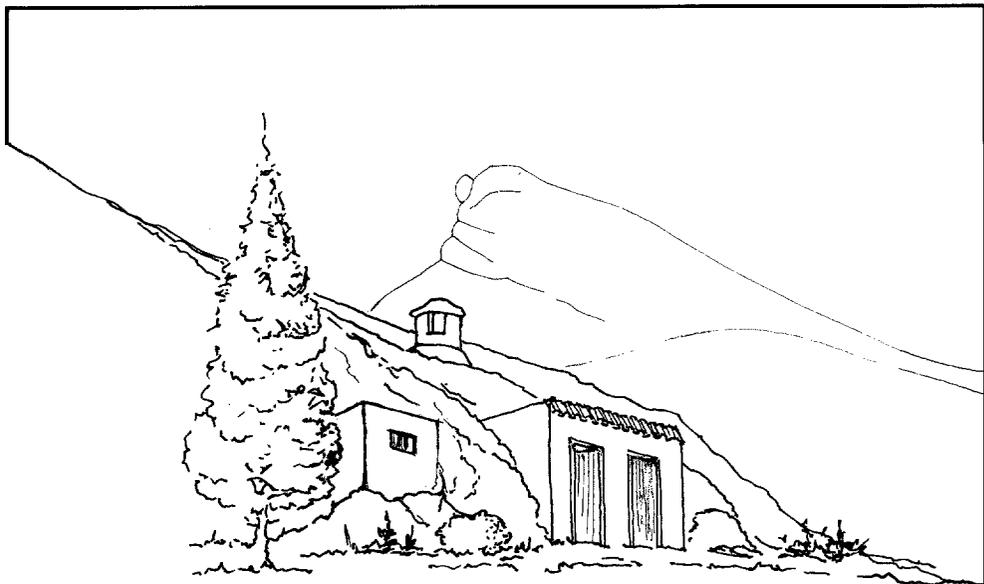
¹⁵ Legajo 42.1, sección Conventos, Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

bienes que hacen los vecinos de Artenara y de Acusa al Beneficio de Gáldar por el sufragio de las misas de difuntos.

El Archivo Municipal de Gáldar, A.M.G., es depositario de un conjunto de expedientes históricos, fechados entre 1836 y 1850, en los que se refiere la conflictividad surgida a raíz de los intentos de agregación del pago de Barranco Hondo¹⁴.

El Archivo Municipal de Artenara, A.M.A., recoge la documentación del Ayuntamiento a partir de 1895, ya que en septiembre de ese año sufrió un importante incendio que aniquiló prácticamente todos los documentos del XIX. Asimismo existe referencias a otro incendio que sufrió la secretaría municipal en 1845. Actualmente este archivo necesita una reordenación que posibilite la realización de una investigación más exhaustiva de todos los acontecimientos municipales. Se dispone de los *Libros de Actas de las sesiones municipales* a partir de 1916; las actas de años anteriores se encuentran dispersas entre la globalidad de la documentación, que se ha procurado ordenar recientemente por anualidades.

¹⁴ A estos documentos accedí gracias a la colaboración de los profesores galdenses Silveria Diepa y Pedro Martín Gómez.



EL POBLAMIENTO

El pueblo prehispánico y los nuevos colonizadores
se encuentran, en un cruce de la Historia,
en el espacio abierto de la cumbre.

Los aborígenes, con el orgullo de la nobleza,
no soportan la sumisión;
sin embargo, con el paso del tiempo, se sobreponen
sus culturas y sus haciendas.

Las cuevas-habitaciones son usadas por la nueva población.
Las costumbres y los ritos de antaño se convierten en memoria y
referencia de honda canariedad
que la escasa población de Artenara de los siglos posteriores
ha sabido preservar.



EL POBLAMIENTO DE ARTENARA

La comarca de Artenara fue un importante asentamiento aborigen y en las crónicas inmediatas a la conquista se describe como uno de los treinta y tres poblados que existían entonces en la isla. Tras la conquista, hubo casi un siglo de pervivencia de la raza aborigen que se mezcla con las familias de castellanos y portugueses que se fueron asentando lentamente a lo largo del siglo XVI en la zona de cumbres. Las tierras son repartidas y adjudicadas a la nueva población, que continúa con la práctica del pastoreo y comienza a desarrollar tareas agrícolas de subsistencia. La población es muy escasa, aunque progresivamente surgen nuevos núcleos de asentamiento en torno a las tierras de cultivo, y las cuevas que se utilizan como vivienda se excavan en los lugares soleados de las vertientes de los barrancos como son Las Cuevas, Las Hoyas, Coruña y Las Arvejas.

a) ARTENARA PREHISPÁNICA.

La población prehispánica se localiza preferentemente en los lugares de Acusa, Artenara y Tirma, núcleos enclavados en la línea que se extiende desde la corte principal del Guanarteme de Gáldar hasta las Cuevas del Guayre en la fortaleza de Bentayga (Tejeda). De las características de su hábitat aborigen existen huellas en ese ámbito geográfico y significativos y abundantes restos arqueológicos que se conservan en El Museo Canario. En 1888, el doctor Grau Bassas, primer conservador del Museo, señala:

...en la hendidura de Tejeda o Bentaiga existió un pueblo canario numerosísimo. Lo que falta saber es el nombre que ellos le dieron y si se trata por acaso del histórico pueblo de Artenara cuyo nombre andando el tiempo se



Las cuevas funerarias de Acusa están fielmente reproducidas en El Museo Canario. Las momias eran envueltas en sudarios de esteras de junco y cuero de cabra cosido.



Los cadáveres momificados de los aborígenes de Acusa eran colocados en tablones funerarios propios de los enterramientos en cueva, junto con utensilios de ajuar doméstico.

concretó a las pocas cuevas que hoy constituyen este pueblecito. Para hacerse cargo de lo que fue la población canaria de esta cuenca, es preciso sumar el número considerable de viviendas que forman las localidades de Artenara y de Acusa¹.

Las primeras excavaciones arqueológicas en el poblado de Acusa se realizan en abril de 1936 por don Sebastián Jiménez Sánchez y don José Naranjo Suárez. La fortaleza de Acusa representa uno de los lugares más significativos de la cultura de los antiguos canarios en el interior de la isla, dentro de la Cuenca de Tejeda, y uno de los poblados reutilizados desde la Conquista hasta nuestros días, que ha conservado pervivencias culturales de aquellos pueblos aborígenes.

El conjunto del complejo arqueológico está constituido por cuevas habitacionales y funerarias abiertas en solapones que se localizan en la vertiente de la Mesa de Acusa, y está formado por las cuevas, tanto naturales como artificiales, de Acusa Seca, El Álamo, La Candelaria, Cueva de la Estrella, Fortamaga, El Hornillo y Acusa Verde. Las cuevas artificiales suelen tener planta interior cuadrangular y una o varias estancias; las bocas de las cuevas normalmente están cerradas por muros de piedras y puertas de madera.

En las cuevas habitacionales se han hallado tejidos, cestería, una pintadera con impregnaciones de coloración almagre, horcones para tabiques, vigas y punzones; asimismo se han encontrado graneros en su interior, en los que han aparecido semillas y espigas de cebada, granos de trigo, cebada y frutos secos, higos y almendras.

En las cuevas funerarias han aparecido momias de aborígenes canarios envueltas en los característicos sudarios de esteras de junco y cuero de cabra cosido, maderas y otros vestigios de ajuar que son exponente de una arcaica cultura, que practicaba el rito de la momificación, cifrada a través de las investigaciones por el carbono 14 entre 800 a 1300 años; los cadáveres momificados eran colocados sobre tablones funerarios propios

¹ GRAU BASSAS, Víctor: *Una exploración a la Caldera de Bentaiga*. Transcripción L.Millares. Revista El Museo Canario. Las Palmas.

de los enterramientos en cuevas. Con referencia concreta a las maderas localizadas en las cuevas funerarias de Acusa, analizadas por el profesor De Bries, con el C-14, en el laboratorio de la universidad de Groeninga (Holanda), en fecha reciente han dado una antigüedad de 1.310 años que corresponde al siglo VI de la era cristiana, particularmente entre los años 647 y 652².

En la zona de Tirma también existen huellas del pasado prehistórico. La antigua *Tirmac* era un monte sagrado o santuario natural, centro de antiguos ritos, a donde -según los cronistas de los siglos XVI y XVII- acudían los aborígenes a implorar algún beneficio del Dios Alcorac³. En este lugar se producen despeñamientos de algunos habitantes de las tribus pastoriles, al grito de *Atis-Tirma*, cuando ven amenazada su libertad. Las exploraciones arqueológicas en la zona de Tirma se han centrado en el Lomo de las Casillas Canarias y Morro de los Canarios, donde se han hallado vestigios de dos viviendas en piedra, cuevas-vivienda y cuevas funerarias sin detalles muy destacados, sólo unos modestos sudarios o esterillas de juncos; en el Llano de la Pimienta hay restos de enterramiento tumular de planta circular⁴.

Otras localizaciones aborígenes de la zona, además de Acusa y Tirma, son Lugarejo y Artenara. En la primera existe un importante foco de producción alfarera que se distribuía en la zona norte de la isla; en la parte alta del municipio la población se localiza en los solapones naturales de Las Moradas - Debajo del Risco que sirven de asentamiento a la nueva población, llegando a configurarse en siglos posteriores el actual casco urbano; y en Cuevas del Caballero, zona de refugio de pastores aborígenes, donde existe un significativo complejo arqueológico constituido por una serie de cuevas que nos ofrecen una singular simbología del mundo aborigen canario⁵. Entre estas cuevas destaca la Cueva de Los Candiles o del

²JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: *Temas Históricas*. El Eco de Canarias. 10 de septiembre de 1965.

³Crónica Matritense (1526), Crónica de Sedeño (1640) y Crónica Lacunense (1666).

⁴JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: Excavación realizada en 1963. Documentos en el archivo de El Museo Canario.

⁵CUENCA SANABRIA, Julio y RIVERO LÓPEZ, Guillermo: El Santuario Canario del Risco Chapín. 1994. (Artículo Inédito).

Diablo, enclavada en la Montaña de Artenara, en la zona denominada Paso Blanco o Cruz de Los Romeros, en un acantilado sobre el Barranco Grande. Su singular importancia se debe a que sus paredes aparecen decoradas con múltiples grabados rupestres que representan el triángulo púbcico femenino, lo que indica que en este lugar se realizaba el rito iniciático de la fecundidad que presumiblemente adquiriría aspectos colectivos⁶. La Cueva tiene unos 30 m² de superficie, de aspecto regular, de 8,5 ms. de largo y 2,5 de alto, con una sola puerta, donde alcanza una anchura de 1,80 ms. que se acrecienta progresivamente hasta alcanzar en el fondo 3,5 ms⁷.

En cuanto a la población, es imposible conocer el número de habitantes aborígenes de la zona de Artenara. Sin embargo, lo que sí nos narra Abreu Galindo es el valor y el sentido de la libertad que tenía este pueblo. Cuenta el historiador que Pedro de Vera envió a Hernán Peraza y a Alonso Fernández de Lugo, que se encontraban en Agaete, a hacer alguna correría por el término de Gáldar:

Salieron del Lagaete la misma noche y tomaron el camino de Artenara, donde se hizo una buena presa y mataron algunos canarios, los cuales peleaban con desesperación, viéndose ir apocando, haciendo también harto daño en los cristianos⁸.

El historiador Joaquín Blanco comenta este episodio así:

Los hombres de Peraza dieron nuevo impulso a la conquista. En una de sus incursiones, los gomeros de Peraza intentaron apoderarse de dos mujeres en los elevados riscos de Tirma. Huyeron las mujeres y, viéndose acorraladas entre los gomeros y al borde del cantil, prefirieron despeñarse antes que soportar la servidumbre. La muerte de las dos mujeres sirvió como ejemplo a los canarios, que usaron de este desesperado procedimiento cuando vieron perdida su antigua libertad⁹.

⁶ Vd. el trabajo de Ángel Sánchez, *Del triángulo/pubis como convención formal de un principio genésico*, Revista del Pensamiento, número 1/1987. Las Palmas de G.C.

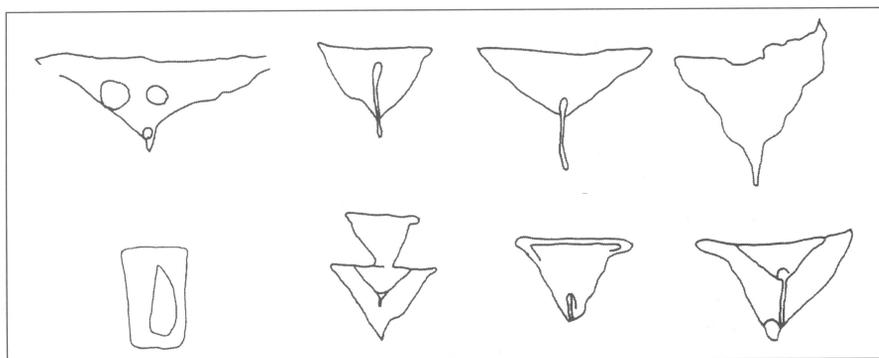
⁷ En las fechas en que escribimos esta crónica, el complejo arqueológico Cuevas del Caballero, acaba de ser cerrado por la Dirección General de Patrimonio Histórico, ya que el frecuente uso para la estabulación de ganado estaba a punto de conducir irremediabilmente a su deterioro.

⁸ ABREU GALINDO, Fray Juan: *Crónica de la Conquista de la isla. Cap. XXII, En que se pone la prisión del Guanarteme de Gáldar*.

⁹ BLANCO, J.: *Breve Noticia Histórica de las Islas Canarias*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1976.



Las cuevas de Acusa Seca, donde habitó una numerosa población aborigen, se pretenden rehabilitar y convertir en museo de sitio, como atractivo turístico rural.



La Cueva de los Candiles o del Diablo es un importante yacimiento aborigen donde se representa una variada tipología de triángulos púbicos femeninos (Dibujos de J. Cuenca).

b) EL POBLAMIENTO HISTÓRICO.

Durante el siglo XVI el interior de la isla es colonizado por grupos de población, siendo muy reducido el número de habitantes que ocupan la zona de Artenara y que se dedican preferentemente al pastoreo y cultivo de cereales. De los primeros pobladores existen referencias en documentos fechados en 1589 que nos aproximan a los vínculos que se establecen con los castellanos que llegan para repoblar la isla. En 1558 llega a Gran Canaria Bartolomé Díaz del Río¹⁰, conocido por *El Castellano*, procedente de Sorihuela, aldea del partido judicial de Béjar (Salamanca), para hacerse cargo del molino de caña del capitán general Pedro Cerón. Bartolomé Díaz del Río casó en Teror con Juana Domínguez; se establecieron en Los Arbejales y del matrimonio nacieron catorce hijos que se extendieron por toda la isla.

Ana Domínguez, una hija de los Díaz del Río, se estableció en Artenara al contraer nupcias con Antonio González, hijo de Jerónimo González *El Viejo* y de Inés Rodríguez, propietarios de una extensa producción de colmenas y de tierras que compraron a mediados del siglo XVI¹¹ a Gonzalo de Quintana, procedente de Gáldar. Además de a sus hijos, Antonio, Ana e Isabel, Jerónimo González en su testamento hace referencia a Juan Báez y Antonio Báez, dos portugueses que vivieron en Artenara en el siglo XVI:

Ítem declaro que un Antonio Báez portugués cuando murió en esta manda me dejó en mi poder hasta diez reses hasta que dentro de veinte años viviese una hija suya¹².

Asimismo menciona a Francisco Martín a quien compró las tierras y las cuevas de su morada en ciento veinte doblas; a Bernardino Rodríguez a quien compró las tierras de Paredones, a su yerno Martín Suárez que casó con su hija Ana González y a Betancort, que vive en una cueva de su propiedad. El tronco familiar de Jerónimo González tuvo la siguiente descendencia en hijos y nietos nacidos en matrimonios, según refieren los documentos:

¹⁰ RODRÍGUEZ-DÍAZ DE QUINTANA, M.: *La Familia Del Río*. Inédito. Biblioteca de El Museo Canario.

¹¹ La escritura de compraventa fue realizada ante Bernardino de San Juan, escribano público de las villas de Gáldar y Guía entre 1535 y 1549.

¹² A.H.P.L.P., legajo 42.1, fols. 245-248.

Jerónimo González e *Inés Rodríguez* tuvieron por hijos a: Antonio, Ana e Isabel. (Testamento de 1589).

Antonio González y Ana Domínguez, hija de Bartolomé Díaz del Río, *El Castellano*, tuvieron por hijos a Bartolomé Díaz, Pedro, Francisco, Salvador, Jerónimo, Manuel, Sebastián González y Catalina Domínguez. (Testamento de 1632).

Martín Suárez y *Ana González* tuvieron por hijos a Jerónimo, Juan, Matheos, Hernando, Cristóbal, Salvador, Francisco, Catalina, María e Isabel. (Testamento de 1652).

Fernando Sánchez e *Isabel González* tuvieron por hijos a Francisco, Catalina y Beatriz Cordera. (Testamento de 1665).

A partir de este momento se inicia un largo proceso de cruces y vínculos familiares que constituyen la retícula genealógica de los artenarenenses. La población durante el siglo XVI fue muy exigua ya que la isla se pobló inicialmente en las zonas de costas y sólo a raíz de la crisis de la caña de azúcar la población se traslada al interior.

Los primeros asentamientos urbanos se sitúan en lugares que tienen un marcado carácter de culto religioso, como es el caso de Acusa y Artenara y a lo largo del XVI la población se asienta progresivamente en los lugares de Las Cuevas, Las Arvejas, Coruña y Lugarejos, así como en Tirma, donde existió un reducido núcleo de pastores. Alrededor de estos primeros núcleos se fueron generando las actividades agrarias y las relaciones laborales con la aparición de una clasificación social en la que se constata la existencia de propietarios que poseen el dominio de la tierra y del agua, así como algunas personas que obtienen distinciones, como los alcaldes reales, los capellanes, los mayordomos de la ermita o algunos miembros que pertenecen a la milicia. Luego están los labradores, los pastores, los *mossos de soldada* y los jornaleros que viven del aprovechamiento del cercano pinar, como los leñadores, los carboneros y los que sacan palos de tea que venden en otros pueblos de la isla.

En cuanto a la población, aun existiendo la dificultad de la falta de fuentes que lo justifiquen, se puede constatar que Artenara es un municipio que en raras ocasiones ha sobrepasado los dos mil habitantes, y las

cotas más altas de población se han alcanzado en los momentos de crisis en el sistema productivo de la isla en que se produce retención de mano de obra y un crecimiento de la población local. En cambio, en los momentos de expansión económica en el resto de la isla, el municipio exporta mano de obra y sufre una cíclica crisis poblacional. Los datos más significativos de la población a lo largo de la historia de Artenara son los siguientes:

- En 1629, según las Constituciones Sinodales del obispo Murga, existían en Acusa 50 vecinos y en Artenara 40, lo que indica que a principios del XVII esta zona de cumbre alcanza la cifra de 400 habitantes.

- En la segunda parte del siglo XVIII la población estimada del municipio es la siguiente¹³:

Año	Vecinos	Personas
1742	174	697
1755	189	758
1769		982
1779		923
1787		1.077
1802		975

No obstante, en la etapa preestadística los datos sobre la población son difíciles de precisar ya que si bien desde 1742 existen los Libros sacramentales en la iglesia de San Matías, en los mismos se inscribían hasta 1915 los feligreses que vivían en Barranco Hondo, Juncalillo y Tablado, poblados que por lo eclesiástico pertenecían a Artenara y por lo civil a Gáldar. Así, en las Estadísticas de Escolar a comienzos del XIX¹⁴ los datos de población se elevan a 4.162 personas referidas al año 1802, hecho claramente revisable dado que los interrogatorios estadísticos estaban

¹³ Fuente: Macías, A.: El motín de 1777. Anuario de Estudios Atlánticos.

¹⁴ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán.: *Estadísticas de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. CIES. Caja Insular de Ahorros. 1984.



La familia numerosa y multigeneracional es característica en Artenaar. En la foto, la familia de don José Perera y doña María Pérez, arraigada en el barrio de Las Arvejas.

a cargo de los clérigos del convento de San Antonio de Gáldar, que atendían ambas jurisdicciones. En cambio, en el censo de 1860¹⁵ la población alcanza 782 habitantes. En 1920 los datos por entidad de población son los siguientes:

Entidades de población	Edificios	Habitantes
ARTENARA, LUGAR DE	54	229
ACUSA, CASERÍO	61	225
ARVEJAS, CASERÍO	13	55
BARRANCO HONDO, CASERÍO	14	58
CORUÑA, CASERÍO	9	39
LAS CUEVAS, CASERÍO	38	120
CHAJUNCO, CASERÍO	6	23
LAS HOYAS, CASERÍO	13	27
LUGAREJOS, CASERÍO	47	161
RISCO CAÍDO, CASERÍO	18	59
DISEMINADOS	24	86
TOTAL	297	1.082

El movimiento de la población en los últimos veintiún años muestra el estancamiento demográfico de la localidad:

¹⁵ OLIVE, Pedro de.; *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona, 1865.

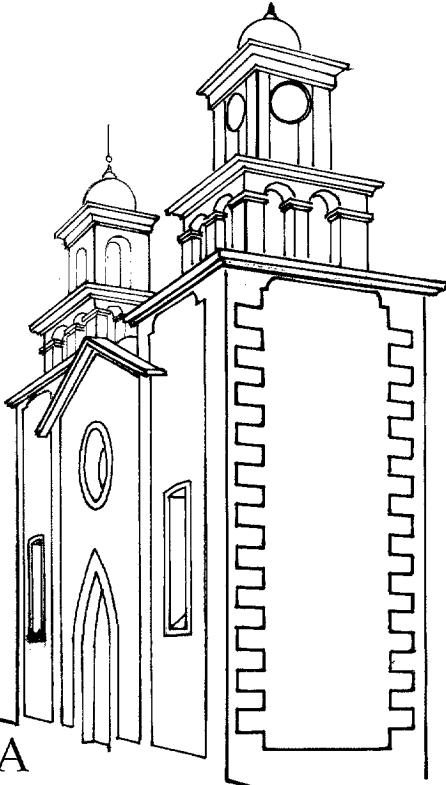
Aspectos históricos de Arténara

Años	Nacimientos	Defunciones
1973	27	4
1974	23	1
1975	14	2
1976	13	5
1977	13	2
1978	16	7
1979	8	8
1980	12	3
1981	11	3
1982	15	5
1983	21	2
1984	14	7
1985	12	9
1986	8	2
1987	16	1
1988	9	4
1989	8	6
1990	10	5
1991	7	6
1992	12	5
1993	6	2
TOTAL	276	89

Por tanto, en el largo período de dos décadas, la población ha experimentado un crecimiento natural de sólo 177 personas.

- Nupcialidad:

De los cerca de 200 matrimonios celebrados en Arténara en los últimos veinte años, entre dos residentes o uno, se han quedado a vivir y viven en la actualidad 51, de los cuales 18 trabajan fuera del municipio, lo que evidencia la falta de perspectivas económicas de la localidad.



LA PARROQUIA

La iglesia es la institución que desde el punto de vista histórico ha tenido más incidencia en Artenara. La implantación del culto data del primer tercio del siglo XVII, época en la que se construyen las ermitas del Rosario y San Matías y la de la Candelaria en Acusa. La dependencia del Beneficio de Santiago de Gáldar caracteriza una larga etapa de dos siglos, hasta la definitiva consolidación parroquial en 1835.

En las inmediaciones de la primitiva ermita, convertida en templo en el último tercio del XIX, se configura el casco urbano principal del municipio. Gran parte de los acontecimientos locales han girado en torno a la vida de la iglesia.

LA IGLESIA DE ARTENARA

La presencia de la iglesia en la zona de Artenara se remonta documentalmentemente al primer tercio del siglo XVII, época en que se producen las acciones evangelizadoras llevadas a cabo por el Beneficio de Santiago de Gáldar y el Convento franciscano de dicha villa, que corren en paralelo con la progresiva ocupación del territorio por la nueva población que se establece en las cumbres. Las jurisdicciones de Acusa y Artenara sienten la necesidad de dotarse de lugares apropiados donde poder celebrar el culto y, por ello, construyen las ermitas de la Candelaria, en Acusa, y la del Rosario, en Artenara, que luego pasa a denominarse de San Matías. Durante algo más de un siglo, las ermitas dependen de la iglesia parroquial de Gáldar, aunque están atendidas por los padres franciscanos adscritos al convento de San Antonio.

A partir de 1742, la iglesia de San Matías se convierte en Ayuda de Parroquia, que se constituye en Parroquia independiente en un proceso que se prolonga hasta 1839. A lo largo de los años, la institución eclesiástica tiene su representación local en la figura del mayordomo, cargo que es desempeñado por personas de prestigio entre el vecindario, con la función principal de cobrar los tributos eclesiásticos, los diezmos y primicias que están obligados a pagar los fieles.

En el transcurso de su historia, la iglesia de Artenara pasa por momentos de dificultades y de penurias económicas para el sostenimiento del culto y de la fábrica parroquial, y tampoco está exenta de sufrir algún grado de conflictividad en la relación con los mayordomos, con el Ayuntamiento y con los vecinos. En el aspecto material, la primitiva ermita del Rosario y San Matías es sustituida por un nuevo templo a fines

del siglo XIX; las torres y el decorado del interior se realizan a mediados del presente siglo.

Con el fin de acercarnos y poder comprender los diversos momentos por los que ha pasado la iglesia de Artenara a la largo de su historia, es imprescindible establecer dos grandes etapas: a) *La etapa Conventual y, b) La etapa Parroquial*. También, desde el punto de vista metodológico, conviene distinguir los momentos por los que pasa la construcción del templo parroquial y la ermita de Acusa, así como dejar constancia de los más importantes acontecimientos parroquiales que han tenido un significado entrañable para el pueblo de Artenara.

a) LA ETAPA CONVENTUAL:

1) *Los orígenes: El Beneficio de Gáldar y el Convento de San Antonio.*

Los orígenes parroquiales de Artenara están en Gáldar. La organización eclesiástica de entonces contempla en la isla la existencia de tres Beneficios eclesiásticos: La parroquia del Sagrario (Catedral de Santa Ana), Telde y Santiago de Gáldar. Gáldar es el foco de espiritualidad de toda la comarca norte de Gran Canaria. En torno al Beneficio, que es la parroquia matriz encargada de impulsar la fe y de recaudar los diezmos y primicias de los fieles, surgen, salpicadas por el norte de la isla, una serie de ermitas y curatos que, después de ser ayudas de parroquia, se consolidan en parroquias independientes.

Los vecinos de los lugares de Acusa y Artenara, parroquianos del Beneficio de Gáldar, por mandato expreso del Obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, tienen que ir a dicha iglesia para el cumplimiento del precepto pascual y asimismo a las fiesta principales como son día de Corpus, el día de Santiago y el Jueves Santo¹.

Debido a la extensión de la zona y al exceso de trabajo espiritual, el Beneficio de Gáldar se subdivide primero en Guía y, posteriormente, en Agaete; también se opoya en el Convento de San Antonio, otra institución

¹ A.P.S.Gáldar: Libro 1º de fábrica, s. f. Visita del obispo Cámara y Murga a Gáldar, el 3 de enero de 1628.

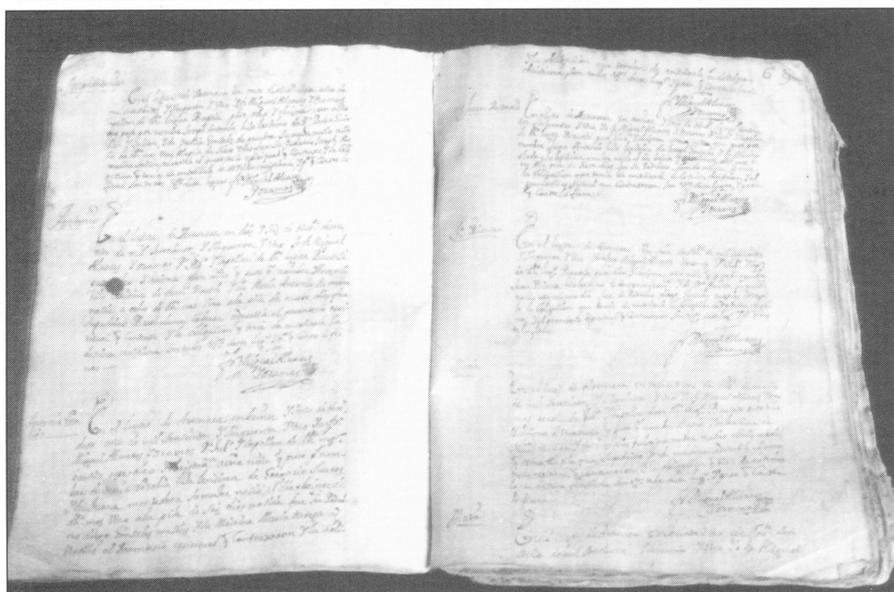
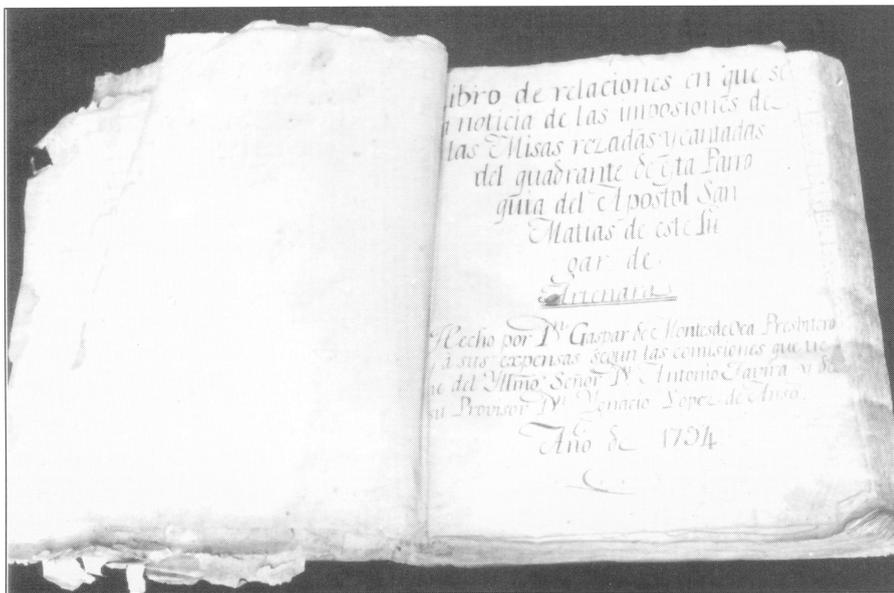
eclesiástica que le ayuda en la doble función evangelizadora y recaudadora en la zona norte de la isla. El Convento de San Antonio, que se funda en 1520, tiene su sede junto a la iglesia matriz de Santiago Apóstol y es la institución que preferentemente desarrolla su tarea evangelizadora en la zona de Artenara.

Los frailes franciscanos del Convento de San Antonio se convierten, pues, en referencia obligada no sólo de los orígenes parroquiales de Artenara, sino de la influencia pastoral y de cristianización de sus primeros habitantes. Son los frailes del convento los que asisten a los actos de últimas voluntades y a la redacción de los testamentos de los moribundos; es en el Convento donde están enterrados los artenarenses de los siglos XVI, XVII y XVIII, y son esos padres predicadores los que recorren los caminos de Lugarejos, Acusa y Artenara para llevar el aliento espiritual al vecindario, muchas veces cuando el propio Beneficio se negaba a realizarlo.

2) *Los primeros testamentos de los vecinos de Artenara y la fundación de capellanías a favor de la iglesia.*

Los testamentos o actos de últimas voluntades y la fundación de capellanías son los documentos idóneos a nivel historiográfico para conocer todo lo relacionado no sólo con la parroquia, sino con la propiedad de las tierras, herencias, modos de explotación, ajuar doméstico, costumbres y topónimos. Una característica propia del Antiguo Régimen, debido al afán recaudatorio de la iglesia, es que los testadores imponen tributos y limosnas que se han de pagar de la producción de sus tierras y los albaceas tienen la obligación de cumplir el mandato, que se establece unas veces por un tiempo limitado -veinte, cinco o un año- y otras, *por siempre jamás*, como es frecuente leer en los testamentos. En estos protocolos se hacen declaraciones de fe, se describen los bienes, se establece su destino, se fundan capellanías y memorial de misas, se nombran albaceas y lo firman unos testigos, que frecuentemente son los capellanes o frailes que asisten al testamentario.

A la imposición de limosnas sobre las tierras por un determinado tiempo se le denomina *amortización* y ello significa que esas tierras no pueden ser traspasadas, ni vendidas sin cumplir con esa obligación, lo que



Estos documentos nos ofrecen los datos más remotos sobre la historia de la Iglesia de Artenara, que inicialmente estuvo bajo la advocación de la Virgen del Rosario.

limita la circulación de las fincas en el mercado de la propiedad. Ello crea un estancamiento económico, porque la propiedad está en manos muertas, durante los siglos XVI, XVII, XVIII y hasta mediados del XIX, en que se produce la desamortización en los años 1836 y 1855.

Se denomina *capellanía* al beneficio -normalmente los frutos y partes de las cosechas de las tierras- que reciben los párrocos y clérigos, con la obligación de celebrar unas misas o unos actos religiosos, previamente determinados por escritura pública. En el archivo Parroquial de Santiago de Gáldar existe un *Libro de Fundaciones de Misas y Capellanías* que recoge las referenciadas en los testamentos reseñados por parte de los vecinos de la comarca de Artenara y Acusa. Estas capellanías se mantienen hasta 1830 y algunas llegan hasta la segunda mitad del siglo XIX. Los visitadores del obispado, cuando viajan a Gáldar, controlan y revisan que se hayan cumplido los mandatos sobre las misas. En este sentido, hay que decir que las tierras se hipotecaban a la iglesia con la finalidad de que se dijese misas por el alma de difunto. Con ello la iglesia obtiene unos ingresos para sustentar el culto y la fábrica parroquial, lo que supone para el Beneficio de Gáldar una fuente de ingresos bastante notable. Cuando en algún momento una capellanía es fundada con baja dotación económica, las misas se dicen en la parroquia de Gáldar para evitar el desplazamiento del ordinario.

3) 1629-1679: *La ermita del Rosario.*

Partiendo del análisis de los más remotos documentos que hemos manejado, se puede constatar que en el testamento de Jerónimo González (1589) no se hace mención, como en otros posteriores, a la ermita de Artenara, por lo que se puede asegurar que en esa fecha aún no existía ningún tipo de construcción religiosa en la localidad. Sin embargo, este vecino manifiesta su devoción por Nuestra Señora de la Concepción ya que manda una misa cantada anual, que impone sobre un parral y veinte colmenas que posee en la finca del Colmenar. Esta devoción la continúa una hija suya, Ana González, quien años más tarde encarga una imagen de la Concepción para que se coloque en la ermita de Artenara.

Cuarenta años más tarde, en las Constituciones Sinodales de 1629, el prelado don Cristóbal de la Cámara y Murga hace una breve

descripción de todas las localidades visitadas en la isla de Gran Canaria. Los distritos de Acusa y Artenara aparecen mencionados en último lugar con unas referencias que no parecen de testimonio directo, tal y como se realiza en el resto de los pueblos, por lo que es probable que no fueran visitados por el obispo, aunque se desprende que ya existía una ermita, donde se decía la misa que era costeada por los vecinos.

Una referencia más concreta a la existencia de iglesia en Artenara se encuentra en el testamento de Ana Domínguez otorgado en el mismo pueblo en 1632:

...pagándome tres ducados mando de ellos se haga para el altar de la iglesia de este lugar de Artenara del Rosario un frontal y lo más que sea para el servicio y culto divino².

En otros testamentos a lo largo del siglo XVII constan las fundaciones de diversas capellanías con el fin de potenciar el culto en la ermita del Rosario, que es su denominación inicial. Es de destacar que Ana González, una piadosa dama de la localidad, es dueña de una imagen que está en la iglesia de Artenara y manda en su testamento de 1652 que los beneficios que se obtengan de su venta sean destinados al pago de las misas en sufragio de la difunta³.

En esta etapa, que abarca los dos primeros tercios del siglo XVII, se construye la primera ermita de Artenara bajo la advocación de la Virgen del Rosario, y que a fin de siglo aparece con la advocación de San Matías. El culto se celebra por mandato de los vecinos, a costa de la renta de sus bienes, según habían hecho constar en sus testamentos.

4) Los primeros mayordomos de la ermita del Rosario y San Matías.

A partir de 1679, la administración de la ermita corre a cargo de los mayordomos, que son nombrados por los obispos o por los Visitadores del Obispado con el fin de garantizar la recolecta de los diezmos y

² AHPLP: Legajo 42.1. fol.116

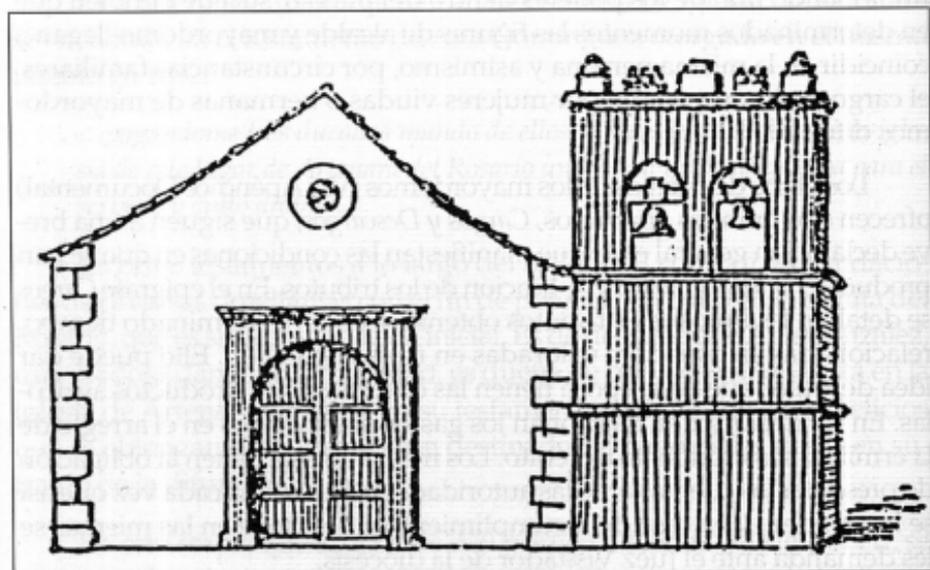
³ AHPLP: Leg. 42.1, fols. 9-10. Testamento de Ana González, viuda de Martín Suárez, 27 de febrero de 1652.

tributos que están obligados a pagar los fieles. La figura del mayordomo, dadas las características del cargo y las funciones atribuidas, está conferida de autoridad y poder dentro de la comunidad. Se puede considerar como un poder paralelo dentro de la iglesia de tal manera que los propios capellanes y párrocos no llegan a controlarlo, hecho que se pone de manifiesto en los continuos conflictos entre párrocos y mayordomos. Incluso cuando se determina la configuración administrativa del municipio, continúa siendo uno de los poderes dentro del pueblo; sucede también que en determinados momentos las figuras de alcalde y mayordomo llegan a coincidir en la misma persona y asimismo, por circunstancias familiares, el cargo es desempeñado por mujeres viudas o hermanas de mayordomos difuntos.

Los libros de cuentas de los mayordomos (Ver Apéndice Documental) ofrecen dos grandes apartados, *Cargos y Descargos*, que siguen a una breve declaración general en la que manifiestan las condiciones en que se han producido la recaudación y aplicación de los tributos. En el epígrafe *Cargos* se detallan las limosnas y tributos obtenidos en un determinado tiempo, relacionadas en especie y valoradas en reales de vellón. Ello puede dar idea del valor que en la época tienen las cosechas y los productos agrícolas. En los *Descargos* se relacionan los gastos ocasionados en el arreglo de la ermita y sostenimiento del culto. Los mayordomos tienen la obligación de presentar las cuentas ante las autoridades eclesiásticas cada vez que así se lo manden, y en caso de incumplimiento y desajuste en las mismas se les demanda ante el Juez Visitador de la diócesis.

El primer mayordomo de la ermita de San Matías es Pedro Díaz del Río, nombrado en septiembre de 1679 por Decreto del Visitador Licenciado don Agustín de Figueredo, en nombre del obispo don Bartolomé García Jiménez: *Y le damos poder y facultad para que pueda administrar, recibir y gobernar, cobrando dichas limosnas y deudas que se debieren y cayeren a dicha Santa Iglesia y sus santas imágenes (...) y mandamos que el dicho Pedro Díaz del Río sea habido y tenido por tal mayordomo y se le guarden y hagan guardar todas las honras y preeminencias que como tal mayordomo se le deben guardar*⁴.

⁴ Nombrado por el canónigo y Juez Visitador de esta isla, Licenciado don Agustín de Figueredo, en Gáldar el día 22 de septiembre de 1679, por mandato del obispo Don Bartolomé García Jiménez, según consta en un cuadernillo que precede al *Libro de Fábrica y Mandatos* que se conserva en el archivo parroquial de Artenara.



Fachada de la primitiva ermita de Artenara, que se construyó en el primer tercio del siglo XVII. El torreón del campanario es una construcción añadida a mediados del siglo XVIII. El dibujo aparece en un manuscrito anónimo de 1851 que se conserva en El Museo Canario.

5) 1679: *Primer inventario de la ermita de Artenara.*

En la misma fecha se hace un inventario de los bienes, alhajas y ornamentos existentes en la ermita, que pasan a poder del mayordomo, según consta en un acta firmada por el antedicho Visitador y por el Bachiller Juan Rodríguez Quintana, siendo capellán el fraile franciscano Marcos Betancort:

Primeramente la Santa Imagen de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de la dicha Iglesia, con sus vestidos de tafetán blanco, con su corona de plata sobredorada. Ítem una Imagen de Nuestra Señora de la Concepción, con su vestido de tafetán blanco, con corona de plata. Ítem una Imagen de Señor San Matías, segundo patrono, con su diadema de plata y una capa pluvial, sin más vestido. Ítem una imagen de Señor San Juan Bautista con su pendoncito y una banda encarnada de tafetán. Ítem unos cuadritos pequeños y unas estampas. Además se relacionan objetos de culto: Cáliz de plata, patera y piedra de ara; Ornamentos: casulla, alba, cíngulo, amito, estola, manteles de altar, etc. Otros objetos: atril, misal, candeleros; andas de madera sin dorar; cuatro tabernáculos de madera en que estaban las imágenes; dos frontales de damasquillo; una campanilla de metal, pequeña, del altar y un escaño con su llave⁵.

Tras el fallecimiento del mayordomo, se hacen cargo de la administración y cuidado de la ermita sus dos hermanas, Inés Telles y Cathalina, siendo albacea testamentario su hermano Marcos Díaz del Río, quien comparece en Gáldar el 24 de mayo de 1687, ante el Visitador don Andrés Romero y Suárez Calderín, para entregar las cuentas de la mayordomía correspondientes a los ocho años anteriores. En esta época se compra la campana que costó 425 reales y el mayordomo gasta 57 reales en un pleito para recuperar las tierras del Colmenar que entonces pertenecían a la iglesia.

Una vez entregadas las cuentas del primer mayordomo, el Visitador don Andrés Romero, por mandato del obispo, procede al nombramiento

⁵ A.P.A.: Inventario de la ermita del Rosario y San Matías de Artenara, 22 de septiembre de 1679:

de nuevo mayordomo en la persona de Diego Díaz del Río⁶. Tres años más tarde, en septiembre de 1690, este mayordomo entrega las cuentas en Guía ante el Visitador del Obispado, en las que consta que los hermanos Marcos, Inés y Catalina Díaz del Río han dado de limosna un púlpito que costó cien reales; un acetre de cobre y cuatro piedras grandes en la corona de Nuestra Señora engastadas en plata y una más en la corona del Niño Jesús. El mismo mayordomo siete años más tarde manifiesta que ha realizado los siguientes gastos:

- 49 reales de 47 fanegas de cal que compró para aderezar y reparar la ermita y en reparar el tejado y 20 reales que dio al oficial que aderezó la ermita.
- Capellanía: 40 reales que ha pagado de la renta de las tierras del Colmenar a los religiosos que han servido la capellanía de esta ermita a cuatro reales en cada un año como lo dejó ordenado en su testamento Beatriz Cordera⁷.

Al morir Diego Díaz del Río, se hace cargo de la mayordomía su viuda, María Melián, vecina de Barranco Hondo, y en las cuentas que entrega resultan 403 reales a favor de la iglesia, pero presenta su renuncia y se nombra nuevo mayordomo⁸ a Pedro González de Medina. En las cuentas que entrega en 1719 detalla el ingreso de 200 reales que han importado

⁶ A.P.A.: Libro de Fábrica: "Por cuanto la ermita del Rosario y San Matías del lugar de Artenara, jurisdicción de la villa de Gáldar está sin mayordomo que cuide de sus limosnas y reparos por haber fallecido Don Pedro Díaz del Río conviene nombrar persona que cuide de esta ermita y estamos informados de la bondad y buena conciencia de Diego Díaz del Río, sobrino del fallecido, y que hará con puntualidad todo lo que perteneciere a esta ermita y por Nos fuere mandado. Por tanto, por el presente elegimos y nombramos por mayordomo de esta ermita y le damos poder y facultad para que pueda administrar y cobrar todas las limosnas y rentas de esta ermita y en orden a su cobranza para hacer y haga todas las diligencias que convengan y fueren necesarias hacer en su juicio como fuera de él para dar cuenta de todo cada vez que por nosotros sus eclesiásticos se le mande y mandamos sea habido y tenido por tal mayordomo de esta ermita, dado en la villa de Gáldar en 24 de mayo de 1687". Fdo. Andrés Romero y Pedro Cabrera, de la Notaría eclesiástica.

⁷ A.P.A.: Libro de Fábrica y Mandatos. Las cuentas se entregan en Gáldar el 20 de julio de 1697 ante el obispo de Canarias, don Bernardo de Vicuña y Zuazo, que estaba en la Villa en Santa y General Visita.

⁸ A.P.A.: Y en atención a por ser mujer sola rogó la hubiesen excusada de esta mayordomía y su ministro la dio por excusada y se nombra mayordomo al ahijado de ella Pedro González de Medina, vecino de Artenara, para que cuide de la ermita y para que cobre las deudas que deben y lo demás que conviene al servicio de Dios como pedir limosna en las eras o puertas. (Comparecencia ante el Beneficiado de Guía, don Constantino Acedo en julio de 1707).

la renta de las tierras del Gamonal y que pertenecen a la ermita y 48 reales que parecen haber importado la renta de las tierras que dieron a la Concepción en el pago de Barranco Hondo. En gastos especifica los cuarenta reales que costó acabar de pagar una imagen de San Matías y 104 reales al convento de San Antonio por la capellanía que estableció María Alonso sobre las tierras de La Meseta y Beatriz Cordera sobre las del Colmenar⁹. En septiembre de 1719 se realiza un Inventario de todas las alhajas, preseas y demás ornatos pertenecientes al Glorioso Apóstol San Matías, San Juan Bautista, Ntra. Sra. de la Concepción y Cofradía de Ánimas. Entre los objetos inventariados se encuentra una jacha de plata del señor San Matías.

En la visita a la iglesia de Artenara que hace el Beneficiado de la parroquia de Santiago de Gáldar don Antonio Cachazo, en mayo de 1723, el mayordomo Salvador de Medina entrega las cuentas de la iglesia y manifiesta la producción de las tierras de Las Gamonas y del Colmenar, además de indicar los gastos en arreglos de un crucifijo y de la imagen de San Juan, así como catorce reales por la compra de la imagen de San José. Años más tarde, el mismo mayordomo entrega las cuentas de los arrendamientos de las tierras de la Iglesia, así como de las limosnas recibidas; en los gastos describe 200 reales en tejas para la ermita; tres millares de ladrillos que se compran a 150 rs. y manutención del oficial, arreglo de campanas, cáliz y osario. Un nuevo mayordomo, José de Medina, comparece en 1732 y en 1733 ante el beneficiado de Gáldar, y como gastos más destacados hace constar: 50 reales que gastó en comprar un millar de tejas para trastejar la iglesia, gastos en arreglos de imágenes y pagos al convento.

6) 1733: Amenaza de excomunión al mayordomo.

En alguna ocasión las cuentas entregadas por los mayordomos ofrecen serias dudas, como sucede en 1733, en que el beneficiado de Gáldar hace una rigurosa advertencia al mayordomo, al que amenaza con la excomunión. Ello es motivado por las constantes peticiones que se hacen desde Artenara solicitando la erección de la ermita en curato ante el Sínodo de 1734, por lo que se pone también a prueba el celo recaudatorio, no exento de temor, que tiene el Beneficio de Gáldar en este momento:

⁹ A.P.A.: El mayordomo entrega las cuentas en Gáldar el 25 de agosto de 1719.



La Virgen del Rosario fue patrona de la Iglesia de Artenara durante el siglo XVII.

...que habiendo visto y reconocido estas cuentas y la confusión que se padece por no haber cobrado por entero la deuda de Salvador de Medina, mayordomo que fue antecesor de José de Medina y los años que no se cargó el dicho Salvador de Medina de la cuenta de las tierras que fueron de los años 23 y 30 dijo que debía mandar y mandó que este José de Medina haga diligencia conveniente de cobranza durante de tres meses, con apercibimiento que pasados sin haber cobrado este débito no se le admitirá por deuda no cobrada en las primeras cuentas que diere y será de su cuenta y cargo y no se le oirá. Y lo cumpla en virtud de santa obediencia so pena de excomunión mayor¹⁰.

Tras esta amenaza, se observa que el mayordomo asiste todos los años a entregar las cuentas¹¹, lo que significa un mayor control ante los vecinos de Artenara por parte del Beneficio parroquial de Gáldar. En este momento la atención de los feligreses de Artenara a cargo de los frailes del convento es más asidua, se nombra cura servidor a Fray Bartolomé Montesdecoa de Santa María y existe un temor a que se produzcan desvíos de los diezmos a otras manos distintas a las del Beneficio. Sin embargo, ante las imprecisiones y dudas que ofrecen los libros de cuentas de la iglesia, el obispo don Juan Francisco Guillén, estando de visita en Gáldar el 25 de octubre de 1742, mandó llamar a José de Medina *a fin de aclarar la verdad y que no se siga perjuicio alguno al dicho mayordomo ni a la mayordomía, se tomen y ajusten de nuevo las cuentas desde el día que está a su cargo la mayordomía hasta ahora.*

Existe, pues, un mayor celo por parte de la parroquia de Gáldar y del propio obispado en la administración de las limosnas de los fieles. Esa amenaza de excomunión tiene también un efecto multiplicador por incidir sobre la comunidad campesina, con esa pedagogía peculiar que temerosamente ejerce la iglesia.

¹⁰ A.P.A.: *Libro de Fábrica*. El Beneficiado de Gáldar, don José Antonio Cachazo Osorio, supervisa las cuentas entregadas por el mayordomo el 24 de junio de 1733.

¹¹ El mayordomo José de Medina entrega las cuentas el 9 de julio de 1734, 30 de diciembre de 1734, abril de 1736, septiembre de 1737 y noviembre de 1738.



Custodia de plata sobredorada. Se hizo en 1714 y llega a Arténara a fines del XVIII.

7) 1734: *Colocación del Sagrario y pila Bautismal.*

Termina en estos años la etapa fundacional de la iglesia de Artenara, que abarca exactamente un siglo, desde 1629 hasta 1730, año en que aparece la figura del padre predicador jubilado del convento de San Antonio, fray Bartolomé Montesdeoca y Santa María, como primer regente de la feligresía de Acusa y Artenara. Con este fraile comienza la solidificación de la presencia eclesiástica en la localidad con una serie de actuaciones concretas, en las que se enmarca la solicitud del alcalde para disponer de Sagrario y Administración de los Sacramentos, hecho que justifica por la distancia considerable que había hasta la villa de Gáldar:

Bartolomé Díaz del Río, Alcalde Real de los lugares de Acusa y Artenara y José de Medina, vecino de Artenara, parecemos ante VSI y decimos que en dichos lugares habitan más de doscientos vecinos distantes de la Villa de Gáldar, de donde son feligreses, al menos cinco leguas, por cuya distancia sucede muchas veces mueran algunos sin el remedio de los santos sacramentos, especialmente la sagrada eucaristía y extremaunción, y hallándose en el presente dichos vecinos afligidos de enfermedades por la notoria calamidad de los años, recurrimos al paternal patrocinio de VSI para cuidar los daños espirituales.... permitiendo VSI se coloque en la ermita de San Matías, sita en dicho lugar de Artenara, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, así por ser dicha ermita la más decente y capaz que hay en dichos lugares como por contener el más crecido número de vecinos y concediendo licencia al Capellán que es o fuese de dicha ermita para que a los vecinos de dichos lugares pueda administrar los santos sacramentos en las urgencias que ocurran obligándonos todos los referidos vecinos a proveer dicha ermita¹².

Ante esta petición, el obispo, don Pedro Dávila y Cárdenas, prometió en el Sínodo de 1734 la erección del curato, hecho que no tuvo lugar en ese año; sin embargo, se nombran curas encargados para cuya dotación y manutención contribuye el Beneficio de Gáldar teniendo en cuenta los diezmos, primicias y limosnas que aportan los vecinos, tal y como se recoge en los testamentos. El capellán regente, fray Bartolomé Montesdeoca

¹² A.P.S.G.: Libro de Protocolo de Instrumentos, folio 505, 1 de septiembre de 1734. Copia en el Archivo Municipal de Gáldar, leg. 4, exp. 1, de 27 de abril de 1822.



Copón de plata sobredorado que desde 1760 se conserva en la Iglesia de Artenara.

Santa María, fue quien en el mes de septiembre del año 1734 hizo la colocación de su Majestad, quince días antes que se colocara en la Aldea de San Nicolás, puso la pila bautismal e hizo la capilla mayor con mucho fervor de estos vecindarios. La primera anotación en el Libro Bautismal aparece con fecha 13 de mayo de 1735 y corresponde al niño José Cubas Ramos, apadrinado por Bartolomé Díaz del Río, alcalde de este lugar de Artenara. Otra actuación concreta se manifiesta en la instrucción dada en Artenara por el Visitador General de la Diócesis, fray José de Palencia, quien el 7 de noviembre de 1737 mandó:

Se ponga un pilar de cantería para el agua bendita la cual se coloque junto a la puerta. Se le pague al capellán fray Bartolomé Montesdeoca 46 reales y siete cuartos. Asimismo que esta fábrica ponga vino, cera y hostia para celebrar el santo oficio de la misa¹³.

En este primer siglo de vida de la ermita de Artenara se asiste, pues, a un claro deseo de sus feligreses de tener curato propio. Las iniciativas corren a cargo de los mayordomos que se convierten en figuras dotadas de un singular poder ante el vecindario, con el deseo de consolidar la vida campesina en torno a la iglesia, como forma de prestigiar su vida y sus lugares de residencia. En esta época, aparece un clérigo con nombre propio que le da continuidad al culto, figura con la que se inicia una larga relación que llega hasta el presente,(v. final del capítulo).

8) 1742: La Ayuda de Parroquia. Apertura de los Libros Sacramentales.

Un acontecimiento significativo en la evolución y crecimiento de la iglesia es la conversión de la ermita en Ayuda de Parroquia, hecho que se produce en la primera visita realizada por un obispo a Artenara, el uno de octubre de 1742, y que implica la solidificación de la vida eclesiástica en el pueblo. El prelado don Juan Francisco Guillén permanece cuatro días en la localidad y en sus mandatos establece la apertura de los libros parroquiales, con lo que comienza un lento proceso de independencia de la parroquia matriz de Gáldar que dura aproximadamente un siglo, además de significar una mayor comodidad para el vecindario al poder realizar en su iglesia las preceptivas inscripciones sacramentales:

¹³ A.P.A.: Libro de Fábrica y Mandatos.



Este Cáliz de plata pertenece a la iglesia de San Matías desde mediados del siglo XVIII.

Mandó que al capellán teniente de la cura de almas de este lugar le contribuya la fábrica o mayordomía con cera, vino y hostia y todo lo demás necesario para celebrar y que se hagan cuatro libros en que se inscriban los bautizados, confirmados, casados y difuntos con claridad y distinción.

Ítem mandó que en la puerta anterior del arco se coloque la lámpara cerrada con un farol de vidrio que deberá arder de día y de noche delante del Santísimo para que así guardada no se apague la luz con la fuerza de los temporales que la combaten.

Ítem mandó que luego al punto se reteje el tejado de dicha iglesia y que ésta se enladrille o enlose y que el torreoncito para la campana que consta en las cuentas que ya está pagado y hecho se coloque luego.

Ítem mandó que por estar dicha iglesia fundada en paraje solitario y apartado del vecindario, el capellán teniente que es y por tiempo fuere y también el sacristán habiten de día y de noche en las cuevas que están inmediatas a dicha iglesia, así por guardarla de algún insulto de ladrones, como por el cuidado de que dicha lámpara arda perennemente, y para que estén más pronto para la administración de los santos sacramentos.

Ítem que a este cuaderno de cuentas se le añada papel y se le ponga en forma de libro, con cubierta de pergamino, y se guarde, para que en todo tiempo conste su contenido¹⁴.

En cumplimiento de estos mandatos, el capellán regente fray Bartolomé Montesdeoca Santa María abre el primer libro de Bautismo de la Ayuda de Parroquia y desde este momento comienza Artenara a cimentar su andadura histórica a través de las instituciones, sobre todo la eclesiástica, ya que la administrativa está aún por configurar. Los frailes franciscanos del convento de San Antonio de Gáldar desarrollan su pastoral en el pueblo hasta fines del siglo XVIII, época en la que surgen intentos de creación de la Parroquia.

¹⁴ Ídem.



La segunda imagen de San Matías, patrono de Artenaar, fue realizada poco antes de 1719.

b) ETAPA PARROQUIAL.

1) 1782-1839: *La dependencia del Beneficio y crisis económica.*

A partir del nueve de abril de 1782, la iglesia de Artenara, que hasta ese momento era curato dependiente de la iglesia matriz de Gáldar, aparece con la denominación de Parroquia, siendo cura servidor don José Mederos, quien continúa como párroco hasta 1793. No existe un acta fundacional de la Parroquia, aunque el dato se halla en una partida bautismal y es el que se ha venido mencionando como fecha de su constitución. Sin embargo, no conviene considerar sólo el hecho de que una nota en un libro de bautismo sea lo que constituye la creación parroquial, ya que, en este caso, treinta años más tarde el beneficiado de Gáldar sigue reclamando los diezmos y limosnas a algunos vecinos de Artenara cuando hace mención a un contencioso sobre la demarcación de las parroquias:

Actualmente tengo un recurso pendiente ante el juez de Letras de esta isla solicitando la restitución de las primicias de varios vecinos de Artenara que habiendo sido siempre feligreses de esta parroquia y pagado aquí sus primicias, el padre Fray Gaspar Romano, cura de aquella Ayuda de Parroquia los ha seducido diciéndoles que no paguen más las primicias a Gáldar, sino a Guía(...) y con esta facilidad me ha usurpado de un golpe 40 vecinos y a poco no dejará ninguno si no se le corta el paso. De este modo Guía por un lado y Artenara por otro tiran a destruir la raíz de donde tuvieron su principio, a imitación de los malos hijos que tratan de destruir a la madre de donde tuvieron su existencia¹⁵.

Es de observar cómo el beneficiado de Gáldar insiste en denominar a la de Artenara como *Ayuda de Parroquia* y acusa al cura de instigar a los vecinos a que no pagasen los diezmos. El conflicto sobre los límites parroquiales perdura a lo largo del primer tercio del siglo XIX debido a que la feligresía de Barranco Hondo estaba adscrita a la iglesia de Artenara y por lo civil pertenece a Gáldar. Ante ello, el Ayuntamiento de Gáldar en 1822 acuerda dirigirse a la Diputación Provincial solicitando que los

¹⁵ A.D.: *Papeles de la iglesia de Artenara*. Carta de don Pedro Acosta, Beneficiado de la parroquia de Santiago de Gáldar, al obispo don Manuel Verdugo, con fecha 22 de agosto de 1813.

límites eclesiásticos coincidan con los civiles¹⁶. Pese a ello, aún en 1839 sigue existiendo una clara dependencia del Beneficio de Gáldar, hecho que se expresa en un informe solicitado por el Ayuntamiento galdense, que ofrece una panorámica sobre la historia de la iglesia¹⁷.

El beneficiado de Gáldar, durante el primer tercio del XIX, sigue nombrando a los curas servidores de la Parroquia de Artenara y en muchos casos no les sufraga debidamente, lo que genera las protestas del capellán, que pide al obispo ser cambiado de curato *debido a que no tengo capellanía que me sufrague, lo que me da esta pobre iglesia para sostenerme y los escasos trabajos que hay entre esta pobres gentes no les permite pagarme, ni el señor Beneficiado me quiere dar nada, aunque lo tengo servido. Aquí voy a pasar penas*¹⁸.

2) 1835: Solicitud de consolidación parroquial:

Aunque desde 1782 se denomina Parroquia a la de San Matías, es cierto que los diezmos y primicias se siguen pagando al Beneficio de Gáldar. Por ello, ante la visita del obispo Romo en septiembre de 1835, el Procurador Síndico del pueblo de Artenara, don Antonio Medina del Rosario, insta al obispo a que sea declarada definitivamente Parroquia:

¹⁶ A.M.G.: El 18 de abril de 1822 la Diputación Provincial comunica al Ayuntamiento de Gáldar que se oficie a la Audiencia Territorial pidiendo los expedientes de la demarcación civil de los tres pueblos y que se oficie a los respectivos ayuntamientos para que sean éstos los que gobiernen en lo sucesivo, oficiándose igualmente al Cabildo Eclesiástico de Canarias para que disponga lo conveniente a que la jurisdicción eclesiástica se arregle a la demarcación civil.

¹⁷ A.M.G.: *Expediente e informes elaborados por el Ayuntamiento de Gáldar con motivo de la conflictividad surgida por el intento de creación de Barranco Hondo como pueblo independiente. Abril 1939*: "La ermita de Artenara no es Parroquia ni ha sido erigida en tal, pues aunque sus moradores lo pretendieron en 1690, el Ilmo. Sr. Prelado sólo ordenó al capellán fray José Morales que residiese allí con sólo el objeto de decir misa pagado por el Beneficiado de esta Villa, que sólo en grave necesidad le administrase los santos sacramentos sin perjuicio del derecho parroquial de Gáldar, habiendo dispuesto lo mismo en el año 1734 en que repitieron solicitud aquellos vecinos para la creación de Parroquia y se dispuso que, sin perjuicio del derecho parroquial, se colocase el Santísimo en aquella ermita, reservando tratar de la erección de Parroquia en el futuro Sínodo, el cual se verificó y nada se dispuso en el particular. Por esto, la iglesia de Artenara no es más que una auxiliar de la de Gáldar, y el eclesiástico que la rige un capellán no cura, pues si tal fuera, hubiese tenido como los demás curatos amovibles del obispado congrua sustentación de la mesa capitular de la que nunca percibió nada, pues sólo lo mantenían los beneficiados de Guía, quien le había cedido las primicias de sus feligreses y el de Gáldar, que le contribuía en otro tiempo con cuatro reales de vellón por cada administración y, últimamente, con 30 fanegas de grano y 40 pesos corrientes en metálico, cobrando siempre el beneficiado su primicia de los vecinos".

¹⁸ A.D.: Carta del capellán Juan de la Fe Galindo, al obispo, año 1830.

No puedo menos de hacer presente a V.S.I. lo indotado que se halla este curato y de sus ministros tan así que por esta causa se haya aborrecido y despreciable de quien lo sirva y el pueblo sufriendo bastantes faltas, pueblo que por su vecindad que pasa de sus parroquianos de cuatrocientos vecinos y no le puede faltar de tener su Parroquia por su número de vecinos, por su mucha distancia de aquí a la villa de Gáldar que dista más de tres leguas y que si en un principio fue declarada Ayuda de Parroquia por tener ya casi un siglo de posesión, si vuestra señoría lo tiene a bien, estamos en el caso de que en la Santa y General Visita que se declare por tal Parroquia independiente de la de Gáldar así como se declaró a la de Agaete, Guía y la Aldea y Tejeda, que todas eran hijas de Gáldar. Y que de los diezmos y primicias que se lleva de este pueblo su porción los beneficios de Guía, Gáldar y Agaete sin administrar aquí el pasto espiritual ni haber aquí ningún beneficio se puede dotar a este curato, y de los que percibe la fábrica de la villa de Gáldar de estos diezmos se le pueda desmembrar y dotar esta fábrica y tener dotación para los ministros de la iglesia¹⁹.

El informe que el obispo pide al párroco sobre lo expuesto por el síndico expresa que es justo que los Beneficios de Gáldar, Guía y Agaete dejen libre para dotación de la Parroquia lo que perciben de diezmos y primicias de la feligresía de Artenara, debido a que *no administran pasto espiritual en ningún tiempo en ella como deberían hacerlo si no estuviese desmembrada en la práctica*²⁰. Con estas solicitudes se pretende consolidar económicamente la Parroquia de Artenara, precisamente en una época en la que el pago de los diezmos y primicias entra en declive debido a la promulgación de las nuevas normas de dotación del culto, a lo que hay que añadir la retirada de la solicitud de dotación del curato por S.M. la Reina, a instancias precisamente del obispo Romo, por no haber sido de su agrado las reclamaciones del representante municipal de Artenara. (Vd. *Conflictos con la Parroquia*).

Al crearse la Parroquia de Artenara, quedan adscritos a la misma los vecinos de Barranco Hondo; sin embargo, a lo largo del XIX continúan los

¹⁹ A.D. Escrito de 15 de septiembre de 1835 del procurador síndico personero del pueblo de Artenara, don Antonio Medina del Rosario, ante la visita que al día siguiente realizaría el obispo don Judas José Romo.

²⁰ Ídem. Addenda del párroco don Pedro González.

conflictos originados por las demarcaciones parroquiales, hecho que se pone de manifiesto en 1869 en la comunicación que el párroco de Guía envía al obispo, don Joaquín Lluch, sobre el contencioso que al respecto mantiene con Gáldar: *si a la parroquia de Gáldar se le concede por límites los mismos que tiene su jurisdicción civil, se despojará a la pequeña parroquia de Artenara de la mitad de sus feligreses, habitantes en el pago de Barranco Hondo, que son hasta esta fecha vecinos civiles de la villa de Gáldar*. No obstante, los vecinos de Barranco Hondo anhelan disponer de iglesia propia, hecho que logran en los primeros años de la nueva centuria.

3) *La ermita de Juncalillo.*

Al establecerse las demarcaciones parroquiales, los feligreses de Barranco Hondo de Abajo y de Arriba quedan adscritos a la jurisdicción eclesiástica de Artenara, por lo que la administración de los sacramentos corre a cargo del párroco de San Matías. A comienzos del XX, surge la iniciativa de la construcción de una ermita que se erige en un solar donado por don Benito y doña Josefa Sarmiento en el lugar de Las Chozas de Juncalillo, cuya edificación se terminó en 1905.

La iglesia es de una sola nave, con artesonado de madera de tea y techo de tejas; su fachada queda rematada por una sencilla espadaña. El 28 de enero de 1906 el nuevo templo es bendecido con toda solemnidad por el párroco de Artenara, don Pedro Arbelo. Los vecinos solicitan que se les ponga capellán con el haber de 500 pesetas anuales que le serán entregadas por doceavas partes al final de cada año por el venerable párroco de Artenara, y 125 pesetas por trimestre adelantado le deben pagar los vecinos de dicho pago²¹. Poco más tarde es nombrado capellán don José Rodríguez Vega, quien se convierte en el primer párroco al ser erigida como Parroquia el 10 de octubre de 1928, bajo la advocación de Santo Domingo de Guzmán y segregada, por tanto, de la de San Matías de Artenara. En 1915 es bendecido el cementerio de Juncalillo²².

²¹ A.P.A.: *Oficio de la Secretaría del Obispado de 10 de abril de 1907.*

²² Algunos apuntes históricos referidos a la iglesia de Juncalillo fueron facilitados por José S. Melián Rodríguez.

ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO:

1) *La ermita del siglo XVII.*

En el mismo lugar que ocupa la actual iglesia, hubo anteriormente una ermita, cuyos orígenes datan de comienzos del siglo XVII. La antigua ermita del Rosario y San Matías ocupaba un solar más pequeño que la nueva y última construcción; era de una sola nave, con puerta principal en arco de medio punto y un pequeño rosetón en el ángulo superior de la fachada triangular. La techumbre era de tea, con tejado a dos aguas. De esta primitiva ermita existe un dibujo ilustrativo de un manuscrito anónimo, fechado en 1851, que se conserva en El Museo Canario, en el que se observa un torreoncito-campanario de piedra molinera, con dos huecos abiertos para las campanas y coronado en penacho almenado. Sin duda, es una construcción añadida posteriormente a la estructura principal y de la misma época que la decoración en piedra del dintel de la puerta, y a ella hace referencia el obispo Guillén en su visita de 1742, cuando manda que *el torreoncito para la campana que consta en las cuentas que ya está pagado y hecho se coloque luego*²³.

La ermita estaba construida con piedra y barro, propio de las edificaciones de la época, y a lo largo de los años necesitó continuos cuidados para proteger sus muros y techumbres. En las cuentas de fábrica, los mayordomos hacen constar los gastos por la compra de materiales, cal y tejas, y el pago a los albañiles. El edificio, con el paso del tiempo y el hecho de estar levantado en lugar donde arrecian los temporales, se fue avejentando de tal manera que ya en el primer tercio del siglo XIX los párrocos y el vecindario claman por su urgente y necesaria reconstrucción. Pero a lo largo de la centuria también se constata que la desidia de los mayordomos, algunos conflictos entre los párrocos y los alcaldes, la crisis agraria y la consecuyente pobreza de los vecinos impiden el comienzo y la oportuna realización de las obras. La reconstrucción del templo pasa por las siguientes etapas a lo largo del XIX:

2) *1800-1840: Etapa de pobreza y abandono. Negligencia de los mayordomos.*

Si a lo largo del siglo XVIII se había potenciado la dotación del culto y las acciones de la iglesia en la localidad hasta llegar a un nuevo

²³ A.P.A.: Visita pastoral del 3 de octubre de 1742.

intento de lograr convertirla en Parroquia independiente en 1782, con el paso de los años, sobre todo al atravesar la centuria, tanto la ermita como el entusiasmo de los feligreses entra en una etapa de decadencia que pone en peligro su continuidad. Ya a comienzos del siglo XIX, el párroco remite un informe dirigido al obispo en que expone su queja sobre la actitud de los mayordomos ya que: *la sacristía necesita de reedificación y para que se reedifiquen estas piezas he reconvenido a los mayordomos y ellos dicen carecer de dinero. Los mayordomos perciben aquellos ramos cobrables, ellos hacen sus negocios con estos caudales, resultan alcanzados, comprometen satisfacer, salen unos, entran otros, y siempre resultan en las cuentas alcances y rezagos atrasados, reducidos a un estado casi incobrables*²⁴.

En el mismo sentido, el párroco se queja ante el Cabildo Catedral del mayordomo don Matías Leonardo Perera, que lo es conjuntamente de las iglesias de Acusa y Artenara, y pide que se nombren dos nuevos mayordomos *instándoles a la estrecha obligación que están de cobrar los alcances que hay casi contra todos los mayordomos que han sido de esta cofradía*. Años más tarde, el párroco entra en conflicto con el mayordomo y tras exponer la situación de ruina en que se encuentra la iglesia, abandonada por los administradores, pide traslado de parroquia.

*Esta parroquia va a quedar imposibilitada absolutamente para celebrar en ella los oficios divinos a causa de la morosidad y poco caso que este mayordomo hace de mis recomendaciones, pues además de no haberse cubierto con tejas una parte del cuarto en donde se ponen los despojos de la iglesia, toda ésta necesita socorrerla de tal suerte que apenas se halla un corto espacio en toda ella que no esté inhábil por las lluvias para asistir los vecinos al divino sacrificio y para acabar con mi salud y existencia, en virtud de lo cual no puedo menos que reencargar a V.S.I. el reparo de tamaños males nombrando nuevo encargado que mire con más celo esta parroquia*²⁵.

El mismo párroco en 1828 expone la pobreza de su curato que *además de ser el más gravoso y molesto de todas las parroquias de esta isla se halla también sin dotación alguna.(...). Pero quien lo creyera que en esta diócesis se*

²⁴ A.D.: Informe del párroco don Juan Francisco Pérez de Quintana al obispo don Manuel Verdugo, año 1801.

²⁵ A.D.: Informe del párroco don Pedro González al Cabildo Catedral, el 17 de julio de 1827.

nueva ley de dotación del culto, los ayuntamientos se hacen cargo de la administración de las iglesias³¹, hecho que se convierte en fuente de conflictos entre los párrocos y los alcaldes. El párroco expone su queja ante el Gobernador eclesiástico del obispado *por no haberse aún desvanecido los obstáculos que asistían a este Ayuntamiento para la negación del culto parroquial y por ello me ha sido preciso sacar de mi corto peculio para sostener la lámpara de esta iglesia y otros gastos precisos, mas no pudiendo resistir ya estas faltas, ni menos tolerar el abandono en que se halla dicho culto, lo comunico a V.I. a fin de que se digne reparar los males que amenazan a esta parroquia*³².

Ante las cuentas que por fin presenta el mayordomo, el párroco manifiesta sus dudas porque observa que se presentan sin documentos que los justifiquen, así como que algunos gastos le parecen exorbitantes.

En marzo de 1845, el párroco comunica al Obispado las necesidades de la iglesia y las exhortaciones que ha hecho al pueblo para *que en el tiempo de la cosecha recolectase algunos frutos para ver si por este medio se verificaba la composición de este templo parroquial que amenaza ruina*. Se queja el párroco de que su plan para la reconstrucción no ha producido efecto, ya que desde abril de 1844 ha enviado varios oficios al Ayuntamiento y no han tenido resultado alguno:

*La iglesia toda se moja, los fieles se quejan de que no pueden asistir a oír el santo sacrificio de la misa, un estribo de la iglesia que mira hacia el mediodía (sur) está amenazando ruina; el arco interior del templo próximo al pavimento está rendido; otra esquina junto a la puerta mayor que mira hacia el norte también está en ruina*³³.

El Gobernador Eclesiástico remite el escrito a la Diputación Provincial con el fin de que obligue al Ayuntamiento a formar el correspondiente presupuesto. El celoso párroco no cesa en su empeño y en mayo de 1846

³¹ A.M.G.: Documentos históricos, Leg. 4, exp. n.º 12. El 10 de mayo de 1843, el párroco de Artenara recibe 10 pesos del Ayuntamiento de Gáldar por gastos parroquiales debido a que los vecinos de Barranco Hondo dependen por lo eclesiástico de Artenara.

³² A.D.: Escrito del párroco don Adrián Ramírez al Gobernador eclesiástico del obispado en el que manifiesta haber reclamado a don Juan Hernández Monzón la rendición de las cuentas de la mayordomía.

³³ A.D.: Expte. 15, s.c., Informe del párroco don Juan González, marzo de 1845.

remite nuevo escrito al Obispado con el fin de prevenir las inculpaciones que se le podrían hacer sobre la ruina que amenaza al edificio de la iglesia. Aunque no es la primera vez que lo denuncia ante las autoridades³⁴, a quien compete su cuidado, el párroco insiste en explicar los principales defectos

...para que se remedien y antes que desplomado enteramente, se haga al menos una sensible reparación (...). Además de que las tejas o están rotas o se han levantado por los vientos y se moja tanto el interior del templo, como sus paredes (...) y si no se encala por defuera llegarán las paredes a derretirse, en virtud de la filtración del agua, pues parecen no haber sido encaladas jamás. Existen disponibles en poder del Ilustre Ayuntamiento cuarenta pesos sin contar con seis que juzgo se han de consumir en las puertas por razón de lo asignado en el presupuesto parroquial para su reparación y veinte pesos que se dignó ofrecer el obispo don Judas José Romo con motivo de haberle significado la ruina del templo³⁵.

Desde el obispado manifiestan la disposición de prevenir el peligro que amenaza a la parroquia, por lo que piden al párroco que utilice puntales u otros recursos para evitar la ruina que se teme, *hasta que, previas las correspondientes formalidades pueda procederse a la reparación que se solicita, y en tal caso para los gastos que ocurran puede Ud. reclamar de nuevo de ese Ilustre Ayuntamiento los cuarenta pesos que para ese destino se hallan en su poder, esperando que Ud. proceda en todo con él y con todos los vecinos de ese pueblo con la armonía y prudencia propios del sagrado ministerio que desempeña³⁶.*

Con prontitud, el párroco envía a la Comisión de Dotación del Culto y Clero los presupuestos de los gastos de reparación de la parroquia: *Según la consulta que le he hecho al mismo oficial mampostero, se necesitan ochenta pesos, a cuenta de los cuales existe en el Ilustre Ayuntamiento treinta y nueve pesos y medio por haberse gastado en las puertas seis y medio los cuales tengo reclamados de dicha municipalidad y hasta ahora no he obtenido respuesta³⁷.*

³⁴ A.D.: Expte. 13, s.c. Carta del párroco al obispo, 15 de enero de 1846.

³⁵ Ídem.

³⁶ A.D.: Expte. 13, Comunicación del secretario del Obispado don Pedro de la Fuente, al párroco de Artenara.

³⁷ A.D.: Informe del párroco, junio 1846.

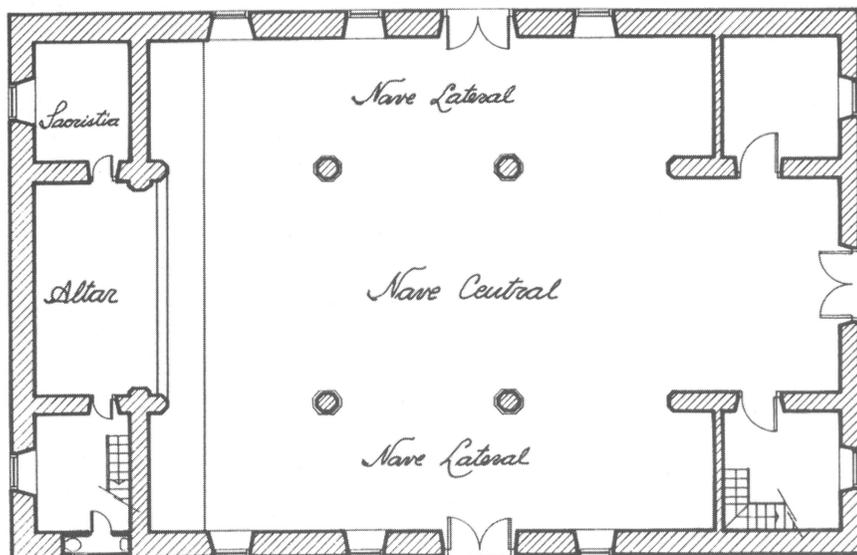
A fines de 1846 la parroquia vive un situación amarga. El párroco se queja del cargo de la contribución territorial ya que le han echado once pesos de contribución, cuando el curato no tiene casa propia, ni posee bienes propios, ni deberes, pues únicamente depende de la renta del cura. Asimismo, ningún feligrés quiere hacerse cargo de la mayordomía de fábrica y el nuevo párroco pide ser nombrado mayordomo interino; sin embargo, el propio cura considera demasiado penoso el desempeño de ese cargo y por creer más legal que lo tenga un particular, propone tres personas que tampoco aceptan *por ser destino molesto y de ninguna utilidad*. Al fin, consigue que Marcos de Medina se haga cargo de la mayordomía: *Este hombre es honrado, religioso y de bienes suficientes para responder en todo tiempo de los intereses de la iglesia*. El abandono y falta de reparación y conservación del templo es motivado por la negligencia del Ayuntamiento:

Esta pobre parroquia se halla desprovista de todo y hay en poder de este Ilustre Ayuntamiento la cantidad de 46 pesos y treinta y once y medios cuartos, espero que Ud. tenga la bondad de oficiar a esta municipalidad para que se me entreguen inmediatamente para invertirlo en una multitud de faltas que hay que cubrir en la casa de Dios. Puede Ud. convencerse que esta cantidad que se ha cobrado al pueblo para la iglesia no se invertirá en beneficio de ella si su autoridad no media con actividad y energía contra esta corporación³⁸.

El conflicto de los párrocos con el Ayuntamiento continúa. En marzo de 1847, ante la solicitud de las cuentas realizada por el nuevo párroco al anterior mayordomo, el alcalde contesta diciendo *que no se le pueden facilitar los presupuestos parroquiales por efecto que en el archivo de esta corporación que presido no existe ninguno³⁹*. El celoso párroco -pilongo de Artenara, que ejerce en años posteriores como párroco de Gáldar- expone su queja al Obispado a la vez que denuncia la intencionalidad en el incendio que sufrió el archivo parroquial: *Puede V.S. venir en conocimiento del deplorable estado en que se ha hallado esta Parroquia, pues ni los párrocos, ni los mayordomos recibieron las notas de los presupuestos. El mayordomo miró su cargo con el mayor abandono. Los papeles de esta secretaría se quemaron tal vez con miras de intereses particulares...*

³⁸ A.D.: Informe del párroco don Pedro González, noviembre, 1846.

³⁹ A.D.: Expediente en Papeles sueltos... En 1846 el párroco es don Pedro González; el mayordomo, don Juan Hernández Monzón y el alcalde, don Matías Melián.



Los planos de la iglesia, que sustituyó a la ermita construida en el primer tercio del XVII, fueron realizados en 1864. La edificación del templo se terminó alrededor de 1872

está sirviendo de templo. El alarife emite un informe en el que describe la situación y el estado en que se encuentra la vieja ermita, así como el proyecto de la iglesia nueva:

Tiene tres pequeñas naves y más extensión que la que hasta ahora ha servido de parroquia y que en su origen fue una simple ermita y que tenía el inconveniente de no poder tener en su recinto a todos los fieles, teniendo muchos de ellos que quedarse en la plaza al descubierto, sufriendo la intemperie de un clima muy ardoroso en verano y muy húmedo en invierno. En la construcción no entra cantería de lujo de la que comúnmente llamamos cantería azul, sino las cuatro columnas de las naves y los cuatro perillones del frontis. Todo lo demás que debe de ir de cantería, se empleará en la sillería de piedra colorada que se encuentra en las inmediaciones del pueblo⁴².

El presupuesto de las obras asciende a 96.195,50 reales de vellón según el detalle de varios conceptos⁴³. Asimismo, se establecen las condiciones necesarias para la construcción de la iglesia⁴⁴. Las primeras decisiones llevadas a cabo consistieron en derribar la primitiva ermita para proceder a construir la iglesia actual de tres naves, con techumbre de tejas, sin torres, sólo una espadaña en el frontis. Según los planos que se conservan en el archivo parroquial, estaba prevista la construcción de una girola detrás del presbiterio, que en realidad no se llegó a realizar.

6) 1866: Nuevos contratiempos y comienzo de las obras:

Un primer apoyo económico destinado a la reconstrucción del templo lo realiza en julio de 1864 el obispo Joaquín Lluch, quien ofrece del Fondo de Reserva de la Diócesis la cantidad de 4.500 reales de vellón. Sin embargo, surgen nuevos contratiempos ya que el expediente que había sido enviado a Madrid es devuelto en 1866 por el Ministro de Gracia

⁴² A.P.A.: Informe del maestro alarife, don Vicente Rodríguez en junio de 1864.

⁴³ *Ídem*: Mampostería: 81.355,00 rs. v.; carpintería: 5.550,00 rs. v.; gastos imprevistos 10%: 8.690,00 rs. v.; levantamiento del plano: 600,00 rs. v.

⁴⁴ A.P.A.: *Expediente de construcción del templo parroquial*: 1) Se construirá en el mismo sitio que la anterior. 2) Los materiales deben sacarse de los alrededores del pueblo. 3) En atención a que por las lluvias de invierno no se puede trabajar en aquel clima serio en seis meses del año, la obra durará dos años a contar desde el día que se celebre la correspondiente escritura. 4) La entrega se hará en un año después de concluida. 5) Las maderas que se empleen será de buena tea del país.

y Justicia para que se formasen de nuevo los planos, el presupuesto y el pliego de condiciones por un arquitecto, de conformidad a lo mandado en el Real Decreto de octubre de 1861. El párroco elabora un informe en el que se expone que en la isla no hay arquitectos que puedan proyectar la obra de su iglesia⁴⁵. Asimismo, denuncia *las insalubres condiciones en las que desde hace tres años se dicen los misterios augustos de nuestra religión, en una cueva estrecha y sin ventilación y también desde hace tres años se espera a que se incorpore un arquitecto a esta isla.*

Entre tanto, el pueblo vive la frustración de la falta de apoyo a la reconstrucción de la iglesia parroquial, por lo que el alcalde solicita la aprobación del expediente formado en 1864; además, dado que los cultos se celebran en el santuario de la Cueva debido a la ruina de la ermita de San Matías, se queja de que la estrechez de la Cueva provoca enfermedades que hace que se extingan las luces del altar⁴⁶. No obstante, las obras ya habían comenzado ya que en mayo de 1866, el párroco don Antonio Dávila y Ramírez realiza los primeros pagos por los trabajos previos⁴⁷. Sin embargo, el párroco es trasladado a Ingenio siendo sustituido por don Federico Perera Rodríguez natural de este pueblo. En 1868 se constituye una Junta de reedificación del Templo⁴⁸, que acuerda nombrar personas que pidan

⁴⁵ A.P.A.: *Desde la salida del último arquitecto que fue don Manuel Orúa ninguno ha vuelto a ocupar su plaza quedando reducidos los habitantes de las islas Canarias a concretar los planos y presupuestos de las obras públicas y privadas a los maestros y prácticos que en ellas existen.* Informe del párroco don Antonio Dávila, marzo de 1867.

⁴⁶ A.D.: *Escrito del alcalde de Artenara don Francisco Perera, de 1 de abril de 1867: Entre tanto el pueblo se desconsuela, la fe se extingue, los enseres y objetos de culto se pierden en la humedad de la Cueva y el Ayuntamiento se llena de dolor al considerar la triste situación a que se ve reducido un vecindario eminentemente católico y fervoroso, que quiere pero que no puede cumplir como cristiano.*

⁴⁷ A.P.A.: - 45 reales de vellón para pagar a los peones que estuvieron sacando piedra para este templo parroquial.

- 200 r.v. a don Vicente Rodríguez, vecino de Las Palmas y maestro de obra, por honorarios por ir a Artenara a trazar la obra parroquial, tratar la cantería con el maestro Miguel de León y hacer la píanilla.

- 60 r.v. por destejar la iglesia.

- 280 r.v. a don Miguel León, vecino de Teror y maestro de obras.

- 656 r.v. importe de cien fanegas de cal a don Gregorio de Uruburu, vecino de Moya en San Fernando.

- 219 r.v. a don Basilio Díaz, oficial labrante, vecino de Las Palmas, importe de 16 días de trabajo en labrar la cantería de la iglesia.

- 950 r.v. a Manuel Marrero, vecino de Las Palmas y maestro de obras por trabajos de mampostería, y a los canteros Francisco Medina y José A. Rodríguez de Teror.

⁴⁸ A.P.A.: El 12 de julio de 1868 se constituye una Junta de reedificación del Templo compuesta por el nuevo párroco y por los vecinos Francisco y Segundo Perera, José Sánchez, Gabriel Martín, Antonio y Juan Vega, José Quesada, José Vicente Suárez, Pedro Almeida, Matías de Sosa, Miguel y Antonio Díaz, con asistencia del secretario, Juan de Vega.

limosnas por los barrios a los vecinos parroquianos. En agosto de 1868 se reúne la Junta para tratar la manera de seguir las obras que se hallan paradas, y se acuerda:

...instar al maestro don Miguel de León para que esté en la obra el día 1º septiembre con su hijo y dos oficiales, ganando el citado maestro 14 reales de plata, su hijo 9 reales de plata y los dos oficiales cada uno a peso por día, con la condición de que no faltan del trabajo, no impidiéndoles los tiempos, mientras sea posible según el trabajo.

En febrero de 1869 se realiza un balance de la recaudación, que asciende a 20.488,42 r.v.⁴⁹ Con el fin de acelerar los trabajos, el 11 de abril de 1869, en una nueva reunión de la Junta se acuerda: 1) *Que el maestro de obras venga el domingo al trabajo.* 2) *Que concurren diariamente al trabajo ocho hombres.* 3) *Que cada vecino ponga en la plaza dentro de quince días tres cantos de los que se hallan en la cantería.* Este nuevo impulso a las obras del templo surge ante el anuncio de la visita pastoral que realizaría el obispo don José María Urquinaona el 3 de agosto de 1869.

El obispo llega a Artenara procedente de La Aldea, y como en esa fecha se estaba reconstruyendo la iglesia, celebran la misa en el santuario de La Cueva, utilizada como lugar del culto parroquial. El secretario de visita escribe: *En atención a lo retirado y estrecho de dicha cueva y a lo malo del camino determinó se habilitase del mejor modo posible el templo que se está fabricando. A la mañana siguiente se visita el templo parroquial y la escuela de instrucción primaria.* En los mandatos ordena la elaboración de un presupuesto para finalizar las obras del templo⁵⁰. A comienzos de 1870 se reúne de

⁴⁹ A.P.A.: En esta fecha se verifican los siguientes ingresos junto con las limosnas que se recogen por todos los barrios:

-600 r.v. limosna hecha con anterioridad por el obispo Codina.

-6500 r.v. donados por el obispo Joaquín Lluch y Garriga

-1920 r.v. dados por don Antonio Vicente Perera, vecino de la isla de Cuba.

⁵⁰ A.P.A.: *Libro de fábrica y mandatos.* Considerando cosa de absoluta necesidad la conclusión del templo comenzado porque no es propio y decoroso a la Majestad de nuestro Dios habitar en una cueva de tan malas condiciones, ordenamos que inmediatamente se forme el presupuesto de lo que pueda costar el resto de la obra hasta su término y que el párroco incite al pueblo para que contribuya con sus limosnas a una obra de tanta importancia, que nos remita el mencionado presupuesto con nota de las limosnas con que pueda contarse a fin de que proveamos lo conveniente para que se lleve a efecto esta empresa que ha de ser de tanta gloria para Dios, no menos que de consuelo para esta feligresía.

nuevo la Junta de reedificación del templo para tratar el enmaderado de la nueva iglesia con don Valentín de Armas, carpintero de esta vecindad.

En pleno desarrollo de las obras de construcción del templo, el pueblo vive con tristeza la inesperada muerte de su párroco don Federico Perera, quien fallece de enfermedad natural el 16 de noviembre de 1870. En la visita pastoral del 6 de agosto de 1873, el obispo don José María Urquinaona hizo un memorable pero amargo recuerdo del venerable párroco fallecido, *que tanto se esforzó por la realización de esta importante obra y Dios nuestro Señor no le dio el consuelo de verla concluida, llevándolo para sí en la flor de sus años*. Pero a la vez se congratuló el prelado del celo de su sucesor, don Juan Guerra Báez, de quien dijo que no había perdonado afa-nes hasta conseguir la conclusión de la obra. Las obras de reconstrucción del templo duran aproximadamente seis años después de haber pasado por los múltiples avatares que hemos narrado.

7) *Las reformas posteriores. La construcción de las torres y decoración interior: 1950-1990.*

A los pocos años de haberse concluido las obras, el nuevo templo sufre los efectos de los temporales ya que en la visita del 21 de octubre de 1877, el obispo Urquinaona se sorprende del deterioro del templo. El prelado, que había vivido el esfuerzo de la construcción del nuevo templo, recomienda la urgencia con que debería procurarse su reparación y da las instrucciones oportunas para que sus techos quedasen asegurados del mejor modo posible contra los vientos recios que tanto son de temer en la zona, ofreciendo contribuir por su parte para que pueda realizarse una obra que se considera sumamente necesaria.

Con el paso de los años, el templo se ve afectado por las inclemencias del tiempo, de tal manera que a mediados del presente siglo su techumbre amenaza ruina. Con la llegada, en 1946, del párroco don Domingo Báez González, se van a iniciar las obras de reconstrucción para lo cual, y ante la carencia de recursos económicos, se ve en la necesidad de

recaudar limosnas por los barrios del municipio mediante la celebración de populares rifas, además de contar con el apoyo económico de las instituciones provinciales y del propio Ayuntamiento⁵¹.

El párroco emprende tres obras de gran envergadura: la reconstrucción del templo parroquial, la ampliación de la casa del curato⁵² y el adecentamiento del cementerio. Los planos son realizados por el aparejador del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, don Manuel Bonnet Molonny, quien diseña las torres y la nave principal de medio cañón. De ello no existen presupuestos formales ni tampoco se llegó a constituir una Junta Local para la reedificación del templo. Los materiales son facilitados en gran medida por don Lorenzo Betancor Suárez, don Luis Correa Medina y don Diego Vega Sarmiento; la madera y la piedra de cantería roja fue traída de Tamadaba por donación del Patrimonio Forestal⁵³ y el pueblo ofrece su colaboración, unos con el transporte de materiales y otros con el acarreo del agua, que convierten la reconstrucción del templo en una ambiciosa e ilusionada tarea colectiva.

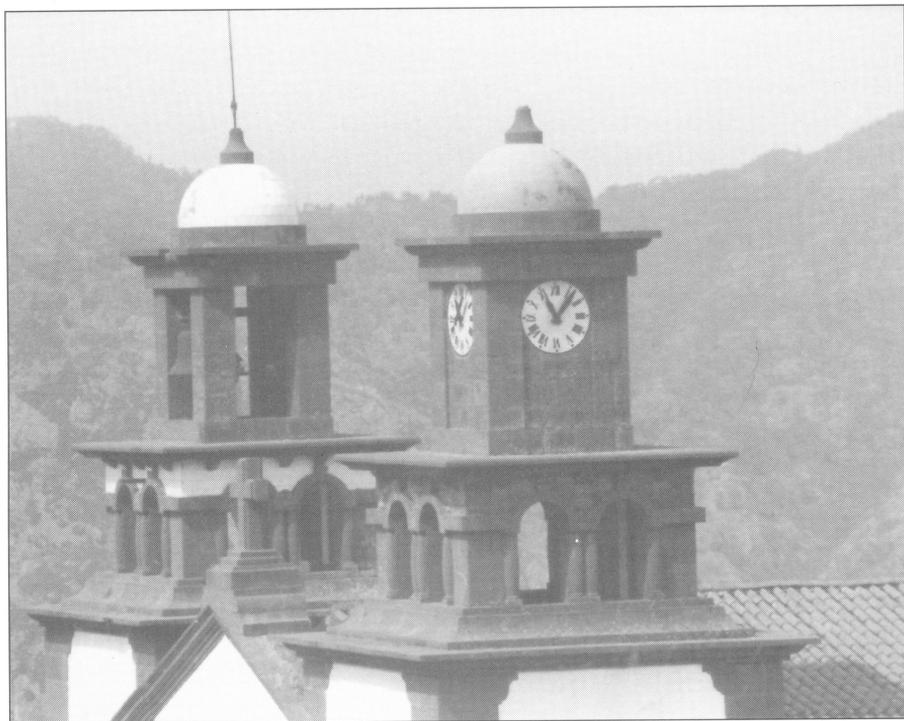
En febrero de 1960 se elabora un presupuesto para la terminación de la iglesia parroquial con el fin de colocar el artesonado, las puertas de carpintería de tea y la acometida de luz eléctrica, que asciende a 201.890 pesetas, para lo cual se solicitan ayudas a los vecinos y al Ministerio de la Vivienda. En 1962, pocos días antes de su traslado a la Parroquia de San Andrés (Arucas), don Domingo Báez inicia las obras de decoración interior que son continuadas y reciben el impulso del nuevo párroco, don José Cástor Quintana Sánchez, quien se esfuerza en concluir la labor iniciada por su predecesor.

En esta época se culminan los artesonados, iniciados en el presbiterio por el carpintero local don Pedro Medina García y continuados en las naves central y laterales por don José Jorge Ramos. El pintor teldense

⁵¹ A.M.A.: *Libro de Actas, sesión de 17 de agosto de 1949*: Se acuerda costear por cuenta de este ayuntamiento el importe de la reparación y arreglo del Arco principal de la iglesia parroquial de este pueblo, para lo cual se concede una ayuda de 10.000 pesetas.

⁵² A.M.A.: *Libro de Actas, Sesión de 15 de mayo de 1956*. Se destina una subvención con destino a las obras que se proyectan de ampliación de la casa parroquial de este pueblo.

⁵³ Información facilitada por el párroco don Domingo Báez González.



Las torres de la iglesia fueron construidas por afamados labrantes de Arucas, con piedra rojiza extraída de las canteras de Tamadaba. El reloj fue colocado en 1980.

don José Arencibia Gil pinta los murales del presbiterio y de las naves laterales, que quedaron inconclusos debido a su repentino y prematuro fallecimiento en enero de 1968⁵⁴. Estas obras de decoración interior en gran medida fueron costeadas por el Cabildo Insular de Gran Canaria, durante la presidencia de don Federico Díaz Bertrana.

El mural del presbiterio representa la Ascensión del Señor a los cielos ante la mirada sorprendente de los apóstoles -en cuyos rostros se adivinan algunos personajes de Artenara de la época del pintor, como el ingenuo Adolfo, que aparece junto a la puerta de la sacristía de la izquierda- y el encuentro con un coro de ángeles, que ocupan la parte superior de la pintura. El mural del altar de la derecha representa la Asunción de la Virgen, a cuyos pies aparece un ángel con un ramo de flores canarias, sobre un paisaje del pueblo de Artenara; el ángel está sin acabar. El mural del altar lateral izquierdo representa la subida del profeta Elías llevado por un carro de fuego, que se eleva sobre el paisaje de la Caldera de Tejeda, encendido por los colores del atardecer. La cara, brazo y pies de Elías, así como el rostro y manos de un pastor, que con asombro presencia la escena, están sin acabar, por lo que muestran sus trazos de carboncillo. Son tres motivos bíblicos, que tienen por escenario las cumbres y el cielo, los escogidos por el pintor para patentizarlos en la iglesia de Artenara, precisamente una de las construcciones religiosas construidas en la parte más elevada de la isla.

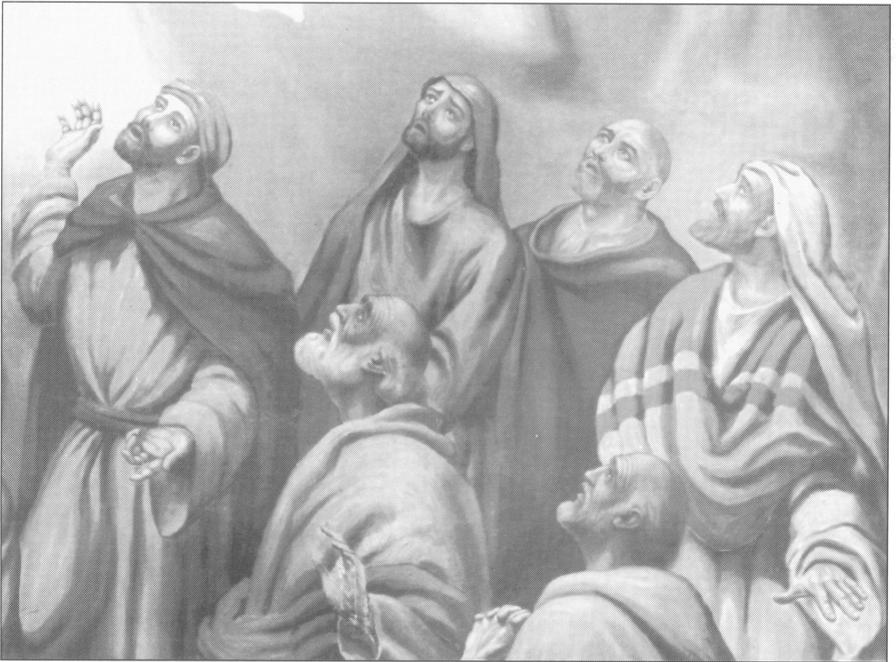
Asimismo, el pintor teldense diseña y dirige la obra escultórica del altar del presbiterio, realizada en cantería roja de Tamadaba, que

⁵⁴GONZÁLEZ PADRÓN, A.: *Hijos Ilustres de Telde. José Arencibia Gil, Pintor*. Nace en 1915 y muere en 1968 cuando contaba 52 años de edad; su muerte, prematura e inesperada, siega una vida dedicada al Arte desde los 16 años. Estudió Bellas Artes, carrera que comienza en 1931 en la madrileña Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, concluyéndola en 1936. Por estos años formó parte del grupo "La Cacharrería" que surgió en torno al Ateneo de Madrid; entre sus maestros cuenta con Laine y Vázquez Díaz. Tras contraer matrimonio permanece un año en Venezuela. Establecido definitivamente en la isla, su carácter y personalidad hacen que se automarginara de las tendencias artísticas de Canarias. Fue profesor de Dibujo, hasta su muerte, del Instituto Laboral de Telde, que ahora lleva su nombre.

La realización de los murales de la Iglesia de Artenara se lleva a cabo, espaciadamente, durante cuatro años (1964-67); en esa época pasa largas temporadas en la localidad, donde popularmente se le conoce como 'Don José, el Pintor'.



Bajorrelieve del altar, hecho en cantería roja, que representa a los cuatro evangelistas.



Los apóstoles contemplan la Ascensión del Señor. Detalle del mural del presbiterio.

representa a los cuatro evangelistas, así como los altares inacabados de las naves laterales. Igualmente diseña el zócalo de madera que bordea la iglesia y los bancos para los fieles, e inicia la decoración de las paredes laterales, cuyos primeros trazos fueron posteriormente borrados.

Además de la decoración de la iglesia, José Arencibia Gil realiza un proyecto de Monumento a Cristo Redentor, de gran envergadura, para ser ubicado en la Montaña de la Silla, con la pretensión de ser consagrado a todo el archipiélago, cuyos bocetos se presentan públicamente a las autoridades provinciales durante una visita a la localidad, en julio de 1966⁵⁵.

VISITAS PASTORALES Y ACONTECIMIENTOS PARROQUIALES

A la primera visita episcopal realizada por el obispo Don Juan Francisco Guillén, en octubre de 1742, y de la que queda constancia en páginas anteriores, suceden otras a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX, que son testimonio de las hondas creencias religiosas de la comunidad. No deja de ser atractiva la visión que podemos imaginar de los obispos a lomos de cabalgaduras por los caminos más abruptos del interior de la isla, rodeados de un cortejo multicolor y entusiasta, que lo aclama a su paso por los núcleos de población, entre adornos, arcos de palma, rezos litúrgicos, largas caminatas, incienso y faroles. Es el pueblo sencillo que espera besar el anillo pastoral después de oír la palabra ardiente del prelado, que se convierte en la forma máxima de pedagogía rural en un mundo lleno de naturaleza y sencillez.

En el archivo parroquial queda constancia manuscrita de estas visitas, que tienen por objetivo divulgar la doctrina de la fe, y que para el cronista se han convertido en significativos documentos en los que se rastrean datos sobre la construcción del templo, el sentir de los feligreses y las costumbres religiosas de la época.

En 1752 llega hasta Artenara el visitador Estanislao de Lugo, en nombre del obispo Valentín Morán. En agosto de 1766 visita el pueblo el obispo don Francisco Delgado y Venegas. En Marzo de 1774 se recoge la visita de don Mariano de Toledo, delegado por el obispo Juan Bautista

⁵⁵Diario de Las Palmas, sábado 23 de julio de 1966.

Servera. En agosto de 1780 la iglesia es visitada por el obispo don Joaquín Herrera y el 29 de julio de 1793 llega hasta Artenara el obispo don Antonio Tavira. EL 16 de septiembre de 1835 se recibe la visita del Obispo don José Judas Tadeo Romo.

1851: *Visita del Obispo Codina*. El documento que relata la visita realizada por el obispo don Buenaventura Codina el 30 de abril de 1851 nos revela dos datos de interés: por una parte, el incendio que sufrieron los libros parroquiales en 1835 y por otra, que el presbítero don Pedro González, natural de Artenara, fue rector del Seminario Conciliar³⁶. Asimismo, el secretario del prelado hace constar que debido a que la última visita episcopal tuvo lugar quince años antes, el número de confirmaciones realizadas ha sido muy elevado y, en cuanto a los mandatos, manifiesta *que el libro en que estaban estos escritos por sus venerables predecesores tuvo la desgracia de haber sido quemado, se pide al párroco que los copie de los de Tejeda*³⁷.

Las visitas del obispo Joaquín Lluch. En un anexo al Libro 5º de Bautismo se relatan otras visitas pastorales en las que se recogen los decretos de los prelados. El 3 de septiembre de 1859 visita por primera vez la iglesia de Artenara el obispo Lluch y Garriga. Inicia la visita reconociendo el tabernáculo y el bautisterio y todo lo encontró pobre y asimismo visita la Cueva de Nuestra Señora. No pasó a la ermita de Candelaria por haberle dicho el cura que no encontraría en ella objeto alguno, pero que se llevaba lo necesario de la parroquia siempre que allí había alguna misa o fiesta que celebrar. En cuanto a la construcción del templo y con el fin de atender las necesidades de la iglesia parroquial, se autoriza al párroco para enajenar la plata inútil existente, incluso un cáliz que está execrado, mientras se establecen con el supremo gobierno formales comunicaciones a fin de obtener recursos con que reedificar la fábrica general de todo el templo.

La segunda visita del obispo Lluch tiene lugar el 21 de mayo de 1862. Llega a Artenara procedente de la Aldea, no deja mandatos y ve con

³⁶ A.P.A.: "Le salieron a recibir el venerable cura ecónomo y el señor don Pedro González, Presbítero y rector del Seminario Conciliar de Las Palmas, natural de este mismo pueblo. El obispo se retiró a la cueva destinada a su alojamiento que es el del citado don Pedro González y es la mejor de toda la jurisdicción".

³⁷ A partir de esta fecha las referencias, y los respectivos Decretos y Mandatos de las visitas pastorales se recogen en un anexo del Libro V de Bautismo.

disgusto que no se habían cumplido los de la visita anterior. A fines de 1864 y 1866 la parroquia es visitada por el bachiller Antonio Hernández Guerra aunque sin seguir el ritual romano por hallarse el templo en estado muy ruinoso, ante lo cual pide su pronta reconstrucción.

Las visitas del obispo Urquinaona. El obispo don José María Urquinaona visita Artenara en tres ocasiones; en ellas se refleja el celo apostólico del prelado; los documentos que las narran son un testimonio vivo del interés del pueblo por la reconstrucción del templo parroquial. La primera se inicia en la madrugada del 3 de agosto de 1869 cuando el obispo se dirige a Artenara procedente de La Aldea. En el término de ambas jurisdicciones lo reciben el cura, el alcalde y concejales del Ayuntamiento. Como en esa fecha se estaba reconstruyendo la iglesia, se dirige a la ermita de La Cueva, que entonces estaba sirviendo de templo parroquial; tras celebrar la misa se retira a la casa del párroco, donde tenía preparado el albergue. El obispo decreta una serie de mandatos para que se acondicione lo mejor posible el nuevo templo en construcción y recomienda reformas en el cementerio.

Cuatro años más tarde, en una segunda visita realizada el 28 de septiembre de 1873, el obispo Urquinaona muestra su satisfacción por ver concluido el templo parroquial del que carecía el pueblo cuando estuvo a visitarlo en el año 1869. La tercera y última visita del obispo Urquinaona se produce el 21 de octubre de 1877 y se sorprende, condoliéndose mucho, del deterioro que había sufrido el templo con motivo del fuerte temporal ocurrido en el año anterior, a la vez que dicta una serie de mandatos para su composición.

Las visitas del obispo Pozuelo. En el mes de septiembre de 1880 el obispo don José Pozuelo y Herrero realiza una visita a la iglesia parroquial de Artenara y al examinar los libros antiguos del archivo observa que se encontraban en un estado deplorable⁵⁸. En los mandatos hace referencia

⁵⁸ A.P.A.: Los mandatos que comunicó al párroco lo recuerda en un dictamen que emitió en abril de 1882 en la villa de Teror, a donde mandó que llevaran los libros parroquiales para su reconocimiento. Un mandato dice: *Que no contando ya la diócesis con los fondos extraordinarios de que disponía para reparación de iglesia su dignísimo antecesor el señor Urquinaona por haberse agotado, el venerable párroco debía instruir expediente con arreglo al Real Decreto de 13 de agosto de 1876 a fin de obtener del tesoro público los fondos necesarios para terminar la iglesia parroquial.*

a las condiciones que debe cumplir el párroco para el uso de la que en el futuro será la casa parroquial. En 1886 el obispo vuelve a Artenara y observa el descuido de la casa parroquial, así como que los libros parroquiales continúan sin estar debidamente ordenados y arreglados como advirtió en su visita anterior, y por ello hace una severa advertencia al párroco.

Las visitas del obispo Cueto. El obispo don Fray José Cueto y Díez de la Maza estuvo en Artenara en dos ocasiones, el 16 de octubre de 1894 y el 22 de noviembre de 1903. Los mandatos más sobresalientes hacen referencia a los aspectos de la fábrica parroquial, e insta al cura para que excite la piedad de los fieles con el fin de que contribuyan con sus limosnas a arreglar el piso de la iglesia, que se encontraba en mal estado, así como a reparar el techo de la casa parroquial.

Visita de Pérez Muñoz. El 25 de enero de 1910 se recibe la visita del obispo don Adolfo Pérez Muñoz, que no dictó mandatos aunque sí recomendó la limpieza de la iglesia y los lugares del culto. Procedía de Tejada a través del estrecho camino de Guardaya, Los Lomitos del Monte y Juan Fernández, lo que no dejaría de dar al cortejo una sorprendente vistosidad. El secretario de visita lo refleja así: *Desde Tejada lo acompañaron un número extraordinario de feligreses que le habían acompañado a esta población saludando a los habitantes de la misma y dando a unos y a otros las más sentidas gracias por el delirante entusiasmo con que aquellos le habían seguido y éstos le recibieron.*

Visitas del obispo Marquina. El obispo don Ángel Marquina visitó Artenara en dos ocasiones: en junio de 1914, en que no dicta mandatos, y el mismo mes en 1921. Los mandatos de su segunda visita reflejan una honda preocupación por la instrucción pública, ya que pide que se vigilen con diligencia las escuelas de la demarcación, así como por marcar pautas de conservadurismo y tradición cristiana que en este ámbito rural se convierten en normas que perduran a lo largo de las diversas generaciones:

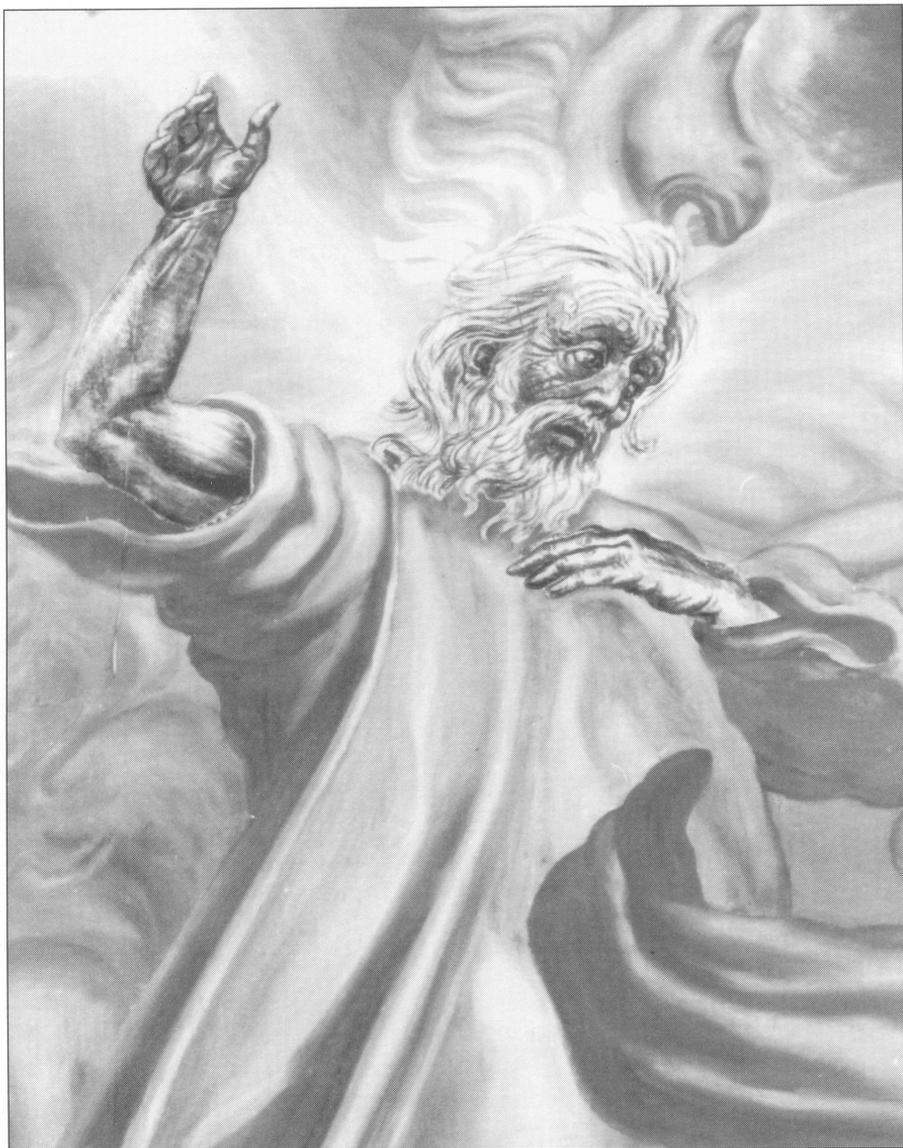
A las tres de la tarde reunidos en la iglesia los niños y las niñas de las escuelas por ser estas muy reducidas de local les dirigimos la palabra de exhortación animándoles a acudir sin excusa a las clases y a aprovecharse con el mayor interés de las lecciones de sus profesores a fin de que resultasen

*hombres de provecho para sí mismos y para la sociedad. Sean también objeto de especial atención las constituciones referentes a la Santa Bula cuya recaudación disminuye casi en la proporción que aumentan los gastos para lujos y vanidades*⁹⁹.

En los libros parroquiales no existen datos de las otras visitas pastorales que se realizaron hasta el presente. No obstante, el cronista recuerda las realizadas en 1957 por el obispo Pildain en una de las cuales confiere órdenes sagradas a varios seminaristas en el templo parroquial, siendo ordenado sacerdote el actual canónigo organista de la Catedral, el padre Heraclio Quintana Sánchez, que tiene sus raíces y vínculos familiares en este pueblo. En otras ocasiones, el obispo don Antonio Pildain estuvo en Artenara, visita la ermita de Acusa en 1960 cuando aún no había carretera de acceso y realiza confirmaciones en 1964. Hasta esta fecha las visitas pastorales eran anunciadas y seguidas con atención y entusiasmo por los feligreses y los niños de las escuelas, que recibían a los obispos agitando banderitas de papel de colores. Posteriormente estuvieron en el pueblo, varias veces durante sus respectivos mandatos, los obispos don José Antonio Infantes Florido y el actual don Ramón Echarren Istúriz.

Además de las visitas realizadas por los obispos, la iglesia de Artenara ha sido centro de múltiples manifestaciones de la expresión de fe de su pueblo. Sus muros, columnas, arcos y humildes vidrieras son mudos testigos de bautizos, primeras comuniones, confirmaciones, matrimonios y exequias, acontecimientos que determinan significativamente la vida de los feligreses. En el templo se celebran las primeras misas de sacerdotes hijos del pueblo, que se convierten en solemnes actos religiosos de ámbito local, como son las de don Bernardo Domínguez Jorge, don José Aguiar, don Miguel Díaz Sánchez, don Antonio y don Francisco González Vega, don José Alonso Morales, don Antonio Perera Pérez, don Marcos Díaz Bertrana (S.J.) y los hermanos don Alfonso y don Miguel Díaz Díaz. La ordenación sacerdotal de don Heraclio Quintana Sánchez, la despedida del párroco don Domingo Báez con motivo del traslado de parroquia (1962) y el entierro de los párrocos don Federico Perera (1870), don Miguel Díaz (1946) y don José Cástor Quintana (1975), así como la traída de la

⁹⁹A.P.A.: Anexo del Libro V de Bautismo.



Detalle del mural del altar de la nave izquierda, que representa al profeta Elías, llevado al cielo por un carro de fuego. El rostro, brazo y manos quedaron inacabados debido al repentino fallecimiento del pintor don José Arencibia Gil.

campana en 1928⁶⁰ y la bendición de las nuevas y actuales campanas en la festividad del patrono San Matías del año 1966, fecha de la inauguración de la luz eléctrica en la localidad⁶¹, fueron acontecimientos significativos en la historia de la Parroquia. El reloj fue colocado en la torre derecha de la iglesia en 1980, por encargo del párroco don Manuel Rivero.

LOS CONFLICTOS EN LA PARROQUIA

La institución eclesiástica en Artenara no está exenta de una serie de conflictos generados por las competencias de las diversas instituciones como el Ayuntamiento, los propios mayordomos de la fábrica parroquial, el beneficio de Gáldar o los sacristanes de la iglesia. Ya desde fines del XVI, el vecino de Acusa, Francisco López, protesta ante el Beneficio de Gáldar por el incumplimiento de las misas establecidas en las memorias de testamentos de su mujer, Ana González. En los conflictos se muestran aspectos motivados por las reacciones ante las demandas del vecindario para mejorar la condición de los feligreses, así como también existen índices de personalismos y rivalidades entre los protagonistas. Sin embargo, no se encuentran documentados hechos que pongan de manifiesto casos de tipo doctrinal o ideológico.

a) *Conflictos con el Ayuntamiento.* Un primer conflicto con el Ayuntamiento se produce en 1835 debido al planteamiento realizado por el síndico, don Antonio Medina del Rosario, ante el obispo don Judas Tadeo Romo, en el que le da a conocer la situación de la parroquia, alegando que *de sus cortos fondos que tiene esta parroquia, se les ha dado algunas dotaciones a los ministros de esta iglesia en perjuicio de esta fábrica.* También pide aclaraciones sobre el compromiso que les hizo el párroco cuando se construyó el nuevo cementerio en 1827 de no cobrarles las sepulturas ya que *se haría con un préstamo de nuestra señora de Candelaria y trabajo de los*

⁶⁰ A.P.A. La campana traída para la parroquia desde Madrid y trasportada a hombros desde Cueva Corcho al pueblo el 18 de agosto de 1928 fue apadrinada por don Juan Rodríguez Castellano y doña Gloria Martín Rodríguez.

⁶¹ *El Eco de Canarias*, 19 de febrero de 1966. Las dos campanas fueron fundidas en Sevilla por encargo del párroco don José Cástor Quintana y en la ceremonia de bendición actuaron como padrinos don Segismundo Bertrana Perera y doña Gloria Ortega Domínguez y don Manuel Luján Sánchez y doña Isabel Henríquez Romero.

vecinos hasta que se integrase su costo, y después quedaban los vecinos libres de esta contribución. Igualmente pide la participación del vecindario en el control de las cuentas parroquiales, así como la conversión definitiva en parroquia, porque los diezmos los sigue cobrando el beneficiado de Gáldar:

...solicito que asistan dos vecinos que sean nombrados por el ayuntamiento de mi pueblo como interesados por la patria para que fiscalicen los cargos y descargos si son justos y las que han manejado los empleos, y que se nombre un mayordomo de fábrica que dé fianza hipotecada, y que su testimonio se ponga en el archivo de esta parroquia⁶².

El obispo le pide al párroco que informe sobre los diversos puntos expuestos a los que contesta: *Me parece muy ridículo que el ayuntamiento nombre dos fiscales como se aventura a pedir el síndico para fiscalizar, según dice, unas cuentas en que ningún vecino tienen el menor conocimiento ni intervención. En cuanto a la hora de la misa correntual que el pueblo no debe quejarse porque está por mandato dispuesto que sea a las diez de la mañana cuanto más tarde⁶³.*

A finales del mismo año, el Procurador del Común del pueblo, don Marcos de Medina, envía al obispo otro escrito rogándole que tenga en cuenta la solicitud de su antecesor, así como el correcto destino de las rentas eclesiástica, llegando a amenazar con llevar la causa ante los tribunales. El representante municipal demanda:

...una limosna para cubrir la necesidad que nos aflige y sin perjuicio de proveer de los medios de VSI para que se le dé renta a los ministros del altar pues la iglesia apenas puede sostenerse con setenta pesos que le producen unos cortos bienes que para este fin han dejado nuestros padres y no para pagar los ministros de altar, porque para pagar al párroco pagamos los diezmos de nuestras cosechas y nos vemos en la estrecha y escandalosa necesidad, si VSI, no provee de algún remedio, de aplicar nuestros diezmos a estos fines laudables para que fueron establecidos, no ocurrir a los tribunales de su Majestad donde se nos oigan tan justas quejas, desatendidas hasta el día por todos los antecesores de VSI⁶⁴.

⁶² A.D.: El síndico personero en representación del ayuntamiento realiza esta solicitud al obispo don José Judas Tadeo en la visita pastoral realizada el 16 de septiembre de 1835.

⁶³ A.D.: Ídem. Respuesta del párroco don Pedro González.

⁶⁴ A.D.: *Papeles sueltos de la Iglesia de Artenara*. Informe de don Marcos de Medina, Procurador del Común del pueblo de Artenara, al obispo don Judas Tadeo, 19 de diciembre de 1835.

Ante esta exposición, el obispo responde airadamente en estos términos: *Retírese de nuestra secretaría de Cámara este escrito y devuélvase a la parte para que use de su derecho y suspéndase la remisión de nuestra exposición a Su Majestad la Reina en solicitud de dotación del curato y de la fábrica de la Iglesia de Artenara*⁶⁵. Este incidente provocó el retraso de la dotación económica del curato de Artenara y tuvo como consecuencia la pobreza en que vivieron los párrocos y sacristanes a mediados del siglo XIX.

Años más tarde, ante la nueva normativa sobre la dotación del culto y clero, el Ayuntamiento trata de injerirse en los asuntos parroquiales, lo que se convierte en una fuente de conflictos entre ambas instituciones. Así en 1841 el alcalde, don Juan Hernández Monzón, se queja del comportamiento del nuevo sacristán don Romualdo de Santana *porque no sabe leer ni escribir y el más del tiempo lo emplea sirviendo en tareas de labranza para su conveniencia, tan así que parte del tiempo quien la sirve a cuidar la lámpara y tocar las campanas es su mujer*. También el alcalde comunica al párroco que el sacristán ha permutado el aceite dulce de la lámpara por aceite de tártego.

Asimismo, en mayo de 1842 surge un conflicto de competencias entre el obispado y el ayuntamiento. El párroco se queja ante el obispado del comportamiento del sacristán hecho que está motivado porque *esta parroquia está a cargo del ayuntamiento*. El obispado insta al párroco y al jefe superior político para que *no permita intervención alguna, ni reconozca otra autoridad que la nuestra en el gobierno de las iglesias*. En este conflicto las posturas exigen la intervención del obispo:

*Al ser que los ayuntamientos quieren si no respeto a las leyes y cánones constituirse jefes absolutos en el gobierno de las parroquias pretextando maliciosamente que el sostenimiento del culto y clero está a cargo del pueblo (como si hasta ahora no hubiese sido siempre lo mismo) me es indispensable el hacerlo presente a V.S. bien persuadido de que su acreditado celo atajará semejantes procedimientos haciendo que estas corporaciones se mantengan en el círculo de sus facultades*⁶⁶.

⁶⁵ A.D. Ídem: Certificado al pie del secretario del obispado don Pedro de La Fuente, 22 de diciembre de 1835.

⁶⁶ A.D.: Expte. nº 8, Papeles de la Iglesia de Artenara, 21 de junio de 1842.

Este hecho sucede sólo en tres pueblos de la isla, Santa Lucía de Tirajana, Artenara y Agaete, a cuyas corporaciones la Jefatura Superior Política desde Santa Cruz de Tenerife les comunica que han traspasado los límites de sus atribuciones arrogándose facultades que hasta ahora sólo estaban concedidas a los diocesanos, como el nombramiento de los servidores y empleados de las parroquias, pero que aunque la ley de dotación del culto y clero da a los ayuntamientos una intervención indirecta, es tan solo para el reparto, cobranza y distribución de la contribución destinada al culto, a la vez que les advierte que en lo sucesivo deben abstenerse de cometer tales desaciertos⁶⁷.

Otros conflictos continúan en años sucesivos, ya que en 1846 el alcalde don Matías Melián prohíbe al párroco don Juan González la procesión de San Matías:

Después de haberse acabado la misa se procedió a la procesión acostumbrada y llegando a la plaza el señor alcalde impidió diciendo que se volvoiesen para la iglesia que no consentía que anduviese en la plaza a lo que se obedeció el volver atrás, pero el tumulto del tanto pueblo que se hallaba reunido hizo que siguiese la procesión que era costumbre y a la fuerza seguimos hasta regresar a la iglesia⁶⁸.

Poco más tarde, el mismo cura manifiesta su queja al obispo por la contribución territorial que tiene que pagar, ya que le *han echado once pesos de contribución, cuando este curato no tiene casa propia, ni yo poseo bienes propios, ni deberes, pues únicamente dependo de la renta del curato*. Ante esta situación de penuria que vive el párroco, se nombra como sustituto a don Pedro González.

b) *Conflictos con los sacristanes*. En muchas ocasiones los escándalos públicos tienen como protagonistas al cura y al sacristán, que protagonizan hechos que alteran la aparente tranquilidad del pueblo. En julio de 1839 se produjo un conflicto con alboroto en medio de la plaza entre el sacristán y el párroco, del que informa el Ayuntamiento al Obispado

⁶⁷ A.D.: Expte. nº 8, 2 de julio 1842.

⁶⁸ A.D.:Papeles de la iglesia de Artenara.

pidiendo la suspensión del empleo del sacristán: *Y no siendo justo que el pueblo sufra semejante perjuicio con tanto escándalo como sucedió también con el sacristán Santana en las últimas elecciones municipales dentro de la iglesia con sus vecinos por ser partidario, y en atención a que el sacristán valiéndose de su empleo y el de ser cabo y en el día comandante de Armas, se vale de sembrar la cizaña y la discordia entre los vecinos de este pueblo y para cortar radicalmente semejantes escándalos y que haya más tranquilidad pública y más tranquilidad entre el sacristán y el párroco y el pueblo*⁶⁹. Meses más tarde el sacristán pide al obispado ser repuesto en su empleo a lo que el párroco se niega debido a los agravios recibidos porque *para poder vivir con alguna tranquilidad en esta cárcel de Artenara, llevando con paciencia todos estos trabajos, angustias y penalidades, no conviene vuelva el solicitante a su empleo.*

Los conflictos entre los párrocos y los sacristanes sorchantres son frecuentes a mediados del XIX por la demanda de aumento de los derechos de estola y las penurias que pasan en el mantenimiento del cargo. En agosto de 1844 el síndico del Ayuntamiento, don Juan Francisco Ojeda, envía una carta al Gobernador del Obispado: *No conviene a los intereses del pueblo que el sacristán menor, Sebastián Santana, y el sorchante, Roque Benítez, continúen por más tiempo en dichos empleos ya que se le envaleta y ultraja de palabra al venerable párroco, siendo persona sospechosa y según fuentes fidedignas, no ha sido ni es persona de confianza*⁷⁰.

En dos ocasiones los propios sacristanes se encuentran implicados como autores de sendos robos de los vasos sagrados de la iglesia, por lo que el sacristán Santana es encarcelado en la prisión del partido judicial en Guía. Un primer robo se produce en septiembre de 1844 en que falta del archivo de la parroquia un cáliz y un copón. Año y medio más tarde, en abril de 1846, el mismo sacristán vuelve a robar diversas prendas de la iglesia⁷¹, por lo que también es encarcelado, ya que según informa el párroco, don Juan González, *cuando la justicia salió a registrar el pueblo, en un*

⁶⁹ A.D.: Papeles sueltos de la iglesia de Artenara, s.c.

⁷⁰ A.D. Expte. 14, 2 de agosto de 1844.

⁷¹ A.D. Expte. 13. En el acto de reconocimiento resultó haberse robado: 1) Una corona de plata dorada de N.º. 3.º de Candelaria. 2) Una Cruz de plata. 3) Una corona de plata perteneciente a N.º. 3.º de La Cueva 4) Media luna de lo mismo y 5) Un sol de plata estrellado.

*extremo del lugar, en una cueva donde encerraba el sacristán Santana su ganado, se halló la plata*⁷².

c) *Conflictos con los vecinos*. Otro conflicto estalla a fines del siglo XIX al ser denunciado el párroco don Rafael Hernández por el vecino don Juan Dolores Vega por las obras de la ampliación de la casa parroquial que ocupan parte de la plaza del pueblo, tal y como se refiere en el apartado referente a urbanismo. Diez años más tarde, en 1909, el vecino don Segundo García Perera denuncia al párroco, don Pedro Arbelo, por haber tapiado la serventía pública que conduce a la Fuente Azul, que servía de abasto de agua al vecindario de la Plaza de San Matías. El alcalde, don Francisco García, se ve en la obligación de derribar la pared ante la negativa del cura a hacerlo, lo que genera un conflicto entre los vecinos y el párroco. En la época de la República sólo se constata el intento por parte del Ayuntamiento de incautación del cementerio parroquial, hecho que no se consuma, aunque, no obstante, existe la obligación por parte del párroco de solicitar permiso para realizar las tradicionales procesiones⁷³.

Asimismo, en 1968, la celebración de los bailes durante las fiestas, prohibidos por mandato del obispo, provoca la suspensión de los actos religiosos y la tradicional procesión de subida de la Virgen de La Cuevita; también a finales de la década de los ochenta surge un conflicto menor entre el párroco y los vecinos de Artenara Arriba por la administración de los donativos de los devotos y la exhibición de las joyas de la Virgen⁷⁴.

LOS ENTERRAMIENTOS: EL CEMENTERIO.

En la época prehispánica, los enterramientos se hacían preferentemente en cuevas funerarias, hecho conocido por las exploraciones arqueológicas realizadas en la zona de Acusa. Una vez finalizada la conquista, y tras la configuración de Artenara como núcleo de pobladores cristianizados, los enterramientos se realizan en la iglesia parroquial de Gáldar, sede del Real Beneficio y en la iglesia del convento franciscano de

⁷² A.D.: Expte. 15, Informe del párroco don Juan González, 30 abril 1846.

⁷³ A.M.A. El 22 de mayo de 1932 el cura párroco pide permiso al ayuntamiento para realizar la procesión del Corpus.

⁷⁴ CANARIAS7, 22 de enero de 1988.

San Antonio, a partir de su fundación en 1520. Los datos más remotos sobre enterramientos aparecen en las cartas testamentarias de fines del XVI, como consta en el testamento otorgado por Jerónimo González en 1589, que nos ofrece el detalle de su entierro, fórmula que es frecuente en todos los actos de últimas voluntades de los artenarenses del siglo XVI y XVII: *Mando que cuando falleciere mi cuerpo sea sepultado en el monasterio del Convento de San Antonio de la Villa de Gáldar en la sepultura que allí tengo.*

También en otros testamentos posteriores, los otorgantes, tras hacer una declaración de fe, dan instrucciones sobre cómo han de ser enterrados tal y como formula en 1632 Ana Domínguez, que pide ser enterrada en la sepultura que posee en el convento de San Antonio y manda que su cortejo fúnebre esté presidido por los diáconos, subdiáconos y frailes del citado convento y que sea amortajada con el hábito franciscano. Los sepulcros y sepulturas en el convento y en la iglesia de Santiago se convierten en patrimonio familiar que en las sucesivas herencias pasan de padres a hijos o a los herederos más cercanos. Los enterramientos en Gáldar se realizan incluso después de haberse construido las respectivas ermitas de Acusa y de San Matías y sólo se permite enterrar en Artenara cuando las lluvias o temporales impiden el traslado a Gáldar. Así constan enterramientos en la nueva ermita de Candelaria donde reciben sepultura en 1679 Francisco Trujillo, vecino de Barranco Hondo, y en 1681 Francisco Viera, vecino de Acusa⁷⁵.

El registro de difuntos empieza a consignarse en los libros sacramentales a partir del último tercio del siglo XVII y en la iglesia de Artenara a partir de 1742. Sin embargo, en Gáldar se realiza un registro de defunciones que se convierte en el volumen necrológico más antiguo de las Islas Canarias; en estos libros sacramentales aparecen las partidas de los difuntos escritas por el Licenciado Pedro Ortiz, venerable Beneficiado que fue de la iglesia de Gáldar, y se consignan la de los vecinos de Artenara:

1615: En 17 de octubre falleció Catalina de Góngora, doncella, hija de Hernando de Góngora, vecina de Artevirgo (Barrio indígena de Artenara), fue enterrada en esta iglesia del señor Santiago dicho día, mes y año.

⁷⁵ A.P.S.G.: Libro 1º de Difuntos, 2ª parte, fol.10. 30 de agosto de 1681.



Fachada del antiguo cementerio, construido en el año 1827 en la zona de El Calvario.

El 21 de noviembre de dicho año fue enterrado Lázaro de Góngora, hijo del susodicho Hernando de Góngora.

1617: El 21 de diciembre de este año falleció en Acusa Leonor Martín, mujer de Juan Viera, enterróse en esta iglesia de señor Santiago: dejó una misa perpetua, con sus vísperas, por el día de la Candelaria, dotóla con una dobla sobre unas tierras que en la Vega de Acusa llaman La Anega y Media. Testó ante el Beneficiado de esta villa por no haber escribano⁷⁶.

En estos antiquísimos libros se consignan igualmente los fallecimientos de una serie de vecinos de Artenara ocurridos en diferentes fechas: (1646) Francisca Suárez, de Lugarejo; (1674) Juan Rodríguez Canino, de Acusa; (1675) Pedro Díaz, de Acusa; María Matheo, de Acusa; (1677) Francisco de Molina, de Acusa; Francisca de Medina, de Artenara. Sin embargo, a partir de 1742 comienzan a enterrarse en el interior de la ermita de Artenara con más asiduidad. El propio obispo Guillén en su visita a Artenara da instrucciones sobre los enterramientos y manda que en virtud de los casos que han sucedido en otras partes de hallar algunos vivos que parecían estar difuntos después de muchas horas, que a nadie se entierre hasta pasadas veinticuatro horas después de su fallecimiento. Así consta que Paloma de Quintana, vecina de Barranco Hondo en Cueva Nueva, ordena en su testamento otorgado en 1749 ser enterrada en la iglesia de San Matías *en una sepultura fuera de la capilla, en la que hubiere lugar.*

Los enterramientos se siguen realizando en el interior de las iglesias hasta 1811 fecha en que se decreta la construcción de los cementerios. El primer cementerio de Artenara se construye en 1827 en la zona de El Calvario con la colaboración de los vecinos y la aportación económica de los fondos existentes en la fábrica de la ermita de Candelaria. Sin embargo, este hecho genera un conflicto entre los vecinos y el párroco, ya que éste les había prometido no cobrarles los gastos de las sepulturas a cambio de la colaboración. El problema lo pone de manifiesto el síndico personero, Marcos de Medina, ante el obispo Romo en la visita que realiza al

⁷⁶ García del Campo-Ucedo, Juan R.: El primer registro de defunciones de Canarias. Revista de la Asociación Canaria de Estudios Históricos Rey Fernando Guanarteme, tomo III, año 1967. Cita dos períodos de registro, uno entre 1518-1529 y otro entre 1615-1674.

pueblo en 1835⁷⁷. Cuatro años antes, el capellán de la Fe Galindo había expresado su queja de la mala construcción del frontis del cementerio, de lo que culpa a los mayordomos que *no han ido sino a rellenar papeles de cuentas y no trajeron al trabajo sino oficiales ineptos que de barato, en vez de hacer paredes hicieron mojones de piedra y barro, por lo que todo se ha venido a tierra y se rompieron las puertas con los temporales*.

Años más tarde, el párroco expone la necesidad de construir una casa mortuoria, que *no hay ninguna ni puesto decente para poder los cadáveres cuando los traen a la parroquia*⁷⁸, para lo cual reclama 46 pesos que estaban en poder del Ayuntamiento destinados a la reparación y conservación del templo. Posteriormente, un mandato del obispo Urquinaona, dado en su visita de agosto de 1869, recomienda que se levanten un poco los muros que lo cercan y se le ponga una puerta, con cruz encima, a fin de que siempre esté cerrado.

En mayo de 1933, el Ayuntamiento republicano acuerda incautarse del cementerio parroquial a lo que se oponen cuatro concejales, y el día previsto el alcalde no comparece, quedando la propuesta sin efecto⁷⁹. En el año 1955 se realizan obras de reformas y mejora que consisten en levantar los muros y construcción de los nuevos nichos que se labran en cantería roja de Tamadaba⁸⁰. Hasta esa época todos los difuntos recibían sepultura en la tierra y los más pobres eran conducidos en un ataúd colectivo, propiedad de la iglesia, denominado el *cajón de ánimas*.

El nuevo cementerio se construye en 1987, por iniciativa del Ayuntamiento, en la prolongación de la zona de expansión urbana del

⁷⁷ A.D.: Escrito del Síndico personero del pueblo de Artenara don Antonio Medina del Rosario al obispo, 15 de septiembre de 1835: "Suplico se digne tomar las cuentas del nuevo cementerio y si se le ha pagado ya a N.^a S.^a de Candelaria el préstamo suspenda el cobro de dicha pensión, pues sin embargo los cementerios deben ser construidos a costa de la causa decimal y no se hizo así; estos pobres vecinos no se han negado a la medida provisional que su párroco determinó, pero observando que la pretensión es que la pensión sea perpetua y que es un grave perjuicio, ocurren a la protección de VSI a fin de que suspenda este gravamen cuando se haya pagado el costo hecho".

⁷⁸ A.D. Papeles sueltos de la iglesia de Artenara. Exp. nº 17, s.c. 5 de mayo de 1846.

⁷⁹ A.M.A.: Acta del 21 de mayo de 1933. Se acuerda fijar el viernes 26 de mayo a las 9 de la mañana para proceder a la incautación del cementerio parroquial y notificarlo así al párroco de este pueblo.

⁸⁰ La Obra Social de la Falange aportó 50.000 pesetas. (Información del párroco don Domingo Báez).

Casco situada en el antiguo camino de Acusa y para su utilización la corporación municipal llega a un acuerdo con la Parroquia, que mantenía la administración del viejo camposanto, con el compromiso obtener la propiedad de las sepulturas además de ceder cinco nichos y la capilla a la Parroquia. La inauguración del nuevo cementerio, al que se denomina *La Aurora* por haber sido el primer enterramiento el de doña Aurora González Quintana⁸¹, se celebra el día 1 de noviembre de 1988, con la asistencia del Vicario General de la Diócesis.

LAS IMÁGENES. LAS FIESTAS

a) *Las imágenes:*

La iglesia de Artenara no es rica en imágenes. Desde los años de su creación y a lo largo del siglo XVII se mencionan las imágenes de la Virgen del Rosario, la Virgen de la Concepción, San Matías y San Juan, cuyas advocaciones han perdurado a lo largo de los siglos. En un principio, la ermita está dedicada a la Virgen del Rosario, tal y como se denomina en 1632 en el testamento de Ana Domínguez, cuando establece la donación de tres ducados con el fin de que *se haga para el altar de la iglesia de este lugar de Artenara del Rosario un frontal*⁸². A esta virgen ya en 1652 se le hacía una fiesta anual, según consta en el testamento de Ana González, piadosa dama que también cita entre sus bienes una imagen de la virgen de la Concepción y que, curiosamente, establece que se venda para que se digan misas por su alma:

*Ítem dejo por más bienes una hechura de imagen de nuestra señora de la Concepción, que está en la iglesia de Artenara, con su tabernáculo y con su niño y corona y vestidos, la cual hechura quiero se venda a quién más diese por ella para el bien de mi alma, que la hechura me costó ochenta reales, sin ser el tabernáculo y vestidos*⁸³.

⁸¹ Doña Aurora González Quintana, mujer de don Juan Díaz Viera, es la madre de una numerosísima y popular familia de la localidad, que tuvo su primer asentamiento en la finca de El Lavadero y posteriormente en el barrio de Las Moradas.

⁸² AHPLP: Leg. 42.1. fol.116, 16 de febrero de 1632.

⁸³ AHPLP: Leg.: 42.1, fol. 10. 27 de febrero de 1652.

En 1665, Beatriz Cordera detalla entre sus bienes unas tierras en el Colmenar que dona a la iglesia de Artенara y a San Matías y San Juan perpetuamente jamás. A San Matías se cita inicialmente como copatrono de la ermita de Artенara junto con la Virgen Del Rosario. Éstas son imágenes de mediados del XVII y constan en el primer inventario que se realiza el 22 de septiembre de 1679 cuando se hace cargo de la mayordomía Pedro Díaz del Río; en 1686, el mayordomo de la iglesia, Marcos Díaz del Río, albacea testamentario de su hermano Pedro Díaz, hace constar el gasto que realizó en la reparación de dichas imágenes:

103 reales que llevó el pintor por dar barniz a San Matías en el rostro, las manos y pintura en todo el cuerpo que estaba ya tan indecente que solo se parecía al lienzo de que era la capa. Item 12 reales por dar barniz al rostro y manos de nuestra señora del Rosario. 120 reales para la compra de un cuadro de Santa Ana, san José, san Joaquín y san Antonio, 150 reales por un manto de Nuestra Señora de la Concepción y 12 reales por un crucifijo en una cruz de madera barnizada⁸⁴.

En el inventario que hace Marcos Díaz del Río en 1687, que coincide con el que se realiza en 1679, se refieren las siguientes imágenes:

- Primeramente la imagen de Ntra. Sra. del Rosario patrona de la dicha iglesia con vestido de tafetán blanco con su corona de plata sobredorada.
- La imagen de Ntra. Sra. de la Concepción con su vestido de tafetán blanco con corona de plata.
- Una imagen de San Matías segundo patrono con su diadema y capa pluvial.
- Una imagen de San Juan Bautista con su pendoncito y una banda encarnada de tafetán.
- Un cuadro pequeño y un estandarte⁸⁵.

Es probable que esta fuera la primera imagen de San Matías, ya que en 1719 el mayordomo, Pedro González de Medina, detalla en su libro de cuentas el siguiente pago: *Por cuarenta reales que tuvo el costo el acabar de*

⁸⁴ A.P.A.: Libro de Fábrica.

⁸⁵ Ídem

*pagar la hechura del Apóstol San Matías, porque lo demás lo pagaron los vecinos*⁸⁶, lo que da a entender que fue adquirida una nueva imagen ante el deterioro que sufrió la anterior, quizás por la costumbre que tenían los vecinos de introducirlas en los estanques para implorar la lluvia, hecho que es prohibido por un obispo en visita pastoral.

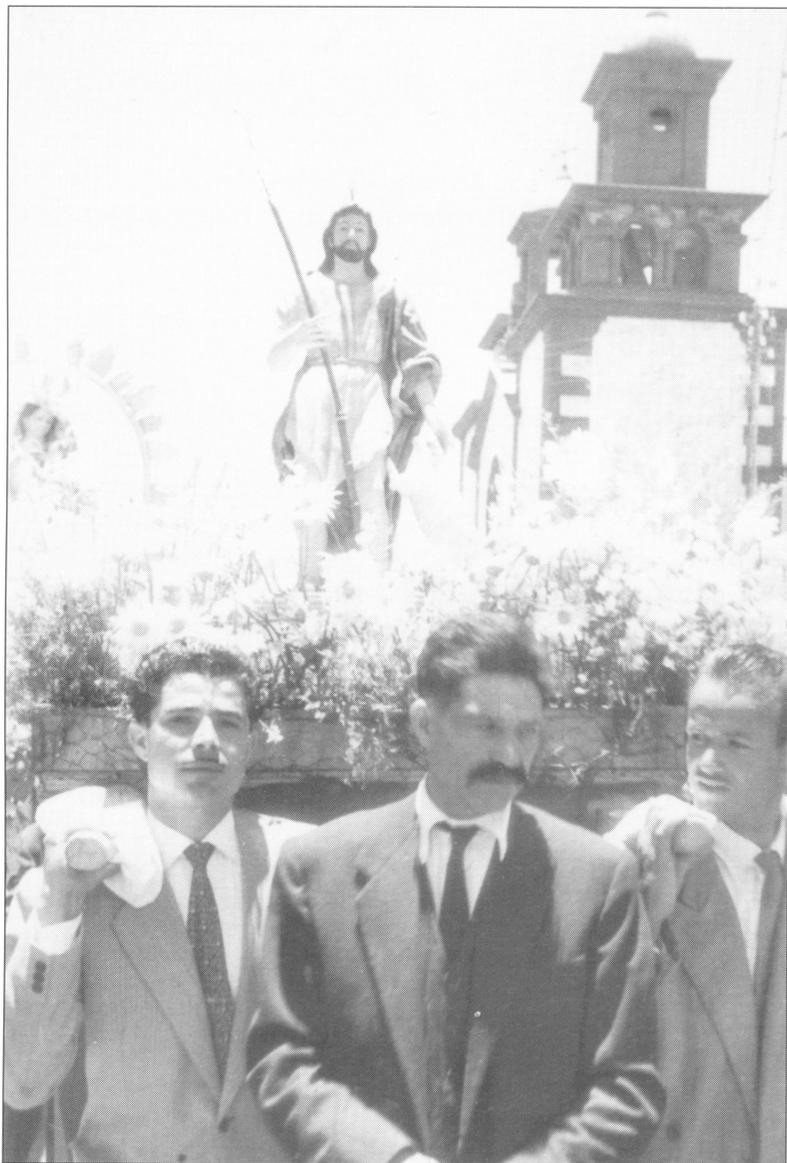
Sobre el origen de la actual imagen de San Matías se origina en 1935 una polémica periodística entre los que la atribuyen al imaginero Luján Pérez y los que demuestran lo contrario⁸⁷. En ningún documento hemos encontrado referencias al respecto, y la única tradición que siempre ha existido en la localidad, con sentido de leyenda popular, es que al Señor San Matías los leñadores se lo encontraron en el Pinar.

En mayo de 1723 el mayordomo, Salvador de Medina, justifica el pago de *14 reales y tres cuartos por la hechura de San José*. Posteriormente se adquieren otras imágenes que son colocadas en la iglesia sin que conste documentalmente la fecha ni el coste de las mismas. Sin embargo, el obispo Joaquín Lluch, en su visita pastoral del 3 de septiembre de 1859, obliga al párroco a retirar la efigie de san Sebastián colocada en el altar de Nuestra Señora de los Dolores con la recomendación de que no se permitiera que semejantes esculturas excitasen antes la irrisión de los fieles que su piedad y reverencia.

La pobreza que vive el templo a lo largo del XIX y primera parte del XX impide la compra de nuevas imágenes. Las que existen en la actualidad son las siguientes: Virgen del Rosario y Virgen de los Dolores, ambas de vestir; San Matías, San Juan Bautista, San José, San Antonio, un Sagrado Corazón de Jesús y San Isidro, de bulto; San Juan Evangelista, de vestir; un Cristo sobre cruz de madera y un rostro de Cristo yacente. Casi todas estas imágenes son retiradas de sus respectivas peanas en 1965, cuando se realizan los trabajos de decoración interior del templo y sólo son exhibidas en las fechas inmediatas de sus festividades.

⁸⁶ A.P.A.: Libro de Fábrica, 19 de agosto de 1719.

⁸⁷ EL DEFENSOR DE CANARIAS: *El San Matías de Artenara*, por el Rvdo. don José Aguiar (20 y 21 de febrero de 1935); *Defendamos a Luján*, por P. de Liézar (12, 14 y 18 de marzo de 1935) y *Para Liézar, más lujanista que Luján*, por don José Aguiar 25 de marzo de 1935).



Tradicional procesión de San Juan Bautista. La foto corresponde al año 1960.

b) *Las fiestas:*

La celebración de las fiestas religiosas en la Parroquia de Artenara han variado en cada época. En los primeros tiempos se celebran las fiestas del Rosario, de San Matías y de San Juan con bastante incidencia en la feligresía de toda la comarca; en 1843 el párroco, don Adrián Ramírez, remite una relación del presupuesto parroquial al Ayuntamiento de Gáldar en el que se detallan los gastos de las funciones del Patrono, de N^ª.S^ª. de los Dolores, de N^ª. S^ª. de la Cueva, N^ª.S^ª. de Candelaria, N^ª. S^ª. de la Concepción y Semana Santa⁸⁸, tradiciones que llegan hasta épocas recientes en que las costumbres impuestas por un moderno calendario laboral limitan su celebración a fechas de devoción estrictamente local.

Las celebraciones festivas más características, aparte de la de La Cueva que trasciende el ámbito local y cuya celebración tiene lugar el último domingo de agosto, son las de San Isidro, advocación del patrono de los agricultores establecida en el año 1967, que se celebra el último domingo de mayo con una singular romería. La fiesta de San Matías, el 24 de febrero, y que los condicionamientos laborales hace que se traslade a un domingo inmediato; asimismo tiene relieve local la fiesta con procesión nocturna del Corazón de Jesús. Sin embargo, las celebraciones de las restantes advocaciones dependen del entusiasmo ocasional de los párrocos y de la voluntad de los feligreses para darle más o menos relieve. Asimismo, aún se conserva como acto que da fin a la Semana Santa la tradicional *Quema de Judas*, que se celebra después de la Misa del sábado de Gloria y cuyas reminiscencias son de origen religioso, ya que es un rito que trata de vengar la traición del Apóstol. Hasta época reciente la celebración de la Navidad alcanzaba notable relieve con la representación en la iglesia de cuadros escénicos alusivos al nacimiento del Niño Jesús, en los que participan activamente los vecinos vestidos de pastores.

- *Otros aspectos parroquiales:*

a) *La cofradía y el Rancho de Ánimas.* De la existencia de una cofradía de ánimas queda testimonio documental en las cuentas que presentan los

⁸⁸ A.M.Gáldar: Expedientes históricos, s. c., julio 1843. El ayuntamiento de Gáldar hace una aportación de 10 pesos en razón de que la feligresía de Barranco Hondo depende por lo eclesiástico de la Parroquia de Artenara y en lo civil de aquel municipio.

mayordomos y en el inventario de la iglesia realizado en 1719. Esta institución religiosa popular tuvo su expresión folclórica en el rancho de ánimas, cuya vigencia llegó hasta mediados del pasado siglo⁸⁹, quedando reducido a la zona de Barranco Hondo aunque participaba, convertido en Rancho de Navidad, en la ofrenda del Niño que se hacía en la iglesia de Artenara el día de Reyes. En 1799 tiene por mayordomo a Matías Falcón y en las cuentas que presenta hasta el año 1822 ante el notario Apostólico don Cayetano Luxán Gordillo se manifiesta una actividad floreciente con una recaudación de 1.685 pesos, producto de los donativos de fanegas de trigo, frutos de animales, ovejas, pollos, limosnas de fieles, cera, lino, etc. También se recogen gastos por pago a cantadores, cera, misas y procesiones. En 1823 el mayordomo paga cinco pesos y medio al sacristán mayor, al menor y al cura y *una moneda de pescado salado para el rancho*, y en 1825 consta el pago de alimentos para los cantadores, cuerdas, panderos y esquilas.

b) *La cofradía de los Hermanos del Señor*. Por otra parte, hasta los años sesenta del presente siglo, existe la Cofradía de los Hermanos del Señor, constituida por los más notables labradores de cada barrio, que participan activamente en los ritos religiosos de la Semana Santa, y en las fiestas del patrono San Matías, del Corpus y de la Inmaculada Concepción. Durante los cultos de la Semana Santa, los Hermanos de esta cofradía ocupaban los asientos en la nave central del templo bajo la presidencia de las autoridades municipales, así como participaban en las procesiones del Entierro y de la Soledad, con lo que la Semana Mayor alcanzaba gran realce. Una característica de esta cofradía es que pagaban el entierro cuando moría uno de sus miembros. La existencia de estas cofradías son el testimonio de las características de la vida cotidiana en la localidad. También perduró hasta 1960 la antiquísima cofradía del Rosario que realizaba una notable fiesta, con triduo y procesión.

c) *El queso de Semana Santa*. La donación a la Parroquia de lo que se denomina el *Queso de Semana Santa* es una antiquísima tradición que existe hasta fecha reciente en el pueblo de Artenara, probablemente como

⁸⁹ A.P.A. En junio de 1763, el mayordomo don José de Quintana y Sarmiento solicita permiso para colocar un cuadro de ánimas del purgatorio en un altar con el fin de incitar a la piedad de los fieles.

residuo alternativo a las contribuciones decimales que estaban obligados a pagar los fieles. Los agricultores del municipio donan a la parroquia el queso elaborado el viernes de Dolores y el producto recaudado es vendido un mes más tarde en pública subasta después de la misa mayor del domingo, con cuyas ganancias se ayudan a sufragar los cultos de la Semana Santa. El precio del kilo alcanzado en la subasta es el que se toma como referencia durante el año agrícola para la venta del producto en la localidad. En los últimos años, debido a la notable bajada del censo de cabezas de ganado, la tradición atraviesa una fuerte crisis y las donaciones se realizan preferentemente en metálico.

LA ERMITA DE LA CANDELARIA EN ACUSA

La expansión cristianizadora tras la Conquista se concreta en una serie de ermitas diseminadas por el norte de la isla, que generalmente se erigen en los núcleos más poblados o en las zonas agrícolas más ricas. Las razones por las que se crea la de Acusa obedecen: a) La atención que por motivos de lejanía merecen los cincuenta vecinos, lo que en cifras del siglo XVI significa más de trescientos habitantes, una zona por tanto notablemente poblada; b) Las limosnas que el Beneficio podría obtener de los vecinos y la correspondiente parte decimal de las cosechas de trigo de la feraz vega; c) El impulso del culto propiciado por algunas familias y vecinos del lugar y, d) El prestigio histórico de la zona, que en la época prehispánica había sido una notable fortaleza aborígen.

Todo ello hace que desde el Beneficio de Gáldar se procurara realizar la construcción de una ermita en la que se atendiera a los vecinos de este distrito. El panorama histórico de la presencia religiosa en Acusa se puede establecer así: 1) Testamentos y capellanías; 2) La construcción de las ermitas y 3) Las imágenes y las fiestas.

1) Testamentos y capellanías.

El primer mayordomo de la ermita de Acusa es Antonio González del Río, quien en su testamento, fechado en 1685, declara:

Ítem declaro que soy mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria y cobré doscientos reales y otros doscientos de un hijo de María Martín. Tengo mi libro de cuentas ajustadas y se verá quien debe a quien.

Ítem declaro que a los herederos trabé una ejecución por doscientos reales que debía a la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria un tal Francisco Montesdeoca en el cual pleito gasté cincuenta y siete reales y no se acabó, mas pasan los autos ante don Agustín de Figueredo, instructor del Santo Oficio⁹⁰.

A lo largo del siglo XVII, los vecinos de Acusa fundan capellanías y legan sus propiedades en beneficio de la parroquia de Santiago de Gáldar así como de la ermita de Candelaria. Una cláusula del testamento de Ana González instituye *una misa cantada con procesión el día de nuestra señora de la Candelaria en la iglesia de dicho lugar de Acusa en cuya virtud el venerable Beneficiado del lugar de Gáldar al que pertenece dicha ermita envió a un capellán del convento de San Antonio⁹¹*. Las fundaciones más destacadas corresponden al propio don Antonio González del Río, alcalde de Acusa y mayordomo de la iglesia de Candelaria, propietario de una importante hacienda (Vd. Apéndice Documental), y a su herederos, principalmente a su hija María Télles, quien formula varias cartas de testamento a lo largo de su vida. Así en 1702, la piadosa señora testa a favor de la Virgen de Candelaria llevada por la mucha devoción que a ella tenía y por el intento de potenciar el culto en esta zona de Acusa. La testadora lega:

Cien reales a Nuestra señora de la Candelaria de Acusa para que se le gasten en campanillas de plata y no para otra cosa alguna, y cuarenta y tres fanegas de trigo para adquirir una media luna de plata para dicha imagen, un cordón de oro y dos estrellas también de oro para los extremos de la media luna⁹².

⁹⁰ AHPLP: Legajo 42.1, folios 257-58. en Acusa, a 9 de septiembre de 1685, ante el escribano Cristóbal Suárez de Medina.

⁹¹ A.P.S.G.: *Protocolo de instrumentos de capellanías y fundaciones, folios 24-50*. Francisco López, marido de Ana González, protesta ante el párroco de Gáldar porque desde hace tiempo no se dicen tales misas. El Beneficiado, don Francisco Sánchez de Tovar, hace constar el 4 de junio de 1685 "que no se ha dicho la misa dejada en el testamento de Ana González por haber tenido mucho trabajo en la Villa y porque antes se pagaban dos ducados al Beneficiado y sacristán por cantar dicha misa pero conforme al sínodo del obispado se han de pagar cuatro ducados por estar el lugar de Acusa a más de cinco leguas y ser el camino áspero. Tengo que añadir que María Martín difunta y vecina que fue de dicho lugar de Acusa dejó en su testamento dos ducados por el trabajo del camino fuera de los más desvelos parroquiales y del funeral y acompañamiento por haberse enterrado en dicha ermita de dicho lugar de Acusa".

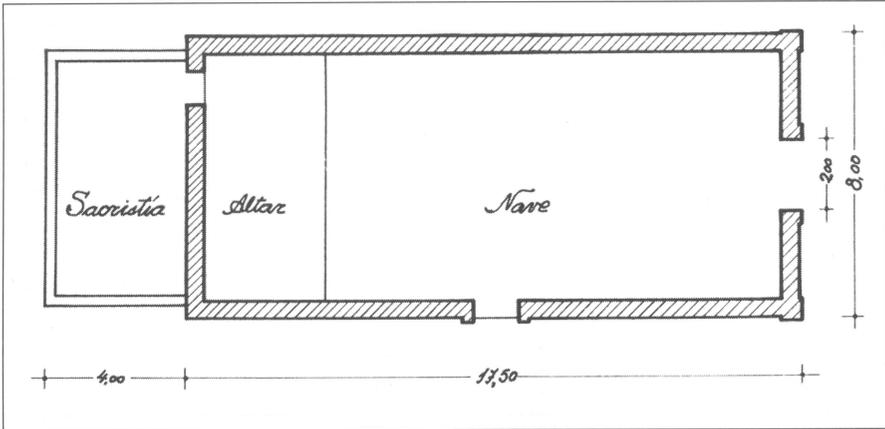
⁹² En el archivo del presbítero don Juan Sarmiento se encuentran los testamentos referidos en este epígrafe.

En 1703, la propia testadora encarga y hace colocar en la ermita de Acusa un Santo Cristo Crucificado, que costó de hechura ciento ochenta reales, incluidos setenta reales que dieron de limosna los vecinos del lugar. Asimismo dona mil reales para engarzar en plata la cruz y peana de la imagen. Esta fue colocada por mano del reverendo padre predicador jubilado de la orden de Santo Domingo, Fray Isidoro González, hermano de la testadora. La citada María Télles vuelve a testar en la villa de Guía el 29 de agosto de 1724. En este documento lega al vecino de Acusa, Juan Manuel y sus herederos, algunas fincas con la obligación de facilitar *por siempre jamás* la rama que fuese menester todos los años para la iglesia de la Candelaria de Acusa, en la festividad del santísimo Cristo el día catorce de septiembre, rama que *ha de estar pronto el día de la víspera del referido día por la mañana juntamente con el junco que fuese necesario, y caso de que no se cumpla esta obligación por José Manuel y sus herederos se le apremie por la Real Justicia*.

La testadora instituye por patrono de la ermita de Candelaria en Acusa, para hacer la fiesta del Santísimo Cristo, a su hermano el teniente-capitán Bartolomé Díaz del Río, hijos, nietos y descendientes, por varonía, del más viejo al menor, con una misa cantada y procesión el día catorce de septiembre, precedida de canto, tercia y sermón, éste por trece reales, y de 50 a 70 reales para fuegos. También habla de pagar al Beneficio de Gáldar dos ducados, no más -aclara- por su intervención en dicha festividad. Para asegurarse de la seguridad de dicha fiesta, establece especial hipoteca en tierras de la Vega de Acusa, en Los Lomillos, Montaña de Tirma y Vega de Artevirgo, con sus frutos⁹³. También ordena hacer fiesta a la Virgen de Candelaria. En el mismo documento se hace constar que dona cien reales al Beneficio de Gáldar para la torre de la iglesia de Santiago que se estaba construyendo en ese año de 1724.

En 1728 formula nueva escritura o memoria fundacional de misas, ante el notario don Pedro Alonso de Medina, y después de establecer los sufragios por su alma, habla del entierro y dispone *que se hagan tres*

⁹³ A.P.S.G., *protoc. 104*: Estas tierras las compró al Beneficiado de Gáldar don José Antonio Cachazo Ossorio por oficio de escritura ante Pedro Alonso de Medina. Testamento de María Telles, 31 de agosto de 1724.



Fachada principal y plano de la primitiva ermita de Candelaria, construida en 1675, que quedó anegada por las aguas tras construirse la presa de Acusa.

pausas en el entierro asistido por el beneficiado, sacristán y religiosos del convento de San Antonio y se hagan ofrendas de fanegadas de trigo, cera y cuartillos de vino sobre su tumba en los días de su muerte y aniversarios.

2) Construcción de las ermitas.

El primer lugar de culto de los barrios de Acusa fue una cueva, donde se veneraba a San Juan, y que con toda probabilidad estuvo localizada en Acusa Seca, aunque también se piensa que su ubicación pudo haber estado en las cuevas existentes en proximidad de la cola de la actual presa y muy cerca de donde posteriormente se construye la segunda ermita. En esta ermita-cueva fue bautizado, en abril de 1666, un hijo de don Antonio González del Río, alcalde del lugar de Acusa y Artenara, que así, conjuntamente, se designa a estos distritos en los documentos de la época, debido a *la distancia grande que de dicho lugar hay a la iglesia parroquial y al riesgo que pueda tener la criatura en llevarlo a la Capilla remota a bautizar y haberse acostumbrado a hacerlo en dicha ermita*⁹⁴.

Estas primeras acciones pastorales y de cristianización son realizadas, al igual que sucede en la ermita de San Matías, por los frailes franciscanos del convento de San Antonio de la villa de Gáldar. La primitiva ermita data de comienzos del siglo XVII, pues en 1629 ya se mencionan en las citadas Constituciones Sinodales del obispo Murga. Asimismo, desde comienzos del siglo XVII ya existe en Acusa la devoción a la Virgen de Candelaria, tal y como se desprende del registro del primer libro de defunciones de Canarias, existente en la parroquia de Santiago Apóstol de Gáldar, en el que se asienta la de Leonor Martín.

Sin embargo, en 1675 los vecinos de Acusa deciden construir una nueva ermita que supliera y fuera más amplia que la cueva. Así lo manifiestan al pedir un solar para su edificación a los propietarios don Fernando Suárez de Figueroa y a su mujer, doña Juana de Aguilar Guerra, a través de su medianero, Francisco López. Nótese cómo la denominación *Cruz de Aguilar* procede del primer apellido de esta hacendada señora. En la escritura de concesión del solar se lee:

⁹⁴ CAZORLA LEÓN, Santiago: Referencias a la ermita de Candelaria en el Pregón de La Cuevita, año 1991.



La Virgen de Candelaria se venera en Acusa desde el primer tercio del siglo XVII.

Y decimos que por cuanto en el lugar de Acusa no hay iglesia donde se pueda celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y donde se hace es una cueva y ser de grande indecencia, y así para que puedan los vecinos de dicho lugar fabricar una iglesia de la advocación de Nuestra Señora de Candelaria, y no tener parte ni sitio donde poderla hacer, sino en tierras nuestras, y por habérnoslas pedido los vecinos de dicho lugar y, en particular, Francisco López, nuestro medianero, y ser en servicio de Dios y de su bendita Madre, y porque se ha de hacer en la parte que tenga menos daño, era conveniente a las dichas nuestras tierras y serlo en la Punta del Llano de Aguilar que linda al camino de la Cancela, que va a las Moradas de Acusa en la Orilla de la Cebada, que ha de ser la cantidad de cuarenta pies en cuadro con la calidad que los vecinos hayan de cercar el distrito de dicha ermita para que las tierras queden cercadas y no se haga daño a lo sembrado ni parvas dejando la puerta de la iglesia al camino real. El 1 de mayo de 1677 con la firma de los testigos⁹⁵.

La nueva ermita de Acusa estaba construida el 10 de noviembre de 1679, ya que ese día se entierra en ella el vecino de Barranco Hondo Francisco Trujillo, pero no en el solar cedido mediante el documento que se menciona, sino en una pequeña explanada de la margen izquierda del Barranco de Candelaria, en la cola de la actual presa. Con probabilidad se opta por el definitivo emplazamiento en la zona del Barranco de Candelaria en razón de mantenerla a igual distancia de los barrios de Acusa Verde y Acusa Seca. Esta segunda ermita de Acusa era de construcción sencilla. Sus medidas eran 17,5 m. de largo por 8 metros de ancho. La puerta principal, de dos metros de ancho, formaba un arco de medio punto y estaba orientada al poniente y también tenía otra puerta por el lateral norte, de 1,20 m. de ancho. Carecía de ventanas, dada su estructura achaparrada. En el lado derecho del altar se abría una puerta de 90 cm. que daba a la sacristía, construcción anexa de 4 m. por 7 m. La techumbre, a dos aguas, era de tea y cubierta de tejas. Sus muros con una altura de 3,30 m., eran gruesos, contruidos de piedra y barro. Una diminuta ojiva se abría en el vértice central de la fachada donde estaba colocada una pequeña campana.

El culto a la Virgen de Candelaria se perpetúa en este lugar de Acusa a lo largo de los siglos, como lo demuestran los múltiples documentos que

⁹⁵ CAZORLA, S.: Ídem.



La imagen de San Juan de Acusa, conocida por *San Juan el Chico*, data de comienzo del XVII.

hemos consultado. En los primeros tiempos la feligresía de Acusa, al igual que la de Artenara, es atendida por los padres franciscanos del convento de San Antonio de la villa de Gáldar, y asimismo tiene mayordomos propios, siendo el primero, en 1685, después de haberse construido la nueva ermita, Antonio González del Río:

Ítem declaro que soy mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria y cobré doscientos reales y otros doscientos de un hijo de María Martín. Tengo mi libro de cuentas ajustadas y se verá quien debe a quien. Ítem declaro que a los herederos trabé una ejecución por doscientos reales que debía a la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria un tal Francisco Montesdeoca en el cual pleito gasté cincuenta y siete reales y no se acabó. Más pasan los autos ante don Agustín de Figueredo, instructor del Santo Oficio⁹⁶.

En el mismo testamento, tras disponer ser sepultado en el convento de San Antonio de Gáldar, hace un amplio memorial de misas y entre otras refiere: ... *Y en la ermita de este lugar dos misas a nuestra señora de la Candelaria y otra a San Juan y otra a San Blas.*

La ermita de Acusa sufre situaciones de ruina y pobreza a lo largo de los siglos. Un ejemplo de ello es la solicitud que en 1830 hace el párroco de Artenara al cura de Teror con el fin de poder utilizar los vestidos de una imagen del Rosario que el obispo Tavira había mandado retirar de la Iglesia del Pino, debido a que *hallándose desprovista de vestidos N^{ra}. S^{ra}. de Candelaria en la ermita de Acusa y sin medio alguno para ocurrir a cubrir unas faltas que no permite ya el sacarla en procesión el día de su festividad⁹⁷.*

Asimismo, el Obispo Lluch y Garriga, en la visita que hace a Artenara en septiembre de 1859, no pasa a la ermita de Candelaria por haberle dicho el cura que no encontraría en ella objeto alguno, pero que se llevaba lo necesario de la parroquia siempre que allí había alguna misa o fiesta que celebrar. Por otra parte, en febrero de 1895 el alcalde y el párroco se dirigen al Conde de la Vega Grande para comunicarle que en la finca que

⁹⁶ AHPLP: Legajo 42.1. Testamento de Antonio González del Río, hijo de Bartolomé Díaz del Río y de María Hernández, otorgado en Acusa el día 9 de septiembre de 1685:

⁹⁷ A.D.: Expte. n^o 4. Habiéndose acordado por S.S.I. el Obispo una providencia para ocurrir a la desnudez de la Virgen de Acusa, el mayordomo de la iglesia de Teror, don Carlos Quintana, entrega al párroco de Artenara: 1) Dos enaguas de lampaso. 2) Un manto azul de persiana, y 3) Un rostrillo de plata sobredorado. Teror, 23 de julio de 1830.



La nueva ermita de La Candelaria, construida en 1966 en la Vega de Acusa.

posee en Acusa se encuentra la ermita de Candelaria con amenaza de ruina, por lo que le piden una subvención para la reparación debido a que los recursos de los vecinos ya están agotados.

La tercera ermita de Candelaria se erige en la zona norte de la Meseta de Acusa debido a que la construcción de la presa afecta a la ermita del fines del XVII. Para ello, el Cabildo Insular faculta al alcalde, don Manuel Luján Sánchez, a realizar las gestiones para la adquisición del solar, acordando el Ayuntamiento en 1966: *comprar al propietario don Nicanor Mederos Quintana los metros de terreno que sean necesarios ocupar para la construcción de la ermita de Candelaria, al precio de quince pesetas el metro cuadrado*⁹⁸. Esta ermita fue financiada por el Cabildo Insular, siendo presidente D. Federico Díaz Bertrana.

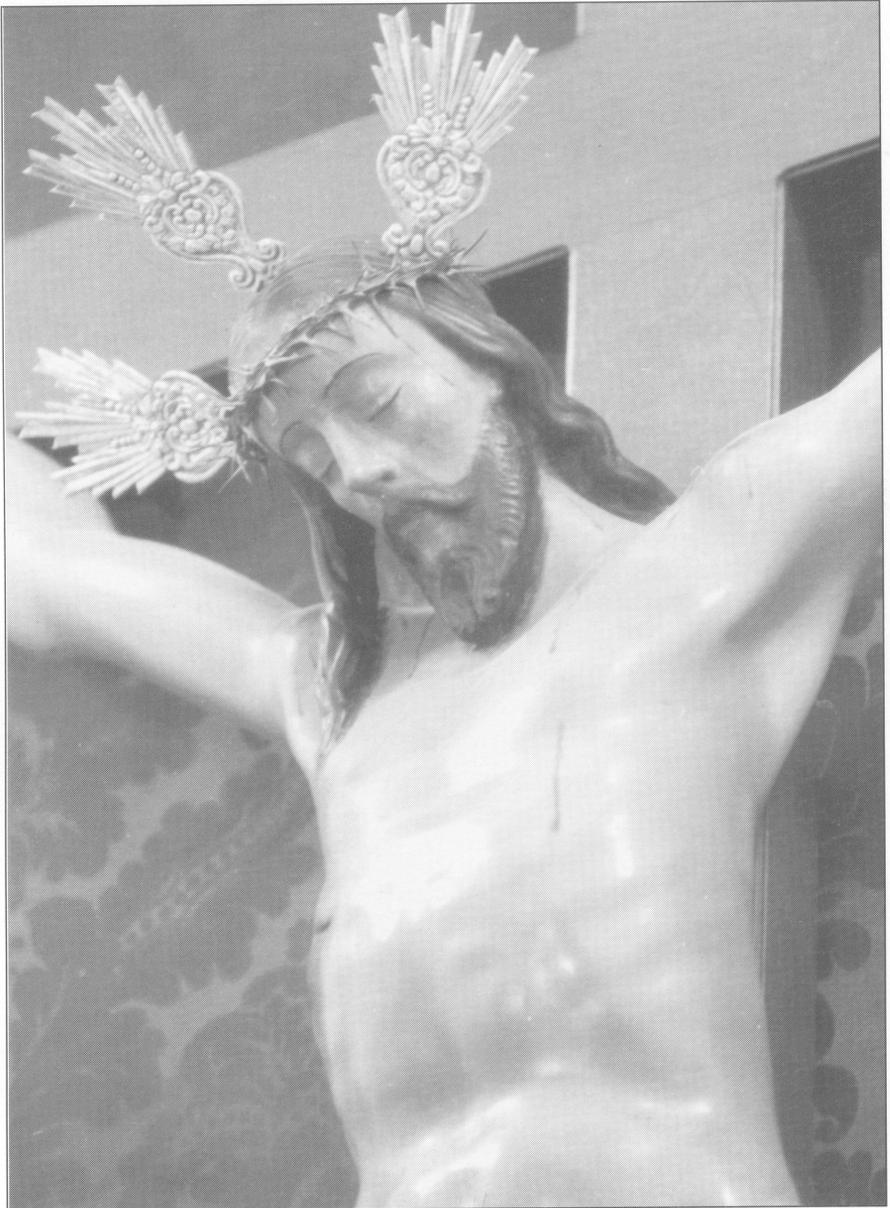
Los planos y dirección de las obras son realizados por don Santiago Santana Díaz, y a partir de 1968 ya se celebran los cultos en la nueva ermita, tras ser bendecida por el párroco de San Matías, don José Cástor Quintana. En la proximidad de la nueva iglesia se construye una escuela que se convierte en el inicio del diminuto casco urbano y que, con el fin de ordenarlo adecuadamente, el Ayuntamiento, también en 1966, acuerda prohibir las construcciones que ya se habían iniciado en el barrio de la Vega de Acusa, siendo necesario desde entonces la solicitud del correspondiente permiso municipal.

3) *Las imágenes y las fiestas.*

La iglesia de Acusa es depositaria desde fines del siglo XVII de un conjunto de imágenes que incitaban la devoción de los fieles. En marzo de 1774 se realiza un inventario⁹⁹ en el que se relacionan las mismas imágenes que existen en la actualidad.

⁹⁸ A.M.A.:*Libro de Actas*, sesión del 25 de septiembre de 1966.

⁹⁹ A.P.A., *Libro de Fábrica*: Inventario de la ermita de Acusa, realizado por orden del señor visitador del obispado Dr. Miguel Mariano de Toledo, estando en Santa y General Visita, cuyas alhajas mandó depositar en esta iglesia Ayuda Parroquial de San Matías a causa del arreglo que se mandó hacer en esta ermita: Imagen del Cristo Crucificado de bulto como de vara más o menos; Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria con un Niño, patrona de esta ermita con sus coronas a la medida grande y pequeña; ítem la imagen de san Juan Bautista de bulto con su diadema de latón (digo de plata); ítem la imagen de san Antonio de Padua con su niño; ítem la imagen de san Blas pequeño de bulto.



La imagen del Santo Cristo de Acusa fue colocada en la ermita en el año 1703.

Virgen de Candelaria; imagen de vestir, con cabeza, busto y brazos. Luce sencillo traje y manto y lleva un pequeño niño Jesús en el brazo izquierdo. La cara de la Virgen es oblonga y agraciada. Los ojos azules y las cejas son pintados. Lleva rostrillo cerrado en plata rameada y corona gótica de metal blanco. El niño carece de corona. A la virgen se le ponía candela.

Imagen del Santo Cristo Crucificado: de líneas primitivas y de autor desconocido. Es de noventa centímetros de alto, tiene cara alargada y abizantinada, con ojos cerrados, la pierna derecha cae sobre el pie izquierdo; es poco sangrante. Recientemente ha sido restaurado y su conservación es buena.

Otras imágenes son: un san Antonio de Padua, bastante rústico, de cincuenta y ocho centímetros de alto; Niño Jesús, pequeñito, con ojos de cristal, sentado en silla y un San Blas, de unos veinticinco centímetros de altura, de cara curiosa y achinada; lleva bigote y barba china. Estas imágenes suelen salir en procesión en las festividades principales de La Candelaria y del Cristo.

La fiesta del Cristo se celebra el 14 de septiembre y la de la Candelaria el segundo domingo de octubre, y a las mismas acuden devotos no sólo de la comarca de Artenara, sino principalmente de los barrios del Risco y del Valle de Agaete, donde ha enraizado la tradición milagrosa del Cristo a lo largo de las generaciones. Hasta 1960, los agricultores de la comarca de Acusa tenían la costumbre de donar una parte de la cosecha de trigo para la celebración de la fiesta; los vecinos colocaban los ventorrillos alrededor de la antigua ermita y en ellos vendían productos de elaboración casera y uvas negras y ciruelas frescas que traían en grandes cestas.

Después de la misa y de la procesión alrededor de la iglesia, al filo del mediodía, se incorporaban los cazadores que previamente habían pateado por la zona de Gomestén; allí, en medio de la plaza polvorienta, se comía uvas, pan y queso; se bebía, se cantaba y el ambiente se ponía caldeado de tal manera que llegaban a producirse desafíos y reyertas. Una cercana fuente, junto al abrevadero, ayudaba a refrescar la garganta. Antes de caer la tarde, acababa toda aquella algarabía que se había formado en el fondo del barranco y la ermita volvía a quedar solitaria. Luego, ya por la noche, la fiesta continuaba, unas veces en una pequeña tienda que existía en Acusa Seca y otras, en alguna casa particular de Acusa Verde.



Los agricultores de la comarca de Acusa tenían la costumbre de donar una parte de la cosecha de trigo para la celebración de las fiestas del Cristo y de La Candelaria.

EL SANTUARIO DE LA CUEVITA

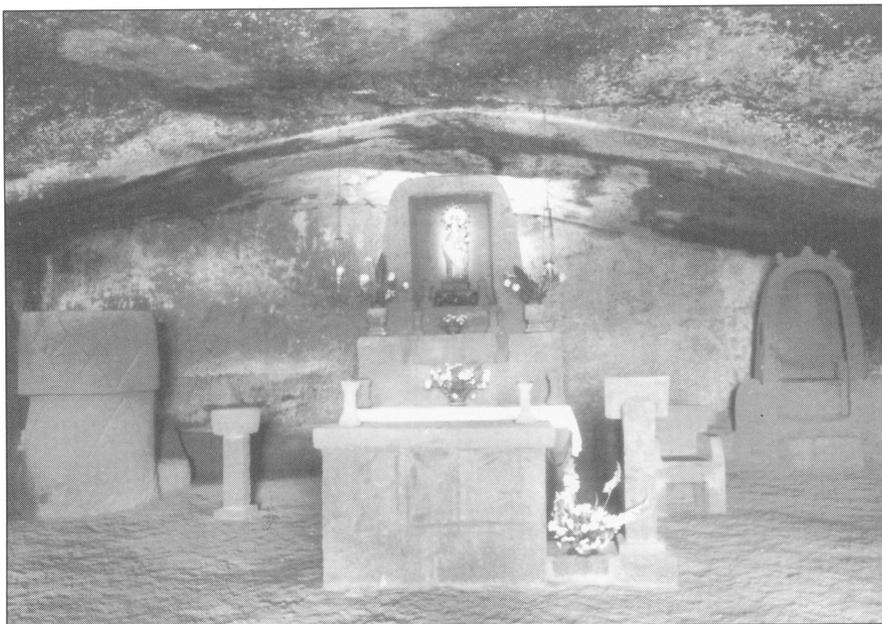
Además de las anteriormente citadas iglesias de San Matías y de la Virgen de Candelaria, existe en Artenara una tercera ermita situada a 400 metros del casco del pueblo, en la vertiente sur de la Montaña del Toril, que ofrece la característica de tener todos sus componentes, altar, púlpito, confesonario y coro, labrados en la misma roca.

Del origen y fundación de este santuario no existen datos documentales y ello ha hecho que se planteen atribuciones de falsa antigüedad, que incluso se remontan a las expediciones evangelizadoras de catalanes y mallorquines del siglo XIV. Sin embargo, en los múltiples documentos de los siglos XVI y XVII que describen con detalle las fincas y bienes, con sus caminos y linderos, situados en el lugar y zona de Artenara, no se encuentran referencias a este santuario. Tampoco en los inventarios de la iglesia, ni en las cuentas de los mayordomos, ni en los mandatos de las visitas pastorales aparecen menciones anteriores a fines del siglo XVIII. Por tanto, este santuario debe su origen y existencia a la particular devoción de algún vecino piadoso que colocó la imagen de la virgen en una pequeña gruta con el fin de que fuera venerada por los vecinos de aquel barrio.

La referencia más antigua de esta ermita con el nombre de *Nuestra Señora de la Cueva* se encuentra en el cuadrante de misas hecho en 1794 por el presbítero don Gaspar Montesdeoca¹⁰⁰. También existe constancia de que en 1843 se realiza función religiosa a esta virgen; sin embargo, el lugar donde se veneraba era muy reducido. Por ello, en la visita que realiza el obispo Joaquín Lluch y Garriga al pequeño santuario, en 1859, estimula al párroco don Antonio Dávila y a los vecinos a realizar su ampliación, ya que según el propio párroco *sólo cabían once personas*.

La ermita fue ampliada por determinación de dicho párroco durante su estancia al frente de la parroquia de Artenara entre 1858 y 1868, para lo cual *puso peones y con algunas limosnas de los fieles y algo que se ha*

¹⁰⁰ A.P.A.: Libro de relaciones en que se da noticia de las imposiciones de las misas rezadas y cantadas del cuadrante de esta Parroquia del Apóstol San Matías hecho por don Gaspar de Montesdeoca y a sus expensas, según las comisiones que tiene del Ilmo. Señor D. Antonio Tavira y de su Provisor D. Ignacio López de Anso. Año de 1794.



El Santuario de la Cueva tiene labrados en la roca el altar, el púlpito y el confesionario.

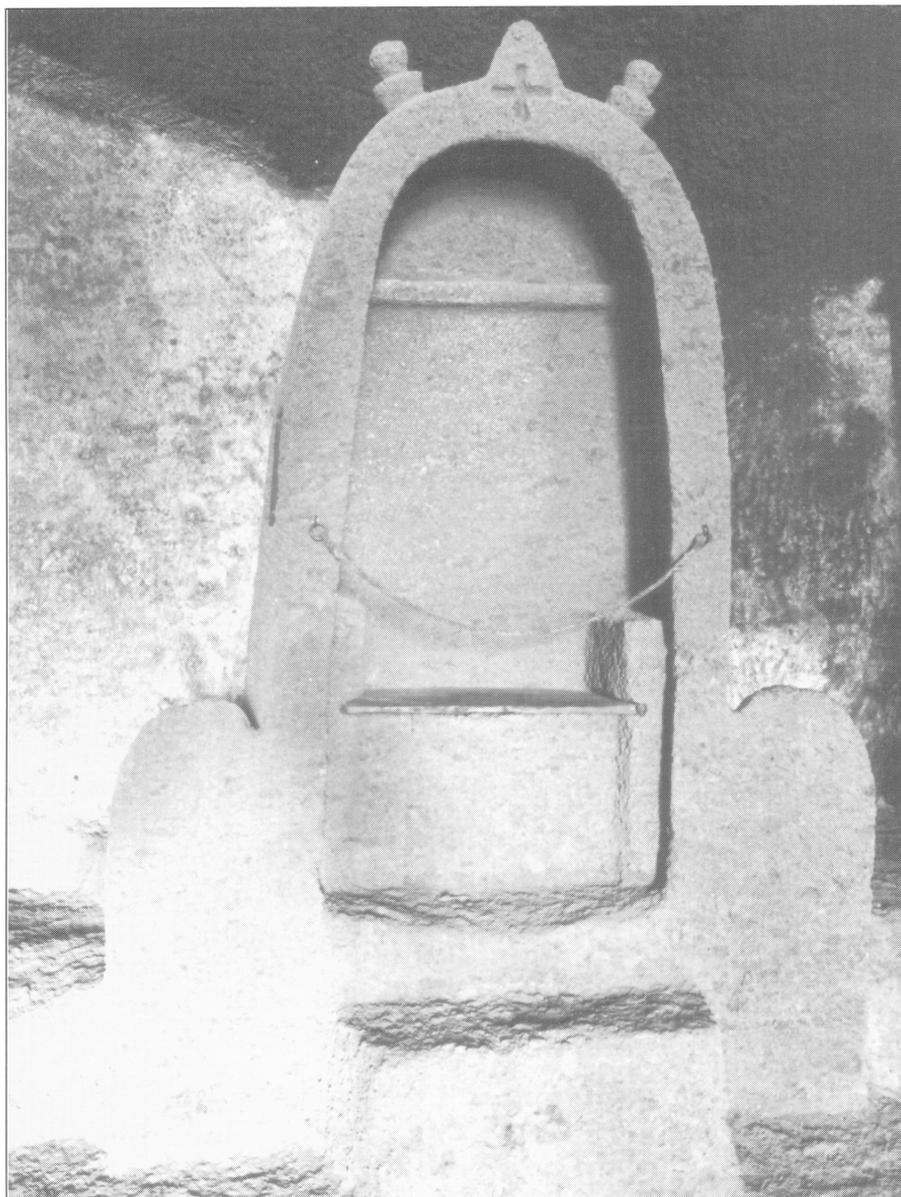
suplido de su propio peculio la ha ampliado más de una tercera parte. La ampliación del primitivo santuario estuvo motivada, asimismo, por el estado de ruina que sufría la antigua ermita de San Matías, situación denunciada por los párrocos y alcaldes en múltiples ocasiones, que incluso llegan a plantear el cierre de la parroquia y la entrega de las llaves de la iglesia al obispado.

Durante el tiempo que dura la reconstrucción del templo de San Matías, el Santuario de La Cueva hace las veces de templo parroquial, pero sus limitaciones eran tantas que el Obispo Urquinaona pide al párroco y a los fieles la colaboración para terminar las obras del nuevo templo: *En atención a lo retirado y estrecho de dicha cueva y a lo malo del camino determinado se habilitase del mejor modo posible el templo que se está fabricando, y considerando cosa de absoluta necesidad la conclusión del templo comenzado, porque no es propio y decoroso a la Majestad de Nuestro Dios habitar en una cueva de tan malas condiciones*¹⁰¹.

La actual ermita, labrada en el mismo lugar donde estuvo la primera, está formada por una espaciosa cueva cuadrangular de ocho metros de lado; su techo, levemente abovedado, está a 3,80 metros de altura. Tiene una sola puerta con arco de medio punto construida por sillares de cantería azul. El altar, con retablo y hornacina, todo labrado en una sola pieza, mide 3,50 metros de alto por 2,15 metros de largo; su anchura es irregular ya que mide 2 metros en la base y uno en la parte superior de la hornacina. A la derecha del altar existe un rústico confesionario, también labrado en la roca, de 2,60 metros de alto por 1,10 de ancho y un fondo de 75 centímetros. En el lado opuesto se encuentra el púlpito, estructura cilíndrica de 2 metros de alto. El pequeño coro, situado en la parte izquierda de la entrada, tiene una abertura en arco y un pequeño banco en piedra similar al que rodea el perímetro de la ermita.

En 1990 se añade un altar en paralelo al anterior, pila bautismal y sillón para la sede, obra del vecino y labrante Ramón Díaz, a instancias del párroco don Adán González Pérez.

¹⁰¹ A.P.A., *Anexo del Libro 5º de Bautismos*: Visita del obispo Urquinaona, 3 de agosto de 1869.



Aspecto del rústico confesionario labrado en el interior de la ermita de la Cuevita.

La única imagen de esta ermita es una escultura de madera, de autor anónimo, de ochenta centímetros de alto, sobre peana, de cara graciosa y ovalada, mirada hierática, con un niño sobre el brazo izquierdo, ligeramente adosado a su pecho. La mano derecha se extiende a la manera de saludo. Su cabellera cae sobre la capa y hombros. Luce metálica corona real al igual que el niño. El santuario se abre a una plazoleta enlosada donde se yergue un pino canario. En la parte superior de la puerta se levanta una pequeña espadaña en forma de arco con la campana, que fue colocada el 19 de agosto de 1928 por iniciativa de don Juan Jorge Pérez con la colaboración del entonces seminarista don Bernardo Domínguez, quien recaudó 900 pesetas para su adquisición. La cueva contigua a la ermita, dado el estado de abandono en que se encontraba, y por deseo expreso de los primitivos poseedores de renunciar a la misma, fue incautada en 1929 por el Ayuntamiento con el propósito de instalar en ella un museo de carácter local¹⁰².

- *La fiesta de la Cuevita.*

En agosto de 1928 y tras los actos de bendición de la campana¹⁰³, se celebró una fiesta a la Virgen de La Cuevita, con tanto entusiasmo que entonces se acuerda conmemorarla todos los años el domingo siguiente a la Asunción con la denominación *Fiesta de los estudiantes*. La importancia de la devoción a esta Virgen cumbreña se ha acrecentado a lo largo del presente siglo. Ya en 1912 se produjo la consagración de todo el pueblo de Artenara a la Virgen después de una Misión de los padres Paúles y en 1938 el ilustre Colegio de Procuradores de Las Palmas, tras una gran fiesta, nombra a la virgen copatrona, y aunque entonces prometieron realizarla todos los años el tercer domingo de octubre¹⁰⁴, la misma no tuvo continuidad.

La fiesta de La Cuevita tuvo su compromiso definitivo por parte del pueblo de Artenara en agosto de 1939, mediante un acta en que se recogen los datos de la primera fiesta, que desde entonces se celebra ininterrumpidamente:

¹⁰² A.M.A.: Libro de Actas, sesión de 27 de abril de 1929, folio 72.

¹⁰³ A.P.A.: En la ceremonia actuaron como padrinos don Juan Domínguez y doña Agustina Jorge.

¹⁰⁴ A.P.A.: Acta de 16 de octubre de 1938.



Imagen de la Virgen de La Cueva que se venera en las cumbres de Artenaar.

Habiéndose celebrado con extraordinario entusiasmo y solemnidad un triduo preparatorio para una fiesta que los ex-combatientes de este pueblo dedican a la Santísima Virgen de "La Cueva" en acción de gracias por los innumerables beneficios recibidos durante la guerra, se terminó el triduo con una solemnísimas fiesta a la Virgen en la que predicó el venerable párroco de Teror don Antonio Socorro Lantigua. Para estas fiestas se trasladó la venerable imagen desde su santuario a la parroquia dirigiendo la palabra al numeroso público el párroco de Santa Teresita Diego Inchaurre, durante el trayecto don Antonio González Vega y a la llegada a la parroquia don Miguel Díaz Sánchez. Terminada la función fue sacada a hombros de los excombatientes en procesión la Santísima Virgen llegando hasta "La Atalaya". Como fiel han prometido solemnemente todos los excombatientes y demás soldados que esta fiesta se celebre todos los años bajo el título "fiesta de los soldados" el (quince de agosto) aparece corregido y sobreescrito "último domingo de agosto". Firman los excombatientes y testigos presenciales: Manuel Luján Sánchez (alcalde), Miguel Díaz y Sánchez (Párroco) Fray Diego Inchaurre (O.F.M.), Juan Tadeo, Matías Luján, José Díaz (3 firmas), León Díaz, Pedro Luján, José García, Eulogio Cabrera, Marcelino Medina, Juan Rodríguez Santana, Antonio Díaz Reyes, José Guerra Rodríguez, José González Quintana, Francisco Díaz Reyes, Bartolo Medina y S. Díaz¹⁰⁵.

En 1963 se realiza una propuesta, que no se formaliza documentalmente, para elevar a la Santa Sede a través del obispado la solicitud del nombramiento de la Virgen de la Cueva como Patrona de las Agrupaciones Folclóricas Canarias. Con tal motivo, ese año se celebra una espléndida fiesta, con Ofrenda y homenaje del folclore de la isla, que constituye el comienzo de la fiesta actual. Dos años más tarde fue nombrada Patrona del Ciclismo de la isla, y desde entonces cada año, y de forma ininterrumpida, el día de la Bajada se celebra una carrera ciclista desde Las Palmas que tiene como meta la plaza del pueblo.

Con el paso de los años, la fiesta de La Cueva pasa a formar parte de las vivencias del pueblo canario, por lo que la última semana de agosto, la cumbre de la isla se convierte en lugar de peregrinación para una

¹⁰⁵A.P.A.: Acta de 27 de agosto de 1939.



La procesión nocturna de subida de la imagen de la Virgen de la Cueva a su santuario, entre hogueras y fuegos de artificio, constituye un espectáculo inolvidable.

muchedumbre de feligreses y romeros que acuden a Artenara a postrarse a los pies de la imagen. La tradicional fiesta comienza desde el penúltimo domingo de agosto con la Bajada de la imagen desde el santuario a la iglesia parroquial, donde durante la semana se desarrollan cultos de devoción así como diversos actos folclóricos.

El día de la fiesta principal se celebra una función religiosa, con homilía y posterior procesión solemne, a la que asisten junto con el pueblo, autoridades y representaciones de las diversas instituciones políticas de la isla y de la Comunidad Autónoma. Como acto más destacado, por la tarde se realiza la Ofrenda del folclore isleño a su Patrona, que consiste en un homenaje en el que participan múltiples agrupaciones ataviadas con sus trajes típicos y que, con sus canciones y bailes, convierten al pueblo en centro de entrañable canariedad. Al anochecer tiene lugar la subida de la Virgen a su Santuario troglodita, entre hogueras, cascadas de fuegos de artificio y luminarias que colocan los vecinos de Artenara Arriba y de la Degollada, lo que constituye, dado el singular escenario en el que se desarrolla, un espectáculo inolvidable.

LOS FRAILES, CURAS SERVIDORES Y PÁRROCOS:

En una localidad de las características de Artenara, la figura del cura desempeña un papel predominante de tal manera que llega a constituirse en un poder real, con una clara incidencia en el sentir de la colectividad. La presencia del cura se manifiesta en las siguientes etapas de la iglesia:

1) Primera etapa conventual:

Durante el primer siglo de existencia, entre 1629 y 1730, la ermita de Artenara es servida por el Beneficio de Gáldar a través de su párroco, quien desde los primeros momentos cede la atención del culto en los lugares más alejados a los frailes del convento de San Antonio. De esta primera etapa no existe relación explícita de los mismos y su presencia se limita a la celebración de la misa dominical y a los cultos de las festividades. No obstante, en 1690 existe el intento de convertir la ermita en parroquia, y el obispo da instrucciones al capellán del convento, Fray José Morales, para que resida en la localidad y que sólo en caso de necesidad pueda administrar los sacramentos sin perjuicio del Beneficio de Gáldar.

Entre 1730 y 1782 existen frailes-capellanes del convento de San Antonio vinculados a Artenara cuya relación aparece en los libros parroquiales y a partir de 1782 surge la figura del párroco que reside en la localidad permanentemente. La relación de frailes, capellanes, curas servidores y párrocos se ha realizado a partir de los libros de bautismo, procedimiento que hemos seguido al no existir actas de toma de posesión de los mismos.

2) Segunda etapa conventual y Ayuda de Parroquia:

Fray Bartolomé Montesdeoca de Santa María. (junio 1730 - abril 1774). Es el primer fraile que consta en los libros de registro parroquial que mandó abrir el obispo Juan Francisco Guillén en 1742. Aparecen en las anotaciones desde 1734 ya que el obispo manda que se anoten los inscritos desde ese año en los libros parroquiales de Gáldar. Durante el ejercicio de su cargo es sustituido por algunos frailes en diversos períodos de tiempo, aunque su firma acompaña siempre la inscripción en el libro parroquial: Beneficiado Fernando Sánchez Navarro (1741); Fray Bartolomé Bello (1741); Fray Miguel Alonso y Oramas (1751-1753); Juan José de Quintana (1753 a 1757); Fray Lucas José Brito (1757 a 1758); Fray Félix Juan de Almeida (1758) Fray Andrés de Herrera, Fray Antonio de Vega, Fray José Simón Pérez (1767-1774). Tras su muerte, Santa María es sustituido por Fray Lorenzo Rivero Ruiz de Cejas (abril 1774 -marzo 1779); Fray Lorenzo Viera Parraza (1779 - agosto 1780); Claudio José Sarmiento (1780).

3) Etapa parroquial:

Don José Mederos (1780 - octubre 1793)¹⁰⁶.

Don José Francisco Pérez de Quintana (1793 - julio 1806).

Don José Medina de Aguilar (1806 - septiembre 1811)

Don Fray Antonio Vicente Pérez (1811 - octubre 1811)

Don Fray Gaspar Antonio Hernández Romano (1811 - mayo 1813)

Don José Medina de Aguilar (junio 1813)

Don Gregorio de León y Fernández (julio 1813 - agosto 1823)

Don Pedro González (1823 - junio 1837)¹⁰⁷.

Don Sebastián Calderín (octubre 1837 - marzo 1841)

Don Adrián Ramírez (1841 - noviembre 1843)

Don Juan González (1843 - julio 1846)

¹⁰⁶ Fue el primer párroco al constituirse la parroquia en abril de 1782. Este cura es ayudado por fray Francisco Javier Báez guardián del convento de San Antonio de Gáldar en octubre de 1793 y por don Gaspar Montesdeoca desde 1787 a noviembre 1793.

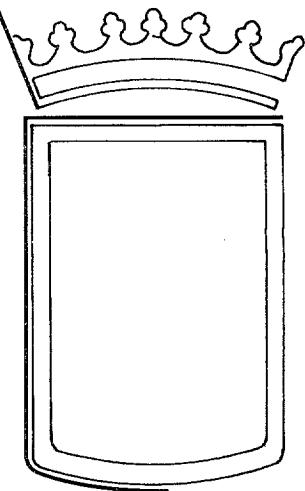
¹⁰⁷ Este párroco, natural de Artenara, se traslada a la iglesia matriz de Gáldar y en su ausencia nombra encargado de la iglesia de Artenara al capellán Juan de la Fe Galindo.

Don Pedro González (1846 - septiembre de 1849)¹⁰⁸.
Don Cristóbal Ramírez (septiembre 1849 - febrero 1850)
Don Manuel Jiménez (1850 - febrero 1858)
Don Antonio Dávila y Ramírez (1858 - abril 1861)
Don Francisco Millán (1861 - octubre 1862)
Don Antonio Dávila y Ramírez (1862 - mayo 1868)
Don Federico Perera Rodríguez (1868 - (+) octubre 1870)
Don José Quintana Henríquez (1870 - enero 1871)
Don Juan Guerra Báez (1871 - febrero 1874)
Don Pedro Bertrana Masramón (1874 - noviembre 1882)¹⁰⁹
Don Rafael Hernández Guerra (1882 - noviembre 1900)
Don José Quintana Henríquez (1900 - enero 1901)
Don Domingo de Vega y Nuez (1901 - octubre 1902)
Don Pedro Arbelo García (1902 - marzo 1910)
Don Miguel Díaz Sánchez (1910 - (+) diciembre 1946)¹¹⁰
Don Domingo Báez González (1946 - agosto 1962)
Don José Cástor Quintana Sánchez (1962 - septiembre 1969)
Don Luis Pérez Hoyos (1969 - agosto 1975)
Don Manuel Rivero Rivero (1975 - noviembre 1989)
Don Adán González Pérez (1989 - ...)

¹⁰⁸ Segunda estancia en Artenara. Fue rector del Seminario Conciliar de Canarias entre 1849 y 1851. Fallece el 6 de agosto de ese año a consecuencia del Cólera morbo que azotó la ciudad. Su partida de defunción está en la iglesia de San Agustín de Las Palmas.

¹⁰⁹ Don José Roca y Ponsa ejerce de cura interino durante su enfermedad, entre junio y septiembre de 1875.

¹¹⁰ En distintos momentos, por enfermedad, es sustituido por don José Aguiar (1936), don Hilario Domínguez y don Serafín Rodríguez (1944) y don Juan Guzmán (octubre 1945 - noviembre 1946).



EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento polariza la vida política de Artenara. La representación del pueblo recae desde fines del siglo XVII en la figura de los alcaldes reales, hasta la consolidación municipal en 1835 en que se constituyen los ayuntamientos con la estructura actual.

Parte de la Historia del pueblo referida al siglo XIX se desconoce debido a que en dos ocasiones el fuego aniquiló la secretaría y el archivo municipal.

La falta de recursos caracteriza la gestión del Ayuntamiento, factor que lo lleva, en todas las épocas, a una gran dependencia de las instituciones provinciales, así como motiva algunos intentos por hacerlo desaparecer.

Las múltiples acciones de fomento llevadas a cabo por las diversas corporaciones a partir del primer tercio del presente siglo han logrado paliar, en parte, las graves carencias económicas del municipio más pobre de Gran Canaria.

EL AYUNTAMIENTO DE ARTENARA

Las investigaciones sobre los orígenes del Ayuntamiento de Artenara tienen la dificultad derivada de la ausencia de fuentes documentales específicas. Los datos que hemos manejado, sobre todo hasta fines del siglo XIX, se caracterizan por su fragmentación y dispersión, a lo que habría que añadir las graves consecuencias derivadas de los incendios que en 1845 y 1895 ocurrieron en la secretaría y en el archivo municipal, que impiden que importantes documentos hayan llegado hasta nuestros días. Por ello, el panorama que se ofrece de los siglos anteriores tiene algunas lagunas y sólo es un intento de recomponer la vida municipal en sus primeros momentos. Así, en el proceso de configuración del municipio podemos distinguir fundamentalmente dos etapas: 1) La etapa premunicipal, que abarca desde los orígenes hasta el primer tercio del XIX y 2) La etapa municipal, que se inicia en 1839 y llega hasta la actualidad.

ETAPA PREMUNICIPAL: *Los orígenes, hasta 1839.*

Después del primer poblamiento que de manera dispersa se produce a lo largo del siglo XVI, se van configurando los lugares de Acusa y Artenara, que surgen por necesidades de asentamiento de la población agrícola y ganadera, y que se consolidan al construirse las ermitas de Candelaria y de San Matías. Esos lugares ven aumentar lentamente su población y sin duda generan una serie de relaciones de carácter civil que hacen que ya en 1666 tengan alcalde real -único para ambos lugares- en la persona de don Antonio González del Río. Por entonces, en la isla sólo existe el Cabildo como única institución municipal que ejerce jurisdicción, tanto en lo político como en lo económico, sobre los distintos núcleos de población.

En el aspecto administrativo, los pueblos tienen un alcalde real cuya función consiste en velar por los intereses de la colectividad, siendo un

oficio que tiene cierta similitud con la de los jueces de paz actuales, ejerciendo funciones relacionadas con el cuidado de los bienes públicos, abastos y festividades. En este sentido, la existencia en 1687 de una cárcel en Acusa, es un elemento que refleja una desarrollada vida de organización cívico-administrativa en estas comarcas cumbreñas, cuya representación corre a cargo de los alcaldes reales, denominados *hombres de la justicia*. De ello existen referencias en un poder otorgado a fines del XVII por el vecino Francisco Alonso:

Que el dicho otorgante está poseyendo y usando un pedazo de tierra en este pago debajo de los riscos de la cárcel, con una cueva, que lindan dichas tierras del pie del risco a dar a un barranquillo que va barranco abajo a dar al barranco de la Aldea, el barranco Arriba a dar a las veredas, y que son linderos conocidos. Firma el testigo, Salvador Martín, alcalde de este lugar¹.

En los siglos XVII y XVIII se constata que el alcalde real también está vinculado a la mayordomía de las ermitas de Acusa y Artenara e interviene en aspectos relacionados con la administración de las limosnas destinadas a la iglesia, como se manifiesta en la solicitud hecha al beneficiado de Gáldar en 1734 para la colocación del Santísimo en la ermita de San Matías. Los alcaldes reales de esta primera etapa que figuran en diversos documentos, y que van configurando la clase dirigente del pueblo, son: 1666: Antonio González del Río (vecino de Acusa); 1682: Antonio del Toro (vecino de Artenara); 1687: Salvador Martín (vecino de Acusa); 1734: Bartolomé Díaz del Río (capitán de milicias); 1742: José de Medina Falcón; 1761: José Victorino Henríquez; 1764: Juan de Medina Toro; 1765: Juan Luján; 1773: Juan Medina del Toro; 1777: José Victorino Henríquez; 1794: José Medina del Toro; 1802: José Perera; 1803: Agustín de Quintana.

La organización municipal sufre múltiples variaciones a través de los siglos. En el último tercio del XVIII, concretamente en 1766, se produce una significativa reforma administrativa en la que se establece la elección o nombramiento de diputados del común y síndicos personeros en todos aquellos pueblos que hasta ese momento contaban con alcalde real².

¹ A.P.S.Gáldar: Protocolo de Capellanías, folio 306. Poder otorgado ante Cristóbal Suárez de Medina. 10 de julio de 1687.

² SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J.: *Los orígenes de los municipios en Gran Canaria*. Vegueta, nº 1. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la ULPGC, octubre 1993.

A partir de ese año, los pueblos empiezan a tener una organización administrativa con mayor representatividad de los cargos públicos ya que la elección la llevan a cabo los propios vecinos, mediante una junta formada por veinticuatro compromisarios que son elegidos por los distritos o barrios del pueblo. Esta junta a su vez elige cada año un alcalde, dos diputados del común y un síndico personero.

A fines del XVIII existen en Artenara tres distritos con rango electoral: Acusa, Las Cuevas y Artenara, y cada uno elige a ocho compromisarios, que son los que constituyen la junta de veinticuatro electores. Sin embargo, hay intentos de que el alcalde fuese rotatorio, es decir, que correspondiera cada año a un barrio distinto, hecho que se pone de manifiesto en 1796 cuando el síndico personero y vecino del lugar de Artenara, don Tomás Mederos, otorga un poder público ante un notario de Las Palmas:

...para que le ayuden y defiendan en el recurso que va a entablar en el Tribunal de la Audiencia en el que solicita que la elección de Alcalde Real y demás oficios de Justicia anuales que se hagan en dicho lugar se dividan por turnos en tres partes: un año en Acusa, otro en Las Cuevas y otro en el pueblo contiguo a la iglesia parroquial, eligiéndose en cada año ocho vocales en cada uno de dichos pagos³.

El hecho de que las elecciones a alcalde y los otros tres cargos públicos se celebraran anualmente solía acarrear conflictos y enfrentamientos de tal manera que la Audiencia se ve obligada a intervenir tras las elecciones de 1803, hecho comunicado el 6 de enero por el Ayuntamiento de Artenara *en razón de haber salido 'casados' los votos entre don Agustín de Quintana y don Matías Perera para el empleo de alcalde real y por lo mismo haber suspendido las elecciones de los demás oficios⁴.*

Ante esta situación, el 11 de enero la Audiencia se ve en la obligación de dictaminar:

Que se tenga por alcalde para este presente año a don Agustín de Quintana y Don José Perera, alcalde saliente, convoque inmediatamente a los

³ AHPLP: Legajo 1956, sin foliar. Escribano Pedro Hernández Navarro, 26 de noviembre de 1796.

⁴ AHPLP: Libro de Decretos de la Audiencia, nº 19, folio 46, año 1803.

veinticuatro electores y proceda a la elección de Diputado, Personero y Fiel de fechos, en la que se guarden los sucesos y parentescos con lo más prevenido en las leyes, y verificados los mandamientos legales, se ponga desde luego en posesión a don Agustín de Quintana y demás electos en sus respectivos empleos⁵.

Esta organización y estructura municipal está vigente hasta 1812 en que, con la constitución de Cádiz, se crean los nuevos ayuntamientos; sin embargo, a lo largo del XIX se producen vaivenes motivados por la agitada vida política, alternancias constitucionales y pronunciamientos, que inciden en la organización municipal. En 1814 se disuelven los ayuntamientos y se vuelve a la figura del diputado del común, que desaparece definitivamente en 1834 en que el Estatuto Real restablece las elecciones para formar los ayuntamientos.

El municipio de Artenara asiste a todos estos vaivenes, al igual que los otros pueblos de la isla. Por tanto, si tenemos en cuenta que desde 1742 se crea la Ayuda de Parroquia, que se trata de configurar en Parroquia con plena independencia en 1782, y que los ayuntamientos se consolidan cuando aquella existe, queda definitivamente establecido que la organización municipal existe en Artenara, sin interrupción, desde los primitivos alcaldes reales del siglo XVII, al igual que en la mayor parte de los pueblos de la isla.

La vida municipal del primer tercio del XIX está insuficientemente documentada, aunque en algunos textos aparecen datos sueltos, como en un informe del párroco, que en 1801 denuncia el estado de los caminos: *Los caminos se van a perder, y aunque yo he suplicado a los Alcaldes hagan componerlos, nada ha tenido efecto. Esta grande necesidad hice presente al Corregidor hace ahora tres años y se olvidó de mi súplica⁶.* Otro escrito del capellán de la ermita hace mención, en 1831, a la figura del alcalde, al referirse a un parroquiano que lo está molestando con sus escándalos: *Los vecinos me dan quejas y no sé cómo hacerme, hasta he pensado dar parte al subdelegado de*

⁵Ídem.

⁶A.D.: Escrito dirigido por el párroco don José Fco. Pérez de Quintana a don Manuel Verdugo, obispo de la diócesis, el 16 de julio de 1801.

*policía, porque el alcalde es su cuñado y todo se tapa*⁷. Sin embargo, en el censo de 1834 de todos los pueblos de la isla que existe en el archivo de El Museo Canario, el único pueblo que no se expresa es Artenara, lo que es muestra de la precariedad de la institución desde el punto de vista administrativo.

ETAPA MUNICIPAL.

a) Siglo XIX (1839 -1895)

La consolidación municipal llega a partir de 1839. Ese año, el *procurador síndico personero* del pueblo de Artenara es don Antonio Medina del Rosario, según consta en un documento en el que, ante la visita del obispo, expresa la problemática que vive el pueblo; en diciembre de ese mismo año, don Marcos de Medina, *en calidad de Procurador del Común del pueblo de Artenara a nombre del Ilustre ayuntamiento y pueblo que representa*, envía una carta al obispo Romo en la que solicita ayuda para el arreglo de la iglesia. En 1839 consta por vez primera la existencia de un secretario municipal⁸ y en diciembre de 1841 la corporación está constituida por: don Juan Hernández Monzón, presidente del Ayuntamiento constitucional; regidores: 1º don Francisco Guerra, 2º don Antonio Medina y 3º don Antonio Luxán; Síndico Personero, don Francisco Perera y secretario, don Juan Matheo Vega⁹. A partir de entonces se puede elaborar una relación provisional de alcaldes (vd. final del capítulo) que presiden las sucesivas corporaciones, aunque existen lagunas motivadas por la carencia de documentos en el archivo municipal.

⁷ A.D.: Informe del capellán de la Fe Galindo.1831.

⁸ Han sido secretarios del ayuntamiento: don Juan Mateo Vega (1839), don Jerónimo Hernández (1842), Juan de Vega (1860), don Emiliano Quintana Henríquez (hasta 1906), don Manuel Díaz Quintana (1906 - 16), don José Díaz Hernández (1916 - 32); don Román Bertrana Perera, accidental (1932 - 37); don Domingo del Castillo (1938-46); don José Alonso Viera (1946 - 68); don Salvador Castillo Rocher (1968 - 77), acumulada con Tejeda; don Ovidio Guerrero Jvarez (1978 - 80), acumulada con Tejeda; doña M^ª Angeles Benito Basanta 1980 - 81); don José Marcelino López Peraza (1982 - 83); don Juan Luis Bernardos Herranz (1984 - 89), acumulada con Tejeda; don Antonio Félix Marrero Henríquez, (1990 - 91); don Enrique González Hernández (1992 - 93), don Armando Perera Martel (1994...). En diversas etapas, a partir de 1968, ha actuado como secretario accidental don José J. Sánchez Melián.

⁹ A.D.: *Papeles de la Iglesia de Artenara*. El 25 de julio de 1839, *el ayuntamiento constitucional de Artenara* envía un oficio al Gobernador Eclesiástico del Obispado en el que aparece la firma del secretario don Juan Mateo Vega.



Fachada del local donde estuvo la secretaría del Ayuntamiento durante el siglo XIX.

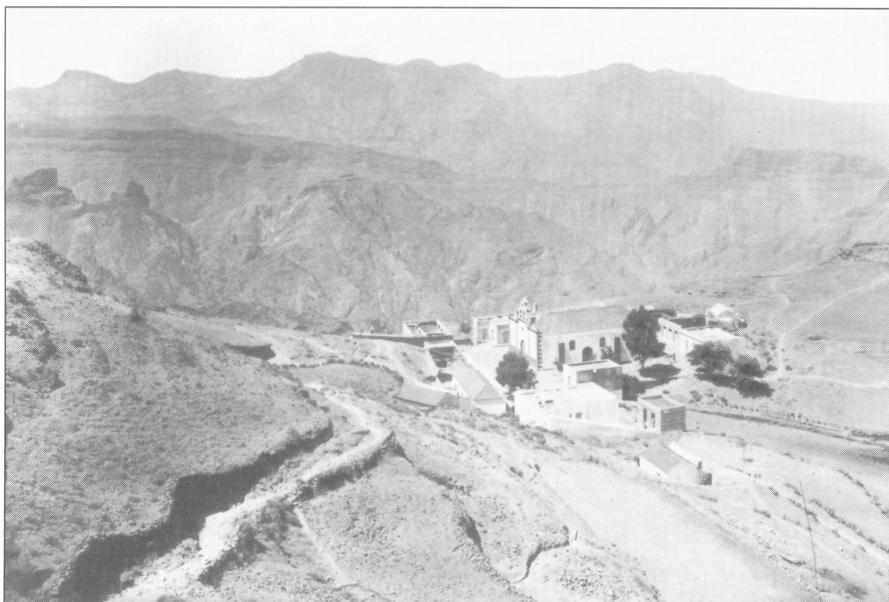
Sin embargo, está documentada la fuerte conflictividad que vivió el ayuntamiento entre 1836 y 1850 en relación con los intentos de integración del barrio de Barranco Hondo perteneciente a la demarcación civil de Gáldar, en la que adquirió un fuerte protagonismo don Juan Hernández Monzón y el párroco don Pedro González, como se expone en páginas siguientes (Véase los Intentos de Anexión). La conflictividad condujo a la quema intencionada de la secretaría municipal el 29 de septiembre de 1845, hecho que aprovecha el celador o guardia de Barranco Hondo, que por entonces pertenecía administrativamente a Artenara, para solicitar el cambio de la secretaría a las inmediaciones de su casa:

En el día de ayer di parte a V.S. de la quema que sufrió la secretaría, haciéndole ver que en el punto donde se hallaba la secretaría no volverla a poner por no tener ninguna confianza ya en aquellos vecinos,(...) así a V.S. le suplico quitar de allí la reunión del ayuntamiento y de administrar justicia pues la he hecho hasta el día contra toda mi voluntad, pues ni queda dicha secretaría en la cabeza del pueblo sino en otro barrio distinto de ella y puedo decir a V.S. en verdad que por obedecer a las órdenes del Gobierno de V.S. haré cuanto me ordene pero si en mí residen algunas facultades pongo la secretaría inmediata a mi casa y no en otro punto, pues ya de más nunca podré vivir con gusto ni tranquilidad en un pueblo de tan malas operaciones, pues yo he sido vecino de Gáldar desde mi nacimiento y tan solo he sido de Artenara después de la reunión, y hasta que el gobierno de S.M. resuelva si debemos ser de Artenara o de Gáldar tenemos que obedecer a Artenara¹⁰.

La organización municipal pasa por los mismos avatares que el resto de los pueblos de la isla; sin embargo, en 1848¹¹ se produce un intento de supresión del ayuntamiento, único caso que se registra en Gran Canaria, a solicitud de la propia corporación. A lo largo del siglo se producen múltiples variaciones en la formación del consistorio, y la institución pasa por los mismos avatares que el resto de los ayuntamientos de la isla: con el advenimiento del régimen constitucional en 1836, se implanta el procedimiento electivo de los cargos municipales.

¹⁰ A.M.Gáldar. Documentos históricos, s.c. Escrito del celador José Antonio García al presidente de la Diputación Provincial, 30 de septiembre de 1845.

¹¹ SUÁREZ GRIMÓN, V.: *Los orígenes de los municipios en Gran Canaria*. Vegueta, anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la ULPGC. 1993.



Vista panorámica del núcleo urbano de Artenara en el primer tercio del siglo XX.

Al proclamarse la república en 1873, se designan ayuntamientos interinos. Luego continúan las corporaciones formadas por elección y en 1877 se publica la ley municipal que está en vigor hasta el Estatuto Municipal de 1924. En 1923 la dictadura de Primo de Rivera disuelve los ayuntamientos y se sustituyen por otros en los que también intervienen vocales asociados. Con el advenimiento de la república en abril de 1931, se anulan los ayuntamientos y se crea una comisión gestora al igual que sucede en 1936.

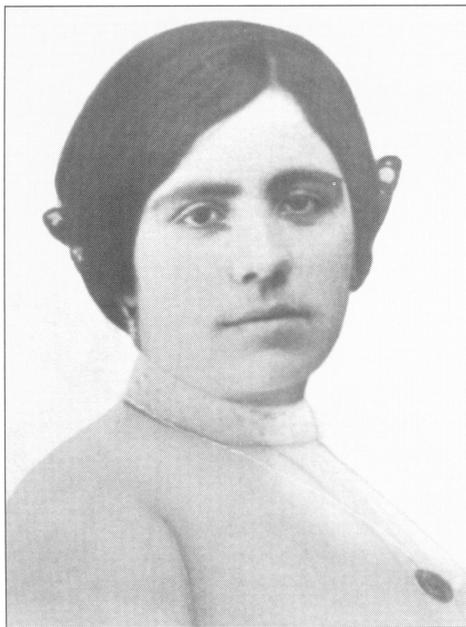
b) El primer tercio del siglo XX.

Las características del Ayuntamiento a lo largo de este siglo están marcadas por las correspondientes etapas de la vida política del país: monarquía, dictadura, república, franquismo, transición democrática y monarquía constitucional. Según los documentos municipales, durante el primer tercio del XX, la vida del Ayuntamiento se reduce a funciones administrativas: censo electoral, rectificación del censo y reclutamiento, más que a la actividad de gestión debido sobre todo a la falta de recursos económicos. Sin embargo, una institución que tiene más vida es el Juzgado Municipal ya que se realizan múltiples deslindes de tierras, expedientes de dominio y acreditación de fincas, cuyo registro municipal desaparece en el incendio de la secretaría del Ayuntamiento.

1) *La Junta Municipal de Asociados*: Durante el primer tercio del siglo el Ayuntamiento lo constituyen nueve individuos que son la cuarta parte de los mayores contribuyentes. En paralelo al Ayuntamiento existe la Junta Municipal de Asociados, que aunque creada desde 1878 y regulada en 1893 vuelve a aparecer a raíz del pronunciamiento de Primo de Rivera, ya que en reunión del 6 de diciembre de 1923 fija las cuentas del Ayuntamiento desde 1908 a 1922. Tiene por finalidad velar por los intereses del municipio, con un carácter político e informativo y su representación procede de los sectores de la industria, contribuyentes por los sectores de rústica y urbana, residentes y no residentes y la iglesia. Este órgano celebra sus sesiones conjuntamente con el Ayuntamiento que es el que ejecuta los acuerdos¹².

¹² A.M.A.: La lista de los individuos del ayuntamiento que se constituye el 1 de enero de 1924 está formada por: don Juan Perera Rodríguez, don Juan Díaz García, don Victorino González, don Miguel Díaz, don Pedro Luján Ramos, don Juan Gil Luján, don Antonio Ramos Medina, don Sabas Cabrera Medina y don Juan Rodríguez Castellano.

D. MATÍAS PERERA PERERA
Alcalde de Artenara
1933 - 1934



DOÑA JUANA GARCÍA
RODRÍGUEZ
Alcaldesa de Artenara
1934 - 1936

2) *El Ayuntamiento republicano*: El 17 de abril de 1931 el Delegado Gubernativo, don Nicolás Navarro Valle, se desplaza a Artenara para proclamar la República; nombra alcalde a don Emiliano Quintana Henríquez y tenientes de alcalde a don Emiliano Quintana Arencibia y a don Juan Cabrera Luján. El 3 de mayo de 1931 tiene lugar la sesión inaugural del Ayuntamiento republicano y es elegido por los concejales el alcalde don Teodoro Suárez Sánchez. El 31 de enero de 1933 toma posesión una Comisión Gestora del municipio formada por don Francisco Medina García como gestor obrero, don Juan Díaz Viera, gestor contribuyente y don Antonio Rodríguez, maestro nacional, como funcionario público en representación del Estado. El alcalde saliente entrega las credenciales a don Francisco Medina.

En las elecciones que se celebran el 23 de abril de 1933 intervienen dos organizaciones políticas, ambas de tendencia conservadora, como son el Partido Agrario, cuyo líder en la isla era José Mesa y López y el Republicano-Radical, de centro-derecha, liderado por Rafael Guerra del Río. La sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento se celebra el 10 de mayo, quedando constituido por los cinco concejales de centro-derecha, don Matías Perera (alcalde), doña Juana García Rodríguez y don Juan Cárdenes Rodríguez (tenientes de alcalde), don Juan Cabrera Luján y don Abraham Romero González y los cuatro de la oposición, pertenecientes a la derecha agraria, don León Díaz Sánchez, doña Sofía Díaz Reyes don Antonio Rodríguez Vega y don Juan Melián Medina¹³. Un dato significativo es la participación de dos mujeres en la corporación, lo que supone un hecho novedoso en todos los ayuntamientos de las islas. El 14 de mayo se constituyen las siguientes comisiones: Hacienda, Caminos, Fuentes y Abrevaderos, Festejos y Ornatos, Arbolado y Vedados. El 17 de abril del año 1934 el alcalde, que era guarda forestal, pide que se le dé de baja del Ayuntamiento por tener que ausentarse del pueblo al haber sido trasladado a Pajonales. La corporación es presidida desde entonces por la primer teniente de alcalde, doña Juana García Rodríguez, que se cita como alcaldesa a partir de septiembre de ese año.

Durante la etapa republicana existen en la localidad dos partidos políticos de tendencia conservadora, que son los que participan en las

¹³ A.M.A.: Libro 3º de Actas (1933-1941), fol. 1.



DON MANUEL LUJÁN SÁNCHEZ
Alcalde de Artенara
1936 - 1966



Autoridades locales durante una recepción oficial en 1960. De izquierda a derecha: don Evaristo Díaz (concejal), don Domingo Báez (párroco), don Manuel Luján (alcalde), don José Alonso (secretario) y don Juan González, (concejal).

elecciones de 1933. Estos partidos no tienen una significativa organización a nivel local y su aparición es puntual en el momento electoral, ya que la propuesta de candidatos, en gran medida, es realizada por el propio secretario. La falta de recursos económicos condiciona cualquier iniciativa en la gestión municipal, que se limita a funciones meramente administrativas, y la ausencia de los concejales de muchas de las sesiones plenarios son expresión de la lánguida vida de la Corporación.

c) *El franquismo (1936-1978).*

El 26 de julio de 1936, se hace cargo del Ayuntamiento una Comisión Gestora compuesta por don Manuel Luján Sánchez, como presidente y los vocales, don José Rodríguez García y don Felipe Falcón Henríquez; sin embargo, cuatro días más tarde presenta su renuncia el presidente de la gestora y hace entrega del Ayuntamiento al entonces juez de paz, don Francisco Bonifacio Henríquez, quien toma posesión como alcalde el 11 de agosto, junto con los concejales don Antonio Rodríguez Vega, don Dionisio Díaz Rodríguez y don José Guerra Rodríguez.

El 2 de octubre cesa el alcalde y se lee un escrito del Gobernador Civil en el que consta que *debido a que la comisión gestora encontró al Ayuntamiento en un estado lamentable en todo lo relacionado con la contabilidad y administración municipal, se exige responsabilidad y se abre un expediente al secretario accidental, por lo cual se nombra encargado de hacer las diligencias a don José Guerra Rodríguez*¹⁴. El mismo día se nombra alcalde a don Manuel Luján Sánchez, quien tras permanecer durante treinta años consecutivos al frente del Ayuntamiento¹⁵, cesa el 18 de octubre de 1966 en que toma posesión don José Rodríguez Perera, quien es sustituido cuatro años más tarde, el 23 de septiembre de 1970, por don Severiano Luján Cabrera.

El largo período del franquismo se caracteriza por la inexistencia de partidos políticos y la consecuente falta de participación en los temas municipales. No obstante, la corporación está formada por concejales que conocen la problemática de los vecinos por estar vinculados a todos y cada

¹⁴ A.M.A. Acta de la sesión extraordinaria del día 2 de octubre de 1936.

¹⁵ A.M.A.: Libro de Actas, sesión del 25 de septiembre de 1966. El alcalde manifiesta que ha solicitado la baja de la alcaldía por motivos personales.

D. JOSÉ RODRÍGUEZ PERERA
Alcalde de Artenara
1966 - 1970



D. SEVERIANO LUJÁN CABRERA
Alcalde de Artenara
1970 - 1992

uno de los barrios del municipio. Los concejales se renuevan parcialmente por designación cada cuatro años. La figura del alcalde adquiere un carisma peculiar en la gestión municipal y el continuismo se manifiesta en el hecho de que en cincuenta y cinco años el pueblo sólo conoce a tres alcaldes diferentes.

d) La etapa democrática.

La etapa democrática, precedida por los años de transición en que se establece la reforma política, se inicia al amparo de la Constitución de 1978 y las elecciones locales se celebran en 1979, 1983, 1987 y 1991. En estos años, el pueblo vive una intensa actividad política, polarizada fundamentalmente en dos partidos -populares y socialistas- que, aunque reflejan el casi homogéneo tejido social de la localidad, comienzan a ser expresión de una incipiente diferenciación ideológica originada, fundamentalmente, por un cambio generacional. Prueba de ello es que la permanencia de don Severiano Luján Cabrera durante veintidós años consecutivos al frente de la alcaldía -trece de los cuales transcurren en la etapa democrática como militante de UCD, Coalición Popular, Alianza Popular y Partido Popular, respectivamente- se ve interrumpida, en julio de 1992, por una moción de censura planteada por los concejales de los partidos de la oposición, cuatro del PSOE y uno del CCI (Centro Canario Independiente), mediante un pacto que coloca en la alcaldía durante ocho meses al centrista don Manuel Mendoza Vega, siendo sustituido el 20 de marzo de 1993 por don José A. Rodríguez, del partido socialista.

Así, pues, la denominación *derecha* e *izquierda*, sin que en el seno de la localidad lleguen a ser dos términos precisos, donde se denominan *populares* y *socialistas*, nos puede aproximar a atisbar ciertas diferencias que, en todo caso, están motivadas más por rasgos de tipo generacional que realmente ideológicos. El pueblo, fuertemente conservador debido a la inercia de una tradición rural agraria, con el temor implícito a la crítica pública y al *qué dirán*, propio de la pequeña comunidad, rompe progresivamente su falta de sentido crítico al polarizarse la vida política con el consecuente debate interno.

Todo ello no es exactamente preciso, dado que la compleja dualidad política se produce por diversos factores que coinciden en el perfil

de los votantes de ambos partidos: vínculos familiares, con la presencia de votantes de todas las generaciones; carisma que en determinado momento adquiere el ejercicio de la autoridad; o las dualidades vecinos del casco / vecinos de los barrios; persona mayor / persona joven; trabajo autónomo / trabajo por cuenta ajena, etc., elementos que se producen en el contexto de la vida cotidiana de una localidad aislada y rural, sin alteraciones en los factores económicos que dinamicen significativamente el incipiente tejido social.

Los datos censales de la etapa democrática son los siguientes¹⁶:

AÑO	CENSO	Núm.Votantes	Votos Válidos	Abstención	Abstención %
1979	810	589	584	221	27,28
1983	751	616	604	135	17,98
1987	783	668	667	115	14,69
1991	785	721	720	64	8,16

Los resultados obtenidos se reflejan en el siguiente cuadro:

Elecciones	PSOE	Concejales	UCD	Coalición Popular	Alianza Popular	Partido Popular	Concejales	CDS CCI	Concejales
1979	231	3	353	-	-	-	6	-	-
1983	259	4	-	345	-	-	5	-	-
1987	298	4	-	-	331	-	5	38	-
1991	303	4	-	-	-	319	4	74	1

¹⁶ Fuente: Centro de Documentación, CEDOC. Gobierno de Canarias, 1992. Elaboración propia.

LA EVOLUCIÓN DEL PODER MUNICIPAL

El Ayuntamiento es una institución de larga implantación histórica en la localidad que, a pesar de la precariedad económica, resiste desde el primer tercio del XIX los diversos intentos por hacerlo desaparecer. En ello interviene la clase dirigente o fuerzas vivas del pueblo, que como poder político siempre ha girado en torno al Ayuntamiento. Este poder local, salvo en la última etapa democrática, y muy exigüamente en la segunda república, carece de una sólida estructura de partidos, por lo que generalmente ha girado en torno a figuras locales que adquieren relieve en las respectivas épocas. En la evolución de este poder a lo largo de los dos últimos siglos, podemos distinguir las siguientes etapas:

1) Siglo XIX: la expresión *caciquil*.

La carencia de fuentes documentales específicas hacen imprecisos los datos sobre el siglo XIX. No obstante es constatable que entre 1835 y 1850 el poder local está en manos de don Juan Hernández Monzón, uno de los primeros alcaldes de la etapa municipal, que se convierte, junto con el párroco don Pedro González, en figura próxima al cacique local. Así se manifiesta en las declaraciones de los vecinos de Barranco Hondo en el expediente que se abre en 1836 en el ayuntamiento de Gáldar sobre los hechos y excesos que comete contra los vecinos de aquel barrio, al que acusan de que en Artenara cuando no es juez propietario es director de lo que sucede. El personero y otros vecinos de Artenara se quejan de las dilapidaciones de los fondos del ayuntamiento y que es *muestra del horroroso estado en que se halla aquel desgraciado pueblo que dirige y manda don Juan Hernández Monzón, crímenes y excesos que se cometen contra los fondos públicos y particulares, contra sus vecinos y forasteros*¹⁷. Este alcalde mantiene su poder a nivel local con el apoyo externo del Diputado por la Junta de Las Palmas, don José Acedo, natural y defensor de los intereses de Guía. También de su hijo Jerónimo Hernández, que ejerce la función de secretario en 1846, se afirma que maneja las disposiciones del alcalde a su antojo. Junto con otros propietarios y dirigentes locales participa en la

¹⁷ A.M.Gáldar: Exp. nº 8, fol. 44. Hechos y excesos de don Juan Hernández Monzón (18 julio 1836 a 5 de noviembre de 1841).

roturación de terrenos y talas en el monte del Estado con el fin de ocupar los terrenos públicos, por lo que es encarcelado en Guía en 1847. Es probable que durante el XIX este esquema municipal se mantuviera casi invariable, aunque se desconocen los protagonistas así como los apoyos externos en la etapa de la Restauración.

2) *El poder de los secretarios.*

Desde fines del XIX hasta 1937, es constatable el poder adquirido por los secretarios. La carencia de recursos económicos deja a la corporación local sin margen de maniobra para realizar cualquier tipo de gestión a nivel municipal. Los alcaldes son meras figuras representativas y los secretarios se convierten en los máximos protagonistas del poder local. Ello es debido a que mientras los alcaldes ocupan el cargo por un período no superior a dos años, el secretario es un funcionario que permanece largo tiempo en el ejercicio de sus funciones, por lo que posee un mayor grado de información sobre la organización interna del ayuntamiento. A ello hay que añadir que en la misma persona coinciden la doble función de secretario municipal y del juzgado, además de considerar el estrecho vínculo con la localidad de donde son naturales y en donde tienen sus intereses. Es pues, la persona letrada del pueblo, que redacta hijuelas de particiones de fincas, inscripciones en el registro civil, contratos de compraventa, certificados de buena conducta etc., que lo convierten en expresión del poder burocrático y funcionarial en el ámbito local.

Un significado secretario de esta época es don Emiliano Quintana Henríquez, quien además de ser propietario de diversas fincas, posee un comercio de tejidos en el casco del pueblo. Ello probablemente es uno de los motivos del conflicto entre el secretario y el alcalde don José Romero Martín, también comerciante, quien lo cesa en mayo de 1906, incluso con la oposición de algunos concejales, y lo sustituye por Don Manuel Díaz Quintana, con el consiguiente traslado de la sede de la secretaría municipal a un local propiedad del alcalde, aunque sigue desempeñando la secretaría del juzgado¹⁸. Los propios secretarios son los que conectan con los poderes externos que representan los políticos insulares a los que en

¹⁸ A.M.A.: Libro de actas, sesión del 6 de mayo de 1906.

épocas electorales les comunican el control que tienen sobre los votantes con la expresión “*todo censo*” lo que significa que en el pueblo se vota la opción que ellos defienden¹⁹. Prueba de ello es que en las elecciones legislativas celebradas el 8 de mayo de 1910, los liberales obtienen prácticamente todos los votos válidos, lo que es muestra del control absoluto del censo²⁰.

A don Manuel Díaz Quintana le sucede en la secretaría su hijo don José Díaz Hernández, secretario titular hasta 1937, aunque desde 1932 debido a su traslado a Las Palmas, es sustituido accidentalmente por don Román Bertrana Perera. El secretario realiza funciones propias del alcalde, como sucede en 1927 y 1928 en que forma parte de las comisiones que asisten en Las Palmas a las respectivas recepciones celebradas con motivo de las visitas del Ministro de Gracia y Justicia y del presidente del Consejo de Ministros, a quienes expone la situación sobre la construcción de la carretera general: *El señor secretario le expuso personalmente la situación de aislamiento y la incomunicación en que nos encontrábamos, habiéndole hecho entrega de nuestra solicitud y justificación de nuestra demanda*²¹.

A partir de 1932 ejerce como secretario habilitado Don Román Bertrana, pero la no comparecencia a un pleno de la corporación implica su destitución y la consecuente renuncia del titular en noviembre de 1937²². Pocos meses más tarde se posesiona de la secretaría don Domingo del Castillo, que ofrece la característica de ser un funcionario no vinculado familiarmente a la localidad, por lo que en esta coyuntura se produce el cambio de poder a la persona del alcalde.

3) *El poder de los alcaldes.*

Tras la incorporación de un nuevo secretario, en marzo de 1938 la corporación nombra al alcalde don Manuel Luján *apoderado del ayuntamiento para realizar todos los trámites de la Corporación*²³ lo que significa un giro en la detentación del poder municipal. El hecho coincide con el

¹⁹ Información facilitada por el letrado natural de Artenara, don Miguel García Lorenzo.

²⁰ Los datos de las elecciones de 1910 son: Electores: 204; votos emitidos: 136 (66.6%); abstención: 68 (33.3%); Liberales: 87 votos; Republicanos: 2 votos, Carlistas: ningún voto; nulos: 47. Fuente: Escrutinio general de las elecciones para diputados a Cortes. A. Millares Cantero.

²¹ A.M.A. Libro de actas municipales. Sesión de 14 de octubre de 1928.

²² A.M.A.: Libro de actas. Sesión de 24 de diciembre de 1937.

²³ A.M.A.: Libro de Actas. Sesión de 6 de marzo de 1938.



La Corporación en 1994: de izquierda a derecha (arriba): don Antonio Guillén Díaz, don Sergio Perera Rodríguez, don Ramón Díaz Mederos, don Julián Bolaños González, don José Guerra de La Torre; (abajo): don Manuel Mendoza Vega, don José Antonio Rodríguez Rodríguez (alcalde), don Severiano Luján Cabrera y don Juan Medina Bolaños.

comienzo de gestiones municipales e iniciativas tendentes a mejorar la calidad de vida de los habitantes con un plan de obras que se expone en junio de 1937. La figura del alcalde adquiere un carisma personal a nivel local, ya que es de los pocos alcaldes de la isla que entonces se oponen a los intentos de represión, originados a raíz del levantamiento militar. Los apoyos externos inicialmente vienen dados por el asesoramiento jurídico del exsecretario, don José Díaz, que ejerce de letrado en la capital de la provincia, y, posteriormente, por los presidentes del Cabildo, don Matías Vega Guerra y don Federico Díaz Bertrana, vinculados familiarmente a Artenara, así como por la colaboración de los respectivos Servicios Técnicos Provinciales. Con ello se inicia un modelo de gestión práctica que, dadas las limitaciones económicas del ayuntamiento, es la que prevalece en las sucesivas corporaciones.

El siguiente alcalde, don José Rodríguez Perera, al sólo contar con leves apoyos externos, sobre todo en la primera Corporación Insular, hace que su mandato se interrumpa al cuarto año de haberse iniciado. En cambio, su sucesor, don Severiano Luján Cabrera, logra inicialmente suficientes apoyos externos en los organismos insulares, a través de los consejeros del Cabildo, don Ervigio Díaz Bertrana y don Manuel Díaz Cruz -quien además ostenta un alto cargo en la Delegación de Agricultura y el Instituto de Conservación de la Naturaleza- que le dan capacidad de maniobra para obtener una serie de mejoras en el municipio, a la vez que se logra desde el Cabildo el apoyo local para potenciar el plan de repoblación forestal, que se convierte en protagonista en el municipio en la década de los setenta.

4) El poder democrático.

Con la apertura política del país a partir de 1978 el poder municipal obviamente es decidido por la voluntad del pueblo. Los partidos políticos comienzan a organizarse a nivel local de cara a afrontar las sucesivas elecciones, y con el paso del tiempo la vida política en Artenara se polariza principalmente en dos partidos: los populares (sucesivamente: UCD, Coalición Popular, Alianza Popular y Partido Popular) y los socialistas, representados por el PSOE. Como queda expuesto en el cuadro de datos electorales, el pueblo opta por la opción conservadora. No obstante, la vida política local se enriquece con el debate interno y, progresivamente, el cambio generacional queda reflejado en los resultados electorales, con

la aparición incluso de un tercer partido (Centro Canario Independiente), que en las elecciones de 1991, al obtener un concejal, se convierte en partido bisagra. El debate interno y la participación democrática aleja progresivamente los personalismos, por lo que la gestión municipal adopta aspectos de colaboración y de trabajo en equipo.

Los apoyos externos en la etapa democrática se logran mediante el correlato con los partidos que detentan el poder en las instituciones insulares y provinciales, que por otra parte tratan de institucionalizar, sin conseguirlo del todo, la colaboración con los ayuntamientos al margen de actitudes partidarias. No obstante, los programas institucionales -Leader y Regis- para la atención de comarcas deprimidas son los que se manifiestan como fuertes apoyos económicos desde el exterior del municipio.

LA CONFLICTIVIDAD ORIGINADA POR LOS INTENTOS DE ANEXIÓN A OTRO MUNICIPIO.

Las leyes que regulan la erección de los lugares en municipio con ayuntamiento establecen que todo término municipal debe tener básicamente tres requisitos: una población residente que no baje de 2.000 habitantes, un territorio apropiado a su población y la posibilidad de poder sufragar los gastos obligatorios. A excepción del aspecto territorial, Artenara no cumple tales requisitos ya que carece de población y de recursos, siendo el municipio más pequeño y pobre de la isla y, en consecuencia, las propias instituciones locales, tanto la Iglesia como el Ayuntamiento, han sufrido históricamente la precariedad derivada de la falta de recursos económicos. La dotación presupuestaria del Ayuntamiento apenas cubre los gastos de los funcionarios municipales; en una certificación de fines del siglo XIX, queda constancia de la pobreza municipal:

Que según resulta de los libros y demás antecedentes que obran en esta contaduría, esta corporación no posee ninguna clase de fincas, ni valores, por lo que deja de rendir la cuenta de propiedades y derechos exigidos por la disposición vigente²⁴.

²⁴ A.M.A.: Certificado del secretario municipal don Emiliano Quintana. 1 de agosto de 1895. Sin catalogar. Asimismo el 19 de junio de 1938 el ayuntamiento debe pagar los pasajes a los mozos y soldados del pueblo para lo cual se piden 121.5 pts. prestadas al vecino don Alfredo Quintana Arencibia.

La lánguida situación económica, unida al estancamiento demográfico, que no llega a superar los dos mil habitantes, hace que en determinados momentos el Ayuntamiento vea peligrar su existencia, situación que genera pretensiones anexionistas, que no están exentas de cierta conflictividad. En este sentido, se producen diversos intentos de anexión que se originan, unas veces, en el propio Ayuntamiento de Artenara y, otras, en el limítrofe Ayuntamiento de Gáldar y barrio de Barranco Hondo. El panorama anexionista puede establecerse de la siguiente manera:

1) Intentos de agregación del barrio de Barranco Hondo:

Un intento de agregación del Barrio de Barranco Hondo se produce en 1836, y tiene su origen en la coyuntura de las elecciones para la creación de la Diputación Provincial y, paralelamente, en la disputa que mantiene enfrentados a los pueblos de Guía y Gáldar por la cabecera del partido Judicial. Con el fin de hacerse con los votos de Artenara, el candidato a la Diputación, don José Acedo, natural y defensor de los intereses de Guía, promete a los representantes de Artenara que si le dan su apoyo, la jurisdicción de su pueblo se vería ampliada con la anexión de Barranco Hondo. Esta postura no sólo encuentra eco, sino que es defendida con énfasis por don Juan Hernández Monzón, *que en Artenara cuando no es juez propietario es director de lo que sucede*, y su compadre, el párroco don Pedro González, que los lleva a ejercer toda suerte de presiones y desmanes sobre los vecinos de Barranco Hondo, *siendo el peor delito que ha cometido el andar solicitando votos en una jurisdicción ajena para salir con la intriga proyectada*. Ante ello, el Ayuntamiento de Gáldar abre diligencias con el fin de aclarar los hechos, de las que se desprende no sólo que los vecinos de Barranco Hondo no desean pertenecer a Artenara, sino que es una jurisdicción que siempre han mirado con horror por las persecuciones e injusticias que se hacen ya que le solicitan comisiones y cuantas proporciones deban haber para incomodar y maltratar a los vecinos de Barranco Hondo.

Las declaraciones de los vecinos de Barranco Hondo son muy expresivas al respecto; se realizan ante el secretario del Ayuntamiento galdense a partir del 21 de julio de 1836 y se prolongan durante el resto del año:

Se están valiéndose de hacer ir a los más infelices a la cueva del señor cura para asentar su nombre en dicha representación, pero como estos infelices sólo viven con el carbón y tea que sacan del pinar por el pueblo de Arténara, les amenaza el Juan Hernández Monzón de impedirles el buscar la vida si no conviene en su pretensión, por lo que el vecindario de dicho pago no quiere de ninguna manera separarse de su jurisdicción matriz de Gáldar, ni mucho menos para unirse a Arténara por los graves perjuicios y daños que reciben de aquel pueblo, que a todos los que van de Barranco Hondo a traer una carga de leña, de la propiedad de algún amigo que se le ha dado, le exigen por la carga de un caballo un real de plata, por la de un burro medio y por la que trae un hombre al hombro cuatro cuartos, cuyas deudas sobre el ayuntamiento, pero de todos los vecinos de Gáldar y no de los de su pueblo y de esta manera se valen para dañar a los vecinos de esta jurisdicción²⁵.

Otras declaraciones se suceden en términos similares y en ellas queda de manifiesto la sutil opresión que al respecto ejercen los representantes de Arténara sobre los vecinos de Barranco Hondo: *Que en Arténara es en donde se persigue a todo el pobre y especialmente a los vecinos de Gáldar, tanto en lo civil como en lo eclesiástico, pues si es por la justicia se le imponen derechos hasta en una carga de leña y por el cura a la fuerza se le hacen oficios a los difuntos, aunque sean pobres, pues luego cobra de sus herederos o representantes aunque sea en peones o jornal²⁶*. El declarante tiene por oficio sacar tea para vender en otros pueblos. En Arténara le exigen de contribución, durante nueve meses, once reales de plata y nueve cuartos, por cuya exacción y otras mudó de domicilio a Gáldar para poder vivir.

La lucha por la cabecera del partido continúa, y al no haberse conseguido la desmembración de Barranco Hondo y su consecuente agregación a Arténara por las mañosidades descritas, desde Arténara se solicita que dicho barrio de Gáldar se convierta en pueblo independiente; para intentar lograrlo, el Ayuntamiento remite a la Diputación Provincial un falso y abultado padrón de habitantes compuesto por más de 200 vecinos con lo que trata de justificar la creación de un nuevo pueblo. La Diputación

²⁵ A.M.G.: Expediente sobre los hechos y excesos de Juan Hernández Monzón. Exp. nº 8. Declaración de Juan Antonio González, fol.4.

²⁶ Ídem. Declaración de Santiago de Santa Ana, jornalero, 34 años.

comunica la disposición de erigir el pago de Barranco Hondo en pueblo, para lo cual establece una comisión que convoca el 1 de febrero de 1838 en Fagajesto, con el fin de proceder a la delimitación del nuevo pueblo²⁷. Ante esta decisión, el Ayuntamiento de Gáldar dilata los informes y argumenta en contra de las pretensiones de la Diputación Provincial de crear un nuevo pueblo, a lo que se oponen los propios vecinos de Barranco Hondo por considerar la propuesta como extravagante e inoportuna.

2) Agregación de Barranco Hondo a Artenara: 1843-1847.

Las pretensiones de Guía por ser la cabeza del partido judicial, así como por lograr una salida al mar, lleva a sus munícipes a entablar un contencioso con Gáldar para intentar arrebatarle la supremacía que ostenta. Para ello se valen de manipulaciones en las que se ven envueltos, por una parte, el barrio costero de Caleta y, por otra, los vecinos de Barranco Hondo y Artenara. Guía se aprovecha de la coyuntura que surge al crearse la Junta de Las Palmas, con independencia de la Diputación Provincial con sede en Santa Cruz de Tenerife, y realiza presiones sobre la nueva Junta para que decrete la agregación de Barranco Hondo a Artenara hecho, que se materializa el 26 de septiembre de 1843²⁸. Consecuencia de ello es que Artenara cuenta durante cuatro años, en sus jurisdicción civil con los vecinos de aquel barrio galdense, que por otra parte ya pertenecían por lo eclesiástico a la parroquia de San Matías.

La decisión no es aceptada por Gáldar ni por los propios vecinos de Barranco Hondo, que alegan que no han sido consultados en una materia tan delicada. El hecho genera una serie de actuaciones por parte de las autoridades de Artenara, como ocurrió al llevar y poner preso en su ayuntamiento al celador del barrio de Barranco Hondo, José Antonio García²⁹, lo que provoca una protesta del Ayuntamiento de Gáldar ante la Junta de

²⁷ A.M.Gáldar. Legajo, 4, s.f., 30 de diciembre de 1837.

²⁸ A.M.Gáldar. Legajo, 4, exped. nº 20

²⁹ A.M.Gáldar. *Documentos Históricos*, Leg. 1, secc. 6, 1843. Expediente sobre prisión del celador comisionado de Barranco Hondo. El hecho fue ejecutado por el Alcalde de Artenara, don José Policarpo Perera, su secretario don Jerónimo Hernández, el síndico don Matías Hernández y mucho acompañamiento de vecinos de aquel pueblo y de la misma jurisdicción de Gáldar a quienes obligaron a reunírseles.

Las Palmas *para que resuelva el desorden en que está la administración de justicia y agitación que causa el ayuntamiento de Artenara a los vecinos de esta jurisdicción*³⁰.

La agregación de Barranco Hondo a Artenara se prolonga de hecho hasta el 12 de agosto de 1847 en que se remite al ministro de la Gobernación del Reino una solicitud de los vecinos,

*para que se les segregue del distrito de Artenara y se les vuelva a reunir al de la Villa de Gáldar. Y en obsequio de la justicia con que aquellos vecinos piden, debo informar a V.I. que siempre han compuesto parte de la jurisdicción de dicha villa de Gáldar, hasta que la Junta constituida en la ciudad de Las Palmas, cuando el pronunciamiento de 1843, quiso separarlos agregándolos al de Artenara, contra su voluntad, sin duda, por una de las particularidades harto frecuentes en tales escisiones. Desde entonces viven intranquilos los vecinos de Barranco Hondo, clamando continuamente porque se les vuelva al distrito de Gáldar, al que desde lo inmemorial han pertenecido y quieren pertenecer*³¹.

Todo ello se convierte en una fuente de conflictos, especialmente cuando se tratan de establecer las demarcaciones municipales. Así, en 1846 existe desacuerdo cuando sendas comisiones de Gáldar y Artenara³² se reúnen en Barranco Hondo al efecto de ratificar la linde divisoria de ambos municipios:

Y cuando se trató del cumplimiento de la orden superior, el don Juan Hernández Monzón propuso no ser aquel el punto a propósito para esta diligencia, sino que se había de pasar al pago de Fagajesto para tirar líneas que traía preparadas y hacer nueva división del territorio, cercenando al de Gáldar para aumentar el de su pueblo aquella parte considerable que años hace están pretendiendo. Visto por la comisión de esta Villa el desacertado plan de la de Artenara, de cuyo equivocado concepto no se le podía rebajar, pues

³⁰ Ídem.

³¹ A.M.Gáldar. Documentos históricos. Correspondencia referente al Pago de Barranco Hondo, años 1845 a 1847.

³² La Comisión de Artenara estaba formada por el Alcalde don Matías Melián, el Regidor Decano y Secretario don Jerónimo Hernández y el padre de éste, don Juan Hernández Monzón. A.M.A.

corroborado el proyecto de Hernández con el de su hijo el Secretario, quien manejaba las disposiciones del Sr. Alcalde a su antojo, nada se podía adelantar, dispuso separarse (...) Y como al regresar esta Comisión a su pueblo pasara precisamente por el citado Pago de Fagajesto y se encontrase en él al Sr. Alcalde de Artenara, su Secretario y el padre de éste D. Juan Hernández con liñas preparadas para tender y practicar una nueva división, la Comisión de esta Villa deprecia tal proposición siguió camino aunque mandó consignar este hecho en el acta³³.

3) Intentos de supresión por iniciativa del propio Ayuntamiento de Artenara:

Hasta el siglo XVIII existen en la isla 16 núcleos de población que dependen de un único Ayuntamiento o Cabildo, con sede en la ciudad de Las Palmas, y a lo largo del la primera mitad del XIX se crean nuevos municipios hasta llegar a las veintiuna demarcaciones municipales que existen en la actualidad. Sin embargo, esa actitud que existe en la isla de dotar con ayuntamiento a aquellas poblaciones que tienen entidad suficiente, encuentra la excepción en Artenara al registrarse el intento de supresión como tal ayuntamiento. El hecho sucede el 20 de noviembre de 1848, cuando la corporación de Artenara *acuerda suprimir el ayuntamiento y agregar su población al distrito de Gáldar debido a la pobreza, ignorancia y reducido número de sus habitantes³⁴*. Esta supresión debía de llevarse a cabo bajo tres condiciones:

- a) Que se conserve la independencia parroquial.
- b) Que se conserve la escuela de primeras letras que debe existir junto a la parroquia.
- c) Que un teniente de alcalde sea del lugar de Artenara.

Este hecho no ofrece una documentación amplia³⁵, pero sí se estima que se llevó a cabo una consulta entre los vecinos de Artenara con el fin de que decidiesen a qué pueblo de los limítrofes -Gáldar, Agaete o Tejeda-

³³ A.M.A.: Extracto de la copia del acta de 7 de agosto de 1846. (Sin catalogar).

⁹ A.M.Gáldar. Legajo 75. Expediente sobre la agregación que solicita a esta villa el Ayuntamiento de Artenara, año 1850.

³⁵ Suárez Grimón, Vicente.; *Los orígenes de los municipios en Gran Canaria*. Vegueta, Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la ULPGC, nº 1, 1993.

se querían agregar, llegándose a producir intentos de manipulación sobre los habitantes de Artenara por parte de algunos vecinos de Agaete. El motivo fundamental de renunciar a su ayuntamiento lo tienen las autoridades de Artenara en la enorme pobreza que existe en la localidad. A mitad del siglo XIX estos pueblos cumbrenos, y en general el resto de la isla, atraviesan años de penurias y calamidades que se acentúan con la epidemia de cólera morbo que asoló la ciudad de Las Palmas en 1851.

4) *Intentos de integración por iniciativa de los vecinos de Barranco Hondo.*

A fin del siglo XIX los acontecimientos sobre la agregación giran en otro sentido ya que son los propios vecinos de Barranco Hondo los que se dirigen al presidente de la Diputación Provincial para solicitar su incorporación al más próximo de Artenara. La demanda se produce en 1889³⁶ y se basa en una larga enumeración de razones de tipo geográfico, administrativo, religioso, duplicidad en el registro civil y parroquial, así como la proximidad de las fincas de ambas jurisdicciones, y la decisión de la mayoría de los vecinos (la solicitud está firmada por 130 hombres, cabezas de familia), son las alegaciones con las que justifican la anexión a Artenara:

La confusión de las fincas de estos pagos con las que existen en Artenara, lo mismo que la de las aguas que sirven para su riego, las cuales pertenecen en totalidad al expresado pueblo, exigen una autoridad común que resuelva las dudas y desavenencias que a cada rato se suscitan³⁷.

5) *Propuestas de agrupación forzosa a otro municipio.*

Otro tipo de propuesta de anexión surge en 1925 a raíz de una comunicación del delegado gubernativo del partido judicial de Guía que insta al Ayuntamiento a que estime la agrupación forzosa del municipio con alguno de los limítrofes. La razón se fundamenta en motivos económicos, ya que la dotación de la plaza del secretario excede el veinte por ciento del presupuesto municipal. La corporación se niega por unanimidad a la agrupación forzosa, y en el informe desfavorable se plantean las siguientes alegaciones:

³⁶ A.M.Gáldar. Documentos Históricos. Expte. 13. Solicitud de los vecinos de Barranco Hondo de Arriba y de Abajo ante la Diputación Provincial, 13 fols.

³⁷ Ídem.

1^º) *Que el municipio no es hijo del legislador, sino un hecho de convivencia, social anterior al Estado y anterior también y además a la Ley.*

2^º) *Los pueblos limítrofes distan mucho de la localidad y los caminos son escabrosos, pero si a ello se llega, este municipio no duda optar por su agrupación a Gáldar, 1^º) Por razón de origen. Este municipio fue hijo de Gáldar y en diversas ocasiones ha intentado su agrupación a dicha ciudad. 2^º) Por comunidad de intereses. La línea divisoria se halla a media hora de distancia de ambas jurisdicciones y los barrios de Barranco Hondo de Arriba y Abajo se hallan casi unidos a este pueblo³⁸.*

Se señala igualmente la posibilidad de anexión de dichos barrios a Artenara para robustecer el municipio, segregándolos de Gáldar por las siguientes razones:

1^º) *Porque con ello se reivindicaría a este municipio del despojo que hace 50 ó 60 años, por influencias y manejos caciquiles, se le hizo de los mencionados barrios que formaban parte de nuestro término municipal. 2^º) Los habitantes de los mencionados pagos pertenecen por lo eclesiástico a este pueblo y muchos vecinos tienen sus propiedades en este pueblo. 3^º) Porque la geografía, la producción, las costumbres, la proximidad están diciendo a voces que es un absurdo que tales pagos, que distan media hora o una hora a la casa-ayuntamiento, tengan que acudir a Gáldar, de cuya casa consistorial distan 16.700 metros y que Gáldar es rica y tiene 7.349 habitantes, los tres barrios tienen 1.223, por lo que la segregación no perjudicaría a Gáldar, sino beneficiaría a Artenara. Este municipio tomaría gran incremento reintegrándole los pagos mencionados que ha tiempo formaban parte de nuestro término municipal y que por malas artes se nos arrebató³⁹.*

6) Intentos de anexión por parte del ayuntamiento de Gáldar.

El tema vuelve a surgir en la década de los ochenta tras el inicio de un expediente promovido por las asociaciones de vecinos de Barranco Hondo para pedir su segregación de Gáldar, utilizado como una estrategia de presión ante su Ayuntamiento, debido a la marginación y olvido que en su opinión sufren estos barrios galdenses. El hecho deriva de tal

³⁸ A.M.A.: Acta de la sesión de 22 de septiembre de 1925, fol.15.

³⁹ A.M.A.: Ídem.

manera que a comienzos de 1989, el alcalde de Gáldar realiza una propuesta para pedir la integración de Artenara en su municipio, por considerar que los núcleos de población sin entidad suficiente vuelvan a su origen⁴⁰. El grupo de gobierno del Ayuntamiento de Artenara reacciona con un comunicado en el que se recogen las siguientes consideraciones:

1. El municipio de Artenara es comarca natural de una parte de la geografía cumbre de nuestra isla y su principal núcleo urbano es un punto con características económicas, sociales y culturales que son expresión de una comunidad vecinal que se configura con gran vitalidad, arraigo y tradición en torno a las instituciones locales propias.

2. Las pretensiones del primer edil galdense se enmarcan en el contexto del proceso abierto por los propios vecinos de la comarca de Juncalillo y son una intolerable maniobra política en la que se utiliza al pueblo de Artenara como elemento para distraer la atención del vecindario sobre un tema que la corporación municipal de Gáldar no ha sabido afrontar debidamente, a la vez que rechazamos cualquier maniobra e intento de desmembración de nuestro municipio y de nuestra comunidad local e instituciones públicas⁴¹.

Por otra parte, y en cuanto a los linderos municipales, existe en junio de 1956 un leve litigio con el ayuntamiento de Agaete por disconformidad con los límites del territorio de ambos términos en la confluencia del Barranco de Tamadaba y Barranco Hondo.

EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Los ayuntamientos durante el siglo XIX y principios del XX apenas si desarrollan una actividad de gestión debido a la falta de recursos propios o de otras instituciones, por lo que su labor es meramente administrativa y recaudatoria. En Artenara, las sucesivas corporaciones municipales quedan prácticamente en manos de los secretarios⁴², debido a que los miembros del Ayuntamiento generalmente eran iletrados y sus funciones no estaban claramente determinadas. Prueba de ello es que la

⁴⁰ *Canarias* 7, 9 de enero de 1989.

⁴¹ *Diario de Las Palmas*, 13 de enero de 1989.

⁴² Declaración de don Matías Perera, que ocupó la alcaldía entre mayo de 1933 y abril de

corporación elegida el 11 de marzo de 1930, que preside don José Romero Martín, está constituida por once concejales de los que sólo cuatro saben leer y escribir, otros cuatro no saben leer ni escribir, uno sólo sabe leer y de los dos restantes no consta su cualificación⁴³. El consistorio funciona como garante representativo de la sana convivencia, armonía y el mantenimiento de las tradiciones y buenas costumbres entre el vecindario, y la clase dirigente del municipio se debe a los caciques de la ciudad-isla interesados en contar con su apoyo en época de elecciones.

En el XIX, la lánguida gestión municipal se limita casi de forma automática a procurar la atención de los caminos públicos, aunque también son frecuentes los conflictos con los párrocos, o las demandas que hacen los munícipes ante las visitas de los obispos en que solicitan adecuaciones en los horarios de misas, arreglos de la iglesia o cobros de débitos por misas y funerales. A fines del XIX, la corporación ofrece claros síntomas de organización interna ya que, concretamente en 1895, existe una Comisión de Policía Urbana que tiene por finalidad el control de las construcciones que se realizan en la Plaza del pueblo, al igual que a principios del presente siglo en que existe una Junta Local de Primera Enseñanza encargada de velar por el funcionamiento de la escuela. Asimismo, en marzo 1930, existen las comisiones de Caminos, Fuentes y Abrevaderos, Vedados y Festejos y Ornatos.

El despegue de la actividad municipal está ligado a la existencia del Cabildo, que traza, a partir de 1917, con el reparto de los fondos provenientes de la recaudación de arbitrios al consumo, tímidas actuaciones sobre los pueblos que realmente tienen más incidencia en los años posteriores a 1927 y, sobre todo a partir de 1940, con la creación de la Carta Económica Municipal, que, sin embargo, genera desde sus orígenes un contencioso entre los ayuntamientos más pobres y el propio Cabildo por el adecuado reparto de los fondos económicos. Los acuerdos plenarios de esta época reflejan tales demandas: *El Ayuntamiento protesta al Cabildo por la falta de atención y colaboración con las corporaciones locales*⁴⁴, al igual que en abril de 1941: *Sumarse a las protestas de los ayuntamientos al Cabildo sobre el uso que se da a la Carta Económica Municipal*. A partir de los años cuarenta

⁴³ A.M.A.: Libro de Actas, sesión del 11 de marzo de 1930, fol.11.

⁴⁴ A.M.A.: Acta de la sesión de 21 de febrero de 1940.



En el año 1926 la sede del Ayuntamiento pasó a este edificio, donde también estuvieron ubicadas las escuelas del casco, y la Hermandad Sindical de Labradores.

comienza a despegar una mayor actividad de gestión municipal apropiada por las iniciativas del alcalde de la época, que continúa desarrollándose en las sucesivas corporaciones, en todo caso con el apoyo económico de las instituciones y organismos insulares y gubernamentales⁴⁵.

No obstante, la precariedad económica es un factor común en todas las etapas municipales, situación que llega hasta la actualidad, y, como ejemplo, valga aducir que a mediados de la década del presente siglo existe un intento de lograr recursos propios, con el propósito de mejorar la hacienda local, mediante el establecimiento de un canon a los productos forestales que salen del municipio. Con ello se pretende obtener algún beneficio de la pinocha, cuya recolección alcanza un alto rendimiento y que entonces se utiliza para el empaquetado de los plátanos de exportación. Así, la corporación acuerda *la confección de las ordenanzas municipales correspondientes para llevar a efecto la percepción del impuesto sobre la exportación de productos forestales que salgan de este término municipal*⁴⁶.

La gestión de acciones concretas tendentes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio es lo que caracteriza la labor más sobresaliente del Ayuntamiento a lo largo del presente siglo, en que existen, no obstante, distintas etapas marcadas por los avatares políticos específicos.

Ya en 1937, el alcalde expone *un plan de obras de necesidad urgente a ejecutar en este pueblo con el fin de mitigar el paro obrero: abasto de agua potable, alcantarillado, salones para escuelas y casa-habitación para maestros y alumbrado*⁴⁷. De esta manera se inicia un planteamiento de gestión que llega hasta la actualidad, en el que la realización de cada obra, ante la carencia de

⁴⁵ A.M.A. El 15 de julio de 1939 se anuncia la primera visita de un Gobernador Civil a la localidad.

⁴⁶ A.M.A.: Actas de las Sesiones Municipales, sesión del 25 de septiembre de 1955. Las ordenanzas se aprueban el 23 de octubre del mismo año pero su ejecución no se llevó a efecto por considerarse un gravamen impropio que repercutía en productos a la exportación y que frenó así mismo otro intento de propuesta de ordenanza que propugnaba un impuesto sobre el uso de las aguas de las presas radicadas en el término municipal y cuyo uso beneficiaba a otros municipios costeros.

⁴⁷ A.M.A.: Libro de actas, sesión plenaria de 20 de junio 1937.



El edificio del Ayuntamiento fue reformado y ampliado en los años 1980 y 1990.

recursos propios, va precedida de un esfuerzo motivado sólo por una fuerte vocación política y de servicio a la comunidad. Con ello, además de dejar constancia de los acontecimientos municipales, también se convierte en procedimiento para observar la evolución de los principales hechos que han llegado a configurar el pueblo actual.

EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

Artenara se constituye como entidad administrativa propia desde el primer tercio del siglo XIX en que existe Ayuntamiento dotado con secretario. Aunque existen referencias a que la sede de la secretaría estuvo situada en 1845 fuera del casco urbano⁴⁸ -presumiblemente en el barrio de Las Cuevas, lugar de residencia del alcalde, don Juan Hernández Monzón y del secretario, su hijo, Jerónimo Hernández- tanto el Ayuntamiento como el Juzgado de Paz, se ubican durante casi todo el siglo XIX en una sencilla habitación en la vivienda que se levanta junto a la casa del curato. El edificio fue adquirido en 1870 por don Juan Vega Sánchez, propietario de otras tierras en las cercanías del casco urbano. En 1898 se pagan 70 pesetas de alquiler por el juzgado y la casa-ayuntamiento.

En abril de 1906, las rencillas locales hacen que el alcalde, don José Romero Martín, a pesar de la oposición de algunos concejales, cese al secretario, don Emiliano Quintana Henríquez, a la vez que autoriza al secretario entrante, don Manuel Díaz Quintana, a mudar el archivo a la casa designada por el alcalde, donde en adelante habría de celebrar el Ayuntamiento las sesiones y demás actos necesarios⁴⁹. La sede del consistorio es trasladada a una cueva situada detrás de la iglesia, por la que todavía en 1924 se paga el alquiler al propio don José Romero Martín. En 1926, la sede municipal pasa al edificio que ocupa en la actualidad, que

⁴⁸ A.M.Gáldar. Documentos históricos, s.c. Escrito del celador José Antonio García al presidente de la Diputación Provincial, 30 de septiembre de 1845: "Pues ni queda dicha secretaría en la cabeza del pueblo, sino en otro barrio distinto de ella".

⁴⁹ A.M.A.: Libro de Actas, sesión del 6 de mayo de 1906. El secretario, que también lo era del juzgado, no entrega todo el archivo municipal faltando toda la documentación relativa al año anterior, por lo que se le abre el correspondiente expediente. Continúa ejerciendo como secretario del juzgado lo que supone su separación del ayuntamiento.

era propiedad de doña María Jesús Lorenzo, viuda de don Segundo García, donde además se ubica la escuela de niñas y la casa de la maestra, hasta su adquisición en propiedad en 1929:

Habiéndose llegado a un acuerdo con la dueña de los referidos inmuebles, doña María Jesús Lorenzo Hernández, viuda de don Segundo García Perera, el ayuntamiento acuerda su adquisición y se eleva a escritura pública ante el notario de Guía don Salvador García. Por la casa, compuesta de planta baja y principal, de 196 m², se pagan 13.500 pesetas y por el solar contiguo de 200 m². 500 ptas⁵⁰.

En octubre de 1939, el Ayuntamiento utiliza un local que tiene una extensión de 3,60 m. por 3,30 m. apenas 12 m². por lo que se acuerda su ampliación y traslado a la planta alta del edificio, que estaba ocupada por la vivienda de la maestra, donde quedan ubicados los despachos de la alcaldía, secretaría y juzgado; en su parte naciente, además, se encuentra el salón de escuela para niñas, y en la parte baja se establece el almacén, archivo, cuartelillo municipal y salón de escuela de niños. Las limitaciones económicas hacen que en diciembre de ese año se adquieran mediante subasta varios muebles en Agaete, destinados a las oficinas del Ayuntamiento. En los últimos años, concretamente en 1980 y 1990, se realizan reformas de mejora y ampliación, salón de plenos y vivienda para el secretario, que suponen dotar al pueblo de una noble casa consistorial acorde con la importante función representativa de la institución municipal.

ESCUELAS E INSTRUCCIÓN PÚBLICA:

Los orígenes de las escuelas en Artenara también son imprecisos debido a la carencia de fuentes documentales. La referencia más remota se encuentra en un informe que en 1830 envía el capellán Juan de la Fe Galindo al obispo sobre sus actuaciones al frente de la parroquia, en el que se recoge esta breve información: *He invitado para la escuela, pero no puedo realizarla hasta Pasado Pascua...* Sin embargo, en 1836 consta la existencia de una escuela en la localidad que está a cargo del párroco, don Pedro González, natural de Artenara, que si bien en un principio había ofrecido darla

⁵⁰ A. M. A.: *Libro de actas. Sesión de 9 de marzo de 1929, fol. 69.*

gratuitamente, con el paso del tiempo la utiliza como excusa para cobrar algunos impuestos a los vecinos de Barranco Hondo que sacan leña del pinar de Tamadaba. Este hecho está directamente relacionado con las presiones que ejercen las autoridades de Artenara, incluido el propio párroco, para lograr la agregación de aquel barrio galdense a su jurisdicción.

Los vecinos de Barranco Hondo se quejan ante su Ayuntamiento debido a que *por pregón público echaron en Artenara que a todo el que no fuese vecino y sacara leña, tiene que pagar ciertas deudas para fondos del Ayuntamiento y de la escuela que da el sr. cura*⁵¹. Un vecino declara que cierto día el guarda, el juez y otros vecinos de Artenara le cortaron el camino a un hijo suyo que venía de Acusa al que le querían embargar la leña y la burra que la conducía, y si no que pagase un ducado, *pero después de reyertar sobre ello quedaron convenidos en que daría cuatro cuartos para el fondo y escuela que está dando el señor cura que ofreció darla de gracias y en efecto pagó los cuatro cuartos los que dio al sacristán menor*⁵².

Sobre la continuidad de la escuela a lo largo del XIX no existe una información precisa y sólo en 1849, cuando la corporación de Artenara acuerda agregar su Ayuntamiento al de Gáldar establece como condición *que se conserve la escuela de primeras letras que debe existir junto a la parroquia*⁵³. En una estadística administrativa de la segunda mitad del XIX⁵⁴ no se consigna la existencia de escuelas en el municipio, únicamente la dotación que por sueldo y material deberían percibir los maestros y maestras. Años más tarde, en la visita pastoral realizada por el obispo Urquinaona, en agosto de 1869, el secretario episcopal deja constancia de que *a la mañana siguiente se visita el templo parroquial y la escuela de instrucción primaria*⁵⁵.

El local que a fines del siglo XIX se destinó a escuela pública estaba localizado en un solapón de la Montaña de la Silla, donde el maestro don Severino Marrero construyó su vivienda y el salón para la escuela⁵⁶. Estos

⁵¹ A.M. Gáldar. Leg. 4, exp. nº 8, Hechos y excesos de Juan Hernández Monzón sobre la inclusión de Barranco Hondo. Declaración de Antonio Manuel Jorge, vecino de Barranco Hondo, 38 años.

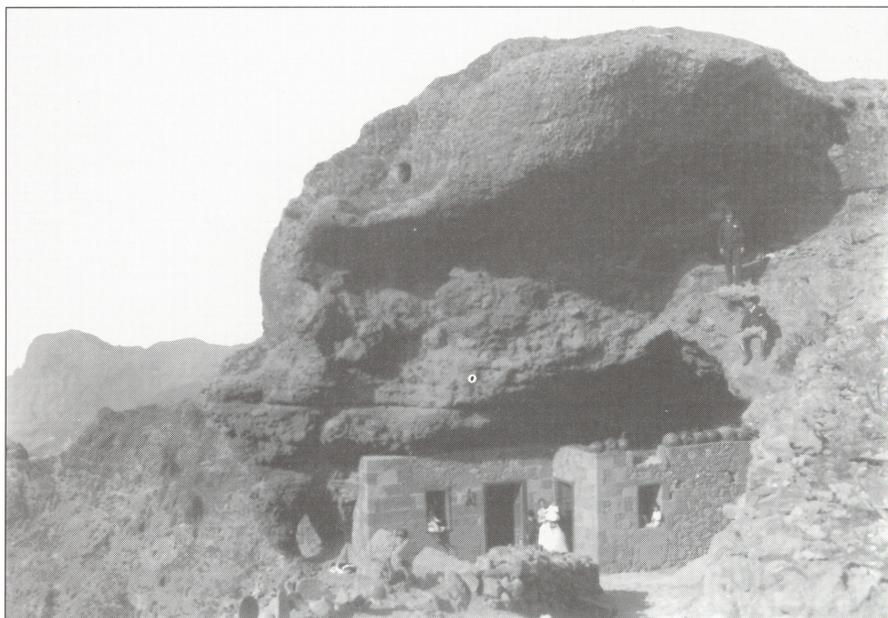
⁵² Ídem. Declaración de Domingo Vega, 60 años, vecino de Barranco Hondo.

⁵³ A.M.Gáldar. Legajo 75. 1850. Vd. Suárez Grimón, V., Anuario Vegueta, pág. 134. (1993).

⁵⁴ OLIVE, Pedro de.; Diccionario Estadístico-Administrativo de las Isla Canarias. Barcelona, 1865.

⁵⁵ A.P.A.: Acta de la visita del obispo Urquinaona, 3 de Agosto 1869.

⁵⁶ A.M.A.: Los gastos abonados el 1 de abril de 1898 son los siguientes: sueldo del maestro de niños: 825 ptas, maestra de niñas 825 ptas. Material de escuela: 206,25 ptas a cada una. Alquileres de la escuela y casa para maestro: niños: 53 ptas; niñas: 35 ptas.



La escuela de niños, construida por el maestro don Severino Marrero, estuvo situada desde fines del siglo XIX hasta 1920, en este solapón de la Montaña de La Silla.

locales fueron vendidos a don José Romero Martín en 1906 tras el traslado del maestro a Tejada, de donde era natural, y ese mismo año se estableció en ellos durante cierto tiempo la secretaría del Ayuntamiento. En 1908 el maestro es don Ignacio Quintana y la maestra doña Isabel Hernández. En 1910 doña Lucía González, maestra interina, es sustituida por doña Sebastiana Hernández. Al finalizar los exámenes del curso escolar 1910-1911, el maestro expone:

...Los niños matriculados son 54 y la concurrencia media mensual ha oscilado entre 38 y 46 de lo que puede deducirse perfectamente que los padres de los niños, aun los de pagos relativamente lejos han comprendido que sus hijos frecuentando la escuela adquieren la enseñanza que de otro modo ellos no podrían darles (...). El estado comparativo adjunto representa 31 niños sabiendo leer y escribir, 6 sabiendo leer y 17 que aún no leen ni escriben (...). Los niños todos han alcanzado cierto grado de instrucción en Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Agricultura y algunos hábitos o costumbres morales, atendándose al medio social y carácter del pueblo. Muchos más hubiesen sido los resultados si las condiciones anexas a la escuela no estuvieran en estado deficiente, lo cual lamenta el que suscribe y remite a la consideración de la Junta el procurar con los medios a su alcance el remedio para mejorar la enseñanza en sus tres fases integrales: física, intelectual y moral.

Los obstáculos más generales que han dificultado los trabajos pueden reducirse a los siguientes: 1º: La variabilidad en la asistencia. El niño que viene una semana diariamente, por ejemplo, en la siguiente ya no vendrá, y otro niño ocupará su puesto; así ocurre casi todos los meses; y de un modo principal en las épocas de siembra y recolección, en éstas la asistencia baja en todas las secciones de niños de tal modo que no puede haber arreglo satisfactorio en la marcha de la enseñanza. 2º: El local pequeño para el número de niños y en malísimas condiciones higiénicas y pedagógicas y 3º: que como todos están matriculados por pobres hay que dar a todos tinta, papel, plumas, etc. y que lo consignado para material no alcanza para comprar otras clases de enseres, como bancos, mapas, pizarras, y otras cosas indispensables para el estudio de diferentes asignaturas. Puede resumirse este tercero y último punto llamando la atención de la Junta sobre lo que podría y debe hacerse respecto al local-escuela y material fijo, puesto que la falta de



Grupo de niños de Artenara con su maestro. La foto corresponde al año 1920.

asistencia de los alumnos es también debido al poco atractivo que encuentran por la estrechez del local y sus pésimas condiciones⁵⁷.

En otro informe del mismo maestro referido al curso escolar 1913-14, se detallan los siguientes datos: 62 niños matriculados; asisten regularmente 35-40 mensualmente; el local es insuficiente al igual que los ense- res; los padres emplean a los alumnos en las faenas agrícolas; saben leer y escribir 41; sólo leen 15; no saben leer ni escribir 6. La pobreza y limita- ciones de la institución escolar continúa en años posteriores ya que en 1919 el inspector de primera enseñanza dirige un escrito al alcalde de Artenara en estos términos:

... La única escuela de niños que en toda la isla de Gran Canaria existe alojada en una cueva es la de esa localidad y como desde mi visita de ins- pección del mes de enero último no se haya tomado medida alguna encami- nada a mejorar su condición, siquiera por el respeto que merece la infancia, he de llamar la atención de esa Junta Local de enseñanza para que con toda urgencia busque otro local en que establecer la escuela pues de no efectuar- lo se procederá a la clausura de la actual⁵⁸.

En ese mismo mes el inspector insiste en que *se hace preciso que saquen la escuela de niños de la cueva en que está emplazada requiriendo al maestro para que facilite su casa o proporcione otro local adecuado.*

La creación de escuelas ocupa todo el primer tercio del siglo XX ya que se planea establecerlas en los diversos barrios. En julio de 1924 se da cuenta a la corporación, formada por la Junta de Asociados, del acuerdo de la Junta Local de 1^a enseñanza sobre la creación de escuelas mixtas en los barrios de Acusa y Lugarejos. El Ayuntamiento se compromete a pro- porcionar el local necesario y el material preciso, según indique el inspec- tor de primera enseñanza. Respecto a la escuela de Lugarejos, se justifica su creación por la importancia que durante los últimos años ha adquirido este pago y por prestar un señalado servicio a gran número de escolares exis- tentes. La primera maestra de este pago fue doña Marina Viera.

⁵⁷ A.M.A.: Informe del maestro don Ignacio Quintana García a la Junta Local de 1^a Enseñanza.

⁵⁸ A.M.A.: Escrito del inspector don Francisco Abad al alcalde de Artenara, 1 de septiembre de 1919.

En febrero de 1927 se acuerda por parte del ayuntamiento realizar gestiones para adquirir un solar destinado a construir la escuela de Lugarejos por no reunir el local que se utiliza las condiciones que exige la pedagogía moderna. El solar está situado en la parte central de Lugarejos, en el punto denominado *Era de Tía Patrocinio*, mide 625 m² y pertenece a doña María Santana, quien lo vende por 320 ptas. El 22 de junio de 1958, treinta años después de haberse iniciado las primeras gestiones para su edificación es cuando se terminan las obras de esta casa-escuela. La escuela del barrio de Acusa se ubica en 1928 en una cueva propiedad de don Juan Rodríguez Castellano. Por otra parte, en ese mismo año el Ayuntamiento concede 200 pesetas para premios a los niños de las escuelas y 50 pesetas destinados a la Fiesta del Libro.

En enero de 1931, el diputado Guerra del Río comunica al alcalde que se había concedido una escuela mixta para el término municipal y el Ayuntamiento acuerda que dicha escuela debe crearse en el barrio de Las Cuevas; el local para establecerla se alquila a doña María Melián. Años más tarde se inician las gestiones para la construcción de la casa habitación y salón-escuela, que se termina en 1952. En los años sucesivos, las escuelas de los barrios aparecen ubicadas en locales alquilados por el ayuntamiento a distintos propietarios: don José Díaz Hernández, en Las Cuevas; don Clemente Cabrera Medina y don Juan Gil Luján, en Lugarejos; don Francisco Cabrera Luján, en Las Hoyas y don Manuel Cabrera Luján en Acusa, por el que se le pagan 37 pesetas de alquiler. En 1934 se pagan 187 pesetas a don José Romero González por el alquiler del juzgado municipal, casa cuartel y casa habitación del maestro nacional del Casco.

En 1950 la corporación considera la necesidad de crear una escuela mixta en el barrio de Las Arvejas debido al censo escolar existente, así como el desglose de la escuela mixta del pago de Lugarejos, convirtiéndolas en unitarias de niños y niñas. Asimismo, el alcalde propone la conveniencia de la construcción de las escuelas del Casco, y para ello se encargan los proyectos y planos al arquitecto don Rafael Massanet. En octubre de 1966, debido al excesivo número de niños de edad escolar que hacen insuficiente las dos escuelas unitarias existentes, se hace preciso crear una escuela mixta en el Casco del pueblo. En marzo de 1971 se acuerda la construcción de una agrupación escolar de ocho unidades en la zona de *El*

Puerto, hecho que indirectamente va a significar un tirón urbanístico del núcleo urbano principal hacia la periferia del primitivo casco urbano.

Por otra parte, los primeros intentos de crear una biblioteca municipal surgen en 1944 con el acuerdo por parte del ayuntamiento de adquirir 100 pesetas en libros⁵⁹, hecho que se ha visto consolidado casi cuarenta años más tarde con la creación y dotación de una Casa de la Cultura.

En cuanto a los niveles de instrucción pública, hay que consignar el índice del analfabetismo histórico de la población en general, fenómeno que se pone de manifiesto en los datos censales del primer tercio del presente siglo⁶⁰, cifras que, sin embargo, no son discordantes con las del resto de la población de la isla para los mismos años. En contraste, también es constatable el afán por la instrucción más allá del ámbito estrictamente escolar, que es una constante en los diversos sectores sociales de la localidad, hecho que se justifica como una forma de promoción social ante la falta de recursos económicos que ofrece el medio local.

LAS CASAS CUEVAS. EL URBANISMO

La población de Artenara se asienta progresivamente en los caseíos que constituyen el municipio. Desde el punto de vista histórico, los poblados más notables son Acusa y Artenara, sin embargo, el proceso de evolución va a ser distinto para uno y otro lugar. Mientras Acusa permanece inalterada en su hábitat hasta mediados de la presente centuria, en que la construcción de la presa motiva la modificación de las costumbres agrarias y genera la creación de un núcleo urbano en torno a la nueva ermita que se construye en la Vega, Artenara se convierte en el centro del poder local, hecho que motiva un crecimiento urbano progresivo.

El asentamiento urbano del lugar de Artenara es singular y heterogéneo. Su plano se configura en forma de estrella de mar cuyo centro es

⁵⁹ A.M.A.: Libro de Actas, 6 de agosto de 1944, fol. 88.

⁶⁰ Los censos electorales del primer tercio del siglo XX ofrecen los siguientes datos:
 Año 1892: 188 hombres censados mayores de 21 años, saben leer y escribir 32: 17%;
 Año 1915: 200 hombres censados mayores de 21 años saben leer y escribir 48: 24 %.
 Año 1932: 553 personas censadas mayores de 21 años, saben leer y escribir 161: 29.1 %, (33 % hombres y 25 % mujeres).

la Plaza de donde parten los irregulares brazos de La Solanita y Atalaya, Debajo del Risco, con las derivaciones de los caseríos de La Cueva y La Degollada, Las Moradas y Los Cofritos. La singularidad del *plano urbano* de Artenara es descrita por Viera y Clavijo a fines del XVIII de esta manera: *La planta del lugar es rarísima. En medio de una gran montaña se alcanzan a ver unos agujeros a manera de nidos de aves. Estos vienen a ser un gran número de cuevas en fila, unas cóncavas como bóvedas, otras de cielo raso, pero todas en peña*⁶¹.

Esta peculiar forma de vivienda sin arquitectura llama también poderosamente la atención del cronista Domingo Doreste en su primera y única visita a Artenara en 1940, quien después de haber hecho el recorrido desde Las Palmas y encontrarse frente al paisaje que se domina desde la balconada del muro de la plaza, quiere indagar dónde está el pueblo:

*Después podéis preguntar dónde cae Artenara. Os responderán que estáis en el mismísimo riñón del pueblo y apenas lo creeréis. Una iglesia y una docena de casas mal contadas, no os parecerá bastante para ostentar un nombre tan bello y sonoro: Artenara. Preguntaréis por las famosas cuevas. No se ven. Hay que descubrirlas en las quiebras de las montañas, como las columnas naturales. Artenara, en resolución, es invisible. Es calva; es la calva de la isla*⁶².

El asentamiento se adapta a la morfología del medio que consecuentemente condiciona el tipo de construcción. Las viviendas se construyen en cuevas por varios motivos: a) La falta de un lugar plano apropiado para la edificación arquitectónica; b) La existencia de unas vertientes de montaña y un tipo de roca aptos para la apertura de las cuevas; c) La durabilidad de la construcción, ya que la cueva no sufre sustanciales alteraciones con el paso del tiempo; d) El resguardo de los temporales y temperaturas extremas y e) La carestía que hasta bien entrado el siglo XX supone el transporte de los materiales de construcción. Son, pues, estos

⁶¹ VIERA Y CLAVIJO, José de, Pbro.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 1950.

⁶² DORESTE, Domingo: *Crónicas de "Fray Lesco" (Artenara, la invisible)*, Ediciones de El Museo Canario, 1954.

factores económicos los que condicionan el tipo de hábitat y la génesis del principal núcleo urbano de la localidad y por similitud, el de sus barrios y caseríos.

a) Características de las casas cuevas:

El uso de cuevas como vivienda se remonta a tiempos lejanos, ya que en Artenara, tras la conquista, las cuevas aborígenes son aprovechadas y acomodadas por la nueva población para uso propio, costumbre que continúa en los siglos posteriores hasta la época actual.

Una primera característica de las cuevas es que su ubicación se adapta al terreno, lo que da lugar a una disposición poco uniforme sin que se sigan normas determinadas de urbanismo; se excava aprovechando las laderas de las montañas y en aquellas zonas donde la roca es impermeable, aislante de la humedad y blanda para picar, lo que en la localidad se denomina *buena tosca*. Una segunda característica es que las casas cuevas de Artenara están orientadas hacia el sur o suroeste, al abrigo de los vientos que soplan del norte. Actualmente se excavan pocas cuevas, debido al retroceso de la población; no obstante los antiguos *piqueros*, jornaleros especializados en abrir este tipo de viviendas, han sido sustituidos por obreros que utilizan medios más modernos como el compresor y martillo neumático.

En cuanto a su aspecto exterior, este tipo de vivienda ofrece características bastantes similares. Dado la irregular disposición de las cuevas en diferentes alturas de la montaña, es frecuente encontrar escaleras de acceso toscamente labradas en forma de zig-zag, con los escalones refilados con cemento. Esta tipología es especialmente visible en los caseríos de Las Moradas, Debajo del Risco y La Cueva así como en casi todos los barrios del municipio. En la fachada normalmente existe un muro encalado en donde se coloca la puerta de entrada que en muchos casos da a un patio empedrado, lugar donde también se hace vida familiar y en el que se colocan macetas con plantas y parras que forman latadas. La fachada de la cueva se denomina *roso*, normalmente está encalada y termina en un pequeño pretil, que a partir de época reciente suele ofrecer el adorno de una diadema o fila de tejas; frecuentemente el techo de la vivienda

cueva se refila con una capa de cemento extendida sobre el terreno con el objeto de evitar filtraciones y, asimismo, se realiza alguna canalización para desviar las aguas de lluvia.

Con respecto a las características interiores es difícil establecer similitudes ya que la disposición de las diversas habitaciones a veces queda condicionada por la facilidad que ofrece el risco en el momento de picar. Sin embargo, se pueden establecer dos tipos: 1) Cuevas viviendas con una sola puerta de entrada que da a una habitación o sala central más amplia, desde donde a su vez se accede a las habitaciones o aposentos más pequeños abiertos en derredor, que aparecen separados de la cueva central por cortinas de artesanía y, 2) Cuevas distribuidas a lo largo de la fachada que se comunican bien por su interior o a las que se accede sólo desde el patio exterior de la vivienda. Las paredes del interior de las cuevas suelen estar encaladas, en contraste con el techo que, aunque albeado, deja a la vista su superficie rugosa, siendo el piso de cemento. La cocina generalmente está separada de las alcobas y con frecuencia forma un elemento aparte construido en mampostería, con techo de cemento y sencilla chimenea, al igual que el cuarto de baño, pieza que se ha generalizado en todas las viviendas en época más reciente. Estos son los rasgos generales que caracterizan las casas cuevas de Artenara que, no obstante, ofrecen otras múltiples variantes sin que en ello sea ajeno el nivel económico de sus moradores.

b) La evolución urbanística del núcleo principal:

Desde el punto de vista de la evolución urbanística, en la constitución del núcleo principal del pueblo se pueden distinguir varias y sucesivas etapas, sin que en ningún momento haya existido un fuerte tirón urbano motivado por una situación económica destacada, tal y como es frecuente encontrar en otros pueblos y ciudades:

1) etapa originaria o de las cuevas. Siglo XVI:

El casco urbano principal de Artenara se asienta en una balconada natural situada al borde norte de la gran Caldera de Tejada o Barranco Grande, en un lugar cuyo entorno se describe en documentos de mediados del siglo XVII, con topónimos que perduran en la actualidad:

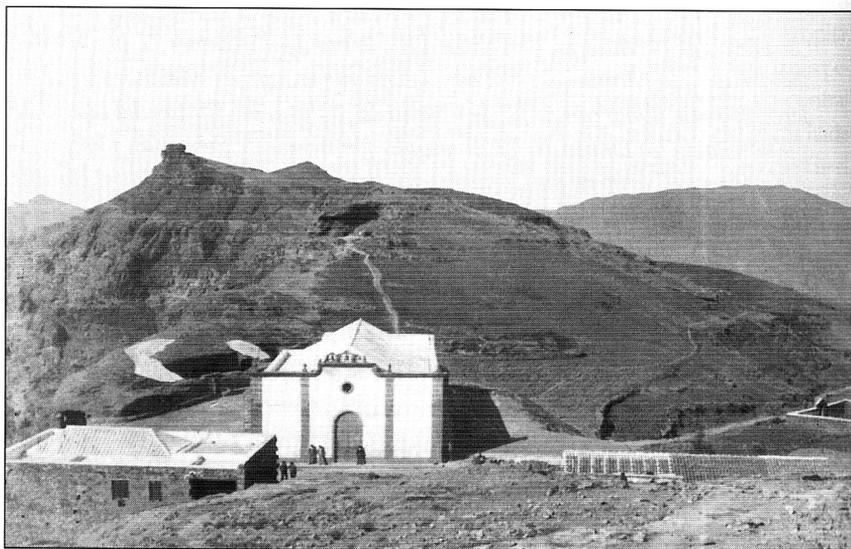
Ítem dejo por más bienes las tierras labradías y montuosas que están debajo de la morada donde vivo, y lindan con el lomo y el barranco del parral, y sale a la Cruz de Artenara en el camino por la cordillera de los riscos a dar a La Majadilla que está sobre mi morada, que es mía propia con los solapones que en ella están. Y de risco abajo, por detrás de Las Moradas a dar a la Fuente del Agua, junto a un barranquito que linda con tierras que fueron de Antonio González, a dar a la Era de la Atalaya y el lomo arriba de esta era, a dar a la Cruz que está sobre Artenara, a dar a la vereda que va del Lavadero de las Mujeres, derecho a dar a la era de Paredones. Y por el lomo abajo a dar a la Montañeta de Las Cuevas que llaman de Melchora y luego, derecho abajo al barranquillo de Chajunco, a dar a las juntas del barranco que hay hasta un lomo arriba, lindando con tierras de Sebastián Díaz, y sigue a dar a la Cueva de los Canarios, un barranquillo abajo, a dar al camino que va a las Cuevas por el camino arriba de las Altabaqueras arriba, a dar con dicho camino y con el Llano de la Era Nueva lindando con tierras de Pedro González, a dar a la Cruz de la Degollada del Puerto, diciéndome que por todas serán dieciocho o veinte fanegadas de tierra poco más o menos⁶³.

Fue este amplio solar el escogido por los primeros pobladores para asentar sus viviendas. Los asentamientos originarios se sitúan en la zona de Las Moradas y Debajo de Risco, ya que las duras condiciones climáticas hacen que los primitivos vecinos optaran por construir su hogar en las vertientes soleadas aprovechando los solapones de las montañas. Probablemente en un principio se utilizaron las cuevas prehistóricas existentes en el propio lugar de Artenara, Acusa y Lugarejos, al igual que se hizo en otros lugares de la isla. Este tipo de hábitat retrasó hasta fines del siglo XIX la definitiva consolidación del núcleo urbano en el emplazamiento actual.

2) Etapa de construcción de la ermita. Primer tercio del s. XVII hasta el último tercio del s. XIX: 1630-1870.

La primera construcción de mampostería es, sin duda, la primitiva ermita erigida en el primer tercio del siglo XVII en el mismo lugar

⁶³ A.H.P.L.P.:Testamento de Ana González, viuda de Martín Suárez de Armas, otorgado en Artenara el 27 de febrero de 1652.



Este panorama ofrecía el núcleo principal de Arténara a fines del siglo XIX. (1895).

donde se levanta la actual iglesia. Los vecinos de entonces viven en las cuevas alledañas, abiertas en la zona de Las Moradas y Debajo del Risco, al socaire de los vientos y temporales. La primera casa de mampostería data del año 1670:

Ítem declaro que compramos a Águeda y Pedro Díaz del Río, hijo de Bartolomé González, las moradas que tenían en este lugar de Artenara que son dos cuevas y una casa de mampuesto destechada, que después la tejé. Digo que esta venta fue por escritura hace diez o doce años ante el presente escribano⁶⁴.

Las nuevas construcciones tardan muchos años en aparecer. A mediados del siglo XIX se recoge la siguiente descripción:

Forman el pueblo diferentes pagos o barrios y entre todos cuentan sobre 500 cuevas que sirven de habitación a sus vecinos y dos casas de mampostería, que unido a la escabrosidad del terreno ofrece a la vista el objeto más triste que puede concebirse. Tiene una iglesia parroquial y también dos ermitas. La de Candelaria en Acusa y la iglesia parroquial son los únicos edificios, que además de las dos casas que quedan referidas, son fabricadas de piedra y mampostería⁶⁵.

Una de esas casas era propiedad del don Juan Dolores Vega Sánchez, según consta en documento presentado en el juzgado en 1883 para su inscripción junto con otros bienes. El edificio, del que una habitación estaba alquilada para uso del Ayuntamiento, se describe así: *Una casa de planta baja, sin número de gobierno situada en la plaza de este pueblo, de 264 m², linda por la derecha entrando, con cueva de don Hermenegildo Quintana, por la izquierda, con la casa del curato y por delante, con la plaza y por detrás camino público.*

Otra casa de mediados del siglo XIX se convierte en casa parroquial al ser adquirida por el obispado para vivienda del párroco, con las siguientes condiciones: *Que la habitación del señor cura comprada por S.E.I. podría utilizarla en concepto de parroquial, pero a condición de que ponga de su*

⁶⁴ A.H.P.L.P.: Legajo 42.1., testamento de Francisco Medina otorgado en Artenara ante el escribano Cristóbal Suárez de Medina, el 6 de septiembre de 1682.

⁶⁵ MADDOZ, Pascual.; *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España...*Madrid, 1845-1850.

*cuenta todos los gastos que requieran sus reparos ordinarios y extraordinarios y que para ello le impone estrechísima obligación de acudir a repararla luego que sufrienda cualquier deterioro por pequeño que fuera en sus tejados, en sus techos, en sus paredes, en sus cimientos y en sus pavimentos, así como en la fosa de circundación que la rodea para evitar inundaciones*⁶⁶. Seis años más tarde el obispo vuelve a Artenara y observa que la casa parroquial está descuidada y necesitada de solería y las ventanas carecen de cristales.

En el último tercio del XIX y coincidiendo con la edificación de la iglesia, se construye la casa de don Matías Perera, la actual casa de los Guerra, en la parte sur de la plaza, que tras sufrir un incendio en 1925, fue reconstruida a fines de la década de los sesenta.

3) *Etapa del trazado de la Plaza e intentos de un primer planeamiento urbano: última década del siglo XIX.*

Las primeras actuaciones de ordenación urbanísticas datan de fin del siglo XIX. En julio de 1894 el presbítero don Rafael Hernández Guerra presenta en el Ayuntamiento la solicitud para fabricar junto a las casas rectorales y por el frontis de las mismas otro frontis con dos huecos que den a la Plaza, para cuya fabricación debería utilizar un solar que mide 10 metros. El ayuntamiento le concede el permiso con la condición expresa de levantar la fachada cuatro metros de altura con dos huecos en su frontis.

La realización de esta ampliación de la casa parroquial genera un conflicto que pasa por los tribunales. En junio de 1895 el vecino don Juan Dolores Vega protesta ante el Ayuntamiento porque *la fábrica que lleva a cabo el curato ocupa parte de la vía pública y plaza del pueblo a lo que el negociado de Policía Urbana del Gobierno de Canarias, en Tenerife, manifiesta que:*

*El Ayuntamiento de Artenara ha cometido la infracción de ley en la autorización de la fábrica del curato, por lo que deben reponerse las cosas al ser y estado que tenían antes de la iniciación del expediente y si ello no sucede, el tema pasa a los tribunales*⁶⁷.

⁶⁶ A.P.A.: Las condiciones fueron establecidas por el obispo Pozuelo en la visita realizada en septiembre de 1880.

⁶⁷ A.M.A.: Expediente sin catalogar, septiembre 1895.

En efecto, el caso pasó ante los tribunales y el resultado quedó patente, ya que las obras de ampliación de la casa parroquial no fueron derribadas, a pesar de que don Matías Vega Padilla, vecino de Las Palmas, en nombre de su padre, insiste en la denuncia al párroco *porque la obra ocupa un camino público*.

En diciembre de 1895, don Matías Romero García solicita licencia para edificar una casa de planta baja en un solar de su propiedad en la plaza de Artenara para que la comisión de policía urbana le dé a conocer la línea a que debe sujetarse.

Que la fabricación debe hacerse por el interesado con la condición expresa de levantar fachada a cuatro metros de altura por lo menos y por la parte que mira hacia la plaza con tres huecos, dos por su frontis y otro por el lado que mira también hacia la indicada plaza, dentro del plazo de un año, dejando de espacio entre el camino o calle y el mencionado edificio tres metros, que es la línea que se va a conocer y a que va a sujetarse la construcción del mencionado edificio. El solar mide 8,50 metros de largo⁶⁸.

En mayo de 1896, don Antonio Quintana Henríquez, maestro de 1^a enseñanza, solicita colocar acera en la extensión que ocupa el frontis de su casa de nueva construcción, situada en la Plaza por la parte sur. En 1917, doña María Rodríguez vive en una casa situada en la Plaza, frente a la iglesia, donde tiene alquilado un cuarto-habitación en la azotea al barbero don Rafael Sarmiento, a quien en abril de ese año, por falta de pago, le rescinde el contrato.

4) Etapa de circunvalación de la iglesia: Primer tercio del siglo XX:

Las casas situadas en la calle trasera de la iglesia son construidas a lo largo del primer tercio de este siglo por don José Romero Martín, comerciante natural de Agaete, que primeramente vive en el barrio de Las Cuevas y posteriormente establece su tienda de ultramarinos y la panadería desde fines del XIX en el casco del pueblo, en el lugar conocido entonces

⁶⁸ A.M.A.: Esta comisión está formada por el Ayuntamiento y los peritos alarifes don Miguel Viera Martínez y don Miguel Carrillo Santana, que realizan el correspondiente informe. Documentos sin catalogar.



Esta foto de 1930 nos ofrece la evolución urbana durante el primer tercio del siglo XX.

por *la cuevas de Manuela*. Fue alcalde durante dos breves etapas, en 1906 y 1930. Las casas que construyó fueron heredadas por sus hijos: Luisa, Cristina, Francisco, Félix, Elena y Abraham Romero.

A principios de siglo se establece en el casco del pueblo el vecino de Cueva Nueva don Manuel Díaz Quintana, quien después de haber estado en Cuba y en la finca de la Madrelagua, en Juncalillo, construye su casa frente a la Alameda, en un solar segregado de la propiedad de don José Romero. A principios de siglo también se construye la casa de don Blas Jiménez, maestro mayor de obras, situada detrás de la casa del curato, al comienzo del camino de La Cuevita y que sufre un incendio en 1932; es reconstruida treinta años más tarde por don José Díaz Almeida.

5) *Etapa de expansión hacia La Solanita y Atalaya: 1935-1955.*

Esta etapa está presidida por la culminación de las obras de la carretera general procedente de Valleseco, que llega a Artenara en 1939 y ello hace que se aceleren las construcciones en el casco del pueblo, cuyo planteamiento urbanístico había sido iniciado en la segunda mitad del XIX. La Plaza del pueblo se adecuenta en enero de 1940 con la plantación de árboles, se realizan obras de enchinado y se instala el primer alcantarillado por valor de 2.260 pesetas, que se pagan al constructor de Teror don Diego Arencibia; asimismo, se realiza la calle que da acceso al barrio de Las Moradas. Diez años más tarde, un vecino solicita el aprovechamiento de las aguas residuales dentro de la localidad por medio de alcantarillado⁶⁹ para lo cual se establece un contrato que se aprueba en mayo de ese año.

La calle de entrada al pueblo, la zona de La Solanita, es el primer lugar de expansión del diminuto casco urbano. En 1935 construye la primera casa don Manuel Luján Sánchez, un joven del pueblo que pocos años antes había regresado de Cuba, en terrenos adquiridos a don Emiliano Quintana Henríquez. En fechas inmediatamente posteriores fueron construidas las casa de don Segismundo Bertrana Perera, la del párroco don Miguel Díaz Sánchez y la de don José García; en febrero de 1940 doña Isabel Rodríguez pide permiso para la construcción de la vivienda

⁶⁹ A.M.A.: Libro de Actas, 4 de febrero de 1951, fol.60.

Aspectos históricos de Artenara



La llegada de la carretera en 1939 significó para el pueblo de Artenara una nueva proyección hacia el futuro. Atrás quedó una larga historia de olvido y abandono.

situada frente a la entrada del Ayuntamiento. En estos años también se construyen las casas de don José Díaz García y la del presbítero don Francisco González Vega en el Camino de la Fuentecilla.

En 1947 se establece en el pueblo el industrial don José Jorge Ramos, quien en su casa de la entrada del pueblo instala un molino de gofio y poco después⁷⁰, presenta solicitud para la instalación de un tendido de energía eléctrica en la localidad. Los planos para la primera electrificación del pueblo se presentan en diciembre de 1955 y entonces también se pide su ampliación al barrio de Las Moradas, el Lomito Debajo del Risco⁷¹. El citado industrial también establece el mismo edificio una tostadora de millo, una panadería y un taller de carpintería, que son progresivamente cerradas a comienzos de la década de 1970. En 1955 construye su casa el guarda forestal don Domingo Armas y se establece definitivamente en el pueblo don Isidro Rodríguez Perera, quien edifica su comercio en la casa y tienda que fue de don Antonio Chirino Díaz. En 1957 se culmina la construcción de la Casa del Médico cuya planificación se había iniciado seis años antes.

6) *Etapa de expansión hacia la Montaña de La Silla y camino de subida a la Cuevita: 1955-1965.*

El crecimiento del pueblo es lento y sólo de tarde en tarde se añaden nuevas construcciones, a un ritmo que expresa los limitados recursos y atractivos económicos de la localidad⁷². En 1955 se construye la casa de don José Rodríguez Perera en el camino de La Silla. En estos años el Ayuntamiento planea la construcción del parque municipal y la ampliación del casco del pueblo originada en parte por el proyecto de construcción del mirador turístico, para lo cual la corporación municipal acuerda *la expropiación forzosa, por no haberse llegado a un acuerdo, de los terrenos de los siguientes propietarios: doña Jerónima Quintana, doña Modesta Perera, don José Romero González y doña Corina Bertrana*⁷³. La expropiación no se ejecuta

⁷⁰ A.M.A. Libro de Actas, 5 de mayo de 1951.

⁷¹ A.M.A.: En enero de 1956 se estipulan las condiciones a que ha de ajustarse el contrato de electrificación, cuyo alternador ha de tener 15 Kilowatios, la instalación pública será de 23 lámparas de 60W y el servicio debe tener una duración de cuatro horas diarias.

⁷² A.M.A.: El 28 de julio de 1957 se inaugura la primera instalación telefónica en la localidad con un locutorio en el casco del pueblo.

⁷³ A.M.A.: Libro de Actas de las sesiones municipales, septiembre de 1959.

ya que poco a poco se logran acuerdos con los vecinos afectados. Así, en 1961 se le construye a doña Corina Bertrana una casa a cambio de los terrenos que cedió en la Montaña de La Silla y se compran terrenos a don Félix Romero para la construcción del acceso al mirador turístico.

Asimismo, en abril de ese año, el Ayuntamiento adquiere terrenos detrás de la casa parroquial para la construcción de una vivienda destinada a don Juan Díaz Viera que había obtenido un premio nacional de natalidad al haber procreado junto con su mujer, doña Aurora González Quintana, 16 hijos. Esta segunda expansión del casco urbano forma parte de un ambicioso proyecto presentado el 26 de abril de 1959 y propuesto por el presidente del Cabildo don Matías Vega, que consistía en establecer en las viviendas enclavadas en las inmediaciones del Santuario, en Artenara Arriba, una residencia conventual que tuviera como advocación a la Virgen de la Cueva. Los habitantes de aquel barrio serían trasladados a nuevas viviendas que les serían construidas en la Montaña de la Silla, donde incluso se llegan a abrir los solares correspondientes a la par que se construye el Mirador turístico. Pero el proyecto inicial queda paralizado, aunque sí se concluye el Mirador de la Silla, que es inaugurado en Julio de 1962.

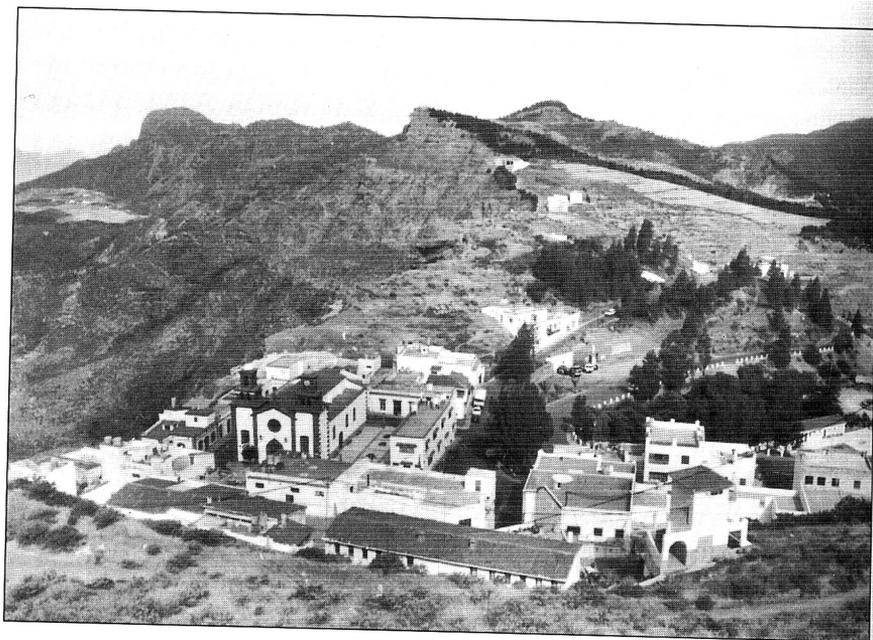
El terreno situado en la trasera de la casa del médico queda reservado para la realización de un amplio parque municipal, que, no obstante, es en parte ocupado por la apertura, en 1968, de una nueva calle que sirviera de circunvalación al diminuto casco urbano.

A comienzos de los años sesenta se construye a la entrada del pueblo la casa del comerciante de tejidos don José Reyes Rivero y don José Díaz Almeida reedifica la casa quemada situada en la subida de La Cueva; en enero de 1963, el párroco don José Cástor Quintana presenta el proyecto para la construcción de un edificio destinado a cine parroquial y residencia, actual centro cultural municipal, en el amplio solar adquirido a don Manuel Luján Sánchez en la Avenida de Matías Vega.

7) Etapa de consolidación y aumento de volumen: 1965-1980.

Esta es una etapa intermedia de consolidación, en que el casco del pueblo ve aumentar el volumen ante la falta de planificación de un

Aspectos históricos de Artenara



Desde el antiguo camino real, se divisa esta panorámica del pueblo de Artenara.

espacio en horizontal. No obstante, en 1974 la Comisión Provincial de Urbanismo aprueba la delimitación del suelo urbano siguiendo el criterio existente sobre el suelo sujeto a contribución urbana⁷⁴. En esta época se construyen las plantas altas de la casa de la Alameda y la de la Casa del Correo, se reedifica la casa quemada frente a la iglesia y se levanta una nueva planta en el comercio de don Isidro Rodríguez; también en estos años se realiza la ampliación de la vivienda de don José Rodríguez, que fue adquirida por don José J. Sánchez Melián, así como se levanta el nuevo edificio de la panadería, ambas en el Camino de La Silla.

A fines de la década del sesenta se construyen las viviendas de don Armando Curbelo Fuentes, don Manuel Morera y don José García González que con el posterior adecentamiento con acera y dotación de plazoleta queda configurada la calle de entrada al pueblo.

8) Etapa de expansión hacia Los Cofritos y proyecto de normas subsidiarias: 1980-1993.

En esta época, y ante la falta de espacio en las zonas más inmediatas al primitivo casco urbano, se produce la expansión hacia un espacio periférico como es el antiguo camino de Acusa, conocido por Los Cofritos⁷⁵. La Degollada del Puerto se planea como zona escolar y deportiva, a la vez que en los barrios de Las Moradas y Debajo del Risco se produce una mejora y ampliación de las viviendas, en las que se combinan las primitivas cuevas y la construcción en mampostería que pasa a convertirse en fachada.

En 1979 se realiza una ampliación de suelo urbano, siguiendo las pautas de unas normas subsidiarias provinciales, a tenor de la política de planeamiento urbano a nivel insular, que recomienda la necesidad de ordenar el espacio urbano de los municipios de la isla, lo que lleva al

⁷⁴ Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 23 de diciembre de 1974. Expediente de archivo del arquitecto Leonardo Navarro.

⁷⁵ El término 'cofritos' tiene su origen en la denominación de una montaña existente a la derecha del camino que conducía a Acusa, constituida por grandes piedras basálticas en forma de prisma semejantes a cofres. La montaña desapareció al abrirse los solares de las viviendas, aunque las originales piedras se utilizan para decorar el nuevo parque municipal y el mirador de la Atalaya.

ayuntamiento a encargar la realización de los estudios pertinentes a la empresa pública Gestur. Como consecuencia de ello, en julio de 1984 se presenta la 1ª fase del estudio *Información Urbanística* y en julio de 1985 el *Avance de Planeamiento*, realizado por los arquitectos Leonardo Navarro y Bárbara Petrini, que se somete a un período de participación ciudadana; sin embargo, la aportación de los particulares es escasa. La redacción de las normas subsidiarias se paraliza y sólo hay intentos esporádicos de volverlas a comenzar. El vacío normativo genera algunos problemas de tipo urbanístico a algunos vecinos a quienes se les limita las construcciones ilegales. En esta época se construye el amplio parque en la zona de El Calvario y surgen nuevas edificaciones en Los Cofritos, antiguo camino de Acusa, que se convierte en calle que conduce al nuevo cementerio.

Ante las dificultades y la lentitud del proceso de elaboración normativa, a comienzos de 1990 se realiza una puntual ampliación de la delimitación del suelo urbano⁷⁶ con el fin de posibilitar en la zona de la Atalaya la construcción de un grupo de viviendas de promoción pública, así como atender a la solicitud de construcción del solar situado en la parte sur de la plaza de San Matías. El proyecto de construcción del restaurante-mirador en la zona de La Esquina, aparece envuelto en una fuerte polémica en la que participan activamente los dos partidos políticos con representación en el consistorio municipal y que divide, asimismo, a la opinión pública local. Cuando escribimos esta crónica se encuentran en proceso de construcción las viviendas sociales en la proximidad del parque municipal cuya necesidad se había hecho patente desde 1950⁷⁷, así como una plaza mirador en la montaña de La Atalaya.

CALLEJERO Y NOMENCLÁTOR

El pequeño núcleo urbano está constituido por cinco calles cuyos nombres están dedicados a personalidades que desarrollaron una destacada labor en favor de estos vecindarios cumbreiros. El primer acuerdo de

⁷⁶ Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 9 de febrero de 1990 (BOC, nº 28, 5 de marzo de 1990).

⁷⁷ A.M.A.: Libro de actas, sesión de 20 de agosto de 1950. Consta la solicitud de subvención para construcción de 20 viviendas protegidas, que el ayuntamiento no puede afrontar.

la corporación para nominar calles en el municipio data de los años cincuenta, en que se deciden los nombres Plaza de Matías Vega, Alameda del General Franco y, a propuesta del concejal don José Perera, Calle de Manuel Luján a la calle lateral izquierda de la plaza⁷⁸. De estas propuestas iniciales se pasa definitivamente a las actuales denominaciones: Plaza de San Matías; Avenida de Matías Vega a la calle de entrada al pueblo; Calle de José Díaz Hernández a la trasera de la iglesia.

En agosto de 1962 se acuerda dar el nombre Párroco Domingo Báez a la calle que conduce al barrio de Debajo del Risco, hasta El Lomito. En 1980 se decide dedicar la calle trasera de la casa del médico al Párroco José Cástor Quintana, y en abril de 1989 la Corporación denomina Avenida Alcalde Manuel Luján Sánchez a la calle que conduce hasta el comienzo de la carretera de Tamadaba. El nombre de la Alameda desaparece bajo una pintada y la placa fue retirada posteriormente. En 1993 se acuerda dar el nombre de Manuel Díaz Cruz al parque contiguo al cementerio viejo. En marzo de 1994, con motivo del treinta aniversario de Televisión en Canarias, se nombra el acceso al nuevo parque municipal con el nombre del popular programa folclórico *Sendero de Taifa y Candil*⁷⁹. Un breve apunte biográfico nos puede acercar a la valoración y talante popular de las personalidades que dan su nombre a las calles de la localidad:

Matías Vega Guerra: Vinculado familiarmente a Artenara de donde proceden sus abuelos y padres, que vivieron en la casa situada junto al curato. Prestigioso abogado y político, fue presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria entre 1945 y 1960, Gobernador Civil de Barcelona y Embajador de España en Venezuela. Su colaboración con Artenara se concreta en el apoyo que presta a las propuestas y proyectos emanados desde el Ayuntamiento, con aportaciones para diversas obras públicas de primera necesidad, reconstrucción del templo parroquial y proyecto e iniciación de las obras del mirador turístico en la Montaña de La Silla.

José Díaz Hernández: Nace en Artenara, donde ejerce la función de secretario del Ayuntamiento entre 1916-1932. Mientras reside en la

⁷⁸ A.M.A.: *Libro de Actas*. Sesión extraordinaria de 30 de septiembre de 1951, fols. 77 y 78.

⁷⁹ Este popular programa de tradiciones canarias es presentado por el etnólogo, folclorista y profesor de Derecho Internacional Privado de la ULPGC don Manuel Pérez Rodríguez.

localidad, estudia la carrera de Derecho como alumno de matrícula libre. En 1932 se traslada a la ciudad de Las Palmas, donde en 1937 es designado alcalde, cargo que ocupa durante tres meses⁸⁰. Como secretario del Ayuntamiento propicia las gestiones para la adquisición de la casa consistorial, así como el asesoramiento a las solicitudes de la corporación para la culminación de la carretera general en los tramos desde el Montañón Negro hasta el casco del pueblo.

Domingo Báez González: Nacido en Firgas, fue párroco de Artenara desde 1946 hasta 1962, etapa en la que se reedifica el templo parroquial que amenazaba ruina y se construyen las torres. Asimismo, reconstruye la casa parroquial, dotándola de segunda planta y salón parroquial para el cine y actividades teatrales, e impulsa la festividad de La Cueva con la propuesta de nombramiento de Patrona de las Agrupaciones Folclóricas de la isla. En el homenaje popular de despedida, el Ayuntamiento lo nombra Hijo Adoptivo de Artenara⁸¹.

José Cástor Quintana Sánchez: Vinculado familiarmente a la localidad donde su padre ejerció como maestro de escuela en las dos primeras décadas de este siglo, estuvo de párroco en Artenara entre 1962 y 1969, época en la que se culminan las obras de decoración interior del templo parroquial, artesonado de las naves y se pintan los murales por el artista José Arencibia. Asimismo, proyecta la construcción del nuevo cine parroquial, convertido en la actualidad en Sala Cultural del municipio. Su sensibilidad artística y musical le lleva a escribir dos libros de poemas, *Flores y llamas* y *Por el Camino* (inédito), las letras de las canciones populares *Juncalillo*, *Aires de Lima*, *Arrorró mi Gran Canaria* y los *Himnos a La Virgen de La Cueva* y al patrono *San Matías*. Muere en Madrid y sus restos reposan en el cementerio de Artenara.

Manuel Luján Sánchez: Fue alcalde de Artenara durante treinta años consecutivos, entre 1936 y 1966, época en la que gestiona múltiples obras públicas que significaron mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio: escuelas en los diversos barrios, casa del médico, abaste-

⁸⁰ Archivo Municipal Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.: 31 de mayo a 9 de septiembre de 1937.

⁸¹ A.M.A.: 2 de agosto de 1962.

cimiento de agua, carreteras, luz eléctrica, teléfono y arreglo de las calles y Plaza. Asimismo, fue desde su creación presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, órgano de gestión de los agricultores de la localidad.

Manuel Díaz Cruz: Ingeniero de Montes que impulsa la reforestación del casquete central de Gran Canaria, con lo que se logra la unión de los pinares de Tamadaba y la Cumbre; fue Consejero del Cabildo Insular así como directivo provincial del Instituto de Conservación de la Naturaleza. Su labor en Artenara se concreta en la realización del amplio parque construido en la zona de El Calvario.

CAMINOS Y CARRETERAS

La situación encumbrada de Artenara, su orografía escarpada, las montañas y barrancos, condicionan grandemente sus comunicaciones. Por ello, se hace preciso distinguir dos etapas en la historia del pueblo, que están marcadas por un antes y un después de la llegada de la carretera, no sólo al casco urbano principal, sino a todos y cada uno de los barrios y que significa un profundo cambio de las costumbres y formas de vida de los habitantes de estos núcleos cumbreños.

Antes de la llegada de la carretera general, en 1939, las comunicaciones se realizan a través de una red de caminos, que con el paso del tiempo han quedado casi en el olvido. En función de la distancia y características, los caminos son reales y vecinales. Los caminos reales cubren largas distancias ya que unen al pueblo con otros de la isla y se caracterizan porque son anchos, están empedrados, y generalmente eran atendidos por la municipalidad. Del pueblo partían dos caminos reales, uno que atravesaba la cumbre hasta la Cruz de Tejeda y que a la altura de Cuevas del Caballero se bifurcaba mediante un atajo, con orientación hacia Cueva Corcho y Valleseco. Otro partía en dirección al norte de la isla a través de los barrios de Las Cuevas, Coruña y Lugarejos. De estos caminos se conservan trozos en aquellas zonas que no han sido atravesadas por las más modernas carreteras o pistas agrícolas. Además existían los caminos vecinales que eran bastante frecuentados, uno llegaba hasta Tejeda, a través de Los Lomitos del Monte, Juan Fernández y Guardaya; otro conducía a

La Aldea de San Nicolás, a través del Pinar de Tamadaba, Lomo del Paso alto, hasta llegar a Las Tabladas; también existe el que lleva a Barranco Hondo mediante la bifurcación del camino que conduce a Agaete a la altura de La Crucita (Las Cuevas) y el de El Tablado a través de Las Arvejas y Cueva Nueva. También existía el camino de Acusa que llegaba a la Cruz de Aguilar y se bifurcaba hacia Acusa Seca y Acusa Verde.

En los documentos del siglo XVI los caminos se convierten en referencias de localización para las fincas colindantes. A comienzos del s. XIX el párroco comenta el estado en que se encuentran las vías de comunicación: *Este pueblo es muy saludable, pero los caminos son muy peligrosos y frágiles de suerte que siempre tiene el párroco que caminar una o media legua en la administración. Los caminos se van a perder, y aunque yo he suplicado a los Alcaldes hagan componerlos, nada ha tenido efecto. Esta grande necesidad hice presente al Corregidor hace ahora tres años y se olvidó de mi súplica*⁸². En la descripción geográfica hecha por Madoz a mediados del XIX se recoge la siguiente referencia: *Los caminos son para los pueblos inmediatos y se hallan en un estado de abandono. El correo se recibe de la administración de Gáldar por medio de valijero; llega los martes o miércoles de cada semana y no tiene día fijo para la salida*⁸³.

En la segunda década del siglo XX se inician las gestiones desde Artenara para culminar la carretera general que desde hacía tiempo llegaba hasta El Montañón Negro. La solicitud se entrega directamente al Ministro Galo Ponte, con motivo de su visita a las islas en 1927, con el fin de mediar en el conocido Pleito de La Aldea. El Ayuntamiento pleno se trasladó a Las Palmas para asistir a los agasajos y recibimiento del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, habiendo tenido con él una entrevista en la que se le hizo entrega de la instancia razonada sobre la construcción de los trozos 2º y 3º de la carretera de Valleseco a San Bartolomé de Tirajana pasando por este pueblo⁸⁴. Un año más tarde se hace referencia a la gestión realizada ante el presidente del Consejo de Ministros con motivo de su visita a Las Palmas:

⁸² A.D.: Informe del párroco don José Francisco Pérez de Quintana, al obispo don Manuel Verdugo, 16 de julio de 1801.

⁸³ MADOZ, Pascual: Diccionario Geográfico...Madrid 1845 - 1850

⁸⁴ A.M.A. Libro de Actas Municipales. Sesión del ayuntamiento del 20 de febrero de 1927.

Se hizo presente que a pesar del tiempo transcurrido aún no estaban terminados los tramos de la carretera de Valleseco a Tirajana. El señor secretario le expuso personalmente la situación de aislamiento y la incomunicación en que nos encontrábamos, habiéndole hecho entrega de nuestra solicitud y justificación de nuestra demanda. La corporación autoriza al alcalde para que se dirija al asambleante nacional, don Pedro del Castillo Olivares pidiéndole que apoye este particular, el trozo 3º de la carretera⁸⁵.

En abril de 1932 se solicita al Cabildo Insular una subvención para el arreglo del camino de Juan Fernández ya que al haberse abierto la carretera de Tejada todo el movimiento de transporte de viajeros y mercancías se hacía por aquel pueblo. No obstante, en los años inmediatos continuaron las acciones con el propósito de que se culminase la carretera general que se encontraba paralizada en el Montañón Negro⁸⁶. La carretera por fin llega a la localidad en el año 1939, estableciéndose de inmediato la línea regular de *coches de hora* con Las Palmas, hecho que constituye una modificación de las costumbres locales, ya que hasta entonces, las personas que se trasladan a la capital lo hacen a través de los transportes mecánicos que llegan primeramente a San Mateo y más tarde a la Cruz de Tejada.

Una vez cubierto el primer objetivo de las comunicaciones, sucesivamente se abren otras carreteras a los barrios y núcleos de población dispersos. En un primer momento se construye la que conduce al pinar de Tamadaba⁸⁷ con un primer trazado que complementa posteriormente con la que bordea el monte por su vertiente este hasta conectar en circunferencia con la casa Forestal. En 1961 se inicia la de Acusa, en una primera fase de tres kilómetros, que llega desde la Cruz de Acusa hasta la Cruz de Aguilar. Tres años más tarde, esta carretera se continúa hasta Acusa Verde y su conexión con la presa del Parralillo, hasta la Aldea de San Nicolás.

⁸⁵ A.M.A.: Libro de actas municipales. Sesión del 14 de octubre de 1928.

⁸⁶ A.M.A.: El 29 de octubre de 1933 se comisiona al alcalde y al secretario a asistir al recibimiento del Ministro de Obras Públicas y entregarle la correspondiente solicitud, así como en enero de 1934 se insiste con la finalidad de "remediar en parte la crisis que atraviesa este pueblo".

⁸⁷ A.M.A.: *Libro de Actas*. En la sesión de 11 de julio de 1937 se realiza la solicitud al Cabildo para la apertura del camino vecinal de Artenara a Playa del Risco por Tamadaba.

La carretera de Coruña que parte desde la Cruz de Acusa se realiza en 1965, y en 1971 se construye la de Las Cuevas hasta conectar con la de Coruña, que se prolonga por la antigua pista de la Comunidad de Regantes, que tras ser ampliada conecta con el norte de la isla, vía Fagajesto y Montaña Alta. Las comunicaciones a los barrios y caseríos se mejoran progresivamente mediante el trazado de carreteras vecinales que llegan prácticamente a todas las casas del municipio, así como a las fincas en explotación, constituyéndose una retícula que ha borrado los antiguos senderos, caminos vecinales y atajos que tan vinculados estaban al vivir cotidiano de las gentes de este pueblo.

SANIDAD PÚBLICA

Las primeras acciones de cara a la implantación de la atención sanitaria en el municipio datan de los años treinta del presente siglo al crearse las plazas de médico, farmacéutico, practicante y partera en la localidad⁸⁸. Sin embargo, en las sucesivas convocatorias que se realizan para cubrir las plazas, los facultativos que las solicitan renuncian a la misma incluso sin haber llegado a tomar posesión, y los que se deciden llegar hasta el pueblo abandonan a los pocos meses. Mientras, la atención sanitaria de los habitantes es realizada por los médicos de los pueblos limítrofes, Valleseco y Tejeda.

El primer médico que se establece en la localidad con estancia por un año es don Francisco Acebes (octubre 1941-1942); sin embargo, la atención sanitaria sigue siendo precaria debido, sobre todo, a la falta de atractivo de la localidad y a la inexistencia de una vivienda adecuada para el facultativo. En 1943 se determina el partido farmacéutico constituido por los municipios de Valleseco, Artenara y Tejeda que debería instalarse en Artenara, pero obviamente, los alcaldes de los otros pueblos renuncian a su constitución.

En 1951 se inician las gestiones para la construcción de la casa del médico, pero el concurso de adjudicación de esta obra queda desierto al no ser rentable para los constructores debido al elevado costo del trasla-

⁸⁸ A.M.A. Libro de actas, sesión del 31 de enero de 1931.

do de materiales. La corporación considera la edificación de esta vivienda de urgente necesidad *por carecer este pueblo de casa para vivienda de facultativo en debidas condiciones, se acuerda dirigirse al Cabildo con el fin de que sea el propio Ayuntamiento el que se haga cargo de las referidas obras por administración*⁸⁹. En mayo de 1953 se encarga de la dirección del proyecto al arquitecto don José Henríquez y la obra, después de tantos avatares, finaliza en 1957.

El médico que ocupa la plaza durante más tiempo es don Juan Díaz Hernández, quien reside en la localidad durante dieciséis años consecutivos (1950-1966). Años más tarde, y con el nuevo planeamiento de la asistencia sanitaria de la isla, el municipio queda adscrito al Centro de Salud de Tejeda, lo que lleva a perder la presencia permanente del facultativo, hecho que genera múltiples reivindicaciones por parte de la Corporación municipal.

FUENTES PÚBLICAS Y ABREVADEROS:

Las aguas en el municipio son escasas. Hay que distinguir las aguas de nacientes, que se localizan en pequeñas fuentes que crecen y decrecen en función de las lluvias anuales, y las aguas fluviales o de escorrentías, que se recogen en estanques y en las presas. Muchos e insignificantes nacientes son aprovechados por sus propietarios y canalizados hasta algún estanque, normalmente cubierto o en cueva para evitar la evaporación. Es necesario destacar la existencia de nacientes de agua vinculados a la propiedad de la tierra, que constituyen los heredamientos que se han ido transmitiendo desde tiempos remotos.

La distribución de las aguas de estos heredamientos se rige por la antiquísima costumbre de la dula que es cada uno de los turnos establecidos para la posesión del agua que procede de un nacimiento común. Estas heredades tienen un presidente, habitualmente un viejo labrador con autoridad para convocar a los comuneros, presidir las reuniones y hacer cumplir los acuerdos, siendo la persona que dictamina cuando surge algún conflicto. Las heredades más notables del municipio son: Heredad de Los

⁸⁹ A.M.A.: Libro de actas, sesión plenaria de 20 de julio de 1952, fol. 8.

Arroyos, en Las Arvejas; Heredad del Barranco de la Madre en Las Cuevas; Heredad de las Caraballas en Coruña; Heredad de Chajunco; Heredad de la Huerta Chica; Heredad de la Fuentecilla, en la Huerta Grande; Heredad de los Manantiales. Estas heredades constituyen un ejemplo de tradición comunitaria y de vínculos a un bien colectivo del que, dada la escasez de agua, participan casi todas las fincas que se ubican en las cercanías de las mismas.

Por otra parte, las fuentes públicas están al cuidado del Ayuntamiento, que tiene un concejal comisionado al efecto. El caudal más destacado es el de la galería de Las Arvejas, explotación iniciada por la Comunidad privada de Los Arroyos y Caidérito en el año 1944 y que en 1960 estuvo a punto de ser clausurada por haberse desviado el trazado de su proyecto inicial. La intervención del Ayuntamiento considerando las aguas de uso público la libra de su taponamiento, lo que garantiza al pueblo el abastecimiento de agua potable. No obstante, desde el momento de haberse presentado el proyecto inicial para su apertura, en agosto de 1944, se genera una serie de reclamaciones por parte de los propietarios del Heredamiento de El Culatón, de nacientes próximos, y de otros heredamientos colindantes como el del Barranco de La Madre, que temen ver mermadas sus aguas. En octubre de 1944, el Ayuntamiento autoriza las obras con el compromiso de que se suministre el agua al vecindario. Años más tarde se realizan obras en la galería de Caidérito, situada en una cota inferior, perteneciente a la misma comunidad y tanto el Ayuntamiento⁹⁰ como los vecinos se oponen por considerar que son obras clandestinas y porque temen ver mermadas las aguas de la galería que suministra al vecindario. El servicio Hidráulico contesta que las obras que se denuncian están autorizadas por sentencia del Tribunal Supremo con fecha 14 de octubre de 1975⁹¹.

En el barranco de Los Arroyos existió una fuente pública de donde tomaba el agua el vecindario y tras la apertura de la galería, la referida comunidad está obligada a surtir gratuitamente de agua potable al barrio

⁹⁰ A.M.A.: Libro de Actas municipales. Acuerdo plenario de 24 de mayo de 1976.

⁹¹ Fuente: Servicio Hidráulico de Las Palmas. Expedientes: 1850 (1944); 3203 (1948); 4647 (1951) y 5380 (1961).

de Las Arvejas. A comienzo de los años sesenta se instalan dos pilares públicos, uno en la Cueva de los Gatos y otro en la parte de la solana, delante de la vivienda de don Manuel González. Las mujeres lavaban la ropa en los lavaderos del barranco de Los Arroyos.

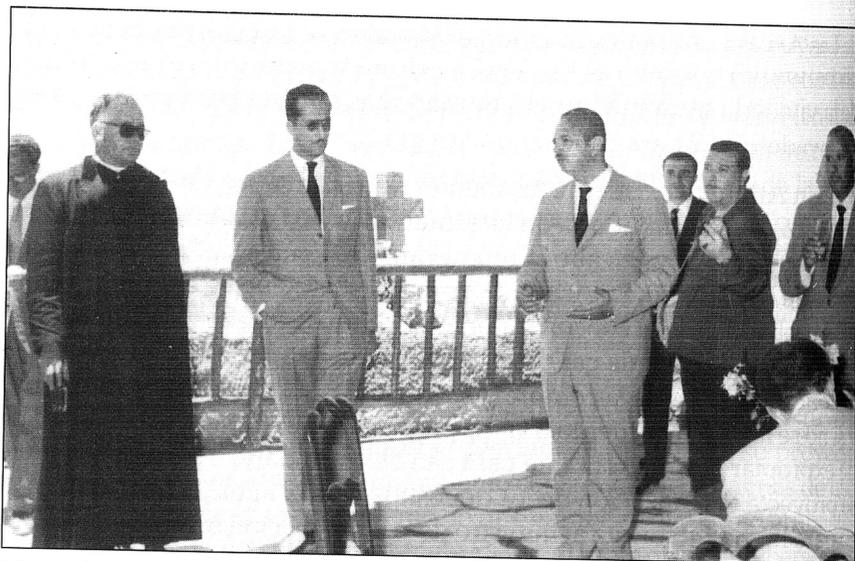
En Artenara existieron las fuentes de El Calvario y la Fuente Azul, que estuvo situada detrás de la actual Casa de la Cultura. En 1932 el Ayuntamiento lleva a cabo la reparación de fuentes y abrevaderos públicos de El Calvario. En Artenara Arriba existía la Fuente del Chorro, que fue aprobada para el consumo por el Instituto de Higiene. Sin embargo, ante la carencia de agua para abasto público, en 1940 se establecen las condiciones y precios de la compra del agua del Chorro de Artenara Arriba y si no se llega a un acuerdo con sus propietarios, se plantea la posibilidad de expropiar el agua sobrante para uso del vecindario⁹². Años más tarde se proyecta la realización de los depósitos para el agua de abasto público para lo cual se solicita al ministro de la Gobernación una subvención⁹³, y en 1951 se colocan los pilares públicos en el Casco, Debajo del Risco y Las Moradas.

Diez años más tarde se instala la primera red de agua potable a domicilio procedente de la galería de Las Arvejas. Hasta esa fecha, el vecindario del casco del pueblo y caseríos aledaños se surte de agua del nacimiento de la Fuentecilla distante dos kilómetros y acude a lavar la ropa a unos lavaderos públicos situados en las inmediaciones, que son acondicionados por el Ayuntamiento en 1950.

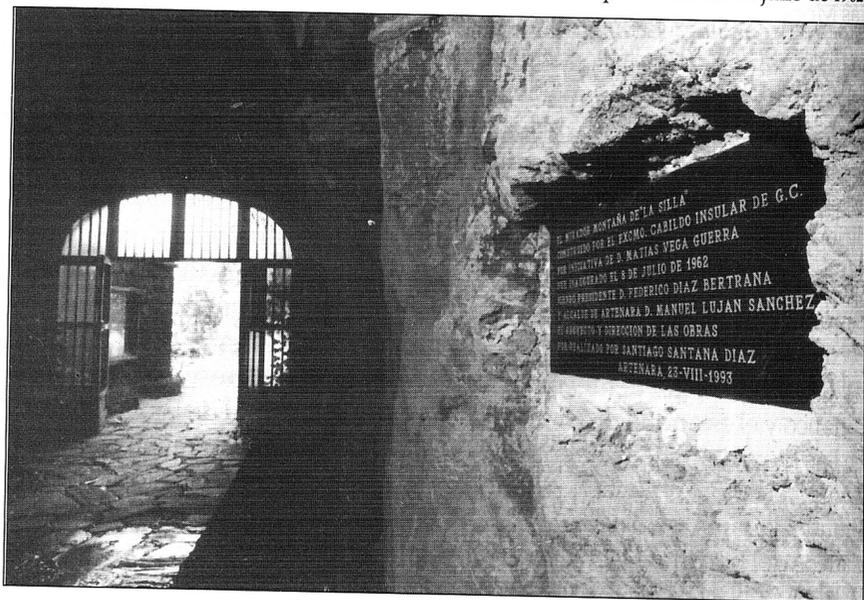
En el barrio de Las Cuevas las fuentes públicas se localizan en el Barranco de la Madre y en Chajunco y en su proximidad existían los respectivos lavaderos. En Coruña el vecindario toma el agua de las fuentes del Cuervo y de la Fuentecilla, usándose como lavaderos los charcos del barranco y el estanque próximo al nacimiento de la heredad de las Caraballas. En Las Hoyas existió la Fuente del Pocillo y las mujeres lavaban en un estanque cercano. En Lugarejos había varias fuentes: la del Cercado, la Fuente Grande, la Fuente del Cejo y la de la Pulida y las mujeres lavaban en los charcos del barranco y en el barranco de las Bocinas.

⁹² A.M.A.: Libro de actas de las sesiones municipales, 2 enero 1940, fol.184.

⁹³ A.M.A.: Libro de Actas municipales, 19,junio.1949, fol.11.



El mirador de La Silla fue inaugurado por las autoridades provinciales en julio de 1962.



Al mirador turístico se accede por un túnel que atraviesa la Montaña de La Silla.

En Acusa Verde el vecindario se surte del agua del Charco y las mujeres lavan en un estanque cercano; en Acusa Seca existió una fuente pública en la Huerta de tío Félix Quintana y las mujeres lavaban en el Barranco Grande o en un estanque inmediato a la fuente y en Candelaria el agua se recoge en la Fuente de Ventanieves, cercana a la antigua ermita.

Las presas existentes en el municipio son: Los Pérez, con una capacidad de 1,5 hm³; Lugarejos (1,8 hm³); Las Hoyas (1,1 hm³), las tres son propiedad de la Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria; Parralillo (4,6 hm³), propiedad de la Comunidad de Regantes de la Aldea de San Nicolás y la de Candelaria (0,3 hm³), propiedad del Cabildo Insular, siendo la única que beneficia a tierras localizadas en el término municipal, ya que el agua que se almacena en el resto de las presas es canalizada a otros municipios costeros.

EL MIRADOR TURÍSTICO DE LA SILLA.

El atractivo de las cumbres, las insólitas panorámicas que se divisan desde las balconadas naturales de Artenara y la proximidad del pinar de Tamadaba favorecen la existencia de un turismo interior que, sin embargo, no tiene un lugar que le sirva de acogida. Por todo ello, desde finales de la década de los cincuenta se propicia la creación de una significativa instalación turística que ofreciera sus servicios a los visitantes del pueblo. El Cabildo Insular realiza el proyecto de construcción de un Mirador turístico en las inmediaciones del casco urbano, que formaba parte de otros proyectos de pretendida promoción turística de las cumbres consistentes en la construcción de un hotel en el pinar de Tamadaba, en el lugar conocido por Llano de la Mimbre, así como de un teleférico que desde ese mismo lugar comunicara con la Villa de Agaete.

Mientras estos últimos proyectos quedan en meras formulaciones, por iniciativa expresa del entonces presidente del Cabildo, don Matías Vega Guerra, fue adquiriendo forma la construcción del Mirador de la Silla⁹⁴ con el aprovechamiento de un solapón natural existente en la vertiente suroeste de la referida montaña.

⁹⁴ El término 'Silla' no designa en este caso al objeto de mobiliario homónimo, sino que es resultado de una mutación ortográfica de Cilla, término que significa: '*lugar donde se guardan los granos y productos procedentes de los diezmos que están obligados a pagar los fieles a la Iglesia*'. Por tanto, en rigor debería denominarse Montaña de la Cilla. (N. del A.)

Históricamente, este solapón era utilizado para guardar la paja recogida en las eras como aportación decimal de los agricultores a la iglesia. De esta propiedad existen referencias en documentos de la segunda mitad del siglo XVII, en los que consta que Juan de Lima, vecino de Acusa, vende a Miguel Pérez ciertas tierras en Las Calderetas, con cargo a una misa perpetua que se habría de decir cada año el día de la Virgen del Rosario, en la iglesia de San Matías de Artenara, así como *una cueva de morada en el andén del Puerto y asimismo el solaponcillo que está en el lado de arriba que todo ello está junto a cuevas de Mateo Betancort, las cuales tierras y cuevas se las vendo por precio y cuantía de ocho cabras de vientre, dos machos y seis cabrillas y seis cencerros y una escápula*⁹⁵.

Las obras del Mirador formaban parte de un proyecto más ambicioso que consistía en la fundación de una residencia conventual en las inmediaciones del santuario de la Virgen de la Cuevita. El proyecto no prosperó, aunque sí continuaron las obras del Mirador. El acceso al solapón se realiza a través de un túnel de unos cincuenta metros que atraviesa la montaña a partir de una explanada que es usada como aparcamiento.

La obra, proyectada y dirigida por el asesor artístico del Cabildo, don Santiago Santana Díaz, significó entonces la ampliación del diminuto casco urbano con la apertura de dos nuevas calles de acceso y la construcción de un parque municipal en la trasera de la casa del médico. El Mirador de la Silla fue inaugurado por el presidente del Cabildo Insular, don Federico Díaz Bertrana, el domingo ocho de julio de 1962, fecha que se vivió en el pueblo con gran esplendor, y al acto asistieron las principales autoridades y representaciones civiles de la provincia.

En los aspectos turísticos, el Ayuntamiento desarrolla en la década de los noventa diversos planes destinados al fomento del turismo rural, concretando su colaboración con la Dirección General de Patrimonio del Gobierno Autónomo con la adquisición de un conjunto de cuevas en la fortaleza aborigen de Acusa Seca, con el fin de destinarlas a residencia y ecomuseo. Estas acciones quedan culminadas con la previsible adquisición de la cueva museo de don Santiago Aranda Aguiar, en las inmedia-

⁹⁵ AHPLP: Leg. 42.1, fols. 67-68, en Acusa a 2 de febrero de 1689.

ciones del casco urbano principal, que además del histórico santuario de La Cuevita, de los atractivos paisajísticos y del hábitat en cueva, convierten a Artenara en un singular reclamo dentro de los circuitos turísticos de la isla.

EL INCENDIO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN EL AÑO 1895.

Las pocas casas que existen en Artenara no se ven exentas de sufrir los efectos del fuego devastador. En 1835 los libros parroquiales quedan deteriorados a causa de un incendio y en septiembre de 1895, la casa de don Juan Dolores Vega, donde se ubicaba la secretaría del Ayuntamiento, también fue incendiada. Treinta años más tarde, en julio de 1925, la casa de don Francisco Guerra, situada enfrente de la iglesia, que había sido construida en 1868, sufre un incendio accidental cuando dos primos de corta edad, que habían quedado solos, jugaban con una vela⁹⁶. Los niños fueron milagrosamente salvados de las llamas, que amenazaron incluso las puertas de la iglesia, sobre las que los desesperados vecinos arrojaban cubos de agua con el fin de evitar su propagación.

Por otra parte, en agosto de 1932, la casa situada detrás del curato, propiedad de don Blas Jiménez Bautista, maestro mayor de obras natural de Guía, también fue pasto de las llamas. Se describe como: *edificio de planta baja, construido de mampostería, pisos de madera y techos de tejas*. Cada una de estas casas se denominan, hasta su reconstrucción, como *casa quemada*.

Pero, sin duda, un suceso relevante en el pueblo fue el incendio ocurrido la noche del 11 de octubre de 1895 en la secretaría del Ayuntamiento, ubicado en el edificio que se levanta junto a la casa parroquial. No está exento de intencionalidad política, tal y como se expresa en un documento que casualmente fue salvado y que refiere la responsabilidad contra el ex-alcalde don José Vicente Suárez y otros concejales. Las preguntas que hacen los encargados de tomar la declaración insisten en la sospecha sobre personas que tienen responsabilidad en el Ayuntamiento y un testigo

⁹⁶ Tula Guerra y Ervigio Díaz Bertrana fueron los niños protagonistas de este suceso.

plantea que dicho incendio fue verificado intencionadamente. Todo ello es muestra del apasionamiento que por entonces se vivía en el pueblo⁹⁷.

Con tal motivo se abre un expediente gubernativo y se convoca al Ayuntamiento en sesión extraordinaria, el día 16 de octubre, presidida por el alcalde don Segismundo Bertrana Masramón, en que se acuerda levantar liquidación por el recaudador don Antonio Quintana Henríquez y, ante el depositario don Ceferino Quintana, se procede a practicar un arqueo extraordinario del que se desprende: *Que no resulta en caja existencia alguna en metálico por ningún concepto, pero esto no puede comprobarse documentalmente porque el referido incendio destruyó todos los libros y antecedentes del archivo*⁹⁸. Luego se toma declaración a la dueña de la casa, inquilino y otras personas, con el fin de clarificar los hechos. La descripción de este suceso nos ofrece un retrato vivo de los habitantes del casco del pueblo a fines del siglo XIX. En el expediente documental declaran 22 personas de las que se nos dice su estado, ocupación y edad y se narra, en forma casi novelesca, desde los primeros síntomas del incendio *el olor a humo de tea*, hasta hallarse totalmente sofocado, así como los indicios de intencionalidad del mismo.

El secretario que toma la declaración es don Emiliano Quintana Henríquez, un hombre esbelto y delgado, vestido con impecable traje de lino blanco y corbata pajarita. Ante él y bajo la mirada del alcalde, pasan los declarantes, primeramente doña Jerónima Padilla, dueña de la casa donde se halla instalada la secretaría del ayuntamiento y luego el inquilino, don Matías Romero García y todas las personas inmediatas:

Doña Jerónima Padilla, 64 años, casada, labradora y vecina de este pueblo, dijo: Que serían poco más o menos las once y media de la noche sintió voces de don Matías Romero que es el inquilino que vive en su casa diciendo que había

⁹⁷ A.M.A.: *Expediente sobre el incendio de la secretaría del ayuntamiento*. Relación de documentos que se libraron del fuego y causas porque estaban fuera del archivo: 1) El repartimiento territorial, en casa del secretario. 2) Expediente de responsabilidad contra don José Vicente Suárez y otros concejales de épocas anteriores. 3) Otros documentos: rectificación del censo. Actas de elección de concejales que tuvo lugar el 12 de mayo. Dichos documentos los llevó el secretario a Agaete a consultar diversas dudas con el secretario de aquel ayuntamiento.

⁹⁸ Ídem.

fuego pegado en la secretaría y que, acto continuo, se levantó su nieto Carlos que dormía en la casa de la declarante y salió junto con el citado Romero dando voces para que se juntara la gente al objeto de ver si se podía suspender el fuego, y que habiéndose levantado la que declara, observó que la secretaría y demás puertas que conducían a su casa estaban ardiendo, pero que ignora por completo en la forma que pudo verificarse el incendio ni tampoco tiene desconfianza de que alguna persona lo haya hecho.

Don Matías Romero García, 29 años, casado, traficante, dijo: Que serían las diez y media de la noche se acostó y hasta entonces todo se encontraba muy tranquilo, pero que serían las once o las once y media y que ya principiaba a quedarse embelesado le llegó a la cama olor a humo de tea por lo que se sentó y prendió un cigarro a ver si podía percibir nuevamente dicho olor, pero como no lo percibiera volvió a acostarse, y al cabo de pocos momentos sintió más vivoamente el mencionado olor a humo de tea y ya no pudo menos que levantarse de la cama a ver si había fuego pegado en alguna parte y al abrir la puerta de su cuarto observó que el zaguán que conducía a su cuarto, al de la dueña y a la secretaría estaba cuajado de humo, y entonces, al pasar a dicho zaguán, observó que la secretaría estaba ardiendo, por lo que inmediatamente llamó a Carlos González, nieto de la dueña de la casa para llamar gente, lo cual verificó en el momento y salieron a la calle dando gritos de que había fuego pegado en la secretaría del Ayuntamiento, a cuyas voces acudió inmediatamente la gente, siendo uno de los primeros que llegó el presbítero don Rafael Hernández Guerra y procedieron seguidamente a romper la ventana de la secretaría que miraba para la calle a ver si podían atajar el fuego, pero que todos los esfuerzos fueron inútiles, porque al romperse dicha ventana se desarrolló el fuego de tal modo que no hubo medio humano para poderlo apagar; que en cuanto al origen del incendio, no sabe nada ni tiene tampoco desconfianza de ninguna persona.

Se suceden las declaraciones de las siguientes personas, que se manifiestan en términos parecidos: *Inocencia Perera Almeida, 28 años, casada, quehaceres domésticos. Marcelina Hernández Guerra, 54 años, soltera, quehaceres domésticos, hermana del cura, dice: vio que la secretaría estaba incendiada y que a los pocos momentos se redujo todo a cenizas, así como la puerta del zaguán y puerta que conduce a la tienda de don Matías Romero. Preguntada para que manifieste si sabe qué persona pudo causar el incendio o tiene sospecha en algún individuo en que por tener algún asunto de responsabilidad en el Ayuntamiento pudo hacerlo, dijo igualmente que lo ignora.*

Fructuosa Rodríguez Cubas, 28 años, soltera, criada, dijo: La secretaría estaba ardiendo en el momento que se levantó con su ama doña Marcelina. Isabel Perera Rodríguez, 40 años, casada, sus labores. Benita Rodríguez Cubas, 32 años, soltera, criada de doña Isabel Perera. Pedro Cárdenes Sánchez, sin edad especificada, soltero, criado de casa. Don Rafael Hernández Guerra, 42 años, presbítero, profesión: cura ecónomo: En pocos momentos se desarrolló el fuego de tal modo que salían las llamaradas a la plaza. Don José Romero Martín, 33 años, casado, comerciante. Don Severino Marrero Navarro, 48 años, casado, maestro de instrucción primaria, dijo: Estando acostado llegaron poco más o menos a las once y media o doce de la noche mis dos hijas Eulalia y Senorina y Elena Romero. Cuando llegó, estaba el fuego apaciguado por hallarse ya destruido por completo la casa-ayuntamiento y sólo quedaba ardiendo el zaguán.

Carlos González Vega, 18 años, soltero, labrador. Preguntado si por el agujero que había en la ventana de la secretaría que miraba para la plaza podía fácilmente incendiarse la secretaría contestó que podía fácilmente incendiarse y que al ser dicho incendio verificado de intento, tuvo que ser ejecutado por dicho agujero. Manuel Díaz Quintana, 34 años, casado, propietario. Juan Vega Sánchez, 64 años, casado, labrador, dijo: Que cuando se incendió su casa que es en la que estaba instalada la del Ayuntamiento se hallaba en el pueblo de Tafira. D. Hermenegildo Quintana, 44 años, casado, labrador. María Rodríguez Padilla, 40 años, labradora. Don José Vicente Suárez, 62 años, casado, labrador. Sebastián Santana Dávila, 40 años, casado, zapatero. Don Antonio Quintana, 32 años, soltero, maestro de primera enseñanza. Don Francisco Santana, 18 años, jornalero, soltero. Don Matías García Moreno, 44 años, casado, labrador. Zaragoza García Rodríguez, 22 años, soltera, labradora.

Un suceso que a fines del XIX conmociona al pueblo y cuyas consecuencias fueron la destrucción de importantes documentos referidos a la historia del municipio.

RELACIÓN DE ALCALDES DE ARTENARA

A partir de 1838 el Ayuntamiento se consolida según la estructura de con que se conoce en la actualidad. Los alcaldes de la etapa municipal sustituyen a los antiguos alcaldes reales y los concejales a los síndicos personeros y procuradores del común. De los primeros alcaldes reales se ofrece una relación al comienzo de este capítulo. La siguiente relación de alcaldes ha sido elaborada a partir de la información que ofrecen distintos tipos de documentos referidos a los años que se citan; sin embargo, dada la carencia de documentación municipal, existen períodos a lo largo del XIX en los que no consta el nombre del primer edil, por lo que esta relación aún es provisional.

1838: Don Salvador Henríquez
1839: Don Juan Hernández Monzón
1842: Don José Medina.
1844: Don Matías Melián
1845: Don José García
1846: Don Antonio Luján
1846: Don Salvador González
1847: Don Juan Hernández Monzón
1848: Don José García
1848: Don Matías Melián
1850: Don José Victorino Henríquez

1856: Don José Sánchez

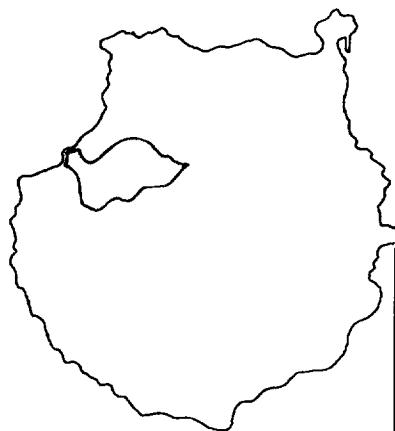
1866: Don Francisco Perera

1882: Don Manuel Sánchez González
1893: Don José Sánchez Luján
1895: Don Segismundo Bertrana Masramón

Aspectos históricos de Artenara

- 1898: Don Francisco García Perera
- 1900: Don Antonio Díaz Quintana
- 1902: Don Miguel Viera Martínez
- 1906: Don José Romero Martín
- 1908: Don Juan Díaz García
- 1909: Don Francisco García Perera
- 1911: Don Juan Díaz García
- 1916: Don Matías García
- 1918: Don Antonio Hernández Medina
- 1920: Don Francisco Guerra Marrero
- 1923: Don Juan Perera Rodríguez
- 1930: Don José Romero Martín
- 1931: Don Emiliano Quintana Henríquez
- 1931: Don Teodoro Suárez Sánchez
- 1933: Don Francisco Medina García
- 1933: Don Matías Perera Perera
- 1934: Doña Juana García Rodríguez
- 1936: Don Francisco Bonifacio Henríquez
- 1936: Don Manuel Luján Sánchez
- 1966: Don José Rodríguez Perera
- 1970: Don Severiano Luján Cabrera
- 1992: Don Manuel Mendoza Vega
- 1993: Don José A. Rodríguez Rodríguez

EL TERRITORIO



Tras la conquista, el territorio es repartido entre la nueva población; sin embargo, una parte del municipio, Tirma, Furel y Las Arenas, queda en manos de la Corona, y es lo que constituyen las tierras de realengo.

En los sucesivos intentos de ocupar esas tierras, surgen algunos conflictos entre el vecindario y los corregidores o gobernadores de la isla.

Por otra parte, desde fines del siglo XVI, muchos propietarios pagan su tributo a la iglesia con la hipoteca de sus tierras durante más de doscientos años.

La repoblación forestal de una gran extensión del territorio es protagonista de la vida del pueblo a partir de la segunda mitad del siglo XX y que, unida a la crisis agraria, provoca una larga emigración de los habitantes.

La reciente propuesta para convertir la zona en Parque Nacional se siente como una limitación, pero a la vez como una esperanza para superar la crisis secular.

EL CICLO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA. REPOBLACIÓN FORESTAL Y MODIFICACIÓN DEL PAISAJE AGRARIO.

La propiedad del territorio pasa en Artenara por varias fases que condicionan no sólo las relaciones de sus habitantes con el medio, sino también el proceso de las transformaciones espaciales. En este sentido, hay que plantear que en el municipio se produce un ciclo marcado por los diversos momentos en que la propiedad ha estado en manos públicas o privadas, y que, precisamente en este fin de siglo, está a punto de cerrarse. Este ciclo contempla dos fases: La primera, en la que el territorio de propiedad pública está sometido a un proceso de privatización, que abarca un dilatado período histórico que llega hasta mediados del XIX, y la segunda, en la que esa misma propiedad vuelve a pasar a ser administrada por los poderes públicos.

1) De la propiedad pública a la privada:

a) Repartimientos y colonización en el s.XVI.

En la época prehispánica el casquete de cumbre que comarcaliza el municipio de Artenara está destinado a tierra para pastos y ganados. En un primer momento, tras la conquista de la isla, se produce el repartimiento y colonización de las tierras, y aunque no existe información referida al municipio, hay constancia de que en la zona de Guardaya tuvo propiedades Pedro de Jaén, probablemente uno de los conquistadores, que llegó a ser alcalde de Gáldar¹. De todas maneras, la colonización y el

¹ ÁLAMO, Néstor: *Gáldar, la regia*, trabajo histórico publicado en Diario de Las Palmas.(31.10.1943).

poblamiento de las zonas de cumbres se produce lentamente y sólo existen datos documentales referidos a la segunda mitad del siglo XVI. Esta etapa casi fundacional del pueblo, con sus costumbres agrarias, trueques de tierras, dotes a hijos y yernos y expansión de la propiedad y riqueza a través de la sucesión familiar, son mencionados por el patriarca Jerónimo González *El Viejo* en su testamento de 1589, donde refiere que los bienes y propiedades que deja a sus herederos fueron comprados ante el escribano Bernardino de San Juan, cuyos protocolos se fechan entre 1535 y 1549:

Digo que yo casé con Inés Rodríguez mi mujer. Traje a su poder como treinta reses vacunas, entre chicas y grandes, y un hato de cabras que sería cien. Asimismo, traje siete jumentos que no me acuerdo que tantos eran. Asimismo, una cueva que es adonde vivo y la majada del ganado (roto) y los compré a Gonzalo de Quintana (...) y le di en trueque las tierras donde ahora está Francisco Rodríguez y asimismo, le di en otro trueque catorce doblas de dinero y un jumento en ocho doblas y asimismo, las tierras del Caiderillo Arriba que es el Barranquillo del Lavadero y asimismo, las tierras que di en dote a Martín Suárez mi yerno².

Además de sus bienes, destaca la adquisición nuevas tierras y de cabezas de ganado -ovejas y cabras- así como hace referencia a dos portugueses que vivieron anteriormente en esta zona de cumbre: *Asimismo las tierras de los Paredones que compré durante el matrimonio a Bernardino Rodríguez. Más trescientas ovejas poco más o menos con siete carneros que hubiese y cuatro bueyes de arada. Unos seis jumentos entre machos y hembras. Más cien colmenas poco más o menos y los enjambres de este año. Más sesenta fanegas de trigo e veinte y seis de cebada y seis de centeno que están en el granel. Más habrá como seiscientos cuartillos de miel de abeja y de esto se habrá de pagar un buey que compré a Juan Báez. Seguidamente hace relación de sus deudas con mención a mossos de soldada, trabajadores por cuenta ajena y funda la capellanía que ya fue descrita en el apartado referido a la Parroquia: Mando que lo que dijese mi hijo Antonio González que yo debo a algunos mossos de soldada se les pague de mis bienes que él sabe la cuenta. Ítem declaro que un Antonio Báez, portugués, cuando murió en esta manda, me dejó en mi poder hasta diez reses hasta que dentro de veinte años viviese una hija suya³.*

² A.H.P.L.P.: Leg. 42.1, fols. 245-248, año 1589.

³ Ídem

La zona de Artenara fue una manda, es decir, un territorio ofrecido en compromiso de donación a algunos de los colaboradores en la conquista de la isla, donde además se establecen algunos colonizadores portugueses, los Báez, que se mencionan en el testamento. En este sentido, hay que decir que Juan de Quintana, conocido comúnmente por *de Soria*, llega a la isla con 17 años, se establece en Gáldar donde casa con María González y su larga descendencia se extiende por toda la isla. Un hijo suyo, Gonzalo de Quintana, es poseedor de tierras en Artenara que luego son adquiridas por Jerónimo González a mediados del siglo XVI.

La ocupación del territorio en la zona de cumbres es lenta debido a que la mayor parte de la mano de obra de la isla está ocupada en las tareas de la producción azucarera, que es un producto que se cultiva en las zonas más bajas. Sólo a partir de fines del XVI, cuando además de un fuerte crecimiento demográfico se produce la crisis de la producción azucarera, tiene lugar el fenómeno de retención de mano de obra y de dedicación a nuevas tareas agrarias, lo que hace que algunas familias se dirigieran hacia el interior de la isla y llegaran a asentarse en Artenara.

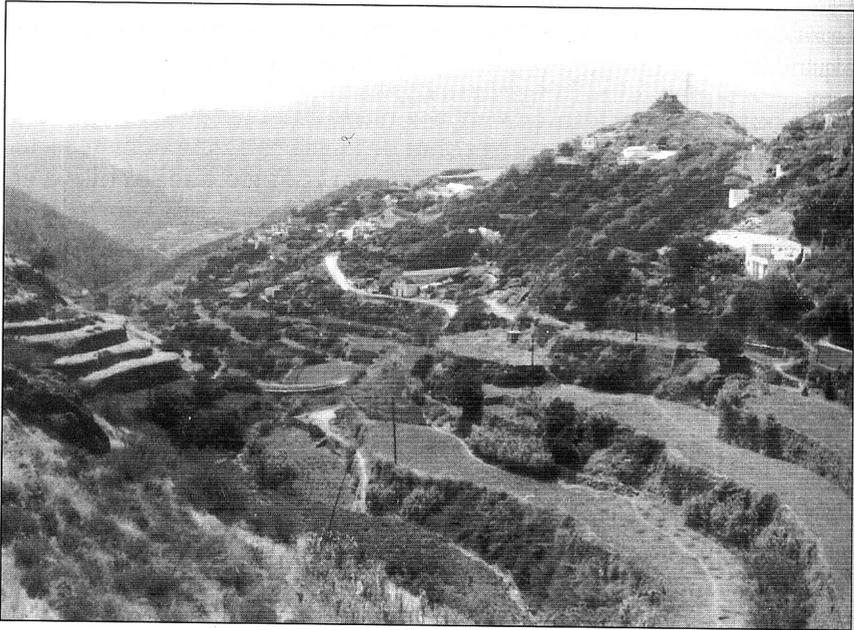
b) La demanda de tierra: expansión y conflictividad.

- Las tierras de realengo.

Las tierras que habían quedado sin repartir ni colonizar constituyen los montes y baldíos, propiedad de la Corona en esta isla de realengo. Su función principal, aparte de la utilización de los montes para el aprovisionamiento de madera y leña, es ser zona de pastos y de aprovechamiento común por todos los pobladores. La demanda de tierra sentida por la sociedad agraria canaria tenía que dirigirse hacia estas zonas baldías, pero para poder realizar su roturación de una manera legal era preciso un permiso de la Corona, es decir una data. Las características de la ocupación así como algunos aspectos de la problemática que de ello se deriva han sido estudiadas con detalle por los profesores Vicente Suárez Grimón⁴ y Antonio Macías Hernández⁵, por lo que en esta obra sólo recogemos una

⁴ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Tomos I y II*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1987.

⁵ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio; *El motín de 1777. Su significación socioeconómica en la comarca SW de Gran Canaria*. Anuario de Estudios Atlánticos, nº 23. 1977.



La escarpada orografía del municipio hace que las tierras de labor se dispongan en bancales. Panorámica del barranco de Las Cuevas. Al fondo, el pinar de Tamadaba.

breve referencia a las mismas con el fin de documentar el ciclo de la propiedad de la tierra.

Respecto a la distribución territorial, se puede determinar que en el XVI el municipio de Artenara está constituido por tierras desocupadas que van quedando en manos de propietarios en el lento proceso de colonización de las cumbres, y que lindan con una gran extensión de territorio que pertenece a la Corona, denominadas tierras de realengo, y que son de dominio público al no ser repartidas ni colonizadas. Tras la conquista, los repartimientos en esta zona cumbre son escasos debido a la orografía del terreno, la escasez de manantiales de agua y la lejanía de los principales núcleos de población. Las tierras realengas podían ser aprovechadas por los habitantes de la isla y su localización es patente en casi todos los municipios.

En la comarca del suroeste, que comprende los municipios de Tirajana, Tejada, Mogán, Artenara y La Aldea, el realengo está constituido por grandes extensiones de baldíos improductivos y pinares que, específicamente en Artenara, se extendían en una amplia franja que abarca desde los pinares hasta Acusa, El Brezo, y las faldas de Tamadaba, frente a los caseríos de Las Cuevas y Coruña, ocupando todo lo que se puede denominar la parte baja del término municipal. En esta zona, el Cabildo de la isla suele conceder ocasionalmente, datas de explotación a los particulares para destinarla a pasto de ganados⁶.

- *Las datas en Tirma y El Furel.*

Las principales datas documentadas fueron concedidas en la zona de Tirma y El Furel. En este sentido, en 1685, Antonio González del Río, alcalde de Acusa y Artenara, manifiesta que con anterioridad había comprado el valle de Venafurel y las Arenas a los propios del Cabildo de la isla, por lo cual paga cada año cuarenta reales de tributo (Vd. testamento en apéndice documental).

⁶ El término realengo subyace en viejos agricultores de la localidad que lo utilizan para referirse a tierras del común. Así, Miguel Pérez, 65 años, agricultor en El Lavadero, dice en 1992: *Hay gente que entra en las fincas como si creyeran que todo es 'realengo'*. (N del A.).

El Furel es la zona de Artenara que linda con La Aldea de San Nicolás y que está destinada a pastos de ganados hasta época reciente. A fines del siglo XVII, en 1666, existe un pleito que se vio en Cabildo General entre Antonio González del Río y Andrés Pérez, ambos vecinos de Acusa, por el uso de estas tierras realengas. Andrés Pérez y un vecino de Agaete piden dichas tierras por decir que tenían derecho a ellas, aunque no presentan título alguno. Alega que desde hacía más de cuarenta años vivía en Venafurel, donde tenía un asiento de colmenas, cueva con su llave y ganado cabrío, con sólo cuatro o cinco fanegas para cultivo. Por otra parte, el alcalde de Acusa alega que no debía darse a los reclamantes por ser Propios del Cabildo que traen los ganados de ellos y los traen como los demás vecinos por ser los pastos comunes. El Cabildo concede la data al alcalde de Acusa con preferencia, no sólo por subir el censo de 15 a 40 reales, sino por ofrecer bienes seguros a la hipoteca del censo como eran sus propiedades en el Cortijo de la Montaña de Tirma, y unas suertes en las Montañas de Artevirgo y de Cabrera.

Muchos años más tarde, a comienzos del siglo XIX, se sigue una ejecución contra los poseedores de esta data por no haber pagado las rentas vencidas, declarando Salvador Matías Hernández, a quien se había embargado los bienes que sus dueños eran más de 200 y que se negaban a entregar sus frutos porque eran terrenos realengos y que como tales los han roto y cultivado desde tiempo inmemorial. Además del Furel, fueron concedidas en 1666 otras datas en tierras realengas a Juan Rodríguez Canino y a Alonso Hernández, vecinos de Acusa. Alonso Hernández fue propietario desde 1626 de más de cincuenta fanegas en la Montaña de Tirma, las más de ellas labradías y tres casas canarias y una cueva, de las cuales se pagan treinta reales de tributo al comunal. Ello explica que dentro de los pinares existiera explotación privada, y que posteriormente, a fines del XIX pasaría mediante subasta a manos de particulares como en el caso del Cortijo de Tirma, que por otra parte, recientemente ha vuelto a propiedad pública al ser adquirido por el Cabildo.

El intento de ocupación de estas tierras por parte de los vecinos de Artenara, con el fin de convertirlas en zonas de pasto de ganados hace que se mantenga un conflicto permanente y nunca resuelto hasta el siglo XIX, en que desaparece buena parte del patrimonio de titularidad pública y se

delimitan con cierto rigor los montes del Estado. Con el crecimiento demográfico se produce la denominada *hambre de tierra*, hecho que genera la roturación de estas zonas mediante ocupación, utilizando a veces el recurso de los incendios forestales. El pueblo de Artenara no tenía una extensa superficie de tierras realengas en estado baldío que permitiera una expansión colonizadora, ya que la superficie municipal está limitada por el macizo de Tamadaba y en su mayor parte por rocas desnudas y el pinar. Los lugares Hornillo, Lomitos de Acusa, Tirma, Tifaracás y Tarajalillo, bordean el pinar de Tamadaba y fueron roturados por los vecinos de Artenara, por lo que los conflictos por la ocupación se repiten escalonadamente a lo largo de muchos años y se resuelven, en unos casos con la legalización de la usurpación y con la expulsión de los usurpadores o la concesión de repartos en otros.

- *El motín de 1777.*

El conflicto más significativo fue el motín de 1777, en el que se ven implicados los vecinos de varios pueblos de la comarca del Suroeste y que afecta indirectamente a algunos vecinos de Artenara. Durante el último tercio del siglo XVIII, los pueblos de Artenara, Tejeda, Aldea de San Nicolás y Tirajana sufren la actuación de los corregidores de la isla a causa de las roturaciones que los vecinos habían efectuado de manera clandestina en las tierras realengas pertenecientes a su jurisdicción. Las quejas de los ganaderos ante la reducción de la superficie de pastos son el motivo de la intervención de los Corregidores, que por ley tenían no sólo la función de jueces privativos en materia de montes y baldíos, sino que debía velar por su conservación y aumento y se les facultaba además para proceder contra los roturadores y exigirles el pago de multas y costos del proceso. Así, en 1772, el corregidor Ayerbe y Aragón actúa contra los vecinos de Artenara y de La Aldea por intromisiones en el pinar de Tamadaba. En 1774, el siguiente corregidor, Ignacio Joaquín de Montalvo, prosigue las diligencias de su antecesor, pero cuando en el verano de 1777, después de intervenir contra los vecinos de Tejeda, con arresto de su alcalde, José de la Encarnación Sarmiento, quiere hacer lo mismo en la Aldea, el estallido del motín la noche del 30 de septiembre lo impidió. Esa noche, los vecinos de Tejeda reunidos por otros convecinos y por varios cabos de milicias provinciales al toque de sus caracoles, marchan de noche a la Aldea

con intención de exigir al corregidor la inmediata libertad de su alcalde. El corregidor es avisado de la inmediata llegada de los amotinados por el alcalde de Artenara, José Victorino Henríquez, que también se encuentra procesado por haber roturado 16 fanegas y dos y medio celemines en el Pinar de Tamadaba. Los vecinos de la Aldea y Tejeda cercan la casa donde se encuentra el Corregidor junto con los alcaldes de Artenara y de la Aldea, el administrador del marqués de Villanueva del Prado, un cabo de milicias y cuatro milicianos. Se anuncia la llegada de vecinos de Artenara y de Tirajana, pero en realidad ésta no se produce. Si bien no se realizó ninguna acción violenta ni criminal, tan sólo se grita de incendiar la casa, cortar el agua; la más grave amenaza fue de muerte contra el alcalde de Artenara, por su denuncia al corregidor. Los amotinados, entre otras promesas, obtienen un auto por el cual el corregidor se compromete a no proceder contra los vecinos de estos pueblos y declarando podían labrar las tierras realengas.

Todo este conflicto supuso la realización de unas largas investigaciones. La propuesta de castigos al Consejo por la Real Audiencia, junto con el expediente de todo el proceso y las diligencias efectuadas, se realiza el 24 de diciembre de 1780. Los castigos impuestos no llegaron a cumplirse ya que la resolución final del Consejo, dada el 7 de febrero de 1791, sobreseyó y archivó el proceso *en atención al mucho tiempo que ha pasado desde el principio de estos autos, que ninguno de los comprendidos en la causa se halla preso por ello y que desenterrar unos delitos que el tiempo ha cubierto, sería obra dilatada, en que aventuraría la tranquilidad de aquellas islas*⁷.

La roturación condujo al deterioro de las superficies forestales, tal como refiere el alcalde de Artenara, Juan González de Medina, en 1773: *Notorio perjuicio es cortar y quemar el brezo por ser este árbol dedicado para hacer carbón...se surte la ciudad y toda la isla, así como los pueblos inmediatos*. Con posterioridad al motín, los informes pedidos a los pueblos de la comarca sobre el estado en que se halla la agricultura y la mejor forma de fomentarla coinciden con la conveniencia de la roturación y el repartimiento de las tierras realengas entre los vecinos. El alcalde, Juan Sánchez, el

⁷Macías: Ídem.

síndico personero y dos diputados manifiestan *que dichos terrazgos se deben destinar a la agricultura que actualmente se ejerce, por ser tan útil para Dios Nuestro Señor, la Iglesia y este vecindario, por estar en estado de tanta pobreza y arreglándose en todo a la Cédula Real sin que resulte impedimento a las criaciones*. A fines del siglo XVIII se produce por vía legal el repartimiento de baldíos en diversos pueblos de la isla y para ello se envía a los ayuntamientos un comunicado para que por medio de peritos labradores y ganaderos procediesen a deslindar los terrenos baldíos y sobras de montes. En Artenara se produce dicho reconocimiento y por acuerdo de la Real Audiencia de 8 de julio de 1794 se remite el expediente al alcalde para que se distinguieran los baldíos usurpados con anterioridad, individuos que los poseían y desde cuando estaban cultivados. Una vez realizado el reconocimiento debía proceder a la admisión de solicitudes por parte de los vecinos que quisieren el baldío no usurpado, *haciendo suertes con número de fanegas suficientes para mantenerse con ellas cualquier labrador de profesión*. Este acuerdo de la Audiencia no se cumple en su integridad por las autoridades locales de Artenara, ya que por sentencia de 3 de noviembre de 1794 se condena al alcalde, don José Medina del Toro, con 20 ducados de multa, al diputado, don Juan Giraldo, y al personero, don Bartolomé Benítez, con 10 ducados cada uno por haber cooperado y atestado a la diligencia de dicho alcalde. De lo acontecido posteriormente no existe información.

-Los incendios forestales.

Por otra parte, los incendios contribuyen a la conversión del monte en baldío, lo que prepara el camino para el reparto o usurpación. Estas acciones se remontan a comienzos del XIX, ya que en noviembre de 1800, los vecinos de Artenara, Francisco Benítez y Juan Antonio Hernández, otorgan poder a procuradores de la Real Audiencia *especialmente para que los defiendan en las causas que se les ha formado de oficio sobre incendiadores del pinar*⁸. El mismo procedimiento es utilizado a lo largo del XIX. Así, en 1838, con el mismo fin de usurpar los terrenos del pinar de Artenara y parajes de la Hoya de la Haya y los Codesos, tiene lugar otro incendio sobre

⁸ AHPLP: Legajo 1967, fol. 689, vto. Escribano Fco. Martínez Escobar.

cuya autoría se siguen averiguaciones judiciales por parte del juzgado de Guía, no sólo para identificar a los autores del incendio, sino a las personas que hayan talado el arbolado para apropiarse de aquellos terrenos. Entre los autores figuran miembros del grupo dirigente y propietarios acomodados del pueblo, como don Salvador Henríquez, alcalde de Artenara, y otros vecinos, don Marcos de Medina, procurador síndico personero, don Roque de Ávila, don José Policarpo Perera y don José Antonio de Vega. Los excesos cometidos por los vecinos de Artenara contra el pinar quedan expresados en la información que elabora el Ayuntamiento de Gáldar en abril de 1839, en defensa de los vecinos de Barranco Hondo:

Los vecinos de Barranco Hondo son en su mayor parte carboneros, viven del Pinar y como éste no puede ser propiedad de Artenara sino de la Nación, todos tienen derecho de aprovecharse de sus desbroces por los medios que las leyes de su conservación marcan. Estas son las que no se observan en Artenara, antes por el contrario, caminan con él a su destrucción, robando y estafando dinero a todo el que pueden coger y sacando maderas para vender y hacer sus negocios. En la cárcel de esta Villa existen algunos de estos estafadores: el alcalde saliente y guarda mayor, habiendo salido bajo fianza, el alcalde actual, secretario del ayuntamiento y otros cargos cuya causa se agita en el juzgado⁹.

También en 1844 se siguen diligencias contra otros ocho vecinos de Artenara para averiguar *quiénes sean los autores del incendio acaecido en el Pinar Público y punto que denominan Hoya de la Haya, así como averiguar qué personas hayan talado el arbolado para apropiarse aquellos terrenos en cuya sumaria han resultado cómplices los comparecientes*¹⁰. Y en 1847 comparece en Guía don Juan Hernández Monzón, alcalde de Artenara y dijo que: *su hijo Jerónimo Hernández se halla preso en la cárcel pública de este partido por causa criminal que contra él se sigue por imputársele roturación de terrenos y talas de su mandato en el monte del Estado*¹¹. El padre, ante el escribano Miguel Calderín, pide la libertad de su hijo, y con tal fin se obliga a pagar las costas, hace suya la deuda ajena y acepta que las diligencias que ocurran

⁹ A.M.Gáldar: Documentos históricos. Exp. nº 8., fol.44. Hechos y excesos contra Juan Hernández Monzón, 5 abril, 1839.

¹⁰ AHPLP: Leg. 2476, fol. 191, 31 de mayo de 1844. Escribano Rodríguez de Tovar.

¹¹ AHPLP: Leg. 2483, fol. 260, 28 de septiembre de 1847.

se practiquen directamente con el otorgante, para lo cual hipoteca algunos de sus bienes, por un valor de más de trescientos reales. Hay que mencionar que el acusado, Jerónimo Hernández, era por entonces secretario del Ayuntamiento de Artenara.

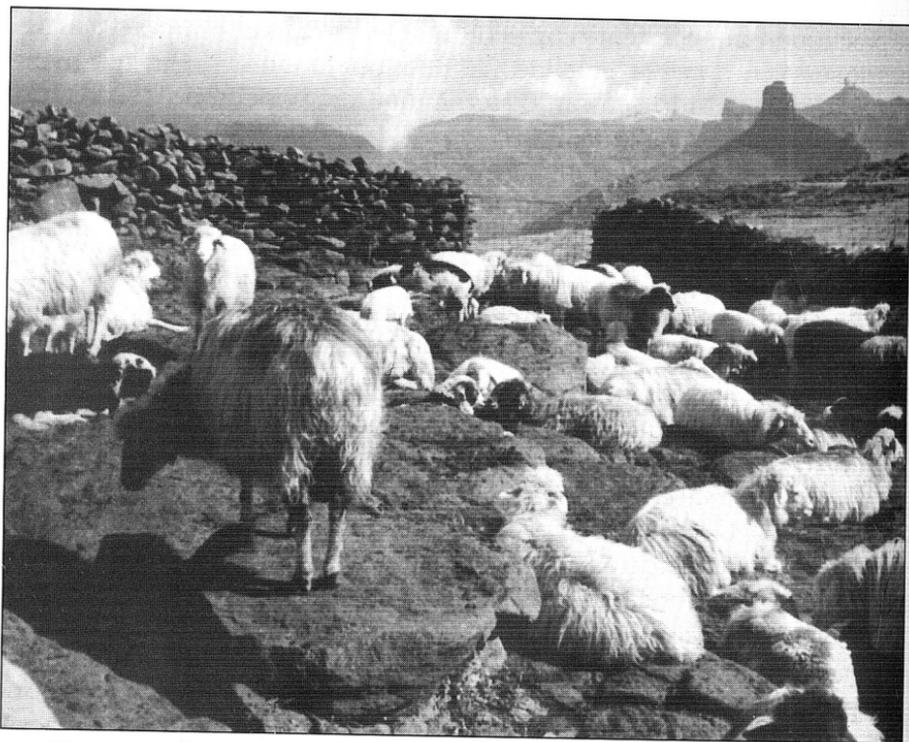
- *Conflictos por el agua.*

A la conflictividad surgida por la demanda de tierra para el cultivo, hay que añadir la existencia de algunos conflictos por el agua que tiene sus inicios en el histórico contencioso de los habitantes de La Aldea con el marqués de Villanueva del Prado, que disputan la explotación de las tierras de aquel valle costero. Los conflictos por motivos del agua surgen por la usurpación del agua de las cumbres debido a que inicialmente se entregaron o estaban vinculadas a las tierras costeras con la concesión de las datas reales. Pero al comenzar a roturarse las tierras de medianías y cumbres los propietarios exigen para sí el agua. El agua muchas veces se separa de la tierra debido a las ventas y muchas veces se producen traslados de cuencas como la de Tejeda que pasa a regarse en el Dragonal. En los litigios por agua el derecho se da a los antiguos propietarios y la lucha se canaliza ante los tribunales. El 18 de julio de 1817 estalla un motín que se reproduce como consecuencia de ciertas detenciones producidas un mes antes. La Audiencia comunica la ilegalidad de los desvíos de las acequias, así como la detención de una serie de vecinos de Artenara. Para ejecutar la sentencia se pide ayuda militar a Tenerife y los trámites pertinentes se prolongan hasta 1819 en que se presentan en estos municipios cumbres la fuerza pública. Las mujeres adquieren protagonismo debido a que a quien se acusa es a los hombres, y la milicia hace diferencia entre hombres y mujeres.

En 1823 comparecen vecinos de Tejeda y cuatro de Artenara: Salvador Martín, José Hernández, José Ramos y Juan Dolores Benítez, soldados milicianos arrestados en el cuartel de los Reyes para dar poder a procuradores *para que les ayuden y defiendan en la causa formada de oficio contra los exponentes por atribuírseles delincuentes en las asonadas y tumultos en dichos pueblos a consecuencia de las usurpaciones de las aguas pertenecientes al marqués de Villanueva del Prado*¹². Este levantamiento se prolonga hasta 1847.

¹² AHPLP: Leg. 2090, fol. 289, 12 de mayo de 1823.

Aspectos históricos de Artenara



Junto con los cultivos de productos ordinarios, la ganadería constituyó hasta época reciente, una importante fuente de ingresos para muchas familias del municipio.

La Audiencia le da la razón al Marqués de Villanueva del Prado y el conflicto sigue latente hasta 1927, en el que interviene el Ministro Galo Ponte¹³.

c) Las tierras con hipoteca de la iglesia: la desamortización.

Los bienes otorgados a la iglesia de Santiago de Gáldar, a la Fábrica Parroquial de Artenara y de la Ermita de la Candelaria de Acusa, desde su fundación en el primer tercio del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII, son desamortizados, es decir, que quedan exentos de los tributos que pesan sobre ellos y en algún caso, vendidos y puestos en circulación en dos etapas diferentes en el siglo XIX: 1836 y 1855. Estos bienes estaban amortizados, es decir prohibida su venta o al menos restringida, debido a que se donaron a la iglesia con el fin de que se dijera misas en sufragio de los donantes, bien por unos años determinados, o por *siempre jamás*. Durante el tiempo establecido por sus propietarios en el testamento, otorgado poco antes de morir, los herederos de las propiedades sobre las que se imponía una deuda tenían que pagar un impuesto a la iglesia, no pudiendo tales tierras venderse sin abonar ese impuesto. Era una característica propia del período del Antiguo Régimen.

En Artenara esta vinculación de la tierra a la iglesia ha quedado descrita con particularidad en el apartado destinado a la configuración de la parroquia de San Matías y de la ermita de Acusa, siendo los depositarios preferentemente el clero regular adscrito al convento de San Antonio de Gáldar y el Beneficiado párroco de la iglesia de Santiago de Gáldar, que era el principal depositario de tales bienes. En el cuadrante de capellanías del archivo parroquial de Gáldar¹⁴ consta la imposición de limosnas sobre determinadas tierras, destinadas a decir misas por el alma de los fundadores de capellanías. Estas misas se dicen hasta bien entrado en siglo XIX, cuando se implantan las leyes desamortizadoras, lo que indica que sobre las tierras pesaron impuestos eclesiásticos durante más de doscientos años.

Como ejemplo valga señalar que Leonor Martín, vecina de Acusa, mediante testamento que otorgó en noviembre de 1617 manda que cada

¹³SUÁREZ MORENO, Francisco: El Pleito de La Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra. Las Palmas, 1990.

¹⁴A.P.S.Gáldar: Libro de Protocolos de Fundaciones de Capellanías de 1679 a 1788.

un año se le cantase en la iglesia de Santiago una misa cuyas limosnas imponía sobre un pedazo de tierra que tenía en la Vega de Acusa. Estas misas se dijeron hasta 1848. Francisco López, también vecino de Acusa, en 1693 manda que del remanente de todos sus bienes se le fundase una capellanía de misas perpetuas por su alma y la de sus padres, que se dijese en la parroquia de Gáldar para su beneficio y la otra mitad en el convento de los religiosos, para lo cual dispone: *un cortijo de tierras labradías y montuosas en el pago de Tirma continente de muchas fanegadas de tierras que sus linderos se expresan en la escritura son por una parte lindando con tierras de Tifaracás, Majada de los Carneros, Paso del Palo, camino adelante a la Cruz de María*¹⁵. Las misas se dijeron hasta 1850 y las que impuso Juan Viera, vecino de Acusa en 1687 se dicen hasta 1862.

Las tierras que pertenecen a la iglesia desde fines del siglo XVII y que están a cargo de los mayordomos de fábrica son: El Colmenar, La Meseta y Las Gamonas. Otras fincas y tierras sobre las que se establecen tributos durante distintos períodos, desde *por siempre jamás*, hasta veinte, cuatro o un año, están localizadas en diversos puntos del término municipal: Vega de Acusa, Las Longueras, Tirma, Majada de los Carneros, Hoya Grande, La Punta de Lugarejo, Montañeta de Coruña, Montaña de Cabrera, Vega de Artevirgo, Paredones, Montañeta de el Lavadero, Huerta Chica etc. Es decir, casi todas las fincas de la localidad que pasaron de mano en mano a los sucesivos herederos portando ese tributo con la iglesia, hasta mediados del siglo XIX, en que las leyes de la desamortización las liberan de tales cargas.

En la desamortización de 1855 en Artenara se venden 17 fincas con una extensión de 40 hectáreas, que fueron tasadas en 70.083 reales de vellón y vendidas o subastadas en 149.780 r.v., más del doble de su valor¹⁶. Entre 1855 y 1875 se venden unas veinte fincas tasadas en 72.550 r.v. y vendidas en 154.490 r.v. En esta época se rematan tres fincas correspondientes a bienes del Estado con una superficie de 2,3 hectáreas por su valor de tasación, 8.850 r.v., lo que indican que son terrenos sin valor agrícola. Entre 1836 y 1848 se venden una serie de fincas con una superficie de 6,9 hec-

¹⁵ A.P.S.Gáldar: Carpeta 14, fol. 31, 16 de marzo de 1693.

¹⁶ OJEDA QUINTANA, J.J.: *La desamortización en Canarias (1836 y 1855)*. CIES, octubre 1977.

táreas adjudicados a la hacienda pública para poder cobrar los débitos por las contribuciones, siendo entre 17 municipios el tercero en valor de las subastas, lo que muestra la pobreza del lugar que impide que sus habitantes puedan afrontar las deudas con la Hacienda y tengan que desprenderse de sus propiedades.

e) *La progresiva integración de los vedados públicos.*

Los vedados son porciones de tierra de propiedad del común, generalmente baldíos y arrifes, lindantes con los núcleos de población, que utilizan los vecinos para recogida de leña, suelta de ganado o aprovechamiento de su producción. En Artenara se localizan en los parajes de La Ereta, Huerta Chica, La Degollada, Pie del Risco, El Lomito de Todos y los Andenes en Acusa Seca, residuos de tierras concejiles, cuya protección y garante de buen uso correspondía al Ayuntamiento, donde incluso existía un concejal delegado de vedados públicos. Estas tierras, debido al poco uso de los vecinos que tradicionalmente las utilizaban y al clásico procedimiento de corrimiento de linderos, quedaron progresivamente incorporadas a las fincas colindantes a pesar de las limitaciones del Ayuntamiento, dado que su inscripción se llevaba a cabo mediante la tramitación de expedientes de dominio en la cabeza del Partido Judicial.

Ya en 1924 el Ayuntamiento recoge *las quejas de varios vecinos porque se siembran y apacientan animales en los vedados de Juan Fernández, Sobre el Risco y Acusa y es porque en los terrenos que desde tiempo inmemorial son del común de los vecinos se viene introduciendo animales y ganados de otros términos municipales, y con el fin de contener los abusos debería pronunciarse la corporación municipal, que lo prohíbe*¹⁷.

También el Ayuntamiento, en 1953, se opone a la pretensión de ocupación de uno de los vedados por un propietario: *Habiendo visto publicado que por el Sr. Quintana se tiene solicitud del juez del Partido la instrucción de expediente de dominio de varias fincas a su favor, y observando que en las fincas que describe en su solicitud introduce una porción de terreno aproximadamente de tres fanegadas que pertenecen al común de los vecinos desde tiempo inmemorial,*

¹⁷ A.M.A. Actas de la sesión, enero de 1924

*conocidos según costumbre con el nombre de vedados públicos, y considerando esta presidencia que perjudica los intereses del municipio y de este vecindario, lo comunica para conocimiento de la corporación y se acuerda elevar el oportuno escrito de oposición con el fin de que deje sin efecto tal inscripción*¹⁸.

Ante la posible determinación del juzgado del partido judicial de inscribir los terrenos comunales a los propietarios de fincas colindantes, varios vecinos ven la oportunidad de ocupar tales terrenos, por lo que el 17 de mayo de 1953 solicitan permiso al Ayuntamiento para edificar *en terrenos conocidos por vedados públicos*, lo que constituye el origen de las viviendas construidas en la Montañeta de la Degollada.

2) De la propiedad privada a la pública:

a) La ampliación del espacio forestal: el cambio de estructura agraria.

A mediados del presente siglo se inicia a nivel insular una política tendente a la sistemática repoblación forestal del casquete central de Gran Canaria, por lo que una amplia zona de Artenara se ve afectada por la misma. El procedimiento utilizado se basa en un consorcio entre el Cabildo y el Estado mediante el cual el Cabildo compra las fincas a los particulares y el Estado a través, primero, del Patrimonio Forestal del Servicio Forestal Español, posteriormente mediante el ICONA y, recientemente, la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, se comprometen a ejecutar la repoblación, que se realiza tanto con especies autóctonas como foráneas.

El Cabildo a lo largo de los años adquiere en el municipio 510 fincas, con una extensión de 35,7 millones de metros cuadrados, a los que hay que añadir las 2.000 hectáreas de Tirma, la finca más grande de la isla, adquirida en fecha reciente, y casi 1.000 hectáreas del cortijo de Tifaracás, lo que hace que sea el primer municipio de la isla en extensión con propiedades del Cabildo, con el 64 % del término municipal, seguido de Tejada y San Bartolomé de Tirajana¹⁹. Entre los años 1970 y 1980 es el período en que más fincas son vendidas en el entorno del casco urbano principal.

¹⁸ A.M.A.:Libro de actas, sesión del 15 de febrero de 1953

¹⁹ Fuente: Consejería de Patrimonio del Cabildo Insular de G.C.

El siguiente cuadro, que comprende los seis años centrales de la década del 70, recoge la progresiva ocupación de 222 fincas por parte del Cabildo, un total de 564 hectáreas, vendidas por un valor de casi treinta y dos millones y medio de pesetas²⁰:

AÑO	Nº	Has.	as.	ca.	PESETAS
1972	32	115	18	68	2.763.750
1973	33	142	57	7	5.364.290
1974	27	26	15	-	2.231.180
1975	72	162	13	50	11.299.750
1976	30	32	35	40	2.673.735
1977	28	85	50	-	8.140.243
Total	222	564	88	65	32.472.948

La superficie forestal del municipio ocupa hasta entonces 2.370 hectáreas y en sólo seis años pasa a titularidad pública el 14% de la superficie disponible para el diverso uso agrícola, principalmente pastizales y 'vueltas' de los ganados, hecho que no está exento de cierto atisbo de conflictividad entre los campesinos y las instituciones responsables del plan de reforestación.

b) Reacciones del campesinado ante la repoblación forestal.

La progresiva ocupación de las tierras destinadas a la repoblación forestal genera la reacción de los pequeños propietarios y campesinos afectados, debido a que las tradicionales tareas de pastoreo y labranza se ven esencialmente limitadas. Las principales acciones se producen durante el año 1978, y que si bien hasta ese momento habían quedado

²⁰ Fuente: Consejería de Patrimonio del Cabildo Insular de G.C. Elaboración propia.

larvadas, la apertura política en el país, con la consecuente legalización de los sindicatos, favorece la manifestación popular, de tal manera que a comienzos de ese año se crea la Unión de Agricultores y Ganaderos de las Cumbres de Gran Canaria, propiciada por las Comisiones Obreras del Campo²¹.

Las primeras acciones contra la repoblación se producen a comienzos de marzo de ese año en el Lomo del Palo, donde un grupo de agricultores se opone a la repoblación que se trata de hacer en terrenos de labranza, y a fines del mismo mes algunos miembros de la Comisión de Agricultores y Ganaderos se entrevistan con el vicepresidente del Cabildo al que exponen *el problema que las repoblaciones del ICONA están creando a centenares de familias del casquete central de Gran Canaria, ya que con la repoblación de pastizales y tierras de labradío, están inutilizando, poco a poco, terrenos de los que hemos vivido siempre dedicados al pastoreo o a la labranza. ICONA trata de expulsarnos de la zona y condenarnos al hambre y a la miseria*²². Asimismo, el 30 de marzo se celebra una reunión en el Gobierno Civil a la que asisten una representación de agricultores y ganaderos de Artenara, Moya y Guía y técnicos del ICONA en la que se establecen algunos acuerdos: 1) Suspender el ahoyado y la planta de pinos en todos los lugares conflictivos; 2) Aceptar el criterio de que no tiene sentido hacer repoblaciones forestales sobre terrenos que estén sosteniendo actividades productivas agrícolas o ganaderas; 3) Para llevar a cabo una adecuada política de repoblación forestal no es suficiente hacerla sólo con criterios técnicos, sino que hay que considerar los aspectos humanos, sociales y productivos con el fin de respetar globalmente a los habitantes, a los recursos, a los puestos de trabajo y a la riqueza económica que todo ello significa, y 4) Abrir una información acerca de los métodos seguidos para hacer la repoblación, en especial los posibles tipos de coacción²³.

²¹ Archivo del Cabildo Insular de G.C.: Escrito dirigido por la Comisión de Agricultores y Ganaderos de G.C. a la Corporación Insular, 30 de marzo de 1978, sin catalogar:

“Durante muchos años, sometidos a toda clase de coacciones, hemos tenido que callarnos a la fuerza, pero ya se están creando las condiciones necesarias en nuestro país para que levantemos la voz y exijamos que se ponga coto a estos atropellos”.

²² Ídem.

²³ Fuente: Memorandum de algunas acciones realizadas por Icona contra agricultores y ganaderos de Artenara, Moya y Guía. Asesoría de la Unión Sindical de Comisiones Obreras, sin catalogar. 7 de mayo de 1978.

El ocho de abril se celebra en el cine parroquial de Artenara una asamblea pública de los trabajadores del campo para tratar los problemas del sector agrario²⁴ en la que se exponen los problemas concretos que les afectan, los procedimientos utilizados para la ocupación de las tierras, así como se producen las declaraciones de los vecinos afectados, poseedores de tierras en Cuevas del Caballero, Lomo del Vinco, Lomo de la Umbria, Lomo de Todos, Barranco de Coruña, Lomitos del Monte, Los Manantiales y Guardaya, que mayoritariamente se quejan de que han plantado las servidumbres de paso. Un vecino declara que sus cinco hermanos y él mismo *se vieron obligados a vender sus terrenos, situados entre Las Arvejas y Montaña del Caballero, al Cabildo ya que ICONA les plantó hasta las servidumbres de acceso y se encontraban que no podían llevar a pastar a sus animales. Según les decían los guardias, por cada pino que destrozaran los animales serían 5.000 pesetas de multa*²⁵. Se describe uno de los procedimientos utilizados en la repoblación consistente en plantar pequeños manchones de pinos con los que se inicia la operación de envolvimiento de las fincas colindantes. La repoblación también se realiza en El Lomito de Todos, terrenos de uso comunal que se decía que eran de San Matías, situados a un kilómetro de la carretera que va de Artenara a Tamadaba, con una superficie de cuatro fanegadas y que eran tradicionalmente utilizados por las gentes más modestas que iban allí a soltar sus animales.

En años posteriores continúa en menor grado la adquisición de pequeñas fincas por el Cabildo. Paralelamente al hecho de haberse logrado una importante reserva de suelo público, se produce un significativo cambio en la estructura del paisaje agrario de la localidad que incide en las formas de vida de sus habitantes. Al reducirse las áreas dedicadas a pastoreo, con la consiguiente pérdida de cabezas de ganado caprino y ovino, se produce el cambio de actividad de los pastores que pasan a desarrollar tareas de repoblación y conservación del pinar. Progresivamente se genera una proletarianización de la escasa población laboral al pasar a depender por cuenta ajena, habiendo surgido diversos tipos de relaciones laborales con el propio organismo oficial contratante: hijos, hijos-discontinuos,

²⁴La solicitud para su celebración se presenta en el Gobierno Civil el 3 de abril de 1978.

²⁵Memorandum citado. Declaración de Julián García Medina, mayor de edad, vecino de El Tablado.



El éxodo rural provoca el despoblamiento de los barrios. Cuevas de Acusa Seca.

eventuales etc. Ante esta situación, los trabajadores sienten la necesidad de sindicalizarse para defender sus derechos laborales, habiéndose celebrado, por otra parte elecciones sindicales en el sector a finales de los años ochenta, lo que es prueba de la nueva estructura laboral en el municipio. Sin embargo, gran parte de la población se ve obligada a emigrar.

c) La emigración en la década 1960 -1970.

La emigración es una constante en Artenara. En el proceso de este fenómeno se observan unas características comunes a todas las etapas: las personas que nacen en la localidad y en ella tienen su primer asentamiento por motivos laborales: trabajo en el campo, pastoreo, pequeño comercio o funcionario, normalmente solidifican su situación con el matrimonio, lo que les lleva a construir su casa y procrear una familia. Esa primera fase de asentamiento es muy laboriosa ya que, generalmente, a la falta de cualificación, se unen las escasas perspectivas económicas del medio local. Sin embargo, cuando los hijos crecen, aumentan las limitaciones y surge la necesidad de incrementar los ingresos económicos, por lo que la emigración se convierte en la alternativa. El fenómeno de expulsión de mano de obra corre en paralelo a los ciclos económicos de la isla.

En la década 1960-1970, el éxodo rural se intensifica debido a diversas causas: 1) La modificación de la estructura del espacio agrario y pastoreo, que queda afectado por la repoblación forestal; 2) La crisis agrícola generada por la falta de incentivos a la producción de productos ordinarios y 3) El tirón que sufre la población del interior de Gran Canaria, atraída, por una parte, por el desarrollo de la industria turística en las zonas costeras y por otra, por el cultivo del tomate en zonas como la Aldea de San Nicolás y el Sur de la isla. Los asentamientos en la periferia de la capital se localizan preferentemente en la zona de Tamaraceite, Hoya Andrea, Lomo los Frailes y Las Mesas; en el sur de la isla: Vecindario, Casa Pastores, y Tablero de Maspalomas. La emigración a destinos fuera de la isla afecta a cuatro miembros de una familia que tras haber contraído matrimonio en la localidad, se trasladan a Venezuela a iniciar su nueva vida, hecho que en el último tercio del siglo XIX y primeras décadas del XX, con la emigración a Cuba, es frecuente entre jóvenes artenarenses.

En la década del sesenta, la emigración es protagonista en la vida local, ya que abandonan el pueblo familias enteras, que se unen a otras que escalonadamente lo habían hecho con anterioridad: Segundo García y Jesusa, comercio, casco, tres hijos; Francisco Guerra y Corina, comercio, casco, ocho hijos; José Díaz y María, propietario-funcionario, casco, seis hijos; José Díaz y Clorinda, propietario y maestra nacional, casco, seis hijos; José Sánchez y Bibiana, empleado, casco, cuatro hijos; Antonio Chirino Díaz y Emiliana, comerciante, casco, diez hijos.

La emigración se concreta en el despoblamiento de los caseríos de Lugarejos, Las Hoyas, Coruña, Acusa Seca, Acusa Verde y Las Cuevas. En algunos casos, la migración se produce en el interior del municipio al trasladarse vecinos que viven en los barrios de la periferia a casas de nuevas construcción en los alrededores del Casco, zona de Los Cofritos o a viviendas adquiridas a algunos de los emigrados. Una muestra se manifiesta en la siguiente relación que en pocos años afecta a casi todas las familias de la localidad²⁶:

- *Casco del Pueblo*:

José Reyes y Rosa, comercio de tejidos, cuatro hijos.
José Jorge e Isabel, industrial molinero y carpintero.
Domingo Armas y Concepción, guarda forestal, cuatro hijos.
Manuel Luján e Isabel, propietario, seis hijos.
Irene Díaz Reyes, propietaria.
Isidro Rodríguez y Flora, comercio, cinco hijos.
Vicente Ortega y Francisca, bar-café, seis hijos.
Juan Díaz y Lolina, médico, tres hijos.
4 Hijos de Abraham Romero, comercio.
María Henríquez Romero.
Félix Romero y María, empleado, cinco hijos.
José Alonso y Amalia, funcionario, un hijo.
José Rodríguez e Isabel, comercio y maestra 1^a Enseñanza.
Heliodora Suárez y dos hermanos, albañiles.
10 Hijos de José Díaz y Rosario, bar-tienda.

²⁶Relación facilitada por el Ayuntamiento de Artenara.

- *Artenara Arriba, Bajo el Risco, La Degollada y Las Moradas:*

Juan Demetrio Ojeda y Mercedes, cuatro hijos.
Francisco Bolaños y Rosario, Maestro 1^a Enseñanza, tres hijos.
Matías Perera y Georgiana, guarda forestal, cuatro hijos.
Matías Luján y Ambrosia, agricultor, seis hijos.
Lucía Reyes, viuda de Quintana, maestra nacional, dos hijas.
Juan González e Isabel, agricultor, catorce hijos.
Juana Suárez, vda. de Salvador Sosa, dos hijas.
10 Hijos de Celestino Gil y Juana.
Dionisio Rivero y Heroína, jornalero, seis hijos.
Antonio Pérez y Ricarda, cinco hijos.
Antonia Perera, vda de Carlos Vega, nueve hijos.
Agustín Medina y Margarita, jornalero, siete hijos.
José Díaz y Julia, jornalero, tres hijos.
Juan Sosa y Josefa, jornalero, tres hijos.
Rafael Sarmiento y Leocadia, cinco hijos.
José Díaz y Rosario, pastor, El Lavadero, diez hijos.
Fabián Medina, medianero, El Lavadero, seis hijos.

- *Las Arvejas, Cueva Nueva y Umbría:*

Victorino González y Jesusa, agricultor, ocho hijos.
Francisco González y Celia, empleado, diez hijos.
José Medina y Antonia, comercio, cinco hijos.
Familia de Manuel Sánchez.
Félix Sánchez y Juana, jornalero, seis hijos.
Pablo Sánchez y Juana, jornalero, cuatro hijos.
Atanasio Perera y Maximina, agricultor, 7 hijos
Juan Félix Díaz y Rosario, agricultor, ocho hijos.
Delfín Perera e Ildefonsa, jornalero, cuatro hijos.
José Vega y Juana, jornalero, seis hijos.
Antonio Gómez y Juana, nueve hijos.
Bonifacio Montesdeoca y Luisa, seis hijos.
Antonio Ramos y Enedina, jornalero, cuatro hijos.



Los populosos barrios de Chajunco y Las Cuevas se vieron fuertemente afectados, al igual que los del resto del municipio, por el éxodo rural de la década 1960 - 1970.

- *Las Cuevas, Chajunco y Caidero:*

Constanza Rodríguez, vda. de Fco. Henríquez, ocho hijos.
Nicolás Ramos y María, comercio, cinco hijos.
Serafina Melián, vda. de Matías Pérez, comercio, ocho hijos.
Hijos de Segundo Medina, comercio, cinco hijos.
José Medina y M^a Verónica, agricultor, cuatro hijos.
José Díaz y Rafaela, un hijo.
Antonio Díaz y María, ocho hijos.
Antonio Hernández e Ignacia, jornalero, cinco hijos.
Antonio Medina y María, agricultor, seis hijos.
Isidro Jorge y Carmela, jornalero, seis hijos.
Jacinto Armas y Rufina, 6 hijos.
Ignacio Hernández y Encarnación, jornalero, seis hijos.
José Vega y Josefa, jornalero, cinco hijos.
Francisco Hernández e Irene, jornalero, cinco hijos.
Emilio Antonio Armas y Reyes, jornalero, tres hijos.
Félix Díaz y Josefa, jornalero, siete hijos.

- *Coruña, Las Hoyas y Lugarejos:*

Ramón Suárez y Carmela, cuatro hijos.
Anastasio Quintana y Sinforosa, ocho hijos.
Eusebio Gil y María, agricultor, tres hijos.
Juan Quintana y Amada, agricultor, diez hijos.
Francisco Quintana y Trinidad, agricultor, seis hijos.
Pedro Cabrera y Adela, nueve hijos.
Sinforiano Medina y Andrea, agricultor, seis hijos.
Fernando Rodríguez y Luisa, agricultor, cinco hijos.
Miguel González y Virginia, agricultor, dos hijos.
Juan Suárez y Antonia, tres hijos.
Justo Cubas y Luisa, alfarero, ocho hijos.
Isidro Viera y María, tres hijos.
Pedro Moreno y Sinforosa, jornalero, cuatro hijos.
Juan Ramos y Juana, jornalero, seis hijos.
Santiago Cubas y Adolfina, agricultor, cinco hijos.
Juan Jiménez, vdo. tres hijos.

Antonio Rodríguez y Rosario, agricultor, cinco hijos.

Fructuoso Quintana y María, jornalero, cuatro hijos.

Lucas Cubas y Susana, jornalero, tres hijos.

José Díaz y Catalina, cuatro hijos.

- *Risco Caído, Bajalobos y Umbría:*

Miguel Melián y María, jornalero, dos hijos.

Antonio Medina y Honorata, dos hijos.

Antonio Facón y Jesusa, dos hijos.

José Pérez y María, cinco hijos.

Hilario Sosa y María, jornalero, ocho hijos.

Tomás Medina y Francisca, jornalero, tres hijos.

Jorge García y Rufina, jornalero, seis hijos.

- *Acusa Seca, Candelaria y Acusa Verde:*

Manuel Arencibia y Pino, medianero, dos hijos.

Román Guillén y Aurora, ocho hijos.

Bernardino González y Ana, ocho hijos.

Matías Medina y Teodora, seis hijos.

Juan Pérez y Ángela, cinco hijos.

Antonio Alonso y Reyes, un hijo.

Francisco Guillén y Juana, tres hijos.

Antonio Sosa y Margarita, cinco hijos.

Familia de José Melián y Basilisa, nueve hijos.

Juan Reyes y Adelina, jornalero, dos hijos.

Rafael Medina y Adela, jornalero, cuatro hijos.

A esta relación, no exhaustiva y meramente ejemplificadora, se ha de añadir la de otras familias y vecinos que trabajan fuera del municipio pero que siguen vinculados al pueblo hasta la consolidación de su asentamiento definitivo en un nuevo lugar. Todo ello genera una *cultura de la huida*, peculiar en un pueblo que no ofrece perspectivas económicas. La escasa población trabajadora que permanece en el pueblo ha tenido que cambiar sus tradiciones laborales por otras derivadas del nuevo uso del territorio: la conversión del paisaje agrícola y pastoril en áreas de pinares y su consecuente utilización en espacio de ocio colectivo.

EL PARQUE NACIONAL: UNA EXPECTATIVA .

La propuesta de creación de un Parque Nacional en las cumbres de la isla genera a comienzos de la presente década unas expectativas que se convierten en un revulsivo para la economía cumbre, ya que, sin perder de vista el fenómeno histórico de la emigración, las perspectivas de futuro para la población de la zona pueden incrementarse. Por ello, no se sustrae el cronista, a pesar de ser un proceso no concluido, a dejar constancia del momento que actualmente vive el pueblo de Artenara y los municipios de la zona de cumbre y nor-suroeste de Gran Canaria: Tejeda, Agaete, San Nicolás de Tolentino y Mogán, ante la creación de un Parque que ocupa una amplia superficie del municipio. También con ello se cierra el ciclo de propiedad de la tierra al volver a pasar, después de cinco siglos, la propiedad privada a propiedad pública. La propuesta realizada a comienzos de 1990 por iniciativa del Cabildo Insular de Gran Canaria trata de convertir en Parque Nacional gran parte del espacio contemplado en la LENAC (Ley de Espacios Naturales de Canarias), Ley 12/1987 de 19 de junio, de declaración de espacios naturales de Canarias, que comprende el Parque Natural de la Cuenca de Tejeda, el Parque Natural de la Cumbre y el Parque Natural de Tamadaba. En enero de 1993 se firma un documento por parte de ICONA, Consejería de Política Territorial y Cabildo Insular para la iniciación de los trabajos conducentes a la declaración de unas 25.772 hectáreas con la máxima calificación de las leyes protectoras de la naturaleza.

Desde el punto de vista técnico se entiende que el actual concepto de Parque Nacional no es tan restrictivo como el del parque clásico, en el que no existen caseríos habitados, aunque es tan válido el uno como el otro, ya que su consideración viene dada por que sus valores naturales tienen un interés nacional o supranacional que determinan esta clasificación. En Canarias, los sistemas que han de estar representados en la red de Parques Nacionales son los ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada, que es la justificación científica de la propuesta del Parque Nacional para la isla de Gran Canaria²⁷. Por ello, la propuesta realizada por el Cabildo se considera factible, ya que se pretende aplicar cierta flexibilidad en la

²⁷ BRAMWELL, D.: Diario de Las Palmas, 21 de enero de 1991.

Aspectos históricos de Artenaar



La propuesta de demarcación del Parque Nacional ocupa aproximadamente un 63 % de la superficie del municipio artenarense, según se aprecia en el plano.

definición de este parque, teniendo en cuenta que en el espacio previsto existen valores naturales y actividades históricas que realizan sus moradores, como la ganadería, el pastoreo y la caza.

Ante ello, la Corporación municipal de Artenara manifiesta su postura favorable a la creación del referido Parque, pero con la condición de que en la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales *se respete la manera tradicional de cultivos y aprovechamientos, costumbres locales, núcleos poblacionales, y que signifique la creación de empleo con miras a la mejora de la calidad de vida de la población y una potenciación del turismo rural controlado, haciendo partícipes a este Ayuntamiento de todas las decisiones que al respecto se vayan a tomar*²⁸.

La iniciativa, no obstante, genera controversias en los municipios afectados, siendo el pueblo de Tejeda el que ofrece una rotunda oposición a la creación del Parque, lo que conduce a sucesivas modificaciones del planeamiento inicial, cuya previsión integraba el casquete central de la isla y la Cuenca de Tejeda. En este sentido, las reticencias de la población están basadas en que durante la etapa de propuesta y redacción del proyecto, a pesar de ser una fase altamente técnica, no se realiza una información específica ni se explican las incidencias sociales, económicas y personales a los vecinos de los municipios cumbreños. Por otra parte, se percibe cierto paralelismo con la situación vivida por el campesinado veinte años antes con motivo de la repoblación forestal, pero sin dejar de tener en cuenta que si bien entonces un sector de la población rechaza los procedimientos utilizados en la política de forestación y de ocupación de las zonas ganaderas, con el paso del tiempo, la misma población pasa a ser mano de obra de ocupación en las tareas de plantación y cuidado del pinar. A pesar de ello, en esta coyuntura de fin de siglo, con la perspectiva que produce la declaración del Parque Nacional, la cumbre de la isla se presenta en un contexto con las siguientes dualidades interrelacionadas: en primer lugar la dualidad Municipio / Isla y en segundo lugar la consideración del ámbito privado / ámbito público.

En la primera, se percibe, por una parte, la necesidad de acciones externas que posibiliten que los municipios de Tejeda y Artenara reten gan a la población con lo que se ponga freno al progresivo despoblamiento

²⁸ A.M.A.: Libro de Actas Municipales, sesión del 29 de enero de 1993.

de los caseríos y, por otra, la continuación de acciones conservacionistas que preserven, al menos en la amplia superficie de los pinares y roques desnudos, el progresivo deterioro del espacio insular y que sirva, a su vez, de atractivo en la oferta turística de la isla. Se trata, pues, de combinar los intereses generales de la isla con los intereses generales de los municipios cumbreños.

Paralelamente, en la segunda dualidad, se percibe el condicionamiento del ámbito privado, en tanto en cuanto los vecinos se pueden ver abocados a renunciar a sus tradiciones, costumbres y hábitos laborales, frente al interés colectivo del resto de la población de la isla, que siente la necesidad de disponer de lugares de ocio y de paisajes comunes de identificación cultural. Los factores que componen esas dualidades precisan un equilibrio, que pasa por una exhaustiva información de todos los aspectos a favor y de los posibles inconvenientes, con el fin de que la población tome conciencia del nuevo marco que se propone y que, inicialmente, y en gran medida, no se tiene en cuenta en la propuesta o proyecto del Parque Nacional. Ello es lo que provoca en unos casos las reacciones en contra, como sucede en Tejeda, y en otros, la incertidumbre de los vecinos en Artenara, que en definitiva conduce a un cambio de los límites de la primera propuesta que incluía todo el ámbito del Roque Nublo y Cuenca de Tejeda y que en la nueva delimitación quedan fuera de la más alta protección. A pesar de ello, en mayo de 1994, la Corporación de Artenara acepta la última delimitación propuesta, que afecta al 63 % de la superficie del término municipal con la condición de *que no exista posibilidad alguna de que los caseríos o grupos de casas queden situadas dentro de los límites del Parque Nacional, más concretamente el barrio de Los Mojones y que para tener un conocimiento exacto por parte del vecindario, sin que haya lugar a dudas, se establezcan como límites de la zona afectada por el Parque aquellos puntos que sean de fácil identificación como pueden ser barranquillos, caminos, carreteras, picos y montañas*²⁹. En cuanto a su denominación, el Ayuntamiento considera que se debe nominar *Parque Nacional de Gran Canaria*, con objeto de conseguir un mayor atractivo turístico para la isla, o bien que se rezojan los topónimos de su definitiva demarcación: Parque Nacional de Tirma y Tamadaba³⁰.

²⁹ A.M.A.: Libro de Actas Municipales. Acuerdo de la sesión de 13 de mayo de 1994.

³⁰ Ídem.



LA VIDA COTIDIANA

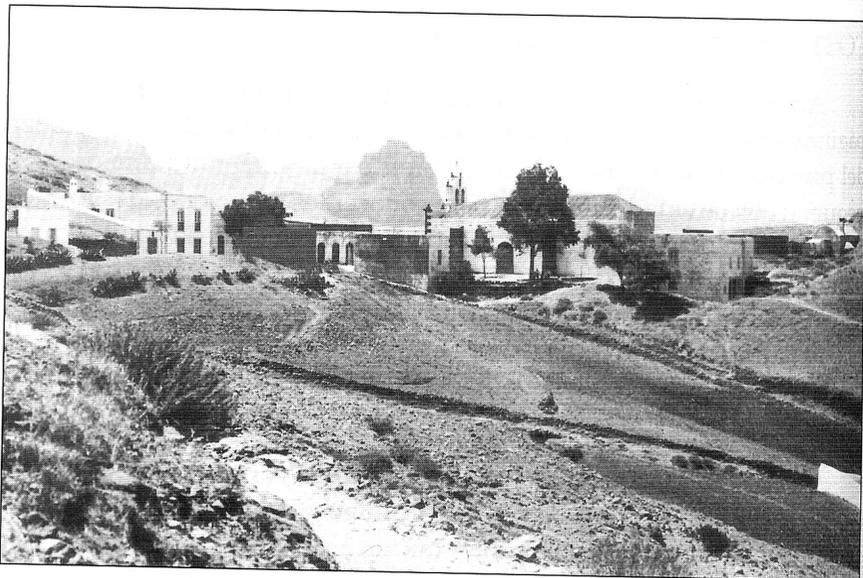
Día tras día y año tras año, a lo largo de una cadena de generaciones, los hombres y las mujeres de Artenara viven, trabajan, procrean... y desaparecen en medio de un mundo agreste y en el interior de una colectividad que determina sus costumbres. La vida del artenarense es a la vez pública y privada, individual y colectiva, y tiene su expresión en el seno entrañable de la familia, en el ámbito del barrio, en las tierras de labor y en la solemnidad de la Plaza. Es el singular palpito humano que adquiere su sentido más trascendente al configurarse como Pueblo.

COSTUMBRES Y VIDA COTIDIANA

Además de los aspectos meramente históricos descritos en las páginas anteriores, y con el fin de obtener una visión más amplia y global del pueblo, es necesario un acercamiento a la vida cotidiana de esta pequeña colectividad cumbreira, para conocer los fenómenos del acontecer de la vida material, de la sociedad, de la familia y de la cultura campesina a lo largo de los siglos. En torno a las principales instituciones, -la Iglesia y el Ayuntamiento- está el hombre de carne y hueso que nace, vive, trabaja, ama, teme, procrea, se divierte y muere en medio de una geografía muy singular, condicionado por las propias fuerzas internas que le dan forma al pueblo.

La colectividad artenarense la constituyen varios factores entrelazados: el espacio, la población, la política, la religión y el trabajo, que configuran unas peculiares costumbres que en algunos casos han permanecido y en otros han cambiado en el transcurso de los tiempos. Sin embargo, gran parte de las descripciones que aquí se recogen se han realizado a partir de la reflexión sobre las formas de vida existentes en la localidad a mediados de la década de 1960, por lo que cuando se describe algún fenómeno o un hecho se hace desde la visión actual, teniendo en cuenta su implantación histórica o a su evolución posterior.

Los procedimientos utilizados para llegar a la descripción e interpretación de las costumbres y de la vida cotidiana han sido diversos, desde el manejo de las fuentes documentales, a los testimonios orales de los vecinos de distintas generaciones, así como a la inagotable observación y a las vivencias del autor en el seno de la propia colectividad.



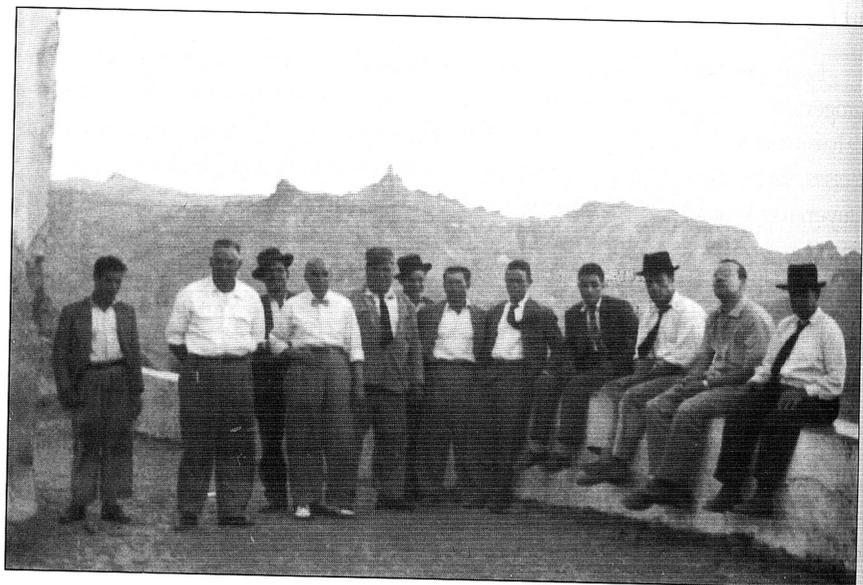
Panorámica del pueblo de Arténara, desde la Atalaya, correspondiente al año 1930.

1. EL ENTORNO.

La superficie del municipio es de 66,69 km², con un espacio muy heterogéneo y una población que pocas veces ha superado los dos millares de habitantes. El núcleo urbano principal es muy reducido, *Artenara, veinte casas, de peñascos y argamasas...*, y el resto de las zonas pobladas lo constituyen los barrios, también pequeños, distantes entre sí y a la vez caracterizados por la dispersión de las viviendas. El hombre de Artenara siempre se ha sentido habitante de un mundo pequeño y este dato lo tiene a gala. La Parroquia es pequeña y pobre; el Ayuntamiento también lo es, y en varias ocasiones ha estado a punto de desaparecer.

Sin embargo, el artenarense, que en una primera etapa de su vida siente arraigo a la tierra y a la casa, en su conciencia considera que ese vínculo es precario debido a que la vida en el lugar tiene un límite: el pueblo no ofrece futuro y los medios de vida hay que buscarlos en otro espacio. Existe, pues, un arraigo afectivo manifestado en el amor a su pueblo, pero que sucumbe ante el tradicional dinamismo de la población, que hace que unos se queden y otros se marchen a iniciar la vida en un espacio nuevo.

Históricamente existe un constante trasvase de personas del municipio al resto de la isla, a la costa, a la ciudad, a la zafra o a las Indias. Por ello, surge el dualismo entre los que se van y los que se quedan, por lo que se genera una peculiar *cultura de la huida o del desarraigo*, que convive con la *cultura de la añoranza*, más afectiva, pero que no implica el deseo de volver a establecerse en el espacio originario. El que se queda continúa su vida en un espacio agrícola, cultiva la tierra, es medianero, jornalero y a veces desarrolla tareas multifuncionales no especializadas. También se queda el pequeño propietario que vive en los barrios y el comerciante, localizado preferentemente en el núcleo urbano principal.



El Muro de la Esquina fue un acogedor lugar de encuentro y de sociabilidad, donde al fresco del atardecer los vecinos pasaban las horas en amenas tertulias.

El núcleo principal del pueblo está en lo alto de la isla, colgado a 1219 metros: *Eres como las águilas reales, que colocan su nido en las alturas...* Es un lugar solemne, alejado del ámbito del trabajo campesino, aunque alguna vez lo atraviesan los ganados y los animales de carga, pero no está plenamente integrado en un espacio agrícola y ese rasgo le da señorío. Es lugar de residencia y de llegada, con una plaza desde donde se divisa un paisaje áspero, montañoso, con los pinares en la lejanía. En la plaza está el poder, es una *plaza de poder*, donde se encuentran la Iglesia, la Casa del Curato, el Ayuntamiento, el Juzgado de Paz, la Casa de la Cultura y el Correo. Allí, junto a la plaza, está la Alameda, un espacio que brilla a la sombra de unas torres de cantería roja. También están la panadería, la farmacia, los bares y las tiendas y, en otro tiempo, el único teléfono del pueblo, y en sus proximidades, el molino.

La Plaza es el lugar de donde parte y a donde llega, desde 1939, el *coche de hora*, con el chófer y el cobrador, que se convierten prácticamente en el único medio de enlace con los pueblos vecinos: Valleseco, Teror y la capital de la isla. Es una plaza de negocio y al mismo tiempo de ocio y de relación, a donde se va a *ver lo que pasa*. Al final de la plaza está *el muro de la esquina*, donde se sientan las gentes del pueblo, los hombres principalmente por la tarde, y las mujeres a la salida de la misa del domingo; desde allí se mira hacia la planicie de la plaza, se observa, se calla y si alguien lo propicia, se participa en la tertulia sobre los hechos del pueblo, de sus gentes y de sus familias. La historia del muro se remonta al último tercio del XIX, cuando se realiza un primer acondicionamiento de la plaza; sus medidas aproximadas son: seis metros de largo, 80 cm. de alto y 50 cm. de ancho y su parte superior está constituida por una superficie lisa de cemento que sirve de asiento o de apoyo, a modo de banco sin respaldo. La gente se incorpora al *muro* en silencio y se marcha en silencio. Este espacio antropológico queda roto al construirse el restaurante de La Esquina en sus inmediaciones y que, aunque se pretendió conservar, perdió su intimidad pueblerina debido a la posible injerencia del foráneo inesperado.

El actual núcleo donde se asienta el pueblo sólo tiene a mediados del siglo XIX dos casas de mampostería y la iglesia, antigua ermita, que se ha configurado en el centro de la vida del vecindario. En 1890 comienzan a

dibujarse las calles, ante la solicitud de construcción de nuevas viviendas, donde pretenden vivir los propietarios más ricos de los barrios y algunos *indianos* que regresan a la localidad después de haber sufrido una dura emigración en Cuba. El Casco crece lentamente a lo largo del siglo XX hasta constituirse en las cuatro calles principales y, recientemente, ha experimentado una pequeña expansión motivada por nuevos asentamientos de población.

El territorio artenarense, demasiado alto, demasiado frío, es también demasiado escarpado. Los barrios, casi escondidos, se disponen progresivamente entre las laderas y las solanas de los barrancos. El espacio agrícola está fuera del casco principal. Las fincas están metidas entre los barranquillos o en las laderas de la cumbre, sujetas por paredes, formando bancales o *bocaos*, que han sido construidas con gran esfuerzo, durante cinco siglos, golpe a golpe, piedra a piedra, en un duro proceso de creación de la propiedad, a la que se denomina *los cachitos de tierra*; allí se plantan las papas y el millo y se siembran el trigo, la cebada y el centeno. El ganado pasta en las *vueltas*, por las faldas de las montañas que dan al Barranco Grande, lejos de las tierras de labor, y el pequeño hato, *las cabrillas*, mero-dea por las fincas cuidado por el perro, mientras el dueño realiza otras faenas. Al pinar se va a buscar leña, piñas para el fuego y pinocha para rellenar los colchones, previa solicitud de una *guía* o permiso tramitado por el guarda forestal. En el pinar también faenan los pinocheros que recogen la pinocha y la llevan al *recibo*, donde se encuentra el intermediario o jefe de la cuadrilla, que controla el peso y da un dinero fresco a los recogedores; desde allí se transporta en camiones a los almacenes de empaquetado de plátanos.

La intervención sobre este espacio condiciona la división del trabajo por edades y sexo. El hombre labra la tierra, cuida las vacas, siega los granos, va a cazar. El hijo, de muchacho, se ocupa del pequeño rebaño. La mujer guarda la casa, va a buscar el agua a la fuente, lava la ropa en el barranco, hace el queso, enciende el fuego y atiende la cocina; también trabaja en el campo en el tiempo de la siembra, en la recogida de las papas o *sarandea* el trigo en la era. Hay una división del trabajo, pero también una permeabilidad en las funciones. Las tareas agrícolas son coparticipa-

das por el resto de los vecinos, al menos por los del barrio, cuando es necesario sumar el esfuerzo de la ayuda: la trilla, la recogida de papas, las descamisadas del millo o el descascaramiento de las almendras.

El hombre es hogareño. Sólo asiste al bar el fin de semana y la vida social gira en torno a la familia y a la familia de los vecinos. Existe un gran sociabilidad que se manifiesta en los círculos concéntricos: hogar, parientes, barrio y pueblo. Todos se conocen, nada se oculta y hay un sentido de globalidad. El individuo tiene en su mente el interior y el exterior de la colectividad, vive en los otros y con los otros. Así se configuran los lazos afectivos e internos del pueblo. Existe una fuerte relación personal que lleva a la coparticipación en todos los acontecimientos familiares: bautizos, bodas, tareas agrícolas, matanza del cochino y condolencia ante la muerte del vecino.

2. LOS PODERES.

En los aspectos sociopolíticos hay que tener en cuenta la existencia de unos poderes, tanto externos como internos, que pesan sobre la localidad y que emanan respectivamente de un sistema sociopolítico superior o sociedad englobante y desde el propio ámbito del pueblo. Los poderes externos tratan de controlar el pueblo a partir de los centros de dirección radicados tanto en Las Palmas, capital, ciudad principal de la isla, como en las ciudades comarcales de Gáldar y Guía. Los poderes de la isla que inciden de una u otra manera en Artenara y que controlan o han controlado en distinta época los aspectos económicos, sociales y espirituales son: *El Cabildo, El Estado o Patrimonio Forestal y la Iglesia*. Asimismo, hay que considerar, aunque en menor medida, el poder de *la justicia* con la doble referencia de orden y temor, con sede en la ciudad de Guía, cabeza del Partido Judicial. En cuanto a los poderes internos hay que tener en cuenta la influencia que tiene el poder local representado en el Ayuntamiento, con su característica evolución desde los antiguos alcaldes reales de fines del siglo XVII, así como los partidos políticos, algunas empresas que en determinadas épocas desarrollan trabajos en el término municipal, los propietarios absentistas y las personas que estudian o han vivido fuera de la localidad, que incluso llegan a condicionar las conductas por la vía de



El Ayuntamiento y la Parroquia son las instituciones de mayor raigambre histórica en Artenaar. Fachadas de la Casa Consistorial y de la Casa Parroquial.

la imitación, y que se convierten en micropoderes dentro de la colectividad artenarense.

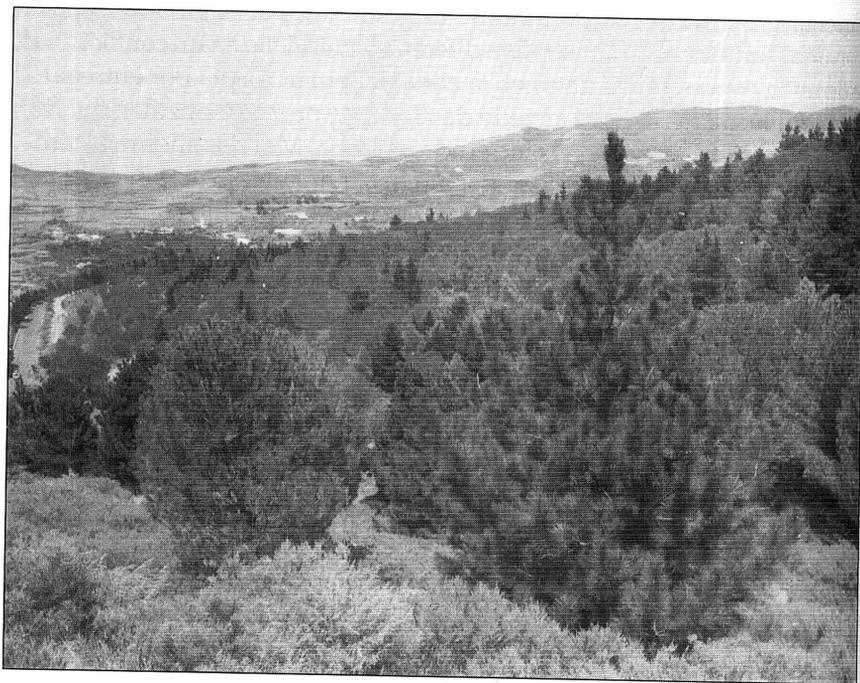
a) Los poderes externos.

El Cabildo ejerce sobre los pueblos de la isla una fuerte influencia, ya que es la organización supramunicipal más inmediata. Sus acciones en Artenara son múltiples y variadas. Ya desde fines del siglo XVII, si bien con una estructura administrativa diferente, interviene en un conflicto surgido en la concesión de datas en la zona del pinar, y opta por entregar el valle del Furel y Tirma al alcalde de Acusa, Antonio González del Río, frente a las demandas del vecino Andrés García. Muchos años más tarde, sobre todo a partir de la consolidación de su nueva estructura en el primer tercio del XX, el Cabildo ejerce su poder en el pueblo como organismo mediador en la concesión de subvenciones para la realización de obras y servicios, que influyen en la calidad de vida de los vecinos.

La institución insular se manifiesta en el pueblo en la delegación de personas determinadas, los técnicos o los constructores que ejercen su poder de decisión mediatizados por los alcaldes, además de dos presidentes de la institución y algún consejero que han estado vinculados familiarmente a la localidad. El Cabildo realiza la carretera de Tamadaba y ejerce una gran influencia en el barrio de Acusa al ser el promotor de la carretera, la presa y la ermita de Candelaria. También realiza las carreteras de los barrios de Coruña y Las Cuevas, colabora en la decoración interior del templo parroquial y construye el Mirador de la Montaña de la Silla.

El vecindario ve el Cabildo como institución benefactora, a través de los representantes locales, pero en determinados momentos también es la entidad a la que exponen sus quejas y demandan soluciones para el arreglo de la ermita, mejora de los caminos vecinales, adecuación del precio del agua y arreglos de la propia presa de Candelaria. En la época en que se lleva a cabo el planeamiento de la repoblación forestal que afecta en gran medida al territorio municipal, el Cabildo compra los terrenos a un bajo precio y los campesinos manifiestan sus recelos y a veces sus protestas, debido a que casi se ven obligados a vender sus tierras. Existe, pues, en el pueblo una actitud de agradecimiento y sumisión, pero también de reivindicación ante esta histórica institución insular.

Aspectos históricos de Artenara



La repoblación forestal de los montes de Artenara representa la modificación de las tradiciones agrarias del pueblo, así como la presencia del poder de *Medio Ambiente*.

El Estado, tal y como se denomina en la localidad al Patrimonio Forestal, ejerce su influencia peculiar en Artenara debido a la titularidad de los pinares del término municipal. El pinar es limitador de la actividad agraria y ganadera y esta limitación crea en los vecinos una actitud de tratar de vulnerarlo mediante las roturaciones y el arma rudimentaria de los incendios. Las decisiones sobre su conservación están en los centros de poder de Las Palmas, capital, y desde el siglo XVI, las competencias sobre el pinar corren a cargo de los Corregidores de la isla que actúan contra los vecinos cuando realizan intromisiones en el bosque. En etapas sucesivas el poder es ejercido por la Jefatura de Montes, por el ICONA y en la actualidad, por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. En el pueblo, la figura representativa de este 'Estado' es el guarda forestal. Es el guardián ante las intromisiones en el bosque de los vecinos, y es quien concede *la guía o licencia* para obtener algún aprovechamiento del pinar.

Las recientes actuaciones de reforestación, con fuertes inversiones en la conservación y repoblación, llevan aparejada una elevada contratación de personal laboral: guardas, cuadrillas de vigilancia de incendios y jornaleros para la repoblación, que acrecientan los lazos de control económico subsidiario desde el exterior. El deseo de muchos jornaleros es conseguir un trabajo fijo o la renovación de su contrato anual, y esta precariedad laboral implica un determinado grado de sumisión ante los intermediarios o capataces encargados de controlar la posible contratación. El incremento de puestos de trabajo en el pinar significa una modificación de la estructura laboral en el municipio. Se ha cambiado el vínculo a una actividad agraria de subsistencia y pastoreo, regulado por la costumbre, por un tipo de trabajo proletarizado, lo que trae consigo las primeras reivindicaciones laborales planteadas en el municipio, donde el sector incluso llega a realizar las primeras elecciones sindicales a fines de los años ochenta.

Con el paso de los años, el poder de *Medio Ambiente*, (antes *el Estado*) se solidifica en el pueblo de tal manera que sus actuaciones raramente son cuestionadas. Así, construye una amplia nave para servicios en el antiguo camino de Acusa sin solicitar el correspondiente permiso municipal. Dicha construcción, que constituye un grave atentado paisajístico al estar

levantada en terrenos de Parque Natural, en las proximidades del singular perfil del Roque García, no es mínimamente constestada por ningún sector del pueblo, ni con el suficiente énfasis por quienes poco tiempo antes habían mostrado su rotunda oposición a la construcción en un solar en la zona de La Esquina, al sur de la Plaza.

La iglesia es históricamente otra institución que tiene sus principales centros de decisión y poder fuera del municipio. Inicialmente, el poder radica en la Parroquia de Santiago de Gáldar, sede del Real Beneficio, y más tarde en el Palacio Episcopal, desde donde emanan directrices pastorales que se concretan en los mandatos de los obispos en las sucesivas visitas al pueblo.

En un primer momento, cuando la ermita y la Ayuda de Parroquia dependen del Beneficio de Gáldar, el representante en el pueblo es el mayordomo de la primitiva ermita, encargado de recoger las limosnas de los fieles y de llevar un cuaderno con los *cargos* y *descargos*, lo recaudado y lo gastado en el culto que se ofrece al vecindario. Es un auténtico administrador, encargado de mantener el edificio de la iglesia, dar las tierras de medias o en arrendamiento, percibir las rentas y limosnas y pagar al capellán que celebra los oficios religiosos. El mayordomo es nombrado por el Beneficiado de Gáldar, el párroco supremo de la zona norte de la isla, y ante él ha de llevar el Libro de Cuentas de la ermita, que es revisado por los Visitadores de la diócesis e incluso por el propio Obispo. Hay un auténtico control sobre las limosnas, los diezmos y primicias que están obligados a pagar los fieles. A veces, cuando se observan desajustes en las cuentas, se recrimina al mayordomo y en cierta ocasión se le llega a amenazar con la sanción de *excomunión mayor*.

El mayordomo se convierte en una especie de poder paralelo dentro de la iglesia, casi llega a representar una parcela de poder político, ya que en muchos casos esa función es simultánea a la del alcalde, por lo que se convierte en un miembro más de la clase dirigente. La fundación de capellanías por parte de los propietarios durante los siglos XVI, XVII y XVIII tiene la finalidad del ennoblecimiento, un intento de formar parte de *una clase distinguida* dentro del pueblo estableciendo para ello un vínculo con la iglesia mediante *la espiritualización de bienes*.

En el plano espiritual, el representante en un primer momento es el capellán y más tarde el cura o párroco, que tienen a su cargo el cuidado de las almas. Ese cuidado implica el control de las conciencias. Por ello, a comienzos del siglo XIX, los párrocos envían a los obispos una serie de informes en los que se hace un análisis de la comunidad desde el punto de vista social y espiritual, con el detalle del cumplimiento pascual de sus feligreses. En la organización eclesiástica también existen distintas clases: El Beneficiado, el Párroco, el Capellán y el Cura encargado de la Ayuda de Parroquia. El Beneficiado de Gáldar nombra a los capellanes de la ermita de Artenara y delega sus funciones de atención del culto en los frailes del convento de San Antonio; sin embargo, cuando no cumplen las obligaciones eclesiásticas impuestas por los testamentarios en sus documentos, los albaceas y herederos llegan a denunciar el incumplimiento de los párrocos ante los visitadores del obispado. Por otra parte, los propios capellanes sufren la marginación del Beneficiado y se quejan de su destino en el lugar más pobre y más frío de la isla, por no recibir las ayudas correspondientes. También los sacristanes, a lo largo del XIX, se quejan porque el cargo no es retribuido adecuadamente, por lo que incluso llegan a robar los vasos sagrados, que esconden en una gañanía, lo que pone de manifiesto su situación de pobreza. Este hecho hace que el sacristán sea encarcelado.

El cura también se queja de su pobreza, ya que vive y comparte la misma situación que el resto de los vecinos. Su único poder lo tiene en la palabra y en el control que ejerce sobre las almas. Pero eso no le facilita la subsistencia, y en varias ocasiones los más ambiciosos manifiestan el deseo de cambiar de parroquia. En sus funciones de control espiritual llegan a contar las personas que no cumplen con el precepto pascual o que no viven según los preceptos de la Santa Madre Iglesia. Incluso el recogedor de La Silla, el encargado de recaudar los diezmos de las cosechas y limosnas para la iglesia, sufre el control de su vida privada por parte del párroco. Todo ello se lo cuenta al obispo en sus informes periódicos. También se llegan a producir tensiones entre el cura y el alcalde. Los conflictos con la iglesia se manifiestan en diversas etapas y por distintos motivos: competencias sobre la dotación del culto, prohibición de procesiones y de bailes o cierre de fuentes. Asimismo, los mayordomos de la iglesia se niegan a dar con puntualidad las cuentas de lo recaudado, por lo que el cura insta al obispo para que les haga cumplir con su obligación.



D. Miguel Díaz Sánchez, párroco de Artenara durante treinta y seis años consecutivos.

El estado de religiosidad ha marcado hondamente la naturaleza del habitante de Artenara. El establecimiento de la comunidad religiosa corre casi en paralelo con el de la comunidad campesina. Por tanto, desde los orígenes históricos de Artenara, las dos dimensiones del hombre, lo material y lo espiritual, conviven y se superponen en un lazo que llega hasta el presente. Lo material se manifiesta en esa lucha por la supervivencia mediante el cultivo de las tierras y la organización de una economía agrícola. Lo espiritual se determina por la creación de una comunidad de fieles, una comunidad de almas que se concreta en la parroquia.

Las ermitas de Artenara y de Acusa tienen sus advocaciones con cultos festivos que están a cargo del Beneficio o Parroquia de Gáldar. La fe se impone progresivamente y consolida su expansión mediante una religión en la que está presente el miedo al infierno y la esperanza de salvación en la vida eterna. Por ello surge una moral individual de la honradez, del sacrificio y de la bondad, unida a una moral colectiva controlada por el *qué dirán*, que configura al campesino y al hombre de estas tierras altas como un cristiano viejo, condicionado por una tradicional *cultura espiritual o eclesial*. Esta cultura genera la fundación de capellanías y la imposición de limosnas sobre las tierras y las cosechas durante un determinado tiempo o *por siempre jamás*. Así surge la íntima relación y la mezcla de lo espiritual y de lo material, que condiciona durante tres siglos la vida de la pequeña comunidad artenarense. Esta trama de relaciones materiales y espirituales hacen que las actividades parroquiales y la iglesia se conviertan en el epicentro de la vida rural. El párroco de Gáldar o Beneficiado, los frailes, los capellanes, los curas servidores, los párrocos, los mayordomos de fábrica, el recogedor de la Silla o Cilla, los sacristanes y sorchantres son los protagonistas de una organización del mundo de la fe.

Pero ello no les deja exentos de ser en muchas ocasiones origen de conflictos, si no de carácter ideológico y doctrinal, sí de tipo material y humano, propios del mundo que comparten y viven. Un testimonio de la vida cotidiana se refleja en sendos informes (Vd. Apéndice documental), realizados por el capellán en 1830 y 1831, que remite al obispo, en los que detalla aspectos materiales, religiosos, conductas, y control social de la institución eclesiástica.

b) *Los poderes internos:*

Estos poderes constituyen una peculiar retícula, no completamente sistematizada, que tiene diversas expresiones en el ámbito local. El poder más significativo y permanente en el tiempo es el del Ayuntamiento que, a pesar de la precariedad que ha vivido en diversos momentos de su historia, se configura como importante fuerza representativa del municipio. La evolución del poder municipal ya quedó detallada en las páginas referidas al ayuntamiento y, en síntesis, el proceso histórico se configura desde el pequeño cacique de mediados del XIX, pasando por el poder de los secretarios en el primer tercio del XX, que tiene continuidad en la etapa en que pasa a manos de los alcaldes. Más recientemente, el poder municipal se expresa a partir de la participación democrática en la gestión del ayuntamiento. Este poder municipal generalmente es subsidiario de intervenciones personales que desde instituciones externas prestan su apoyo como mediadores o seguidores del quehacer político.

En el seno del pueblo existen históricamente otros poderes que se ejercen de forma diversa y ocasional en función de algunas inversiones económicas que se realizan en el ámbito municipal. Es el caso del poder que ejerce la Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria en la zona específica de los barrios de Lugarejos, Coruña y Las Hoyas y que se manifiesta en la posibilidad de contratar un alto número de jornaleros en la época que se desarrollan los trabajos de las presas. Dicha Comunidad, o *Regantes*, expresa su poder mediante la figura del capataz, como es el caso del conocido *maestro Boro*, un auténtico dueño de la mano de obra y del trabajo que se desarrolla en la demarcación de las presas. Un caso similar de poder de capataces y guardianes, aunque en menor medida, lo ejerce la Comunidad de Tirma, en la época en que se realizan los trabajos de construcción de la presa del Vaquero. En sentido contrario, y a pesar de que el Condado de la Vega Grande posee en Acusa una propiedad -el Llano del Conde, vinculada al Cortijo de Cueva Corcho- su poder queda reducido a la expresión de sus medianeros, sin que su presencia en el pueblo sea mínimamente perceptible.

Otras expresiones de poder económico se manifiestan en el ámbito de algunos propietarios que al invertir en la mejora de sus fincas abren

trabajo a cuadrillas de jornaleros, así como en el pequeño comercio y en recientes inversiones en servicios, restaurante y gasolinera, en el casco del pueblo. También son perceptibles ciertas cotas de micropoder en el desempeño de determinadas funciones, normalmente con cualificación, que normalmente son ejercidas por personas no originarias del municipio: médico, secretario o algunos maestros.

3. LA SOCIEDAD

En el plano de la organización social no existe una honda fosa que divida las relaciones entre los vecinos. En Artenara se minimizan las diferencias sociales motivadas por factores económicos, por lo que el término *estratificación social* es excesivamente riguroso para aplicarlo al tejido social del pueblo. No obstante, y a pesar de la existencia de una situación de marcado igualitarismo, se puede establecer cierta gradación social a partir principalmente de dos factores determinantes: la ocupación laboral y el lugar de residencia.

Es notorio que en el casco del pueblo, centro del poder local, viven los que ocupan la parte superior del espectro social: los propietarios de tierras, la clase funcionarial, los tenderos o comerciantes y los empleados de diverso tipo. Los propietarios se asientan alrededor de la plaza del pueblo, viven en casas de mampostería que se combinan con habitaciones en cueva, y la mayoría, históricamente, procede de los barrios o zonas más periféricas del municipio, pero ofrecen la particularidad de no estar vinculados al desarrollo de tareas agrícolas. No obstante, también en los barrios viven propietarios destacados que sí mantienen una relación de proximidad con las labores campesinas. También viven en el núcleo principal la clase funcionarial representada por el cura, el médico, el secretario y el maestro que, junto con algunos propietarios y los maestros de los barrios, son los que adquieren el título de *don*. Son personas que tienen un determinado grado de cualificación y por ello capacidad para mantener relaciones con un mundo exterior de más o igual nivel. Asimismo, viven en el casco principal los tenderos y comerciantes, un industrial molinero y los arrieros, que al igual que los empleados públicos o de algunos

organismos de la Administración desarrollan actividades de producción, por lo que se convierten en imprescindibles a la comunidad: el cartero, los empleados del coche de hora, el guarda forestal, el taxista, etc. con quienes los vecinos establecen unas relaciones de dependencia.

En las zonas aledañas al núcleo principal, y sobre todo en los barrios, viven los labradores propietarios de tierras que desarrollan directamente tareas agrícolas en su propiedad, así como los medianeros, pastores y arrendatarios que trabajan en las tierras ajenas. Luego están los jornaleros, albañiles y peones que desempeñan una actividad dependiente.

No obstante, las relaciones interpersonales son cordiales y generalmente se utiliza el nombre de pila para denominar a los convecinos, por lo que es escasa la aplicación de apodos. Por tanto, hay un sentimiento *democrático*, de pueblo común, donde raramente se producen tensiones sociales debido a la histórica homogeneidad del tejido social: en mayo de 1888 sólo hay en la localidad tres personas con título, dos presbíteros y un maestro de 1ª enseñanza. Por ello, en general, no hay rompimiento por las clases sociales, aunque sí existe ese hilo de diferencia entre los propietarios más ricos, que no trabajan directamente la tierra, y los propietarios que sí la trabajan. Estos hechos no impiden la permeabilidad social en las relaciones interpersonales ya que casi todos, si se mira hacia atrás en el tiempo, están vinculados familiarmente, han estado en la misma escuela y han sufrido similares carencias. Por eso, la envidia, el recelo, o la maledicencia cuando se producen, quedan soterrados, para evitar cualquier agresión a la colectividad de la que se forma parte y que si se produce en exceso puede llegar a crear cierta marginación en los múltiples momentos de contacto que les propicia la vida campesina. A pesar de ello, es constatable el fenómeno común a todas las comunidades consistente en que medio pueblo critica al otro medio.

Como en toda colectividad, también existe un anhelo de promoción social que está en la línea de la diferenciación y ello también crea ciertos celos entre los que quedan en el otro nivel, que llegan a reconocer sólo a medias los logros alcanzados. En este sentido, cuando en la segunda mitad del XIX se establece el voto censitario, que consiste en la posibilidad de poder votar sólo las personas que posean una propiedad

determinada, muchos vecinos inscriben sus propiedades en el Juzgado municipal para poder tener derecho al voto, hecho que marca las diferencias ya que se elabora el censo de los mayores contribuyentes de la localidad. No importa pagar si con ello se es reconocido o se tiene poder de elegir o de formar parte del los *individuos* representativos del municipio.

Este esquema social perdura hasta bien entrado el siglo XX, en que, con la llegada de la carretera, en 1939, y sobre todo, cuando la sociedad se moderniza con los medios técnicos: luz eléctrica, teléfono, carreteras, agua corriente a domicilio, televisión, lavadora o automóvil, se crea un nuevo esquema de relación con el medio y con el resto de los convecinos. La vida campesina y la sociedad agraria es sustituida por unas costumbres menos rurales. La sociedad artenarense, simultáneamente con las formas de vida del interior de la isla, pasa a formar parte del concepto de la *gran aldea universal*.

4. LA CASA Y LA FAMILIA.

La vivienda en Artenara es la cueva artificial y modernizada. Es el habitáculo protector que convierte a la sociedad artenarense en homogénea. La casa-cueva-vivienda ocupa un lugar preferente en la posesión de los bienes terrenales. A veces se presta o se alquila una cueva para vivienda, pero el hombre que decide casarse la construye o la compra, porque es la forma de echar raíces y fundar una familia.

La edificación con mampostería empieza a fines del XIX en el casco principal y a mediados de ese siglo sólo hay dos casas, además de la iglesia. Los propietarios, cuando se establecen en el casco del pueblo, construyen su vivienda de una planta; en 1895 sólo existe una casa de dos plantas. El núcleo urbano principal crece muy lentamente a lo largo del siglo XX. Las viviendas están construidas en tres tipos: sólo en cueva, combinación cueva-mampostería y sólo mampostería. La cueva -vivienda es también signo de distinción y el obispo, cuando visita Artenara en 1849, se hospeda en la cueva del Rector del Seminario Diocesano, reverendo don Pedro González, *que es la mejor de toda la jurisdicción*.



Vivienda-cueva de los García, situada en el inicio del camino de la Fuentecilla. Año 1895.

La casa, desde el punto de vista material, está dotada de muebles muy sencillos: camas de hierro, cajas de tea, cómodas, alacenas, y su decoración también es sencilla. Hay una zona espaciosa en el centro, a modo de sala distribuidora, a donde dan los aposentos, separados por cortinas de encajes. Sobre las mesas y las repisas están las fotos antiguas y otros pequeños adornos. La cocina está separada de la vivienda dormitorio; en ella están los fogones, los calderos de hierro o de aluminio y una sólida mesa con bancos, que se convierte en el centro de reunión familiar y el lugar donde se pasa el tiempo dentro de casa. Es el momento del hogar.

En el entorno de la vivienda están las gallinas, las cabras, el cochino y el animal de carga: caballo, mulo o asno. Los otros animales están estabulados a cierta distancia de la casa, más próximos a las tierras de labor. Hay una separación entre el lugar de trabajo y el lugar de residencia, y ello genera un trasiego de acarreo por los caminos. Cerca de la casa, al aire libre o en algún lugar *asocado* del barrio, hay un banco, un poyo o un muro de piedras, a donde acuden los vecinos del barrio para calentarse al sol o para charlar con los otros vecinos. Son lugares de profunda sociabilidad, donde se habla lento, se recuerdan hechos del pasado, la imaginación vuela y se produce un aprendizaje a través de la palabra, sin maestro institucional, sólo con la autoridad que confiere *el viejo*, el conocedor a través de su experiencia. En el núcleo del pueblo estos lugares son: La fachada del Ayuntamiento, el muro de la Esquina de la Plaza, el eucalipto situado delante de la Casa del Curato, la fachada del bar de la Alameda y el banco de piedra del camino de La Fuentecilla. En los barrios, estos lugares quedan más indefinidos y se localizan próximos a las casas.

En la casa, las relaciones afectivas son fuertes, pero sin llegar a manifestarse con alardes expresivos. El afecto es mudo, tanto de los padres entre sí como de los padres hacia los hijos. La conversación se centra en referencias al entorno, las preocupaciones, los pequeños acontecimientos del pueblo y de la comarca; se habla con un ritmo lento, y la palabra constituye el principal medio de aprendizaje de los hijos más pequeños y de mediana edad, que casi siempre escuchan sin participar. El pueblo y la comarca centran el tema de la conversación. Normalmente los principales acontecimientos suceden el fin de semana en la plaza del pueblo.



Aspecto interior de una casa-cueva de Artenara, con aposentos y sala central.

En la iglesia, el cura, al final del sermón, suele comunicar las noticias tanto religiosas como civiles, desde la organización de las fiestas, las visitas del dentista o las vacunaciones de los niños y de los perros; en tiempo de elecciones, la plaza es un vaivén de opiniones, y en cualquier época, sólo el encuentro coincidente de dos conocidos genera un buen grado de información, siendo todo ello reproducido en las conversaciones domésticas.

El padre es el jefe de la familia, pero en la casa familiar existen dos cabezas visibles, el padre y la madre, el hombre y la mujer, aunque quien decide sobre casi todos los temas es la mujer. Existe un residuo matriarcal que tiene una fuerza íntima tan sutilmente llevada que en ningún caso relega al hombre a un segundo plano. A veces, cuando viven ascendientes en el núcleo familiar, normalmente de mayor edad, se convierte en espectador y en habilidoso consejero indirecto de las situaciones que se plantean en la conversación. En las relaciones familiares no existe opresión de ninguno de sus miembros, y cada uno cumple unas reglas de sumisión aceptadas e impuestas por la colectividad. Ello genera el concepto de buena familia, sin conflictos, que normalmente no se producen por el miedo al *qué dirán* y por temor a la marginación del resto de los vecinos del pueblo.

La familia es un núcleo formado por el matrimonio y un número grande de hijos. La existencia de la *familia numerosa*, es una constante que se sucede desde las primeras familias establecidas en el pueblo en el siglo XVI, hasta épocas recientes. En 1960 se conceden a dos familias del pueblo, una de Las Arvejas y otra de Coruña, sendos premios de natalidad por el número de hijos. Pero además, la familia normalmente queda ampliada con algún ascendiente, padre o madre que han quedado viudos, o con algún tío que permanece soltero, y que pasan a formar parte de la estructura familiar, integrándose normalmente en el trabajo o en los quehaceres domésticos. El hecho se acepta en tanto en cuanto significa una aportación y ayuda a las múltiples tareas que se generan en la casa: cuidado de hijos pequeños, elaboración del queso, colaboración en las faenas agrícolas, por lo que en muchos casos ahorran la contratación de sirvientes.

Esta amplia familia multigeneracional suele desmembrarse con el paso del tiempo, debido a la muerte de los ascendientes o a la marcha de

los hijos mayores, bien cuando salen a estudiar fuera del pueblo o porque el patrimonio familiar no lo permite. En este momento se produce una reestructuración doméstica que llega a limitar la producción e ingresos económicos, por merma de la mano de obra y por el aumento de los gastos que genera la formación de los hijos. Ante esta situación, surge la preocupación por la necesidad de la toma de decisiones: quedarse en el pueblo o emigrar. Este proyecto se reflexiona durante largo tiempo y en tanto se adopta una solución definitiva, se suele mandar al hijo o a la hija mayor a la casa de algún pariente que reside fuera del pueblo, preferentemente en la ciudad, donde empieza a entrar en contacto con el mundo del trabajo o inicia los estudios en algún internado, colegio de monjas o residencia; en otra época la alternativa pasa por el ingreso en el Seminario Diocesano u otro tipo de internados, y en tiempos más recientes el caso se resuelve en residencias estudiantiles del tipo Centro de Enseñanzas Integradas. La madre en este momento juega un papel primordial ya que se muestra más arriesgada que el marido, y es, en definitiva, quien decide el nuevo rumbo. Los condicionantes crean múltiples situaciones: si se quedan en el pueblo, el matrimonio envejece lleno de trabajos y de soledad; si emigran, muchos construyen una casa en las afueras de la ciudad, cerca del *campito*: Tamaraceite, Hoya Andrea, Lomo Los Frailes, o en algún pueblo de la costa que ofrece mejores perspectivas económicas: La Aldea, Vecindario, Sur de la isla... o se acomodan en casa de alguno de los hijos; los propietarios con más posibilidades compran un piso en el centro de la ciudad. El pueblo queda arriba, perdido en la cumbre y sólo se va en verano, en la época de las fiestas, o a algún acontecimiento, boda o entierro, momentos que son de gran sociabilidad, ya que aparte de saludarse, se comunican las noticias de tipo personal o familiar; mientras, se piensa mejorar en un futuro la vieja casa paterna o alguno de los *cachitos* que han tocado en la herencia.

La familia, además del núcleo de padres e hijos, está constituida por los primos y parientes unidos por lazos de consanguinidad que se asientan en barrios determinados, los Cabrera en Las Hoyas, los Suárez en Lugarejos, los Díaz, los Medina y los Cárdenes en Las Cuevas, los Rodríguez en Chajunco; los González y los Sánchez en Las Arvejas, Los Pulido en Las Peñas, los Carrillo en Artenara Arriba; los Martín y los Alonso

en Acusa, los Quintana, los Sosa y los Armas en Debajo del Risco; los García, los Díaz, los Romero, los Rodríguez, los Luján, los Perera, los Bertrana, los Guerra y los López, que se asientan en el ámbito del Casco o Las Moradas y que proceden de lugares cercanos: Agaete, Tejeda, Barranco Hondo, o de Cataluña y de Portugal, que es el caso de los apellidos Bertrana y López respectivamente. Los vínculos entre las familias son más estrechos e íntimos ya que ahondan los rasgos de la propia solidaridad de vecindario existente en el seno de todos los habitantes del pueblo. Las familias se mezclan entre sí debido a las limitaciones de entablar relaciones con otros núcleos de la isla por las dificultades de las comunicaciones, lo que genera un determinado índice de endogamia.

La educación de los hijos se institucionaliza a fines del siglo XIX en la única escuela de la localidad situada en el casco del pueblo y, posteriormente, generalizada al resto de los barrios. La actividad escolar se combina con la ayuda en las tareas agrícolas que paralelamente sirven de aprendizaje. El niño recibe el doble aprendizaje que le ofrece la escuela y la naturaleza. En este sentido, los progenitores llegan a utilizar una peculiar pedagogía del riesgo y del miedo: en los estanques hay culebras, con lo que se evita que el niño se acerque al brocal; las ranas y los lagartos escupen y dejan ciego, para evitar que se bañe en las charcas o se alongue en las paredes y evitar picaduras; al caer la noche se aparecen las *brujas del Toril* y los *maragullos* para lograr la llegada a la casa pronto. Pero paralelamente, también se enseña a convivir con los animales, a conocer las plantas, a afrontar el peligro. Es el niño desnudo de conceptos frente a la naturaleza impresionante de la cumbre isleña.

Sin embargo, en cuanto a la educación de los hijos, existe en la localidad un afán por la instrucción más allá del ámbito escolar, sobre todo a lo largo del presente siglo, hecho que se justifica como una forma de promoción social ante las carencias económicas que ofrece el medio local. Muchas familias envían a sus hijos a estudiar fuera del pueblo, preferentemente al Seminario Diocesano, y en algunos casos, la propia educación de los hijos condiciona el factor de la emigración. En todo ello se fundamentan las múltiples vocaciones religiosas, universitarias y de estudios medios de los naturales de estos pagos cumbreños, que tienen detrás una estela de esfuerzos y sacrificios, única forma de superar las diversas carencias que existen en su pueblo.

Aspectos históricos de Artenara



La agricultura no sufre cambios con el paso de los años y la tierra se sigue cultivando con procedimientos rudimentarios, según una tradición de muchos siglos.

5. LA AGRICULTURA Y EL PASTOREO.

El espacio cumbreño ha condicionado las formas de relación del hombre con la naturaleza que le envuelve y la utilización del medio en el que sobrevive. Artenara se caracteriza por una geografía agreste, un espacio que se extiende desde una cumbre montañosa de 1.770 ms., de altitud hasta una costa prácticamente inaccesible. En este solar de 66,69 km², tan poco homogéneo, tan áspero y tan estéril, el artenarense ha desarrollado su vida a lo largo de los siglos.

Desde el tiempo de la conquista, las zonas altas de Artenara están destinadas al pastoreo de ganados, principalmente cabras y ovejas. En los lugares más óptimos, abrigados por el viento, en las laderas de los barranquillos y cerca de algún naciente de agua, se configuran las fincas, se construyen los bancales mediante paredes, piedra sobre piedra, y se llena de humanidad un paisaje virgen. Los cereales se cultivan en las vegas de Acusa, Coruña, Cabrera, Palomino y Las Cruces, que son las zonas más planas del municipio y a donde se acude sólo dos veces al año, en tiempos de la siembra y de la recolección.

La tierra se cultiva con procedimientos rudimentarios, el arado tirado por bueyes y vacas, y los instrumentos utilizados para hacer frente a esa naturaleza en la que se sobrevive: arados, sachos, picos, horquetas, trillos, yuntas, yugos, caballos, asnos, bueyes...nos ofrecen un predominio aplastante de una economía rural, agrícola, campesina, llena de trabajos y de pobreza en el límite de la subsistencia. Sólo en época reciente se ha incorporado el uso de maquinaria agrícola que se usa principalmente en la Vega de Acusa. La organización de este espacio y su determinación económica nos es conocida desde los primeros tiempos por los testamentos que otorgan los vecinos de estos lugares.

El mundo agrícola no sufre cambios espectaculares con el paso de los años, y sólo ha sido en Acusa donde se han producido significativas transformaciones. La organización agraria es sencilla: una casa, una familia, una finca y unos animales. Es un esquema que tiene una larga duración que se remonta al siglo XVI y que se convierte en una institución viviente a lo largo de los tiempos, hasta que se produce la alteración de ese ritmo con la desruralización del pueblo en el último tercio del siglo XX.

La propiedad de la tierra genera diferencias. En muchos casos el propietario trabaja sus tierras directamente, para lo cual ocupa a los miembros de su familia, o contrata a algunos *mossos de soldada y esclavos*, como consta en los documentos del XVI y XVII, jornaleros, peones de siega o criados. En las épocas de crisis algunos hombres ofrecen su trabajo sólo por la comida o a cambio de cobrar en especie, granos, papas o leche; en otras, el campesino menos pudiente se ve obligado por las circunstancias a explotar las fincas en régimen de medianería o en arrendamiento. No hay contrato escrito, sólo la palabra entre dos hombres, el propietario y el medianero, que se rige por las costumbres locales de *buenos labradores*. Pocas veces hay engaño porque la comunidad cerrada sanciona lo que se sale de su norma y condena al incumplidor poniéndolo en boca de los otros, con el estigma que significa *el qué dirán*. En todo caso, si se producen dudas se consulta a algún viejo labrador. Estos contratos de carácter consuetudinario raramente se ponen en manos de la justicia.

El propietario y el medianero o arrendatario normalmente viven en el municipio, lo que permite un cierto grado de permeabilidad en las relaciones, no sólo con la entrega de la mitad del producto, sino con intercambio de información sobre el rendimiento de las cosechas, el estado de las tierras y la venta o compras de animales. Estos vínculos a veces llegan a institucionalizarse cuando la medianera convierte al propietario y a su mujer en *padrinos* de alguno de sus hijos, por lo que en la terminología arraigada en el pueblo pasan a ser *compadres*. Cuando el propietario vive fuera del pueblo, el medianero se convierte en auténtico dueño de la situación y sólo rinde cuentas dos o tres veces al año. La característica del modelo de arrendamiento hace que disminuyan las relaciones entre propietario y arrendador, que quedan limitadas casi exclusivamente a la entrega de la cantidad pactada por anualidad.

La organización del trabajo agrícola es muy sencilla. Una finca es explotada por una familia que sobrevive o subsiste con su producto y el pequeño excedente de producción es vendido al intermediario que lo conduce al mercado de consumo. El ritmo del trabajo está marcado por las estaciones, claramente diferenciadas en la cumbre unas de otras. Hay un calendario marcado por el santoral: febrero *mes de San Matías*, con el

refrán estrictamente local: *se separan las ovejas vacías y llega el sol a las umbrías*; junio *mes de san Juan*; julio *mes de Santiago*; agosto, *mes de la Virgen*; septiembre, *mes del Pino*; noviembre, *mes de los Santos*; diciembre, *mes de la Pascua*.

El trabajo de la finca gira en torno a la gañanía, lugar de estabulación del ganado, a donde el labrador llega antes del amanecer y donde permanece casi toda la jornada en un auténtico trajín de idas y venidas. Las vacas se ordeñan dos veces al día. Con la leche de la primera ordeñada se hace un queso generalmente destinado a la venta y con la segunda se elabora un *queso-turrón* y se reserva leche para el consumo familiar. El número de animales en producción no excede en diez en las mejores fincas y siempre están acompañados de un pequeño grupo destinado a la crianza, que suplirán a los que se vendan en el futuro. El labrador llega a su casa después del mediodía y tras un descanso vuelve a la faena, siempre en una actividad multifuncional, a veces acompañado por su mujer y algún hijo que se incorpora después de haber asistido a la escuela.

Durante la tarde continúa con la atención a los animales, raramente especializada en el boyero, cultivo de la tierra, barbecho, asurcada, plantación de papas y millo, riego en el cercado, cuidado de algún ható de cabras y ovejas, atención al animal de carga, recogida de fruta en la estación correspondiente. Un trabajo de sol a sol y de enero a enero, marcado por un destino que el propio campesino asume porque es lo que han hecho sus padres, y los padres de sus padres. El labrador regresa a su casa al anochecer y en el camino se encuentra con algún convecino con el que entabla una lenta conversación sobre el mundo común que les sirve de referencia.

En las noches de verano, *a la prima noche*, toma el fresco en la puerta de su casa o se acerca a alguna reunión de vecinos junto a la tienda del barrio donde puede encontrar otra información. En la época de las descamisadas participa en las juntas, tareas más divertidas y de notable concurrencia, o se acerca al grupo parrandero donde alguien toca la guitarra o juega a las cartas en alguna casa particular o en la tienda del barrio. En el interior del hogar habla grave, pero poco, mantiene la adustez que le ha



En las vertientes de Guardaya y de Acusa, que permanecen al abrigo de los vientos, las familias de los pastores habitan en viviendas construidas con piedra seca.

conferido el trabajo en el campo y antes de dormirse, tras la cena, mientras los hijos cabecean de sueño, participa en las oraciones domésticas como un cristiano de vieja tradición.

El pastoreo ocupa la otra dedicación campesina a lo largo de los siglos. Los rebaños son de cabras, ovejas o mixtos. Se podría establecer una diferencia de clase entre labradores y pastores. El labrador tiene una raigambre, se mueve en un espacio, asiste a la misa dominical que se celebra con las aportaciones que él mismo da al cura, posee una casa donde llega a envejecer. El pastor vive en varios espacios, cambia de casa habitáculo dos o tres veces al año, es más joven, apenas vive en el barrio y raramente va al casco del pueblo. Es más independiente, solitario y realiza una actividad menos dada a la solidaridad y participación de la comunidad. El pastor sólo requiere la colaboración de algunos vecinos del pueblo cuando tiene que realizar el *trasquilado* de las ovejas.

El pastor desarrolla su actividad sin importarle mucho los intereses del pueblo, en espacios agrestes y casi inaccesibles: en las laderas de Acusa y de Guardaya, en el Furel, en las tierras de Tirma, o en la cumbre o por la zona de Cuevas del Caballero. Ese es su mundo. En invierno lleva el ganado al abrigo de los vientos y se establece en las laderas que dan al Barranco Grande. No se produce el traslado del ganado a otras localidades, sólo dentro del municipio, de la zona de cumbre, más fría a la zona de barrancos, que tiene un clima de *costa*, tal y como se denomina dentro del pueblo. La *costa* es el Barranco Grande, Acusa y las vertientes soleadas, donde incluso se dan los frutos tropicales: guayabas, naranjas y albaricoques.

El pastoreo normalmente es hereditario y raramente los hijos del pastor se dedican a otra cosa. Se crea una tradición que se prolonga en familias enteras de viejos pastores, que exclusivamente habitan en Furel y Tirma o en las laderas de Acusa desde tiempos remotos.



La trilla es una solemne actividad campesina en la que participan los agricultores de la comarca. Las *cobras* de caballos giran en la era llevadas por los trallazos del látigo.

6. LA SOCIABILIDAD:

La vida campesina ofrece formas peculiares de relaciones humanas más allá del estrecho ámbito de la familia. El trabajo en el campo requiere el concurso de muchas manos que puntualmente ayudan en las tareas agrarias o en otros aspectos de la vida del pueblo, por lo que se genera un sentido de tarea colectiva, que se plasma en una fuerte sociabilidad. Es casi un principio: todos ayudan a todos, lo que en el lenguaje local se denomina *hacer una junta*.

En las juntas se materializan unas fuertes relaciones humanas ya que la solidaridad del trabajo propicia, además, la transmisión de información familiar y local. Se hacen juntas para trillar, recoger las papas, descamisar las piñas de millo, descascarar y partir las almendras o matar el cochino. También hay reuniones sociales en las rifas o remates, en los bailes domésticos y en las fiestas locales.

La trilla es la junta más solemne en el ámbito agrario: indica propiedad, buena cosecha y garantía de sustento no sólo para la familia -el grano de trigo que se convertirá en pan- sino también para el ganado que tendrá forraje durante el invierno. La trilla se realiza en la era, situada en un lugar apropiado de las tierras y se localiza en puntos claves de las vegas o en las zonas donde sopla una leve brisa que los agricultores llaman *mareta*. Las eras son de propiedad individual y están vinculadas a una finca, pero se prestan a los vecinos que las solicitan durante la época de recolección de la simiente.

Las principales eras están en la Vega de Acusa: la del Conde, la era del Baño, y la de los Suárez o del Caserón; en la Vega de Coruña: la del Cercado del Ojito y la de los Guisadores; en Las Hoyas: la de La Montañeta y la de la Hoya Grande; En Lugarejos: la era de Tía Patrocinio, la de la Punta del Lugarejo y Las Eras, en el borde de la presa y la de Roque del Pino; en Las Cuevas: la de la Montañeta de la Majada, la de Las Lajas, la de Cabrera, la del Cortijo de Las Gamonas, la de Palomino y la del Caidero; En las Arvejas: la del Lomo del Cortijo, la del Lomo de Las Arvejas, la de la Solana, La de Cueva Nueva y la de Paredones; en los aledaños del Casco: La era de Enmedio, la era de La Atalaya y la del Puerto o *Era Nueva*, según consta en un documento del siglo XVII, donde recientemente fue construido un campo de futbito.

La utilización de las eras está regulada por la costumbre. Tras la siega la sementera se amontona en la proximidad de la era y se establece un turno de trilla según acuerdo verbal entre los usuarios. La importancia de la trilla viene dada por la cantidad de fanegas que se pretenden trillar. Los mayores propietarios tienen que contar con más caballos y con más hombres que son *apalabrados* o invitados con antelación y que a veces vienen de lugares más alejados: Acusa, Guardaya, Juncalillo o Cueva Corcho.

La trilla es en su primera fase un trabajo de hombres y se desarrolla durante el día hasta la caída de la tarde. Allí, mientras *las cobras* de caballos giran y giran en el redondel llevados por los trallazos del látigo que maneja un hombre situado en el centro de la era, hay tiempo para hablar, beber ron, tratar la venta de animales, realizar proyectos de la vida campesina y los más jóvenes, contar hechos jocosos, al fresco de la leve sombra de las parvas de trigo y, a veces, como espectáculo complementario se ofrecen peleas de perros. Cuando los caballos y los invitados se van, queda el trabajo para los dueños de la cosecha, que comienza con la fase de aventar y sarandear para separar el grano de la paja, labor en la que intervienen las mujeres. Luego el trigo se lleva al granero donde se almacena para el consumo doméstico o a la espera de poder venderlo cuando algún marchante pague el precio adecuado.

La recogida de papas es una junta que se celebra desde primeras horas de la mañana hasta mediodía y en la que participan tanto hombres como mujeres que incluso llevan a los niños de corta edad. Los hombres cavan la tierra y las mujeres recogen las papas que se separan en *buenas*, destinadas para la venta, el consumo doméstico, para lo cual se guardan en la cueva, o para semilla, que pasan a llamarse de planta; *pequeñas* o de *a una*, apropiadas para arrugar y las *picadas*, que son para consumo inmediato ya que han sido rozadas por la azada al cavar la tierra. La recogida de papas es ocasión y lugar de encuentro de mujeres y hombres, en los que cada sexo por su lado, mientras desarrollan la dura tarea, o en el momento del sancocho que se celebra al final de la mañana, cuentan hechos de la vida familiar o anécdotas del pueblo o del barrio.

Las *juntas de descamisadas de millo*, y las de *descascarar y partir las almendras* se realizan con el fin de lograr la concurrencia de los vecinos en una tarea más sencilla en tanto que sólo se trabaja con las manos, y en la que participan por igual hombres y mujeres, grandes y pequeños. Se desarrolla desde la caída de la tarde hasta la medianoche, y en ese tiempo los participantes, que permanecen sentados, logran un buen clima de comunicación: se cuentan historias de personajes locales, se narran hechos del pasado y normalmente se termina con un baile al son de las guitarras. Son juntas en las que los participante trabajan en diversión después de haber pasado una dura jornada en el campo.

Las muertes de cochino constituyen acontecimientos en los que participan algunos vecinos del barrio y los familiares más allegados. Se celebran entre noviembre y mediados de diciembre con el fin de obtener productos derivados del cerdo, que se conservan hasta las fiestas de navidad y, en algunos casos, durante el resto del año: carne -parte de la cual se sala en lebrillos o barricas-, morcillas, chicharrones, manteca. Después de haber participado en la matanza que dura dos días, y que termina con una gran comilona, a los invitados antes de partir se les regala un poco de carne fresca y morcillas, por lo que la participación de la matanza se prolonga más allá del día de la celebración.

Las rifas o remates son reuniones de diversión que se celebran con objeto de recaudar fondos destinados a los gastos de algún fin colectivo, generalmente de carácter religioso: fiestas locales, reconstrucción del templo, compra de las campanas o adquisición de imágenes de santos. Las fiestas generan gastos de banda de música, fuegos, predicadores, velas y adorno de la iglesia, que los vecinos afrontan de antemano participando en las populares rifas que se celebran los sábados por la noche, alternativamente en los diversos barrios del municipio, en locales amplios o salones de las escuelas. La rifa es anunciada por el cura al final del sermón del domingo anterior a la celebración y los vecinos del barrio correspondiente, a lo largo de la semana, entregan a las personas encargadas productos varios: quesos, postres, dulces, mazapanes, objetos domésticos, gallinas, bebidas, sorpresas etc., que luego son rematados por un precio superior al valor real. Antes de comenzar el remate se reza el Rosario con la presencia de la imagen del Niño Jesús que lleva el párroco.



El cine parroquial, establecido en un salón de la casa del curato, constituyó en la década de los cincuenta una novedosa atracción para los fines de semana en la localidad.

En la rifa una figura principal es el *rematador*, hombre de voz potente y graciosa, que subido a una pequeña tribuna colocada en el centro del salón, propone el producto otorgándole un precio de partida, con imaginación en sus alabanzas, lo que produce las risas de la concurrencia. El público puja en un juego de falso poder hasta que el rematador lo considera oportuno y entrega el objeto subastado al adquirente, quien ha de pagar con inmediatez al *administrador* o encargado de llevar las cuentas de la recaudación. A medida que transcurre la velada, en la que se come y se bebe de lo mismo que se remata, el ambiente se alegra cada vez más y suele terminar en bailes y propuestas de noviazgos entre cánticos y sones de guitarras.

Los bailes son otra modalidad de diversión que se celebran en la plaza o en las casas particulares y que son amenizados por un grupo de tocadores de guitarras y acordeón. En el pueblo no hay ningún casino ni otro tipo de sociedad que pueda marcar diferencias entre socios y no socios. Por tanto, este tipo de diversiones está abierto a todos los que se encuentran integrados en la vida del pueblo o del barrio. En algunas casas, cuando hay muchachas casaderas, algún miembro femenino de la familia, normalmente las comadres o las tías, convencen a los padres para organizar un baile que es anunciado de oreja en oreja entre los jóvenes del barrio, o de otros lugares del municipio que acuden, después de atravesar caminos en la noche lóbrega, a la invitación. Este tipo de bailes era frecuente en la zona de Acusa por las fechas próximas a las fiestas del Cristo y de la Candelaria, y en todo caso, han quedado absorbidos por las más modernas verbenas que se celebran en la plaza o en un moderno restaurante del casco del pueblo. Un hecho que caracterizó durante muchos años a los pueblos de las medianías de la isla es que en los bailes que se celebraban antaño en la plaza con motivo de las fiestas de san Juan, con frecuencia estaban amenizados por reyertas entre los hombres más jóvenes, que iban de pueblo en pueblo y de fiesta en fiesta dando muestras de su bravuconería, o de hacer gala de la fuerza machista, ante la probable incapacidad en la comunicación y el amor.

Las comedias es la denominación que reciben en el pueblo los diversos tipos de representación teatral -escenas o autos de navidad y representaciones escénicas en la época veraniega- que constituyen la parte

central de una amplia velada en la que se incluyen canciones interpretadas individualmente o en coro, recitados de poesía, fragmentos de zarzuelas y cuadro cómicos. El arraigo de estos espectáculos en el pueblo se debe a la influencia y entusiasmo de doña Estéfana López, miembro de una familia de titiriteros portugueses que se vincula a la localidad al casarse con don Emiliano Quintana. En un primer momento se celebraban en el interior de la iglesia, tanto las de carácter religioso como las profanas, hasta que a mediados de los años cincuenta pasan a celebrarse en la planta baja de la casa del curato, donde se construyó un teatrillo que a la vez se utilizaba como salón de cine. Las comedias eran muy celebradas y su fama traspasaba las fronteras locales, ya que a la concurrencia del vecindario se unían muchas gentes que procedían de los pueblos limítrofes: Juncalillo, Barranco Hondo y Tejada.

Las fiestas son los actos supremos de sociabilidad, que se desarrollan en el marco de la plaza y de la iglesia. A lo largo del año se celebran en el municipio un total de nueve festividades, cada una con sus características. El motivo de las fiestas de Artenara siempre gira en torno a una advocación religiosa y están precedidas de cultos preparatorios a los que asisten los feligreses: triduos, novenas y septenarios. Los novenarios de las fiestas principales cuentan con la figura del *padrito*, cura invitado a pronunciar los sermones que, con palabra ardiente, trata de excitar la piedad de los fieles. En el plano material, hay que destacar que al comienzo del verano y preferentemente en los días anteriores a las fiestas de San Juan, las casas, -que han quedado deterioradas por el duro invierno- se albean, y el pueblo se engalana para hacerlo atractivo a los visitantes. Con tal motivo las gentes estrenan ropa y procuran cumplir con las novedades impuestas por la moda; sin embargo, a mediados del presente siglo se adoptó la costumbre de estrenar la ropa en Semana Santa con el fin de que los nuevos equipos duraran hasta el fin del verano. En las fiestas, las mujeres lucen sus galas al igual que los hombres, que acceden a la plaza vestidos con sencilla pulcritud: traje de tela gris, corbata oscura o negra y sombrero.

La fiesta tiene su acto central en la función religiosa en la que predica algún afamado orador sagrado y en la posterior procesión de la

imagen de la virgen o santo por las calles de la localidad, con el acompañamiento de los feligreses, a través de un recorrido que llega hasta el lugar de La Atalaya, haciéndose el regreso por la calle trasera de la iglesia. La banda de música y el estampido de los voladores llenan de estruendo el ambiente. En la actualidad la fiesta más notable, que tiene ámbito insular, es la de la Cuevita, cuya descripción, al igual que las de Acusa, se han realizado en el apartado de la Parroquia.

La fiesta del patrono San Matías, se celebra en invierno y por ello, queda reducida al ámbito local. En esta fiesta se hacen las rogativas por la lluvia y en los años de sequía se introduce la imagen en los estanques, hecho que fue prohibido por un obispo, o se amenaza con desriscarlo como dice una canción popular: *manda el agua San Matías o por el Roque García te llevamos a desriscar*. Actualmente esta fiesta es aprovechada para realizar un encuentro de los ardenenses en la que participan tanto los que viven en el pueblo como los que han emigrado a otras localidades.

La fiesta de San Isidro se celebra el último domingo de mayo y se caracteriza por una singular romería en la que participan los vecinos vestidos con trajes típicos mientras realizan exhibiciones de escenas agrícolas. En la Plaza se colocan casetas en las que las representaciones de los diversos barrios del municipio exponen objetos de artesanía y muestran labores de la vida cotidiana que son el reflejo de las costumbres locales.

La fiesta de San Juan es la que anuncia el verano. Hasta los años sesenta se consideraba la fiesta más importante del pueblo, a la que asistía gran afluencia de personas de los municipios vecinos, que se desplazaban para participar no sólo en los actos religiosos, sino también en los afamados bailes que se celebraban en la plaza polvorienta. Los bailes y las fiestas son amenizadas por las bandas de música que proceden de otros pueblos, como la de La Aldea, con músicos sin uniforme, que permanecían durante una semana en la localidad; la de Agaete, popular y divertida desde antaño; las bandas de Santa Brígida y Teror, más solemnes, cuyos músicos, con uniforme de gala, ofrecen conciertos en la Alameda mientras los novios pasean sus amores por las calles del pueblo. Como actos cívicos originales en las fiestas del pueblo han de destacarse las peleas de perros y las carreras de caballos.

Las peleas de perros tuvieron mucho arraigo en la localidad y constituían un fuerte atractivo en las fiestas de San Juan. Se desarrollaban en el terreno existente en la trasera de la casa del médico o llano de los Perera, y el espectáculo era presenciado por una numerosa concurrencia que se situaba en lugares estratégicos. Participaban afamados perros de presa de las localidades y de otros pueblos, siendo famosos los de Montaña Cardones y los de Guía. Este espectáculo se anunciaba en los programas de la fiesta y a partir de los años sesenta, hubo de suspenderse debido a la intervención de la sociedad protectora de animales ante el gobernador civil.

Las carreras de caballo perduran como espectáculo de las fiestas que son anunciadas en pregones. Se desarrollan a lo largo de un vistoso recorrido que es visible en su mayor parte por una multitud de espectadores que se sitúan en la Atalaya, Montaña de la Silla y balconada de la calle de entrada al pueblo. Raramente se hacen apuestas. Actualmente se entregan trofeos en metálico y antaño se consideraba un honor haber sido jinete o participado con el caballo o la yegua en las carreras de Artenara.

Tiendas y comercios. Son lugares de encuentro en los que se producen relaciones de intercambio social dado que en el municipio no existe espacios de ocio. A comienzos del presente siglo existen siete establecimientos en el núcleo principal, siendo lugares donde se venden distintos tipos de objetos domésticos, así como ultramarinos y que por la noche se convierten en bar o lugar de reunión de los hombres y jóvenes que no tienen alternativa ni otro lugar a donde ir y donde frecuentemente los hombres juegan a las cartas o al dominó. Las tiendas que existen en la actualidad se encuentran en los mismos lugares donde estuvieron antaño, aunque algunas han desaparecido con el paso del tiempo.

En el presente siglo se contabilizan los siguientes establecimientos: los comercios de ropa, uno, de don Segundo García, situado en la planta baja del actual Ayuntamiento y otro, comercio de ropa de don Emiliano Quintana, secretario del Ayuntamiento, ubicado en la casa de la Esquina; las tiendas de don Antonio Quintana, maestro nacional, en la calle lateral de la iglesia; la tienda y panadería de don José Romero Martín, donde actualmente existe el supermercado y la panadería de don Abraham Romero; la tienda de yesca y jabón de Mariquita Vega, actual tienda de Susita Díaz;

la tienda de don Francisco Guerra, en la casa de los Guerra, frente a la iglesia; la de don Matías García, junto a la Alameda y la de don José Adán, posteriormente convertida en bar Faneque, regentado por don Matías Perera, frente a la actual casa del Médico.

Todo ello confiere un atractivo al casco del pueblo que adquiere prestigio frente a los otros caseríos. Posteriormente se abrieron las tiendas de don Antonio Chirino Díaz, en el lugar que ocupa el comercio y casa de don Isidro Rodríguez; la tienda de don Elías Bolaños, en el camino de la Fuentecilla; una dulcería en los años 60 en la casa de don Domingo Armas; un bar en la casa de don José Romero Santana y el bar La Cuevita, junto a la actual Casa de la Cultura. Desde los comercios principales se envían mercancías a otras tiendas ubicadas en los barrios y el transporte se hacía a lomos de bestias, lo que justifica la existencia de los arrieros.

Las tiendas de los barrios han desaparecido con el paso de los años, sin embargo hasta época reciente existían las siguientes: tienda de doña Antoñita Bolaños en Lomo de Las Arvejas; la de Nicolás Suárez, en Las Cuevas del Lomo; la de Las Valerianas, posteriormente de don Matías Pérez y la de don Segundo Medina en Las Cuevas de Abajo. Los Barrios de Las Hoyas y Coruña carecen de tiendas, pero sus vecinos se surten en Lugarejo, donde existió la tienda de don Antonio Medina, que luego fue traspasada a don Pedro Suárez y posteriormente a don Clemente Rodríguez. También fue significativo un comercio en el lugar de Las Eras, en el borde de la presa de Lugarejo. En Acusa destaca la tienda de don Manuel Quintana, *El Obrero*, situada en la zona de Ventanieves y dos pequeños lugares de venta en Acusa Seca y Acusa Verde.

Asimismo, en los barrios existe un sistema de compraventa realizada por vendedores ambulantes, que a veces utilizan bestias para el transporte de la mercancía, y que venden ropa por las casas y a los que también se hacen pequeños encargos de productos de consumo; también están los llamados *hueveros*, que no sólo compran huevos, sino también cueros de baifos, y quesos en una forma típica de mercadería propia de un mundo rural alejado y disperso. Todo este sistema de compraventa queda roto con la apertura de las carreteras, y sus protagonistas, los marchantes y tratables, tienen un significativo valor de relación entre los caseríos aislados y las gentes que viven arraigadas en los barrios.

7. LA MUERTE.

La muerte también está íntimamente ligada a la religiosidad. Tal vez el temor a un indeterminado *Más Allá* es lo que convierte al hombre en dependiente de una religión. Este hecho se puede constatar en los testamentos de los siglos XVI, XVII y XVIII, épocas en las que muchos vecinos antes de morir, por influencia de la iglesia, legan limosnas y parte de sus bienes a la fábrica parroquial o a la ermita del pueblo para que los frailes o el párroco le digan misas por su alma. Ello es prueba de que tiene miedo a no recibir sufragios después de su fallecimiento. El hombre y la mujer de los primeros siglos quiere ser enterrado con el hábito franciscano, que su entierro sea presidido por los diáconos del convento de San Antonio y que se entierre en la tumba de sus padres o antecesores que yacen en el convento o en la iglesia de Gáldar. Se compromete a la propia iglesia como institución a decir las misas establecidas en la carta de testamento, y los albaceas tienen la obligación de hacer cumplir con el mandato de tal manera que las propias tierras no podrán ser vendidas sin que se cumpla la voluntad del difunto. En torno a la muerte se crea un cierto boato, una preparación que indica que nunca se afronta con indiferencia y siempre se toma en serio.

La muerte de una persona es sentida por la comunidad, de tal manera que los vecinos viven de cerca el dolor de la familia y casi todos participan, o al menos alguien, en representación de la familia, asiste a las exequias y funerales y por el mismo motivo espera ser correspondido. Es una característica propia del lugar pequeño, debido a que todos se conocen y donde además casi todos están emparentados. Se crean pues, unos lazos de compromiso que coadyuvan a una singular sociabilidad necrológica. La muerte de la persona mayor se ve con naturalidad y se acepta con mayor resignación porque prácticamente ya no participa en la vida colectiva. Se tiene a gala decir 'murió de viejo', o 'por ley de vida'. El viejo va quedando arrumbado cada vez más en un espacio reducido, los alrededores de su casa, su casa, su habitación y su cama; los vecinos siguen la evolución del enfermo por oídas o asisten de vez en cuando a hacer alguna visita a la familia, por lo que la enfermedad también ofrece una especial cultura de la sociabilidad. En la época más reciente estas visitas llegan a tener por marco las clínicas u hospitales de Las Palmas hasta don-

de se trasladan los vecinos que tienen posibilidades, o los que viven en la periferia de la ciudad, sin importarles el grado de sufrimiento de la persona que está postrada en la cama. Lo que más importa es el acto de *cumplir* y de que *vean* a alguien de la familia que se preocupa por el sufrimiento del otro en los trances difíciles. Ello también crea unos lazos subterráneos de relaciones interpersonales propios de la comunidad pequeña.

Cuando alguien muere la noticia corre de boca en boca. Existe una preocupación por parte de la familia por hacer partícipe a todos los vecinos y conocidos y a partir de ese momento, poco a poco, se van acercando a la casa mortuoria a dar el pésame y a acompañar a los afligidos. El acompañamiento más característico es el velatorio durante la noche. En ese caso no existe nada fuera de lo normal. La gente se agrupa en la casa y se observa con respeto lo que pasa, la llegada de familiares, los llantos, los movimientos, las entradas y las salidas. Luego se sirve café y alguna copa de ron para los hombres. Las tertulias son respetuosas, se comentan las anécdotas de la vida del difunto, mientras se interioriza el desprendimiento definitivo de un miembro de la colectividad. Durante el entierro casi todos los asistentes lucen una prenda de luto y su vestimenta es la misma o similar que se utiliza para asistir a la misa del domingo.

Cuando la carretera aún no llegaba a los barrios, el difunto era trasladado a hombros hasta la iglesia del pueblo formándose un cortejo de acompañamiento, que atraviesa los largos caminos, yendo unos a pie y otros a caballo. El cura asiste a levantar al difunto en la casa mortuoria de los vecinos más notables de los barrios y acompaña en procesión durante el camino, haciendo algunas paradas para rezar oraciones. Al cortejo fúnebre sólo asisten los hombres y la moda de asistir las mujeres es posterior. A la hora del entierro, el casco del pueblo se convierte en lugar de afluencia y cuando llega el cortejo fúnebre, las tiendas y bares, como señal de respeto, cierran las puertas. Era costumbre que las mujeres no asistieran al cementerio y, normalmente, quedaban en casa del difunto acompañando a la viuda o se iban antes a la iglesia, pero habitualmente no participaban en el cortejo.

Los entierros se clasificaban según la categoría social del difunto o los deseos establecidos por sus familiares: de primera, de segunda o de

tercera y los gastos oscilaban en función de la solemnidad: al de primera asistían tres curas que venían de las localidades cercanas. Lo mismo sucedía con el funeral. Se cantaba, se encendían más velas, se decía sermón, se quemaba incienso. Aquí la iglesia sí establece un mundo de clases. Hasta mediados del presente siglo existía el *cajón de ánimas*, ataúd colectivo en el que eran conducidos los más pobres a su última morada. A partir de 1963, después del concilio Vaticano II, esta tipología necrológica desaparece. Tras la muerte de una persona, su familia y allegados guardan riguroso luto. Las mujeres, incluso las jóvenes, se forran de negro y las viudas guardarán el luto o la ropa oscura durante casi toda la vida. Existen unos períodos que se cumplen según los vínculos familiares con el difunto: cuatro años por una madre; tres años por un padre; seis meses por un hermano y tres meses por un tío. En los últimos tiempos estas tradiciones se han flexibilizado hasta su casi total desaparición.

APÉNDICE DOCUMENTAL

LAS CRÓNICAS

DESCRIPCIÓN Y EXTRACTO DE LOS TESTAMENTOS OTORGADOS EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII.

1589: *El testamento de Jerónimo González*¹.

El documento escrito más antiguo que he consultado tiene fecha de 23 de agosto 1589 y corresponde a la carta testamentaria de Jerónimo González. Es un texto citado en varias ocasiones a lo largo de este libro. En él se lee lo siguiente:

A cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo, Jerónimo González, vecino de esta isla de Canaria, en el término de Artenara, término de la villa de Gáldar, estando como actualmente estoy, enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en mi juicio y entendimiento natural, ordeno mi testamento de la forma siguiente: Mando que cuando falleciere mi cuerpo sea sepultado en el monasterio del Convento de San Antonio de la villa de Gáldar en la sepultura que allí tengo. (Seguidamente establece un memorial de misas que se han de decir en Gáldar y en Nuestra Señora de Guía). Ítem digo que yo me casé con Inés Rodríguez, mi mujer. Traje a su poder como treinta reses vacunas entre chicas y grandes y un hato de cabras que sería cien. Asimismo traje siete jumentos que no me acuerdo que tantos eran. Asimismo una cueva que es adonde vivo y la majada del ganado. (roto) y los compré a Gonzalo de Quintana como parecerá por escritura ante Bernardino de San Juan escribano público que fue de estas villas. Y le di en trueque las tierras donde ahora está Francisco Rodríguez. Y asimismo le di en otro true-

¹ A.H.P.L.P.: Legajo 42.1 folios: 245 a 248.

que catorce doblas en dinero y un jumento en ocho doblas y asimismo las tierras que di en dote a Martín Suárez mi yerno y declaro que la dicha mi mujer no trajo a mi poder sino dos casas y estas las dio María Rodríguez a su hija, una saya e manto, un colchón y sábanas y después heredó de su madre cuarenta doblas y esto trajo no otra cosa. Declaro que los bienes que al presente tenemos son los siguientes: las tierras y cuevas que dichas tengo con un pedazo de las que sirven de mansión a Betancort. Las tierras e moradas de cuevas que compré a Francisco Martín en ciento veinte doblas las cuales compré durante el matrimonio entre mi mujer y yo.

Asimismo las tierras de los Paredones que compré durante el matrimonio a Bernardino Rodríguez. Más trescientas ovejas poco más o menos con siete carneros que hubiese y cuatro bueyes de arada. Unos seis jumentos entre machos y hembras. Más cien colmenas poco más o menos y los enjambres de este año. Más sesenta fanegas de trigo y veintiséis de cebada y seis de centeno que están en el granel. Más habrá como seiscientos cuartillos de miel de abejas y de esto se habrá de pagar un buey que compré a Juan Báez. Más la cera que está para hacer, véase la cantidad que fuere. Más el ajuar de la casa lo que hubiere.

Declaro al tiempo que casé a mi hija Ana González con Martín Suárez y yo le mandé fundamento con la dicha mi mujer. Y le di un pedazo de tierra en el que arar seis fanegadas tenía poco más o menos en precio de treinta doblas y una cueva donde al presente mora, en nueve doblas. mas cuarenta cabras en cuarenta doblas. Mas un Buey de arada y un novillo de tres años, dos novillos de dos y una vaca todo en precio de cincuenta doblas. Más dos colchones, dos almohadas, dos sábanas, dos de colgar, una fresada, una saya, seis pañuelos.

Las deudas que debo son las siguientes: mando que lo que dijese mi hijo Antonio González que yo debo a algunos mossos de soldada se les pague de mis bienes que él sabe la cuenta. Ítem declaro que un Antonio Báez portugués cuando murió en esta manda me dejó en mi poder hasta diez reses hasta que dentro de veinte años viviese una hija suya (roto).

Ítem mando que perpetuamente para siempre jamás se me diga en el convento de San Antonio de la Villa de Gáldar una misa cantada en cada un año en el día de Nuestra Señora de la Concepción en su octavario y por decir se pague cada año al guardián que lo es o fuese de este convento o a su síndico doce reales por la limosna, los cuales impongo señalo y sitúo sobre el parral

que tengo en este término y sobre todo lo que está en la cerca adentro con el sitio del colmenar, con más de veinte colmenas y nombro por patrón de esta dicha capellanía y por tenedor de los bienes sobre los que impongo a Antonio González, mi hijo. Y después de cumplido y pagado este mis testamento con el remanente de mis bienes derechos dejo y nombro por mis universales herederos a Antonio González, y Ana González e Isabel González, mis hijos y de la dicha Inés Rodríguez, por si quisieran los dichos Ana e Isabel González venir a partición traigan a ella lo que llevaron de dote igualmente y más di al dicho Martín Suárez dos casas en dobla y media. Yo el escribano doy fe que conozco al otorgante el cual dijo no saber escribir y a su ruego lo firmó un testigo en este término de Artenara en veintitrés días del mes de agosto de mil quinientos y ochenta y nueve años. Pedro Rodríguez, Christóbal Alonso, Gaspar Quintana, Diego Martín y Juan Alonso, vecinos de esta isla.

1632: Testamento de Ana Domínguez, viuda de Antonio González².

El testamento otorgado en Artenara a 16 de febrero de 1632 por la viuda de Antonio González, Ana Domínguez, se encuentra en estado de bastante deterioro, pero en el mismo aparece la primera referencia a la iglesia de Artenara. Este importante documento se inicia con el formulismo habitual de declaración de su fe, donde manifiesta su devoción por la Virgen del Pino. Pide ser enterrada en la sepultura que posee en el convento de San Antonio de Gáldar y manda que su cortejo fúnebre esté presidido por los diáconos, subdiáconos y frailes del citado convento. También que sea amortajada con el hábito franciscano, así como el encargo de las Misas de la Luz y dispone que todo se pague al citado convento, según lo acostumbrado, del remanente de sus bienes. Esta piadosa dama, de honda religiosidad, es poseedora de una serie de bienes y tierras, herencia de su familia que se detallan en el testamento.

1652: Testamento de Ana González, viuda de Martín Suárez³.

El testamento de Ana González fue otorgado en Artenara ante el escribano Martín Suárez de Armas y del mismo hacemos mención en otra parte de este libro debido a que refiere con detalle las tierras que contornean el actual casco urbano del pueblo. Asimismo, tras la habitual

² AHPLP: Legajo 42.1, folios.:116-117. 16 de febrero de 1632.

³ AHPLP: Leg.:42.1, folios.:9-10. 27 de febrero de 1652.

declaración de fe, manifiesta que estuvo casada por la iglesia con Martín Suárez y tuvo diez hijos legítimos. Entre sus bienes describe los siguientes:

Primeramente la cueva de mi morada que al presente vivo la cual dejo a Francisco Suárez mi hijo por las buenas obras que de él he recibido con cargo a que han de decir perpetuamente tres misas rezadas a nuestra Señora del Pino y en la fiesta anual a Nuestra Señora del Rosario en su día u octava las cuales digan los religiosos de San Francisco y que no puede vender, ceder ni traspasar a persona alguna sin cargo de esta capellanía.

1665: Testamento de Beatriz Cordera, hija de Fernando Sánchez⁴.

La carta testamentaria de Beatriz Cordera otorgada en Artenara ante el escribano Cristóbal Suárez de Medina es un importante documento que refleja la propiedad de diversas fincas de la localidad, así como topónimos que se han mantenido hasta la actualidad, trescientos años más tarde. Asimismo es un testimonio de los legados familiares y el destino que se les daba, preferentemente religioso, lo que manifiesta la profunda fe de la testamentaria, máxime teniendo en cuenta su estado de soltería.

Ítem declaro que tengo por mis bienes los siguientes: Primeramente tres o cuatro fanegas de tierra de pan sembrar donde dicen El Colmenar...los cuales mando a la iglesia de nuestra señora del Rosario de Artenara y a San Matías y San Juan perpetuamente para siempre jamás y todo el fruto que diere se gaste en menesteres de la iglesia y advocaciones sacando nueve reales todos los años para el salario de las misas que se dicen los domingos para los vecinos.

La fundación de esta capellanía impone el cargo de unas misas sobre otras tierras de su propiedad: Las Hoyas de Medina, La Hoya de Coruña, Las tierras de Cabrera. Deja como herencia a su sobrina Beatriz una serie de objetos de ajuar doméstico con el encargo de que le ofrezca misas por su alma: Un lebrillo de amasar verde, una caja que tiene su ropa y un telar. Asimismo la testamentaria se convierte en protectora de un fraile sobrino suyo que emigró a las Indias:

⁴AHPLP:Leg.:42.1,folios.:150-153. 16 de enero de 1665.

Ítem declaro que fray Andrés mi sobrino compró un caballo a Pedro González, vecino de Artenara, en precio de 280 reales y por no tener el dinero que darle le dio un pedazo de tierra hasta que le volviere su dinero, pero como fray Andrés se fue a las Indias declaro que se pague de mis bienes los ciento ochenta reales que faltan por pagar y recupero las tierras que son mías y que tengo mandadas a la iglesia.

1682: Testamento de Francisco de Medina⁵.

En el testamento de Francisco de Medina se refleja el amplio patrimonio que ha heredado de sus antepasados y que se manifiesta en el señalamiento de las fincas con los topónimos que llegan hasta la fecha: Tierras del Colmenar, Umbría de Palmés, Montaña del Salvial, La Hoya de la Rosa del Negro junto a las faldas de Tamadaba, La Ereta y la Hoya de la Higuera en Lugarejos y tierra en Los Lomitos y Manantiales con la mitad del agua que tienen. Al ser nombrado tutor del hijo de su segunda mujer se hace cargo de los bienes siguientes: Una huerta de árboles frutales debajo del lugar de Artenara con la mitad del agua que le toca, un pedazo de tierra en Las Altabaqueras en donde dicen El Puerto, un pedazo de tierra en Artevirgo⁶, etc.

El testamentario manda que sea sepultado con el hábito franciscano en el convento de San Antonio de la villa de Gáldar y que se pague de limosnas por misas y entierro media fanegada. Instituye un memorial de misas memorial de misas en : Gáldar, Moya, Tejeda, Artenara y Acusa (en estos últimos lugares por los religiosos del convento de San Antonio).

Ítem quiero y es mi voluntad que después de mi fallecimiento y en el discurso de veinte años se me diga una misa rezada por el religiosos que asistiere en este lugar y se pague la limosna a dos reales por cada misa y se ha de decir a Nuestra Señora del Rosario en la ermita de este lugar de Artenara.

El sentido que tiene la amortización de las tierras, es decir la imposibilidad de que se traspasen o vendan queda reflejada en la siguiente cita :

⁵ AHPLP: Leg. 42.1, folios. 71-72. 6 de septiembre de 1682.

⁶ Topónimo prehispánico que hace alusión a la zona que actualmente abarca la Vega de Coruña hasta Las Lajas. (N.del A.)

En el decurso de estos veinte años las impongo sobre las tierras de Barranco Hondo de Abajo y que cualquiera que las gozare las lleve con este cargo y no sin él y luego que se hayan cumplido estos veinte años queden estas tierras libres de esta pensión. Por limosna establece: una libra de cera a Nuestra Señora del Rosario de este lugar de Artenara y otra a Nuestra Señora de Candelaria del lugar de Acusa.

1685. *Extracto del testamento de Antonio González del Río (Alcalde de Acusa y Artenara).*

En este testamento⁷, Antonio González del Río, vecino del lugar de Acusa e hijo legítimo de Bartolomé Díaz y de María Hernández, difuntos, vecinos que fueron del lugar de Artenara dispone ser sepultado en el convento de San Antonio de Gáldar y Guía en una sepultura de las de su familia, que el día del entierro debe ser acompañado por el correspondiente cortejo de diáconos y se ha de pagar cuarenta y tres reales al convento de los religiosos de estas villas y al convento de San Bernardo. En su memorial de misas establece:

Y en la ermita de este lugar dos misas a nuestra señora de la Candelaria y otra a San Juan y otra a San Blas. Y en la ermita de Artenara me digan cuatro misas rezadas una a nuestra señora del Rosario, otra a nuestra señora de la Concepción y otra en su día a San Matías y todas estas las digan los religiosos del convento de San Antonio de Gáldar y otra en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro del lugar de Tejeda, misas de la Luz a Nuestra Señora del Socorro y esta que la diga el cura de este lugar y a San José. Ítem declaro que estoy casado por la iglesia.

Ítem declaro que durante mi matrimonio he multiplicado unas tierras en la Vega de Artevirgo que compré a Alejandra Ramírez y a Miguel Moreno su marido por escritura ante Martín de Armas escribano público de estas villas en 1658 en el que me casé poco después.

Ítem compré un pedazo de tierra en Tirma a mi hermano Alonso, una cueva en Acusa a Juana Domínguez viuda de Bartolomé Domínguez y a Antonio de Aguiar y a Justa Domínguez mi hermana unas tierras en la Vega de Acusa

⁷ AHPLP: Legajo 42.1, folios 257-258. En Acusa a 9 de septiembre de 1685, ante el escribano Cristóbal Suárez de Medina.

y otro pedazo de tierra en los Lomillos de Acusa y a los mismo una cuevecilla en los Lomillos. Una cuevecilla a Antonio de la Cruz y sus herederos, y en la Vega de Artevirgo a un hermano de Antonio Aguiar tres fanegadas de tierras en la Montaña de Cabrera compré a Gabriel Ruiz cuatro o cinco fanegadas de tierras por escritura ante don José Aguiar escribano en la ciudad. Y en el lugar de Artenara he comprado a Pedro Baptista unas cuevas y a Thimoteo compré unas cuevecillas junto a las de arriba.

Ítem declaro que compré el valle de Vena Furel con las acequias a los propios del Cabildo de esta isla de la cual pago de tributo cuarenta reales en cada año⁸.

Ítem declaro que por cuenta de Bartolomé Díaz del Río, mi padre, me tocó un pedazo de la huerta donde están las colmenas de las cuales se le paga cuatro reales que en su testamento quedó se le paguen al convento.

Ítem declaro que tengo un colmenar debajo de acusa y en tierras y en la huerta de Artenara y entre todos habrá hasta ciento veinte colmenas.

Ítem tengo: trece ovejas, una borrega y dos borregos, cuatro reses vacunas, tres vacas, un novillo ternero será de un año. Tengo dos caballos, uno bayo y otro castaño y un potro de dos años y una potranca de tres.

Ítem declaro que tengo la cosecha de trigo la cual está recogida y por recoger y entre una y otra habrá ciento cincuenta fanegas y de cebada poco menos de doscientas fanegas. Otro pequeño de centeno que será seis fanegadas.

Ítem declaro que Pedro Bautista me ha atendido en mi casa pido a mi mujer no lo corra porque es pobre y se haga el agasajo que pudiese y si falleciere se le dé ciento cincuenta reales para el entierro o que se le den si se quiere ir. Declaro que Francisco Benítez vecino de Barranco Hondo me debe cuarenta y dos reales de esto se le ha de bajar tres reales de un peón de siega.

Ítem declaro que mis hermanas me deben seis reales del herraje de la yegua cardona que herré en Guía.

Ítem declaro que tengo alquilada una cueva de Antonio Pérez y le debo como cien reales.

Ítem declaro que soy mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria y cobré doscientos reales y otros doscientos de un hijo de María Martín. Tengo mi libro de cuentas ajustadas y se verá quien debe a quien.

⁸SUÁREZ GRIMÓN, V.: *La Propiedad Pública, Vinculada y Eclesiástica*, tomo I, pág. 255. Antonio González del Río fue alcalde de Acusa y el Cabildo le concede una data el 30 de septiembre de 1666 en Venafurel y Las Arenas para cría y término de ganados.

Ítem declaro que a los herederos trabé una ejecución por doscientos reales que debía a la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria un tal Francisco Montesdeoca en el cual pleito gasté cincuenta y siete reales y no se acabó, mas pasan los autos ante don Agustín de Figueredo, instructor del Santo Oficio. Nombro Albaceas a mi mujer Francisca Domínguez. Por este mi testamento dejo y nombro por mis herederos universales a Josefa, Isidoro, Alonso, María y Bartolomé, mis hijos.

Es fecho en el lugar de Acusa de esta isla de Canaria en la cueva de mi habitación a nueve de septiembre de 1685 ante los testigos: Fray Diego de Castro, de la Orden de San Francisco. Juan Viera, vecino de este lugar. Juan de Sosa hijo de Fco. Martín Sosa, vecino del lugar de Agaete, ante el escribano Cristóbal Suárez de Medina.

1685: Testamento de Catalina Díaz del Río⁹.

El testamento de Catalina Díaz del Río está muy deteriorado. Deja instituidas un memorial de misas e impone tributos para la lámpara de la iglesia del lugar con ciertas condiciones en caso de que llegase a haber curato. En cuanto a sus bienes declara:

...Tengo unas tierras debajo del lugar de Artenara que heredé de mis padres que lindan con las de Martín Suárez que va por el Barranco hasta el LLanete de Galgares. Impongo si hubiese curato en este lugar como se pretende y si hubiese curato se darán por siempre jamás los tres cuartillos de aceite.

Ítem se dé a Nuestra Señora del Rosario de mis bienes una caja de las que tengo para que se eche su cera y asimismo dejo una silla para esta iglesia de San Matías de este lugar.

Ítem quiero y es mi voluntad se le dé a Isidoro Manuel, mi sobrino una caja y una saya de tafetán que tengo para que haga una sotana. Nombra albaceas a sus hermanos Marcos y Diego Díaz del Río.

1685: Testamento de Pedro Díaz del Río¹⁰.

En su testamento realiza un memorial de misas que se han de decir en Tejada y Artenara con cargo al producto de sus bienes:

⁹ AHPLP: Leg. 42.1, folios. 273-274. 5 de septiembre de 1685, ante Martín Suárez de Medina.

¹⁰ AHPLP: leg.42.1, folio 257. 15 de junio de 1685.

...y pongo tres cuartillos de aceite para que si hubiere curato en este lugar como se pretende se dé para la lámpara y no habiéndolo no se dé dicho aceite.

1689: Testamento de Martín Suárez¹¹.

Este vecino del lugar de Artenara, soltero y sin herederos forzosos, otorga testamento ante Cristóbal Suárez de Medina en el que designa a su sobrino Cosme Suárez de Peralta administrador de sus bienes:

...con condición de que dicho mi sobrino ha de ser obligado a pagar dos ducados en cada un año en el día de Nuestra Señora de la Concepción y aun-que declaré por mi testamento que esta fiesta se hiciera a Nuestra Señora del Rosario, ahora ha de ser mi voluntad de nuestra Señora de la Concepción para que se haga en su día una fiesta con misa cantada, procesión, vísperas, la cera que fuera voluntad de dicho mi sobrino y asimismo se ha de poner rama para el aseo y ha de hacer dicha fiesta el beneficiado que es o fuese de la villa de Gáldar. Dejo impuestos los dos ducados sobre una huerta con su colmenar en dicho lugar de Artenara la cual está enfrente de la ermita antigua de dicho lugar de riscos abajo.

1691: Testamento de Isabel Suárez¹².

En su testamento ante el escribano Cristóbal Suárez de Medina, manifiesta una honda reflexión teológica y manifiesta su gran devoción. Quiere ser amortajada con el hábito de San Francisco y enterrada en la sepultura de su hermano Martín Suárez en el convento de San Antonio de la villa de Gáldar. El memorial de misas se hace con cargo a sus bienes: Un cercado de sembradura de ocho fanegas donde dicen El Corral de las ovejas, dos solapones, una cueva y una gañanía en Chajunco.

Y estas misas se han de decir en la ermita de este lugar de Artenara para que los vecinos las oigan por no haber misa en estos días y si hubiera curato en algún tiempo estas misas las servirá el cura que fuese para siempre en la ermita del señor San Matías y no habiéndolo los religiosos del convento". Ítem

¹¹ A.P.S.G.: Libro de Fundación de capellanías de 1679 a 1788. folios. 82 a 87. 17 de noviembre de 1689.

¹² AHPLP: leg. 42.1, folios. 79-83. año 1691.

quiero y es mi voluntad que las tierras que están fuera del cercado del corral de las ovejas que lindan el lomo encima de las cuevas a dar a la montaña de Las Gamonas y por el otro lado el lomo de Barranco Hondo abajo hasta Lajares del cercado, las cuales dejo y mando a Nuestra Señora de la Concepción de este lugar para que el mayordomo que es o fuera de la iglesia del señor San Matías cuide de ellos y todos los años las atienda y de sus frutos los gaste en menesteres y reparo de Nuestra Señora y del Señor San Juan y el eclesiástico tenga cuidado de ver lo que renten dichas tierras. Ítem mando a Matías Domínguez la cueva del almogarén con el solaponcito donde comen los bueyes con cargo a que ha de dar cuatro reales en cada un año para ayuda de pagar el salario que se da al convento de San Antonio por las misas que se nos dicen los domingos en la ermita del señor San Matías. Ítem mando a Ana de los Reyes el pedazo de tierras que está en la Montañeta del Lavadero que son las que comprenden el barranquillo de la Cruz y el del Lavadero todo lo que está comprendido desde las tierras del Salvador Martín al camino real todo lo que está debajo de dicho camino con cargo a que se me han de decir cuatro misas rezadas en cada un año en el discurso de cuatro años y cumplido quedan libres las tierras de dicha pensión.

1724: Testamento de María Telles¹³.

Esta piadosa dama pertenece a la familia de los Díaz del Río, promotora de las fundaciones religiosas en Acusa y Artenara. En su testamento establece *dos misas rezadas que se dijeren por su sobrino Diego Fernández de Vega, venerable cura de Tejada, que hoy lo es de la Vega de Santa Brígida, la cual agrega a su capellanía impuestas sobre una cueva que ha servido siempre de granero que heredó de su tío Francisco López*. También dejó seis misas rezadas y señala por limosna 18 reales que impuso sobre dos fanegas y ocho o nueve almudes de las tierras que son El Llano de Barbilla y Montañeta de Coruña, que compró al venerable beneficiado de la villa de Gáldar don José Antonio Cachazo Ossorio. Asimismo establece otra misa el 14 de septiembre que ha de servir el beneficiado de Gáldar en la ermita de Acusa, con su procesión a cargo del patrono que lo es su hermano el teniente capitán Bartolomé Díaz del Río y sus sucesores.

¹³ A.P.S.G.: María Telles, vecina del Lugar de Acusa, otorgó testamento el 31 de agosto de 1724. Libro de Protocolo de Instrumentos y Fundación de Capellanías, Prot.104.

LA PARROQUIA

EXTRACTO DE LAS CUENTAS DE LOS AÑOS 1680 A 1687 ENTREGADAS POR MARCOS DÍAZ DEL RÍO, ALBACEA TESTAMENTARIO DE PEDRO DÍAZ DEL RÍO, PRIMER MAYORDOMO DE LA IGLESIA DE ARTENARA.

“CARGOS:

Año 1680: lo que voy recibiendo de limosnas es lo siguiente:

- *Primeramente recibí de mi hijo Marcos Díaz nueve fanegas de trigo, que juntas con seis que yo saqué de limosna de los demás vecinos hacen 15, y las vendí a 14 reales, que importan 210 reales.*
- *Por más saqué de limosna 16 fanegas de cebada y seis reales de limosna. La cebada se vendió a seis reales y medio, que junto con los seis, hacen 104 reales.*
- *Por más en este año saqué ocho celemines de cebada y las vendí por cuatro reales.*
- *En los años 81 y 82 saqué de limosnas de quesos veintiséis libras que se vendieron por trece reales.*
- *Por más en el año 81 saqué de limosna 10 fanegas y cuatro celemines de trigo y los vendí a veinte reales, que hacen 206.*
- *En el año 82 he sacado de limosna seis fanegas de trigo que vendí a veinte reales fanegas, que hacen 60 reales.*

Aspectos históricos de Artenara

- *Por más catorce reales de un carnero que vendí que lo dieron de limosna recentalito y lo crié en la huerta hasta que lo vendí carnoso.*
- *Por más quince reales de una cabra que la dieron de limosna cabrita y la crié hasta que valió estos quince.*
- *Por más mi sobrino Diego Díaz dio de limosna 20 reales*
- *Por más mi hermana Inés Telles dio de limosna doce.*
- *Más trece que dio de limosna mi madre.*

Año 1683:

- *Por más en este año de 83 saqué de limosna de algunos celemines que di a sembrar para la Virgen Santísima que dieron los fieles 8 fanegas y cuatro celemines de trigo lo vendí a 24 que montan 200 reales.*
- *Por más doce reales que hice de 24 libras de queso que dieron de limosna este año.*
- *Más diez reales de una borrega que dio de limosna Antonio Benítez y la crié hasta que los valió.*

Correspondientes al año 1684 se relaciona una serie de limosnas recibidas destinadas a la iglesia: fanegas de trigo, borregos, cabras, etc.

Año 1685:

“ 190 reales que se hicieron del “sitio del corral de las ovejas que está junto a la cruz del Camino” serventía del lugar que los vecinos cedieron a la iglesia para ayuda de una campana”. A continuación se mencionan las propiedades que tiene la iglesia y el pleito que el mayordomo siguió contra un vecino por haberlas ocupado sin su consentimiento:

“ Unas tierras que Beatriz Cordera dejó a la iglesia para que lo procedido de sus frutos fuese para los adornos de la iglesia y que de ellos se sacara cuatro reales para ayuda del salario de las misas de los domingos que se dicen en esta ermita. Estas estaban ocupadas por Juan Medina por venta que le había hecho y yo le puso pleito como mayordomo y lo seguí y saqué estas tierras en el año 1680 y las arrendé poniendo papeles a la puerta de la iglesia en el mayor ponedor (postor)

que fue Marcos Díaz en cuarenta reales cada año, digo 43. De esos he pagado cada un año los cuatro reales a el salario de las misas de los domingos”.

Continúa el documento aportando datos sobre la costumbre de medianerías y arrendamientos de tierras, así como el valor de los productos agrarios:

Soltáronme las tierras que las di de medias por no hallar quien las arrendara y me sobraron ocho fanegas de trigo y una fanega de centeno y una de cebada. Del trigo di la simiente, dos fanegas, quedaron libres a la iglesia seis fanegas, vendidas a diez reales, el centeno por ocho y la fanega de avena por dos.

Año 1686:

“El año del 86 puse papeles a la puerta de la iglesia y las arrendó Antonio Rodríguez en 30 reales, ocho al salario, cuatro de este año y cuatro del pasado, percibí para la iglesia 22 reales. De limosnas se han sacado este año cinco fanegas de trigo, vendiéronse a seis reales que hacen treinta.

- Por más se sacó de limosna 10 libras de queso que se vendieron por ocho reales.

Año 1687:

En este año no hubo quien arrendara las tierras ni las sembrara de medias y se quedaron holgadas y no se sacó nada.

A mí me han dado de limosna un buey para menesteres de la iglesia, vendolo a la puerta de esta iglesia como mayor ponedor Matías Domínguez en 128 reales.

- Por más 65 reales dio de limosna Juan Pérez en una vaca que se vendió en ellos y aunque fue fiada me hago cargo de ellos.

- Por más una novilla que dio un devoto de limosna. La vendí en cuatro ducados a la puerta de la iglesia en remate”. Se consignan 44 reales por este concepto lo que viene a dar que un ducado es igual a 11 reales. Lo recaudado por el mayordomo de la iglesia de Artenara durante los años de 1684 a 1687 asciende a “un mil ochocientas y sesenta reales y dos cuartos.

En el epígrafe DESCARGO se relacionan los gastos ocasionados por el arreglo de la ermita y sostenimiento del culto. Destacamos lo siguiente:

Aspectos históricos de Artenara

- *Primeramente 57 reales que gasté en el pleito que seguí con Juan de Medina por las tierras del Colmenar que había dejado a la iglesia Beatriz Cordera. Y mandó la sentencia que quedaran libres las tierras para la iglesia y las costas cada uno lo que había gastado.*
- *425 reales que costó la campana que congregara a la iglesia como consta del vecino de Juan de Quesada que fue quien la hizo.*
- *225 reales de cuatro millares de losetas y ladrillos que compré para ladrillar la iglesia y 16 que cobró el oficial por ladrillarla.*
- *100 fanegas de cal que compré para arripiar por fuera y encalar por dentro la iglesia que costaron 150 reales y 120 que llevaron los oficiales por rripiar y encalar la iglesia.*

Además se detalla la adquisición de una serie de objetos de culto: atril grande, atril pequeño, pendón de tafetán blanco con flecos de seda, hechura y cruz dorada. Asimismo, el mayordomo da a conocer un inventario en el que se refieren las imágenes de la iglesia. La suma del descargo de estos años: 2.277 reales con dos cuartos a los que hay que añadir los gastos de la "memoria de la cera" para poder celebrar las misas, siendo la suma total: 2.454 reales y dos cuartos. El mayordomo, al dar las cuentas ante el Visitador del obispado don Andrés Romero y Suárez Calderín, quien las aprueba, declara: *Que los 594 reales de diferencia su hermano los cedió para las casadas y estando presente a esto Marcos Díaz del Río dijo que en nombre de Inés y Cathalina Díaz del Río sus hermanas herederas de Pedro Díaz del Río haría y hizo gracia de donación a esta ermita de este alcance (diferencia) que desearia haber gastado mucho más en la obra y adorno de esta ermita y en el culto divino y hacer de todo ello donación y su excelencia reverendísima les da las gracias de estas limosnas y cuidado que han tenido y que espera continuarán en adelante y por no saber firmar el dicho Marcos Díaz del Río lo firma un testigo siendo presente el reverendo fray Marcos de Potenciarte, guardián del convento de San Antonio de la villa de Gáldar, don Francisco Sánchez de Tobar, venerable Beneficiado de esta Villa y el Licenciado don Juan Leal, abogado de las Reales Audiencias de estas islas¹⁴.*

¹⁴ A.P.A.: Cuaderno que precede al primer Libro de Fábrica de la Iglesia de Artenara.

LA VIDA COTIDIANA

INFORMES ENVIADOS AL OBISPO POR EL CAPELLÁN DE ARTENARA, DON JUAN DE SANTA FE GALINDO DÍAZ.

Informe nº 1:

Artenara, 20 de noviembre de 1830

Mi estimado y venerado Prelado:

Desde que empecé a servir esta parroquia que V.S.I. tuvo a bien fiar a mi cuidado, no he tenido un instante de reposo a vista del estado en que la hallé tanto en lo material como en lo espiritual que es lo más doloso: 600 almas sin haber cumplido con el precepto de Nuestra Santa Madre Iglesia. Los exhorté, los llamé por espacio de tres semanas empezando por este barrio de Artenara donde no habían cumplido 120 personas, hasta que viendo la morosidad a cosa de 20, los leí para que avergonzados estos y aterrizados los restantes barrios, vinieran a reconciliarse con Dios. Conseguí el efecto porque hay días que confieso hasta veinte y treinta asistiendo al confesionario hasta más de la una por no despedirlos sin que vayan habilitados. Si en esto hice mal V.S.I. me lo dirá, pero esto es el medio más eficaz para los morosos. A todos los escandalosos los he llamado para corregirlos caritativamente después de haber conferenciados con los jueces en vista del decreto de V.S.I. sobre este punto y el de la Real Orden de su Majestad, la que no aparece en este archivo, y al fin de mucho, he conseguido pues se han retirado de sus amistades ilícitas, han confesado, siguen su penitencia y algunos de ellos tratan de casarse. Solo está aquí el recogedor de la Silla, un tal Francisco Romero, casado, con una soltera que ya estuvo con su causa en la ciudad. El señor Clavijo la soltó por los obsequios de Romero. Dice esta señora que si por esta enfermedad con-

siguiera V.S.I. ponerla en San Lázaro y quitarla de aquí, hará una obra grande pues se quitaría este escándalo y serviría de freno a los demás, pues estos, perdiendo el temor de Dios, no se detienen andar juntos por esos caminos sin hacer caso de correcciones y amenazas. Entre estos hay uno, que estando en mala vida, no confesaba había quince años, pero con mi persuasiva y consejos determinó hacer confesión general y corregirse de sus extravíos. Hay muchas almas buenas, pero hay mucho desorden en punto a sexto precepto, las bestialidades y los incestos reinan más que en otros pueblos a causa de haber aquí mucho enlace de parentesco. He puesto en marcha la Hermandad de las ánimas que estaba sin congregarse por falta de cera y debido a la situación económica en que todos se hallaban por la escasez de las cosechas. He invitado para la escuela pero no puedo realizarla hasta pasado Pascua, quizás de aquí allá tendré terminada la tarea del confesonario.

Por lo que respecta a lo material de esta iglesia ya está trastejada, aunque a costa de alguna mortificación, pues cuando veo tantas necesidades que reparar y que se tiene poco empeño en mirar por sus ahorros me consumo. El señor Beneficiado de Gáldar me acaba de escribir diciendo ha renunciado a la mayordomía de esta fábrica y me alegro por ver si tomándola Matías Betancort se van reparando poco a poco las faltas de esta pobre iglesia, a la que según las cuentas ya dadas y lo desastrado de ella creo, con fundamento, no han ido los anteriores mayordomos sino a utilizarse y así la están pagando.

Aún no se han hecho las albas que V.S.I. mandó pues la iglesia está con solo dos y eso una con el encaje trabajoso. Creo que el estar tan escasa de ellas proviene del abuso que ha habido aquí de dar albas para amortajar difuntos (cosa tan extraña) dando cinco pesos. Se da el alba, el dinero se lo gastan y la iglesia es la que padece. Si esto hubiera llegado a noticia de V.S.I. lo hubiera prohibido en visita. A mí se me pidió una, pero con mi orden no las verán, porque las vestiduras sagradas no son para seculares. Aún no se han hecho cruces y menos cristos para los altares. No tienen piedra del Ara sino el altar mayor. La iglesia por dentro está muy sucia las paredes y por fuera necesita remendarse algunas encalas y agujeros y si Dios hiciera con qué voy a ver como le bajo el piso por dentro y la embaldoso que eso con cosa de poco más de cien pesos se hace y la iglesia no deja de tener pues su gasto con poco más de setenta pesos está habilitado. Así me alegraría que V.S.I. pidiese cuentas a comisiones para ello como también de los trescientos y más pesos que quedó a deber tió Perera y que dice que los ha gastado en el cementerio a ver si queda algo por concluir y este y componerle el frontispicio que

se está cayendo por la impericia del oficial que puso el señor beneficiado a título de barato. Yo no descanso señor hasta no ver esto en el tono que deseo. Compuse el sagrario, los santos los he ido reparando. Actualmente estoy componiendo a Nuestra Señora de Candelaria que le partieron la cabeza y los dedos. Me he traído de Acusa las Santas imágenes porque el techo del altar mayor amenaza ruina y no se puede celebrar sin que se repare. Los vecinos están disconformes con que no se repara la ermita supuesto tienen con qué. Yo los he tranquilizado prometiéndoles que antes de la fiesta de N.^a.S.^a estará compuesta, así luego que haya mayordomo o de lo que deben espero que V.S.I. mande que se componga que todo se reduce a cosa de 25 ó 30 pesos por estar las maderas rotas. Ya se acabaron en la sacristía las testicias, los contratos, el aguardiente etc. Les leí y expliqué los mandatos del Ilmo. Sr. Tavira y los de V.S.I. bajo el supuesto que no me apartaré de ellos un punto. Los actos de fe los hago todos los domingos y días festivos. Los sacristanes ya están en tono y el que no cumple paga el medio real del bautismo para la fábrica. Así andan derechos, pues así como yo cumplo que cumplan ellos. Aunque el señor beneficiado se lloraba quité los estadales de la capilla mayor y se sentaron las baldosas con nivel para que al menos quedase con decencia aquello que está delante de su majestad.

Yo aunque desterrado no dejo de estar algo conforme porque gozo de salud y porque conozco que esto necesitaba de un oficio íntegro por ponerlo a tono, pues esto estaba perdido. Los temerosos de Dios están contentos, a los que les escuece no dejarán de soltar contra mí alguna expresión mayor. Lo que hay aquí es mucha miseria. Dudo circulen en toda la feligresía cincuenta pesos. Los pobres me atarean ¿y qué les daré yo que si la providencia no acude no tendré en qué costearme?. Y a no haber sido lo que V.S.I. tuvo a bien prestarme y lo que yo tenía, estuviera pereciendo. Algunos entrantes ha habido, pero como no tienen dinero no pagan.

Informe nº 2:

Arténara, 15 de mayo de 1831.

Mi siempre venerado Prelado y de todo mi aprecio: Antes de ayer trece del corriente se concluyó el término de quince días que V.S.I. concedió en su última encíclica a los rebeldes del año pasado para que viniesen a cumplir con el precepto de N.ª Santa Madre Iglesia. En efecto, de los cuatro que por desgracia quedaron en esta feligresía de mi cargo se presentaron tres con no poco gozo del resto de los fieles que estaban hartos penados en que perseverasen en la desobediencia hasta sufrir el último golpe. Más al fin y para que tal vez el castigo en uno sirva de aviso y de escarmiento en otros ha permitido el Sr. que esté incurso en el delito de rebeldía Pedro Hipólito Ramos, vecino de Acusa a quien en el Padrón hice larga mención del abandono en que tiene a su pobre familia y se ha retirado a la Aldea. Así espero de V.S. se tenga la bondad de avisarme si con arreglo al concilio y al mandato de V.S.I. lo debo declarar por público excomulgado. He sentido el que V.S.I. no se halla con facultad para dispensar el 1.º con 2.º grado de afinidad proveniente de cópula ilícita a Alonso Sarmiento porque el bueno del viejo contrayente el enemigo lo ha cogido débil, ha dado que hablar a los vecinos como que me costó separarlo de la moza por medio del alguacil de la iglesia y para que estén escandalizando y en mala vida me hubiera alegrado que se hubiesen casado, pero si no puede ser que tenga paciencia y lo más sensible es que ella está segunda vez fecunda.

Creeré que por la Santísima Trinidad tendré concluido el cumplimiento de la iglesia. Ahora se han mostrado más dóciles. He hallado pocos que ignoran lo principal para salvarse a diferencia del año pasado y de tantos pecados horribos como oí de sodomía, bestialidades etc. no ha hallado en este uno solo y a proporción (como les digo muchas veces) que se van enmendando. El cielo va enviándoles el remedio, ellos conocen esto mismo y confiesan, que todo lo ven de otro semblante, pues van más a misa y a confesar a lo que rara vez o nunca están sosegados, pues de tantos solo uno me está mortificando y no sé qué arbitrio dar me que es el dicho un tal Juan Ramos de quien hice mención en el Padrón. Los vecinos me dan quejas y no sé cómo hacerme, hasta he pensado dar parte al subdelegado de policía, porque el alcalde es su cuñado y todo se tapa. Los he llamado y conseguido muchas veces, pero nada se consigue y lo más sensible es que con su mal ejemplo e impunidad sacaran la cabeza los que están agachados o se extraviara

otros de nuevo. Volviendo a lo anterior, todo va mudando el semblante. El cigarrón se presentó con mucha disposición y asoló todo lo que estaba sembrado por parte del sudoeste, infeliz pueblo, pero por la parte norte se coge alguna Providencia. La cosechita de papas en los regadíos está buena. El cigarrón después de los exorcismos ha ido a menos pues atrás preparé al pueblo por medio de un espanto, los intimé para el día antes un ayuno. Fuimos con estandarte y crucifijo después a la Montaña del Brezo que domina toda la jurisdicción rezando el tercio de la Santísima Virgen arrodillándonos todos a las glorias, perseverando así hasta leer la meditación de cada misterio. Se hizo con la mayor devoción posible y antes de empezar los cuatro exorcismos a las cuatro partes de la tierra, les hice otro exhorto a que tuvieran fe y una firme confianza en la Providencia del Señor. Pues en efecto, Ilustre Señoría, volvimos a la iglesia con la misma devoción y al día siguiente, cosa prodigiosa, se podía coger el cigarrón a embozadas en las orillas y cercas y desde aquel día cesó el hacer daño en las papas. Se exterminó que ni se ven unos pocos y todos lo cantan así y con estos fríos poco o nada podrá deshojar.

Yo no descanso en servicio de estos fieles y con mucho gusto solo me aflige el no tener con qué sostenerme pues hay día que no tengo con qué mandar a comprar un pedazo de carne para un triste puchero de carne salada, y aquí sin recursos sino al cielo. Esto es lo que más me molesta, sin tener que sostenerme a mí, el criado y criada y bestia. ¿Qué saco yo el que esté devengados setenta y pico pesos en entierros si no me pagan? Cuando más se me ha dado sino aquel alguna libra de queso que ni hace ni parece ni puede uno remediar así las faltas. Al sr. González (el nombrado párroco de Artenara pero que se marchó a Gáldar y que dejó como sustituto al capellán que escribe la presente carta) volví a ocurrir. Ahí me mandó una carta insultante, diciendo que esta no es más que una ermita, que si V.S. no la erige en Parroquia (y lo es desde el año 1781) pondrá aquí un capellán a su satisfacción que pronto vendrá para arriba a reprenderme los defectos que estoy cometiendo. Pero no es lo de menos porque lo recibo como de su mano, ni lo más sensible es que no me dé con qué sostenerme. Yo siento mucho molestar la alta atención de V.S.I., pero esté seguro en que mis lamentos no son hijos de la ambición, pues no aspiro a adquirir sino a pasar la vida, pues es cosa dolorosa después de estar en este destierro sacrificado siempre al bien de esta grey y al culto del señor no tenga lo preciso para vivir, cuando dedicado al servicio del Altar debo vivir. Y para más coronar la fiesta han echado a este curato nueve pesos y pico del subsidio, y al de Tejada, que toma ciento treinta pesos de la causa decimal, el pedazo de hacien-

da, casa, derechos dobles de los de aquí, no le echaron sino ocho pesos. A esta iglesia le echaron veintiún pesos que va a resultar que no habrá con qué pagar a los ministros, porque el señor González dio las rentas sin fianza, otras están sin arrendar por el temor del cigarrón, todo está a mi cargo y no sé cómo hacerme pues la mayordomía es un negocio. Ahí voy a representar al Ilustre Cabildo haciéndole ver por un quinquenio lo que rinde este curato a ver si hay alguna commiseración. Dispense V.S. mis molestias, pero si en tales apariencias no ocurro a la protección de VSI a dónde voy. Páselo bien y mande como pueda si este su más sentido súbdito y capellán que con verdad le ama. Juan de Santa Fe Galindo Díaz.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, Fray Juan: *Historia de la Conquista de las siete Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1977.

AGUAYRO. Boletín de la CIA, núms. 143-144. Las Palmas.

ALMEIDA PÉREZ, Rafael Serafín: *Geografía de Canarias. El Ámbito del Roque Nublo*. Editorial Prensa Ibérica. Las Palmas, 1993.

ALVAR, Manuel: *Islas Afortunadas*. Las Palmas, 1975.

ACEVES, Joseph: *Cambio social en un pueblo de España*. Barcelona, 1973.

ARTILES RODRÍGUEZ, P.: *Isla Azul*. Las Palmas, 1937.

BURRIEL DE ORUETA, Eugenio: *Canarias: Población y Agricultura en una sociedad dependiente*. Barcelona, 1982.

CÁMARA Y MURGA, Cristóbal de la: *Constituciones Sinodales del Obispado de Canaria de 1629*. Madrid, 1634.

DÁVILA Y CÁRDENAS, Pedro Manuel: *El Sínodo de 1734*. Madrid, 1737.

DORESTE, Domingo: *Crónicas de "Fray Lesco"*. Las Palmas, 1954.

GOUBERTI, Pierre: *El Antiguo Régimen*. 2 Vol. Madrid, 1980.

GRAN CANARIA a mediados del siglo XIX según un manuscrito contemporáneo. Anónimo. Las Palmas, 1950.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán: *Estadística de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Las Palmas, 1984.

- HISTORIA DE CANARIAS*, 4 volúmenes. Editorial Prensa Ibérica, 1991.
- LE ROY LADURIE, Emmanuel: *Montaillou, Aldea Occitana de 1294 a 1324*. Madrid, 1981.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio: *El Motín de 1777. Su significación socioeconómica en la comarca del suroeste de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1977.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1849.
- MARTÍN DE GUZMÁN, Celso: *Las Culturas Prehistóricas de Gran Canaria*. Las Palmas, 1984.
- MARTÍN RUÍZ, Juan Francisco: *El Noroeste de Gran Canaria. Recursos hídricos, agricultura y población*. Las Palmas, 1989.
- OJEDA QUINTANA, José Juan: *La Desamortización en Canarias (1836 y 1855)*. Las Palmas, 1977.
- OLIVE, Pedro de: *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona, 1865.
- SÁNCHEZ, Angel: *Ensayos sobre Cultura Canaria*. Las Palmas, 1983.
- SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La Propiedad Pública, Vinculada y Eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*. 2 Tomos. Las Palmas, 1987.
- *Los Orígenes de los Municipios en Gran Canaria*. Las Palmas, 1993.
- SUÁREZ MORENO, Francisco: *El pleito de La Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra*. Las Palmas, 1990.
- TEJERA GASPAS, A.:y GONZÁLEZ ANTÓN, R.: *Las culturas aborígenes canarias*. Santa Cruz de Tenerife.,1987.
- VERNEAU, René: *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. Traducción J.A. Delgado Luis. Tenerife.
- VIERA Y CLAVIJO, José de: *Noticias de la Historia de Canarias*. 2 Vol. Madrid, 1978.
- WÖELFFEL, Dominik J.: *Monumentae Linguae Canaria*. Graz-Austria, 1965.